

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS
Departamento de Informes Financieros
y Corporativos
C/ Miguel Ángel, 11
Madrid-28010**

Granada, 30 de abril de 2012

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley de Mercado de Valores, adjunto le remito copia de la Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas 2011 de Banco Mare Nostrum, S.A., formuladas por el Consejo de Administración, con fecha 26 de marzo de 2012, junto con el certificado del Secretario del mismo, indicando que la presente copia es replica fiel de las formuladas por el Consejo de Administración, en dicha fecha, y de la declaración de responsabilidad sobre su contenido, así como original del Informe de Auditoría emitido por la firma Deloitte, S.L., con fecha 25 de abril de 2012.

Atentamente,

Gonzalo Suárez Martín
Secretario General

D. Fernando Alzamora Carbonell, Secretario del consejo de administración de la sociedad Banco Mare Nostrum, S.A., domiciliado en esta capital, en el Paseo de Recoletos nº 17, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 28.378, Folio 1, Sección 8, Hoja M-511037, inscripción 1ª, y con C.I.F. número A-86104189,

CERTIFICA

Que el documento que se acompaña como anexo al presente certificado, es una réplica fiel de la Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, referidas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, formuladas por el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2012, y de la declaración de responsabilidad sobre su contenido.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, D. Carlos Egea Krauel, en Madrid, a 24 de abril de 2012.

V.º B.º

El Presidente

El Secretario

D. Carlos Egea Krauel

D. Fernando Alzamora Carbonell



**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS
DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2011**

Los miembros del Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., abajo firmantes, declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, tanto de la sociedad individual, como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011, elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco Mare Nostrum, S.A., y que los informes de gestión complementarios de las cuentas individuales y consolidadas, incluyen una análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco Mare Nostrum, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

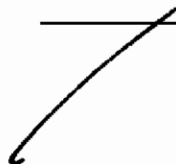
Madrid, 26 de marzo de 2012

D. Carlos Egea Krauel
Presidente



D. Ricard Banquells Bernad
Vicepresidente Primero

D. Antonio Jara Andréu
Vicepresidente Segundo



D. Fernando Alzamora Carbonell
Secretario



D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga

D. Miguel Angel Cabello Jurado

(
D. José Manuel Jódar Martínez

D. Joaquín Cánovas Páez

D. José Colomer Rafols

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez

D. Luis González Ruiz

D. Albert Vancells i Noguera

Banco Mare Nostrum, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 e Informe de Gestión del ejercicio 2011, junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Mare Nostrum, S.A. (el Banco), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 4 de la memoria adjunta) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Mare Nostrum, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales adjuntas:

De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3 de la memoria adjunta, los Administradores han completado la combinación de negocios realizada al 31 de diciembre de 2010, fecha de constitución del Grupo Mare Nostrum, del que el Banco es la sociedad dominante, una vez finalizado el período de medición contemplado en la normativa aplicable. Como consecuencia de la obtención de información adicional relevante sobre hechos y circunstancias que ya existían al 31 de diciembre de 2010, se han calculado de nuevo los valores razonables de determinados activos. El efecto de dicha estimación, así como el desglose de la misma se detallan en la citada Nota.

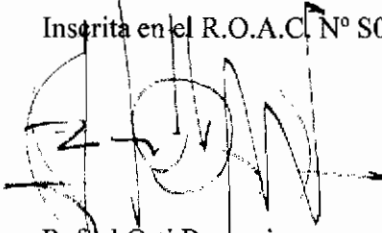
Tal y como se indica en la Nota 4.15, con fecha 4 de febrero de 2012 ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero ("el Real Decreto-Ley"), que exige a todas las entidades de crédito el registro de pérdidas por deterioro de créditos y activos procedentes del sector inmobiliario, significativamente superiores a las exigidas hasta el cierre del ejercicio 2011 por la normativa en vigor. Dichos requerimientos deberán ser cumplidos antes del 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones y que sean aprobados por el Ministro de Economía y Competitividad antes del 31 de mayo de 2012, a las que se aplicarán plazos y criterios de registro más favorables. Los Administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que para el mismo tendrá en 2012 la aplicación del Real Decreto-Ley y que supondrá la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de provisiones por un importe aproximado de 363 millones de euros, adicionales a las ya

contabilizadas al 31 de diciembre de 2011; asimismo, se estiman necesidades de capital regulatorio de máxima calidad (capital principal), adicionales al ya existente, por importe de 316 millones de euros. Con anterioridad al 31 de marzo de 2012 el Banco ha presentado ante el Banco de España el Plan exigido por el Real Decreto-Ley, en el que se detallan las estrategias para el cumplimiento del mismo, basadas en la generación orgánica de resultados, así como en medidas de gestión del riesgo y de capitalización. Con fecha 17 de abril de 2012 la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado dicho Plan.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Rafael Orti Baquerizo

25 de abril de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

DELOITTE, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/07743
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....



Banco Mare Nostrum, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

[Handwritten signature]

INDICE
Página

Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010	
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010	
Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010	
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010	

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Nota

1. Reseña del Banco.....	1
2. Reseña del Grupo.....	2
3. Distribución del Resultado	8
4. Otra información relevante.....	8
5. Principios contables y normas de valoración.....	21
6. Beneficio por acción.....	45
7. Partes vinculadas.....	46
8. Retribuciones del Consejo de Administración y Personal Clave de la Dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia.....	47
9. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital.....	50
10. Caja y depósitos en bancos centrales.....	53
11. Cartera de negociación.....	53
12. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	54
13. Activos financieros disponibles para la venta.....	54
14. Inversiones crediticias.....	56
15. Cartera de inversión a vencimiento.....	59
16. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas.....	60
17. Derivados de negociación y de cobertura.....	60
18. Activos no corrientes en venta.....	63
19. Participaciones.....	64
20. Activo material.....	66
21. Activo intangible.....	67
22. Resto de activos.....	68
23. Pasivos financieros a coste amortizado.....	69
24. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones.....	81
25. Resto de pasivos.....	82
26. Capital social.....	82
27. Reservas.....	83
28. Ajustes por valoración.....	84
29. Situación fiscal.....	84
30. Valor razonable.....	90
31. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros.....	94
32. Exposición al riesgo de liquidez.....	105
33. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros.....	111
34. Concentración de riesgos.....	112
35. Otra información significativa.....	113
36. Intereses y rendimientos asimilados.....	116
37. Intereses y cargas asimiladas.....	116
38. Rendimientos de instrumentos de capital.....	116
39. Comisiones percibidas.....	116
40. Comisiones pagadas.....	117



41. Resultado de operaciones financieras (neto)	117
42. Diferencias de cambio (neto)	117
43. Otros productos de explotación.....	118
44. Otras cargas de explotación.....	118
45. Gastos de personal.....	118
46. Otros gastos de administración.....	124
47. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	125
48. Ganancia (pérdida) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta.....	125
49. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas.....	125
50. Otra información	126

ANEXO I Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2011

ANEXO II Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2011

ANEXO III Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2011

ANEXO IV Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 45/1995, de 14 de julio
(información a 31 de diciembre de 2010)

ANEXO V Estados Financieros Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011

ANEXO VI Balance Pro Forma de Banco Mare Nostrum, S.A., a 1 enero de 2011

Informe de Gestión del ejercicio 2011



Banco Mare Nostrum, S.A.
Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	10	953.476	-
Cartera de negociación	11	225.174	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		11.365	-
Derivados de negociación	17	213.809	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	12	2.859	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		2.859	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	13	3.129.492	-
Valores representativos de deuda		2.416.765	-
Instrumentos de capital		712.727	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		1.271.061	-
Inversiones crediticias	14	55.169.506	933.224
Depósitos en entidades de crédito		1.499.947	933.224
Crédito a la clientela		48.495.863	-
Valores representativos de deuda		5.173.696	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		3.991.410	-
Cartera de inversión a vencimiento	15	1.973.430	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		874.370	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	16	9.708	-
Derivados de cobertura	17	700.813	-
Activos no corrientes en venta	18	537.149	-
Participaciones	19	1.080.838	-
Entidades asociadas		165.428	-
Entidades multigrupo		239.481	-
Entidades del grupo		675.929	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones		74.616	-
Activo material	20	1.190.271	-
Inmovilizado material		1.066.687	-
De uso propio		1.066.687	-
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a la Obra Social		-	-
Inversiones inmobiliarias		123.584	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	21	62.766	-
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		62.766	-
Activos fiscales	29	1.372.574	-
Corrientes		11.100	-
Diferidos		1.361.474	-
Resto de activos	22	314.445	-
TOTAL ACTIVO		66.797.117	933.224

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A.
Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
Cartera de negociación	11	195.010	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación	17	195.010	-
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	23	63.063.920	915.194
Depósitos de bancos centrales		3.903.351	-
Depósitos de entidades de crédito		3.421.877	-
Depósitos de la clientela		48.816.065	-
Débitos representados por valores negociables		3.234.562	-
Pasivos subordinados		3.408.168	915.194
Otros pasivos financieros		279.897	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	16	162.587	-
Derivados de cobertura	17	21.021	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Provisiones	24	272.409	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		218.039	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		14.318	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		31.745	-
Otras provisiones		8.307	-
Pasivos fiscales	29	336.480	-
Corrientes		-	-
Diferidos		336.480	-
Fondo de la Obra Social		-	-
Resto de pasivos	25	94.863	-
Capital reembolsable a la vista		-	-
TOTAL PASIVO		64.146.290	915.194

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A.
Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
Fondos propios		2.673.751	18.030
Capital	26	250.000	18.030
Escriturado		250.000	18.030
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		2.076.452	-
Reservas	27	(2.455)	-
Otros instrumentos de capital		235.227	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		235.227	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio		114.527	-
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	28	(22.924)	-
Activos financieros disponibles para la venta		(66.135)	-
Coberturas de los flujos de efectivo		43.211	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		-	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.650.827	18.030
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		66.797.117	933.224
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes		1.346.384	-
Compromisos contingentes		3.931.244	-

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	36	2.359.320	194
Intereses y cargas asimiladas	37	1.612.139	194
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		747.181	-
Rendimiento de instrumentos de capital	38	87.305	-
Comisiones percibidas	39	296.125	-
Comisiones pagadas	40	27.871	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	41	48.986	-
Cartera de negociación		19.928	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		60	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		30.624	-
Otros		(1.625)	-
Diferencias de cambio (neto)	42	4.472	-
Otros productos de explotación	43	31.974	-
Otros cargas de explotación	44	38.298	-
MARGEN BRUTO		1.149.874	-
Gastos de administración		669.212	-
Gastos de personal	45	483.771	-
Otros gastos generales de administración	46	185.441	-
Amortización		43.423	-
Dotaciones a provisiones (neto)	24	84.217	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	31	179.975	-
Inversiones crediticias		165.476	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		14.499	-
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		173.047	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	47	86.182	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		27.143	-
Otros activos		59.039	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	48	84.938	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	49	(32.872)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		138.931	-
Impuesto sobre beneficios	29	24.404	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		114.527	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		114.527	-

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante de la Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A.
Estados de cambios en el patrimonio neto
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO (A)	114.527	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	(25.077)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(94.479)	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(81.879)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(12.600)	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	61.730	-
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	61.730	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/ (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(3.076)	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	10.748	-
TOTAL INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS (A+B)	89.450	-

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2011.





Banco Mare Nostrum, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto

II.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2011

	Miles de euros									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final a 31 de diciembre de 2010 (*)	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(2.153)	-	-	114.527	-	112.374	(22.924)	89.450
Otras variaciones del patrimonio neto	231.970	2.076.452	(302)	235.227	-	-	-	2.543.347	-	2.543.347
Aumentos de capital	231.970	2.396.362	-	-	-	-	-	2.628.332	-	2.628.332
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	242.250	-	-	-	242.250	-	242.250
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(319.910)	-	-	-	-	-	(319.910)	-	(319.910)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	(302)	(7.023)	-	-	-	(7.325)	-	(7.325)
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	(2.455)	235.227	-	114.527	-	2.673.751	(22.924)	2.650.827

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2011.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto

II.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010

	Miles de euros										Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Fondos propios	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	
Saldo inicial	18.030	-	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.030	-	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2010 (*)	18.030	-	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del Balance de situación a 31 de diciembre de 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(199.432)	(933.030)
1. Resultado del ejercicio	114.527	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	281.919	-
Amortización	43.423	-
Otros ajustes	238.496	-
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	3.098.332	(933.030)
Cartera de negociación	8.788	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	164	-
Activos financieros disponibles para la venta	(20.764)	-
Inversiones crediticias	3.185.633	(933.030)
Otros activos de explotación	(75.489)	-
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	(3.721.705)	-
Cartera de negociación	13.565	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.481.355)	-
Otros pasivos de explotación	(253.915)	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	27.495	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	248.725	-
6. Pagos:	64.412	-
Activos materiales	13.551	-
Activos intangibles	38.718	-
Participaciones	12.143	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera e inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	313.137	-
Activos materiales	25.295	-
Activos intangibles	49.755	-
Participaciones	122.949	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	115.138	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	127.375	933.030
8. Pagos:	107.852	-
Dividendos	31.858	-
Pasivos subordinados	75.994	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	235.227	933.030
Pasivos subordinados	-	915.000
Emisión de instrumentos de capital propio	235.227	18.030
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	176.668	-
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	776.808	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	953.476	-
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	300.636	-
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	652.840	-
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	953.476	-

(*) Las cuentas anuales del ejercicio 2010 se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 4.3.

Las Notas 1 a 50 y los Anexos I a VI forman parte integrante del estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2011.

Banco Mare Nostrum, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre 2011

1. Reseña del Banco

Banco Mare Nostrum S.A (el "**Banco**", la "**Sociedad Central**" o la "**Entidad dominante**") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487, encontrándose sometido a su supervisión.

El domicilio social del Banco se encontraba situado en el número 28 de la calle Alcalá de Madrid hasta el 31 de enero de 2012, fecha en la que se ha trasladado al número 17 del Paseo de Recoletos de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web () se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

El objeto social del Banco lo constituye la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares; y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito de naturaleza contractual (el "**Grupo**" o el "**Grupo BMN**"), que se constituyó como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración (el "**Contrato de Integración**") entre Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (conjuntamente denominadas, las "**Cajas**") y que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("**SIP**") entre las Cajas y el Banco (véanse Notas 2.1 y 2.3). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y participaciones en entidades asociadas.

Por este motivo, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, los Administradores del Banco han procedido a formular las presentes cuentas anuales aplicando los principios y normas de valoración que se indican en la Nota 5.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 31 de mayo de 2011.

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2011 (entidades dependientes, entidades asociadas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Grupo posee, la actividad principal a la que se dedican y diversa información relevante de las mismas. Debido al proyecto de segregación que se describe en la Nota 2.2, el Banco ha pasado, de forma directa o indirectamente, a mantener las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo y que, al cierre del ejercicio 2010, formaban parte del Grupo en virtud del Contrato de Integración descrito en la Nota 2.1.

2. Reseña del Grupo

2.1. El Contrato de Integración

El 30 de junio de 2010 las Cajas suscribieron el Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a un SIP que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva CE\48\2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, y por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005 de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como los contemplados en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de inversión de los intermediarios financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución del Banco como sociedad central del Grupo fueron aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y las Asambleas Generales de las Cajas, por los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que, a lo largo de dicho año, se cumplieron la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato entró en vigor el 31 de diciembre de 2010.

Como se indica en la Nota 2.2, las Asambleas Generales de las Cajas y la Junta General Universal de Accionistas del Banco han aprobado durante el ejercicio 2011 el Proyecto de Segregación de activos y pasivos (en adelante el "**Proyecto de Segregación**"), por el que éstas aportan todo su negocio financiero al Banco. Tras la referida aportación, las Cajas mantienen su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de Obra Benéfico Social.

Con motivo de este proyecto de segregación, se hizo necesario revisar los pactos y acuerdos de integración que dieron lugar durante el ejercicio 2010 a la creación del Grupo, por lo que los Consejos de Administración de las Cajas y del Banco han acordado en el ejercicio 2011 la novación modificativa del Contrato de Integración actualmente vigente y por el que se constituyó el Grupo de base contractual, aprobando un nuevo texto de Contrato de Integración, que regirá sus relaciones como integrantes del Grupo.

El nuevo Contrato de Integración regula las relaciones entre las Cajas y el Banco y modifica algunos de los acuerdos anteriores como los compromisos de garantía recíproca y mutualización de resultados, que ya no son necesarios tras la segregación y que, por tanto, quedan derogados. No obstante, mantiene las bases fundacionales del Grupo, en cuanto a su reconocimiento como Grupo consolidable de entidades de crédito en torno a Banco Mare Nostrum como sociedad dominante, el modelo de negocio y la estrategia global del Grupo y el mantenimiento de las cuotas de interés de cada Caja. El contenido esencial del nuevo Contrato de Integración es el que se resume a continuación:

- Cuotas de participación en el Banco: tras la firma de la Adenda al Contrato de Integración con fecha 22 de diciembre de 2010, la participación de las Cajas en el Banco se mantiene sin variación, siendo el 41 por 100 para Cajamurcia, el 28 por 100 para Caixa Penedès, el 18 por 100 para Caja Granada y el 13 por 100 para Sa Nostra.
- Cumplimiento de los mecanismos de apoyo recíproco en solvencia y liquidez y mutualización de resultados: como consecuencia de la segregación de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través del Banco, y de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 2/2011, el apoyo mutuo de solvencia y liquidez y la mutualización de resultados entre los miembros del Grupo se entienden alcanzados por vía dominical, al ponerse bajo la titularidad del Banco los negocios financieros de las Cajas. En consecuencia, desde la entrada en vigor del Contrato de Integración quedan sin valor ni efecto alguno, respecto de obligaciones frente a terceros contraídas a partir de esa fecha, las garantías solidarias entre las Cajas y el Banco pactadas en el Contrato de Integración inicial difundidas al mercado mediante un hecho relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 22 de diciembre de 2010.
- El Banco como entidad central del Grupo y distribución de funciones: el Banco continúa siendo la entidad central del SIP y cabecera del Grupo y le corresponde en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas, la titularidad y gestión de todos los negocios del Grupo no afectos a la obra social de las Cajas. Por su parte, las Cajas mantienen su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra benéfico - social, sobre cuya gestión las Cajas tienen plena autonomía.

- Duración y estabilidad: el Contrato de Integración entra en vigor una vez inscrita la segregación y tiene una duración mínima de diez años, transcurridos los cuales se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido, aplicándose, en esencia, las mismas reglas de denuncia, exclusión y separación ya comunicadas al mercado mediante el citado hecho relevante de 22 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado un pacto entre accionistas (el "Pacto entre Accionistas") que regulará las relaciones entre las Cajas como accionistas del Banco. El contenido esencial del Pacto entre Accionistas es el que se resume a continuación:

- Objeto: tiene como objeto regular las relaciones de las Cajas en cuanto a accionistas del Banco.
- Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva: el Pacto entre Accionistas prevé mecanismos de ajuste para determinados casos de entrada en el capital social del Banco de inversores privados o del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB).
- Mayorías para la adopción de acuerdos: estatutariamente, todos los acuerdos de Junta General y de Consejo de Administración del Banco se adoptarán con las mayorías previstas legalmente. Las Cajas crearán un comité de sindicación integrado por un representante de cada una de ellas. El sentido del voto de las Cajas en la Junta General se decidirá en el comité de sindicación bajo el principio de mayoría absoluta, es decir, por acuerdo de Cajas que representen la mayoría de la participación de éstas en el Banco. Por excepción, y para determinadas materias, será necesario el acuerdo en el seno del comité de sindicación de las Cajas que representen una mayoría cualificada. Todos los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por la mayoría absoluta de los votos de los consejeros del Banco presentes o representados en la reunión, excepto aquéllos para cuya aprobación la Ley exija un número de votos superior.
- Transmisión de acciones: estará sujeta a un derecho de adquisición preferente de las restantes Cajas y a un régimen de autorización en el seno del comité de sindicación.
- Duración: el Pacto entre Accionistas entrará en vigor simultáneamente con el Contrato de Integración y mantiene su misma vigencia.

2.2. Segregación de activos y pasivos de las Cajas al Banco

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el Consejo de Administración del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las entidades segregantes (las Cajas), transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y de los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas (en adelante, el "Patrimonio Segregado").

El 7 de abril de 2011, dos expertos independientes nombrados por el Registro Mercantil emitieron su informe sobre la valoración de la aportación no dineraria del Patrimonio Segregado por las Cajas en favor del Banco. Dado que en el marco de la segregación se lleva a cabo un aumento de capital del Banco mediante aportaciones no dinerarias, sin que exista relación de canje de valores y teniendo en cuenta que, por razón de su naturaleza, no existen en las Cajas titulares de valores representativos de su capital, los informes de los expertos independientes se limitaron a la mencionada valoración.

Con fechas 14 a 19 de abril de 2011, los Administradores de las Cajas y del Banco aprobaron el preceptivo informe de los Administradores, sobre el Proyecto de Segregación.

El 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el 31 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas del Banco, han aprobado el proyecto de segregación de activos y pasivos, por el que las Cajas aportan todo su negocio financiero al Banco, adquiriendo por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Cajas, manteniendo las Cajas su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de obra social, todo ello de conformidad con los términos recogidos en el Proyecto de Segregación.

El Banco asume de las Cajas todas las obligaciones y queda subrogado, en su más amplio sentido en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subroga también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas, como entidades segregantes, vinculados al Patrimonio Segregado.

La segregación está sujeta al régimen previsto en los Artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles en relación con el régimen general de las fusiones, el cual es de aplicación al régimen legal de la escisión por remisión del Artículo 73 de dicha Ley y a las Cajas en virtud de su Disposición adicional tercera.

La Junta General de Accionistas del Banco reunida el 31 de mayo de 2011, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conforman el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas. En consecuencia, se aumentó el capital social del Banco por un importe de 231.970 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.970.000 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.428.222 miles de euros (véase Nota 26.1).

Las nuevas acciones han sido distribuidas de la siguiente forma:

Miles de euros	Caja de Ahorros de Murcia	Caixa d'Estalvis del Penedès	Caja General de Ahorros de Granada	"Sa Nostra" Caixa de Balears	Total
Acciones (Nº de acciones)	95.107.700	64.951.600	41.754.600	30.156.100	231.970.000
Valor nominal	95.107,7	64.951,6	41.754,6	30.156,1	231.970,0
Prima de emisión	1.143.844,3	586.312,4	502.376,4	195.688,9	2.428.222,0
Valor total	1.238.952,0	651.264,0	544.131,0	225.845,0	2.660.192,0

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las acciones que se emiten en virtud de este acuerdo, se entendieron desembolsados íntegramente mediante las aportaciones no dinerarias de las Cajas, que constituyen el Patrimonio Segregado en los términos definidos en el Proyecto de Segregación.

La valoración conjunta de los elementos del activo y del pasivo comprendidos en el Patrimonio Segregado de cada Caja es el siguiente:

Miles de euros	Caja de Ahorros de Murcia	Caixa d'Estalvis del Penedès	Caja General de Ahorros de Granada	"Sa Nostra" Caixa de Balears	Total
Activos	21.340.032	22.519.536	13.408.964	12.700.990	69.969.522
Pasivos	20.101.080	21.868.272	12.864.833	12.475.145	67.309.330
Patrimonio segregado	1.238.952	651.264	544.131	225.845	2.660.192

La fecha de efectos contables de la segregación, es el 1 de enero de 2011. A partir de entonces las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio segregado se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta del Banco. En consecuencia, el valor del Patrimonio Segregado y, por tanto, del patrimonio transmitido por las Cajas al Banco asciende a 2.660.192 miles de euros. Este importe no tiene en cuenta el efecto del ajuste, en determinados valores razonables de la combinación de negocios, realizado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (véase Nota 2.3).

La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración del negocio financiero de las Cajas en el Banco es la segregación, como forma típica de escisión prevista en el Artículo 71 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, mediante la cual se produce el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos patrimoniales que integran como unidad económica dicho negocio financiero, de forma que el Banco se subroga en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio financiero segregado, todo ello de conformidad con lo previsto en el Título III y en la Disposición adicional tercera de dicha Ley.

La segregación se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII, Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A tal efecto, y según lo previsto en su Artículo 96, la operación de segregación ha sido comunicada al Ministerio de Economía en la forma reglamentariamente establecida.

La efectividad de la segregación, y por ende su inscripción registral, estaba expresamente sujeta al cumplimiento en tiempo y forma de las siguientes condiciones suspensivas, así como de cualquier otra autorización administrativa que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la segregación:

- Autorizaciones administrativas otorgadas por los organismos autonómicos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (29 de julio de 2011), la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de Islas Baleares (2 de septiembre de 2011), y la Generalidad de Cataluña (emitidas el 28 y 30 de junio de 2011).
- No oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la adquisición por el Banco en virtud de la segregación, del control de las participaciones significativas de las Cajas en las entidades supervisadas por dicha Dirección General, emitida con fecha 7 de julio de 2011.
- No oposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 8 de julio de 2011, a la adquisición por el Banco en virtud de la segregación, del control de las participaciones significativas de las Cajas en las entidades supervisadas por dicha Comisión.
- No oposición de Banco de España, con fecha 2 de septiembre de 2011, respecto de la realización por el Banco del aumento de capital descrito con anterioridad y la suscripción por las Cajas de las acciones representativas del capital social del Banco.
- No oposición de Banco de España, con fecha 2 de septiembre de 2011, a la toma de participación significativa, directa o indirecta, por parte del Banco, en virtud de la segregación, en las entidades sometidas a la supervisión de Banco de España.
- Autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda, emitida el 7 de septiembre de 2011.

De esta forma, se dieron por cumplidas, por tanto, todas las condiciones suspensivas a las que se hallaba sujeta la segregación.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de dicha segregación, tras haber sido inscrita previamente en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de cada una de las Cajas.

No obstante, el proyecto de segregación y los acuerdos descritos no han tenido impacto en la situación financiera y patrimonial o en los resultados del Grupo, dado que se ha tratado de una operación de reestructuración societaria realizada dentro del mismo Grupo.

De acuerdo a la normativa vigente, se establece el día 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de las Cajas relativas al Patrimonio Segregado se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta del Banco.

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos segregados de las Cajas al Banco a 1 de enero de 2011:



	Miles de euros
	Enero 2011
ACTIVO	
Caja y Depósitos en bancos centrales	776.808
Cartera de negociación	233.963
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.023
Activos financieros disponibles para la venta	4.831.006
Inversiones crediticias	58.057.288
Cartera de inversión a vencimiento	364.464
Derivados de cobertura	618.112
Activos no corrientes en venta	629.011
Participaciones	1.524.023
Contratos de seguros vinculados a pensiones	72.691
Activo material	1.230.417
Activo intangible	59.372
Activos fiscales	1.268.348
Resto de activos	300.996
Total activo	69.969.522

	Miles de euros
	Enero 2011
PASIVO	
Cartera de negociación	181.445
Pasivos financieros a coste amortizado	66.031.309
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	114.010
Derivados de cobertura	72.544
Provisiones	389.275
Pasivos fiscales	356.311
Resto de pasivos	164.436
Total pasivo	67.309.330
Total patrimonio neto	2.660.192
Total pasivo y patrimonio neto	69.969.522

En consecuencia, el valor del patrimonio segregado y, por tanto, del patrimonio transmitido por las Cajas al Banco asciende a 2.660.192 miles de euros.

2.3. Combinación de negocios producida en virtud del Contrato de Integración

Tal y como se ha indicado anteriormente, una de las principales consecuencias que se derivan del Contrato de Integración es la combinación de negocios de carácter contractual del Grupo en virtud de la cual, el Banco adquirió el control, en los términos definidos al efecto en la normativa contable, de las Cajas y de sus correspondientes entidades dependientes, asociadas y multigrupo (véase Anexos I a III).

La combinación de negocios se produjo el 31 de diciembre de 2010, momento en el cual el Contrato de Integración contó con plena validez, al cumplirse la totalidad de sus condiciones suspensivas y, adicionalmente, siendo esta la fecha en la que estaban constituidos los órganos y estructuras de decisión y control del Banco que hacen posible el control sobre las Cajas y sus entidades dependientes.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, la combinación de negocios antes indicada no dio lugar al registro de fondo de comercio o de ganancia por compra en situación ventajosa alguna, ni en los estados financieros individuales del Banco, ni en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2010.

Teniendo en consideración lo establecido en el Contrato de Integración, la contrapartida utilizada para el registro del valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y de sus subgrupos fue el epígrafe "Fondos propios - Reservas" del patrimonio neto del balance consolidado a 31 de diciembre de 2010

por entender que, de esta manera, se reflejaba la imagen fiel de la realidad consecuencia de la creación del SIP entre las Cajas.

Al haberse realizado la toma de control contable del Banco sobre las Cajas en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, no existió contraprestación alguna transferida o pagada por el Banco a estos efectos. En la combinación de negocios no se estableció el pago de contraprestaciones contingentes asociadas a la misma.

La normativa contable vigente establece un periodo máximo de un año a partir de la fecha de combinación de negocios durante el que, la entidad adquirente debe ajustar los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición, si durante ese periodo se obtiene información adicional relevante para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos aportados, sobre hechos y circunstancias existentes en la fecha de combinación de negocios que, de haberse conocido habrían afectado a los importes provisionales reconocidos en dicha fecha.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, el Grupo informó del carácter provisional de las valoraciones realizadas como parte de la combinación de negocios que dio lugar a la constitución del Grupo.

Los ajustes negativos puestos de manifiesto como consecuencia de la revisión realizada durante el ejercicio 2011 de los valores inicialmente estimados por un importe bruto de 457 millones de euros, han sido registrados como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, 31 de diciembre de 2010, revisando la información comparativa del ejercicio 2010, que ha sido reexpresada en las cuentas anuales consolidadas de 2011 del Grupo y en las cuentas anuales de 2011 de las Cajas. El ajuste realizado ha supuesto una minoración de las reservas por importe de 320 millones de euros, una vez considerado el correspondiente efecto fiscal.

A continuación, se muestra el detalle de los activos aportados por las Cajas al Banco que han sido revisados durante 2011, y cuyos valores han sido modificados en el Banco con efectos 1 de enero de 2011:

	Millones de euros		
	Aportación Cajas	Ajustes	Aportación Cajas revisada
Activos financieros disponibles para la venta (2)	4.831	(20)	4.811
Inversiones crediticias (1)	58.057	(310)	57.747
Participaciones (3)	1.524	(118)	1.406
Activos fiscales - Diferidos (4)	1.201	137	1.338
Resto de activos - Existencias (3)	156	(9)	147
		(320)	

- (1) **Inversiones crediticias:** a 31 de diciembre de 2010 el valor razonable de determinados activos clasificados en este capítulo del balance de situación se determinó a partir de la segmentación de las operaciones, en función de características homogéneas de riesgo, lo que permitió aplicar hipótesis de probabilidades de impago, pérdida esperada y severidad a diferentes grupos de activos, en función de, entre otros factores, las garantías aportadas para los segmentos analizados.

Como resultado del proceso de integración y homogeneización de las bases de datos de las entidades del Grupo, realizado durante el ejercicio 2011, se ha obtenido información relevante a efectos de la asignación de valor a las garantías concedidas, relacionada en su mayoría con la calificación urbanística de estas garantías a 31 de diciembre de 2010, así como información adicional que ha permitido identificar operaciones de segunda hipoteca y otra información relevante para la determinación de valor razonable a dicha fecha. El importe total de los ajustes a 31 de diciembre de 2010 llevado a cabo como consecuencia de la información disponible en la actualidad se ha elevado a 310 millones de euros.

- (2) **Activos financieros disponibles para la venta:** en el transcurso de 2011, se ha obtenido determinada información relevante relacionada con los activos clasificados en este capítulo del balance de situación, que ponían de manifiesto la existencia de minusvalías a dicha fecha. El importe total de los ajustes a 31 de diciembre de 2010 llevado a cabo como consecuencia de la información disponible en la actualidad se ha elevado a 20 millones de euros.

- (3) **Participaciones. Resto de activos – Existencias:** en el proceso de valoración de los activos afectados por la combinación de negocios a 31 de diciembre de 2010, las valoraciones de los activos de uso propio y resto de activos inmobiliarios fueron realizadas, con criterio general, sobre la base de las tasaciones realizadas por expertos independientes. Durante 2011, se han revisado las valoraciones realizadas, obteniéndose información relevante relacionada con la calificación urbanística de determinados activos del grado de aprovechamiento urbanístico atribuido a los mismos, así como con la fecha de realización de las referidas tasaciones que, de haberse tenido en cuenta en la valoración realizada en 2010, habría puesto de manifiesto la existencia de minusvalías no identificadas. El importe total de los ajustes a 31 de diciembre de 2010 llevado a cabo como consecuencia de la información disponible en la actualidad se ha elevado a 118 y 9 millones de euros, respectivamente en los capítulos 'Participaciones' y 'Resto de activos – Existencias'.
- (4) **Activos fiscales – Diferidos:** el importe de los ajustes anteriores se ha presentado sin considerar el efecto de aplicar el 30 por 100 de tipo impositivo (137 millones de euros).

3. Distribución de los resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto de Banco Mare Nostrum, S.A. del presente ejercicio que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
A dividendos	21.645
A reserva legal	11.453
A reservas voluntarias	81.429
Beneficio neto del ejercicio	114.527

4. Otra información relevante

4.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 26 de marzo de 2012.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004 de Banco de España de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio 2011.

En la Nota 5 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011. En la Nota 4.14 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2011.

4.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las cuentas anuales se utilizan estimaciones realizadas por éstos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos por el Banco en combinaciones de negocios (véase Nota 2.3).

- La necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes determinadas obligaciones asumidas por el Banco en función de lo dispuesto en el Contrato de Integración (véase Nota 2.2).
- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares del Banco (véanse Notas 2.2, 5.14 y 45).
- Las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y del activo intangible del Banco (véanse Notas 5.16 y 5.17).
- Los costes de venta y el valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos y que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse Notas 5.16, 5.18 y 5.21).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (véase Nota 29).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véase Nota 30).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2011 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa. Esto se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

4.3. Información comparativa

En el Anexo VI se presentan el balance pro-forma a 1 de enero de 2011, tras la agregación de los activos aportados por las cajas indicados en la Nota 2.2, y tras los ajustes derivados de la finalización de la combinación de negocios indicados en la Nota 2.3.

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2011, y por lo tanto no constituyen las cuentas anuales aprobadas en dicho ejercicio.

4.4. Contratos de agencia

En el Anexo IV de estas cuentas anuales se incluye la información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

Con motivo del proceso de integración financiera del Grupo, durante el ejercicio 2011 y previa comunicación a Banco de España, los agentes anteriormente declarados por las Cajas, han quedado adscritos al Banco.

4.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

En los Anexos I, II y III de esta memoria se puede consultar la relación de entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente, que forman parte del Grupo BMN a 31 de diciembre de 2011, con sus correspondientes porcentajes de participación, así como la actividad de dichas sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, y de manera adicional a la información que se incluye en los Anexos mencionados, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Banco que superan el 5 por 100 del capital o de sus derechos de voto:

Entidad de crédito sobre la que se posee la participación	Participación o derechos de voto (%)
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	13,50
Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	5,56

A 31 de diciembre de 2011, ninguna entidad de crédito ajena al Banco, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5 por 100 del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

4.6. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en estas cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

4.7. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España autorizó a las Cajas al mantenimiento de sus reservas mínimas a través del Banco, de conformidad con el artículo 10 del Reglamento citado, con sujeción al cumplimiento de determinados hitos, que fueron resueltos con fecha 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2011 así como durante el ejercicio 2011, el Banco ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

4.8. Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, tras la unificación de los, hasta entonces, tres fondos existentes y, manteniendo sus funciones y rasgos característicos. También revisa el límite legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por 1000 para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que, conforme al régimen hasta entonces vigente, establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por 1000, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un límite de un 3 por 1000 de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por 1000 en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Adicionalmente, la Circular 3/2011 de Banco de España dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008 de 15 de febrero, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

- En caso de depósitos a plazo e instrumentos de naturaleza similar, o que cumplan idéntica función económica: que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a tres meses de interés anual, si se conciertan por plazo igual o superior a tres meses; en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a seis meses, si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año; o en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a doce meses, si lo son por plazo igual o superior a un año.
- En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista: que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a un mes de interés anual.



Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda de los límites establecidos en los apartados anteriores, una ponderación de un 500 por 100 a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo.

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha registrado una aportación de 34.190 miles de euros al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 44).

4.9. Estados financieros consolidados

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes, asociadas y multigrupo a 31 de diciembre de 2011 que se dedican a actividades diversas, como seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, promoción y gestión de activos inmobiliarios.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 del Grupo han sido formuladas por los Administradores del Banco (en reunión del Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2012) de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y sus sucesivas modificaciones.

De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2011 asciende a 67.200.642 y 2.620.364 miles de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado atribuido al Grupo del ejercicio 2011 a 81.642 miles de euros. Los estados financieros consolidados del Grupo se incluyen en el anexo V de las presentes cuentas anuales.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades asociadas sobre las que el Banco ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Grupo posee, la actividad principal a la que se dedican y diversa información relevante de las mismas.

4.10. Servicio de Atención al cliente

En virtud de lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras el Banco, se encuentra sujeto a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden.

El Banco cumple con estas obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero; al Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero que aprueba el Reglamento de los comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros y a la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras.

Los principales datos relativos a reclamaciones de clientes registradas por el Banco en el ejercicio 2011 han sido los siguientes:



	Número
	2011
Reclamaciones recibidas	5.793
Admitidas a trámite	5.667
Desestimadas	126
Resueltas	5.553
Resolución desfavorable al cliente	3.350
Resolución a favor del cliente	2.203
Importe indemnizado (en miles de euros)	387

La tipología de las reclamaciones recibidas y resueltas en el ejercicio 2011 ha sido la siguiente:

	Número
	2011
Operaciones activas	1.052
Operaciones pasivas	1.958
Otros productos bancarios	712
Servicios de cobro y pago	419
Servicios de inversión	96
Seguros y fondos de pensiones	535
Varios	781
	5.553

4.11. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos

Las actividades del Banco se desarrollan principalmente en España, correspondiendo a esta área geográfica más del 99 por 100 de los ingresos y activos del Banco.

El negocio financiero del Banco está centrado en la Banca Universal desarrollada a través de la red de oficinas y comprende la actividad con clientes particulares, comercios, pequeñas y medianas empresas y promotores, a los que se ofertan el conjunto de productos de ahorro a la vista y plazo, préstamos hipotecarios, créditos al consumo, financiación a corto y largo plazo, avales, tarjetas de crédito, fondos de inversión y de pensiones, etc.

Por tanto, el negocio financiero que se desarrolla a través de la red de oficinas del Banco supone más del 90 por 100 de los activos, ingresos y resultados consolidados, no existiendo, por tanto, ningún otro segmento de negocio relevante. Adicionalmente, la dirección y los Administradores no realizan un seguimiento de los negocios con un enfoque por segmentos, pues solo se analiza la información a nivel Banco o consolidado, sin perjuicio de que la Dirección del Banco pueda manejar otro tipo de información por productos o por líneas de servicios para el análisis de determinados procesos de toma de decisiones. En consecuencia los Administradores no consideran necesario desglosar segmentos de acuerdo con lo requerido Circular 4/2004 de Banco de España.

En relación al grado de concentración con clientes, indicar que el Banco no tiene ningún segmento que individualmente represente el 10 por 100 o más de sus ingresos ordinarios.

4.12. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Banco (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Banco y a los pagos a proveedores comerciales realizados por el Banco, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Resolución, de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en relación con la información comparativa del ejercicio 2010, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información sobre los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2011 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

	2011 (1)	
	Miles de euros	% (2)
Dentro del plazo máximo legal (3)	349.555	100,00
Resto	-	-
Total pagos del ejercicio	349.555	100,00
PMPE (días) de pagos	2	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	326	

(1) Conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el ejercicio 2010, primer ejercicio de aplicación de la Resolución, se suministró exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago (el importe de los aplazamientos que a la fecha de cierre de 2010 sobrepasaban el plazo máximo legal se estimó como no significativo, dada la fecha de constitución del Banco).

(2) Porcentaje sobre el total.

(3) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

4.13. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2011 y tras la segregación de activos y pasivos (véase Nota 2.2), la única entidad del Grupo emisora de cédulas y participaciones hipotecarias es el Banco. A 31 de diciembre de 2010, las Cajas de Ahorro eran las emisoras de las cédulas y participaciones hipotecarias emitidas por el Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración del Banco manifiestan que el mismo dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades del mercado hipotecario y por las que se hacen expresamente responsables del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario, con las indicaciones requeridas por el párrafo 73 del apartado "S6" de la Norma sexagésima de la Circular 4/2004 de Banco de España referidas a los extremos incluidos en dichas políticas y procedimientos.

Éstas incluyen aspectos como la relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia. Para ello el Banco tiene definidos en el Manual de Riesgos unos niveles máximos de endeudamiento, considerados como la relación entre las cargas financieras totales a satisfacer y sus ingresos recurrentes, así como la documentación y comprobaciones necesarias para su acreditación en función de la tipología del solicitante, siendo este aspecto el de mayor relevancia en la concesión de operaciones.

También tiene en cuenta, la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado: el máximo admitido se establecerá sobre el menor valor entre, el de tasación del inmueble (elaborada por sociedad de tasación inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Tasación de Banco de España y realizada de acuerdo con la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo), o el precio de compra en escritura pública y dependerá del tipo de bien financiado.

En cuanto a los procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras, el Manual de Procedimientos establecido al efecto define los criterios de selección de tasadoras sobre la base, entre otros, de los principios de independencia de entidades financieras y/o operadores del sector inmobiliario, experiencia demostrada, y solvencia contrastada.

Asimismo, existen procedimientos de control de excepciones de manera que, en el caso de que alguna operación no cumpla con las políticas de crédito establecidas en la entidad, será requisito la obtención de garantías adicionales que justifiquen su concesión y, en cualquier caso, dichas operaciones serán objeto de una identificación y seguimiento especial.

En este sentido, el Banco realiza diversas actuaciones de financiación en los mercados de capitales. En el marco de la estrategia de financiación del Banco, la emisión de cédulas hipotecarias cobra especial significado. Éstas se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de inmuebles concedidos por el emisor, atendiendo a los criterios definidos en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero. El Banco tiene establecidos procedimientos de control para el seguimiento de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios (uno de ellos el mantenimiento del registro contable especial) así como para verificar el cumplimiento de los criterios de aptitud para su afectación a la emisión de cédulas hipotecarias y, de los límites máximos de emisión, tanto legales como internos.

Igualmente, el Banco realiza un seguimiento pormenorizado para garantizar que los flujos de ingresos procedentes de la cartera hipotecaria cubren con holgura los pagos a realizar consecuencia de las obligaciones de pago derivadas de las cédulas hipotecarias emitidas vivas.

A continuación, se presenta la información del Banco como entidad emisora de cédulas y títulos hipotecarios a los que se ha hecho mención anteriormente, a 31 de diciembre de 2011 relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

Operaciones activas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2011 el valor nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, de los movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, de los afectos en garantía de financiaciones recibidas y de aquéllos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, así como el valor actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials, located in the bottom right corner of the page.

	Miles de euros
	2011
	Valor nominal
Total préstamos (a) (b)	41.749.275
Participaciones hipotecarias emitidas	1.673.109
De los que : préstamos mantenidos en balance	1.539.763
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.873.028
De los que: préstamos mantenidos en balance	1.860.132
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	38.203.138
Préstamos no elegibles (c)	11.675.942
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	7.222.670
Resto	4.453.272
Préstamos elegibles (d)	26.527.196
Importes no computables (e)	161.907
Importes computables	26.365.289
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	26.365.289

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (d) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (e) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a 31 de diciembre de 2011, desglosados atendiendo al origen de la operación, a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, por finalidad de las operaciones, por tipo de interés y por tipo de garantía:

	Miles de euros	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)
	2011	2011
TOTAL (a)	38.203.138	26.527.196
Origen de las operaciones	38.203.138	26.527.196
Originadas por la entidad	38.203.138	26.527.196
Subrogadas de otras entidades	-	-
Resto	-	-
Moneda	38.203.138	26.527.196
Euro	38.203.138	26.527.196
Resto de divisas	-	-
Situación en el pago	38.203.138	26.527.196
Normalidad en el pago	27.373.796	21.087.259
Otras situaciones	10.829.342	5.439.937
Vencimiento medio residual	38.203.138	26.527.196
Hasta diez años	9.627.768	5.240.061
Más de diez años y hasta veinte años	10.144.650	8.181.554
Más de veinte años y hasta treinta años	13.430.139	9.907.236
Más de treinta años	5.000.581	3.198.345
Tipos de interés	38.203.138	26.527.196
Fijo	1.228.662	504.126
Variable	36.974.476	26.023.070
Mixto	-	-
Por finalidad de las operaciones	38.203.138	26.527.196
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	17.243.388	9.211.507
<i>Del que: promoción inmobiliaria</i>	4.314.627	1.969.048
Resto de personas físicas e ISFLSH	20.959.750	17.315.689
Tipo de garantía	38.203.138	26.527.196
Activos / edificios terminados:	34.591.354	25.547.117
Residenciales	28.028.219	22.212.739
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	663.494	608.511
Comerciales	3.435.021	2.072.334
Restantes	3.128.114	1.262.044
Activos/edificios en construcción:	1.270.201	244.317
Residenciales:	1.127.405	218.060
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	28.408	22.075
Comerciales	49.248	22.054
Restantes	93.548	4.203
Terrenos:	2.341.583	735.762
Urbanizados	1.810.489	526.642
Otros	531.094	209.120

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2011, atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados (loan to value):

Tipo de garantía	Miles de euros					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) (c)					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 %	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) (b)						
2011						
Sobre vivienda	3.118.563	4.911.077	-	8.667.601	-	16.697.241
Sobre resto de bienes	2.621.114	3.563.768	3.645.073	-	-	9.829.955

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
 (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
 (c) El "loan to value" es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

El movimiento de los valores nominales en el ejercicio de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) en el ejercicio 2011 es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo inicial	29.032.973	10.638.338
Bajas en el período	4.832.564	1.359.722
Cancelaciones a vencimiento	3.285.540	1.040.336
Cancelaciones anticipadas	337.494	10.369
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	1.209.530	309.017
Altas en el período	2.326.787	2.397.326
Originadas por la entidad	2.017.770	1.187.796
Subrogaciones de otras entidades	-	-
Resto	309.017	1.209.530
Saldo final	26.527.196	11.675.942

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
 (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
 (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros, ni afectos a financiaciones recibidas, que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

El desglose a 31 de diciembre de 2011 de los saldos disponibles de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros
	Saldos disponibles
	Valor nominal (b)
	2011
Potencialmente elegibles (c)	639.046
No elegibles	618.925
Total	1.257.971

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

A 31 de diciembre de 2011, el Banco no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

Operaciones pasivas

A continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios vivos a 31 de diciembre de 2011 emitidos por el Banco atendiendo a su plazo de vencimiento residual:



TÍTULOS HIPOTECARIOS	2011
	Valor nominal
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-
Cédulas hipotecarias emitidas (a)	15.025.500
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	1.800.000
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	1.819.500
Vencimiento residual hasta 1 año	19.500
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	250.000
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	400.000
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	1.150.000
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-
Vencimiento residual hasta 1 año	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	-
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-
Depósitos	13.206.000
Vencimiento residual hasta 1 año	1.570.185
Vencimiento residual mayor de 1 y hasta 2 años	1.064.516
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	1.898.707
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	3.819.580
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	3.668.818
Vencimiento residual mayor de 10 años	1.184.194
Participaciones hipotecarias emitidas (b) (c)	1.539.763
Emitidas mediante oferta pública	1.539.763
Resto de emisiones	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b) (d)	1.860.132
Emitidos mediante oferta pública	1.860.132
Resto de emisiones	-

- (a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas). No se está incluyendo el importe de la prima de emisión.
- (b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).
- (c) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, es de 202 meses.
- (d) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, es de 208 meses.

4.14. Novedades normativas

Con fecha 9 de diciembre de 2011 se ha publicado la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Con fecha 9 de diciembre de 2011 se ha publicado la Circular 4/2011, 30 de noviembre, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

4.15. Hechos posteriores

Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero

Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que contiene nuevos requisitos de provisiones y de capital adicionales que habrán de implementarse durante el ejercicio 2012, debiendo presentar las entidades ante Banco de España su estrategia de ajuste para dar cumplimiento a dichos requisitos antes del 31 de marzo de 2012. Aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración contarán, excepcionalmente, con un plazo adicional. De

acuerdo con lo indicado en su Disposición adicional sexta, el Banco de España ha aprobado las modificaciones pertinentes para adecuar lo dispuesto en la Circular 4/2004 a la nueva normativa, mediante la Circular 2/2012.

Los nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales están orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a la actividad en España de las entidades de crédito, estableciendo un esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y relacionados con dicha actividad.

Adicionalmente, introduce otras medidas tendentes al reforzamiento y transparencia del sector financiero, entre las que se incluye la adaptación de la estructura organizativa y los requisitos operativos de las Cajas de Ahorro, el establecimiento de un régimen aplicable a las retribuciones de los administradores y directivos de entidades de crédito que hayan precisado, o en el futuro necesiten apoyo financiero institucional, así como la introducción de un tratamiento especial para participaciones preferentes o instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles, emitidos antes de la entrada en vigor de la nueva normativa.

Conforme a las estimaciones realizadas por los Administradores, los deterioros adicionales necesarios a realizar para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de los activos inmobiliarios mencionados anteriormente, serían de 363 millones de euros aproximadamente (254 millones netos de impuestos), una vez aplicados los fondos genéricos disponibles. El Grupo prevé absorber dicho efecto en el ejercicio 2012, mediante la generación de resultados antes de provisiones.

En relación con las necesidades de capital adicionales mencionadas anteriormente, el efecto de la nueva norma se ha estimado en 677 millones de euros que, una vez deducidos los excedentes estimados sobre el coeficiente exigible, se situarían en 316 millones de euros. Está previsto que el Grupo cumpla durante 2012 con los nuevos requisitos de capital, a través de medidas de optimización de su coeficiente de solvencia y el reforzamiento de sus recursos propios en el importe necesario.

Revisión de rating

Con fecha 9 de enero de 2012 la agencia de calificación Fitch Ratings ha comunicado la asignación al Banco de las siguientes calificaciones crediticias: rating a largo plazo *BBB perspectiva negativa* y rating a corto plazo *F3*. Dicha comunicación ha sido publicada como hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En la justificación de esta clasificación Fitch hace mención, entre otros, a la difícil situación de la economía española, que continuará afectando a la calidad de los activos, y la concentración en el sector inmobiliario. Como factores mitigantes destaca, entre otras, la sólida presencia regional de las Cajas, la diversificación del riesgo de crédito o la expansión contenida de la red en el periodo de bonanza económica.

Recompras de deuda emitida

Con fecha 14 de febrero de 2012 el Banco realizó un proceso de subasta dirigida a los tenedores de bonos de titulización de determinadas emisiones colocadas entre inversores cualificados, para la presentación de ofertas por parte de los tenedores, para la recompra por el Banco de dichas emisiones. La subasta se ha realizado en el marco de la gestión activa por la Entidad de sus emisiones de deuda y ha tenido por objeto proporcionar liquidez a los tenedores de los valores así como la optimización de la estructura de pasivo del Banco. Como resultado de la aceptación, el Banco ha recomprado títulos por un valor de 37.705 miles de euros. Tanto la subasta como los resultados de la misma han sido publicados como hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el 7 de marzo de 2011, el Banco ha comunicado como hecho relevante, que una vez completado el proceso de autorizaciones correspondientes, procederá a la compra de determinadas emisiones subordinadas emitidas por las Cajas, cuyo importe nominal total asciende a 1.097.173 miles de euros, mediante un programa por el que el tenedor podrá sustituir sus valores por imposiciones a plazo fijo.

Otros hechos relevantes

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2011 y la de formulación de estas cuentas anuales no se han producido otros hechos relevantes que les afecten de manera significativa.

5. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

5.1. Participaciones

Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50 por 100 o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

El Banco mantiene participaciones en dos Sociedades vehículo consideradas multigrupo, que a su vez, mantienen participación en dos sociedades cotizadas, y en las que, por medio de pactos de sindicación, y a pesar de que se posee una participación inferior al 20 por 100 de sus derechos de voto, se considera que estas sociedades vehículo tienen influencia significativa en las sociedades cotizadas.

Sociedad Vehículo	Sociedad Participada	% indirecto de derechos de voto	Razón por la que se considera asociada
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Sacyr Vallermosto, S.A.(1)	1,93	Pactos de accionistas que superan el 10 por 100 de los derechos de voto
Hoteles Participados, S.L.	NH Hoteles (2)	2,73	

(1) Participación indirecta del Grupo a través de Participaciones Agrupadas, S.R.L., en la que la Entidad mantiene un 25 por 100 de participación. El acuerdo de sindicación de 12 de abril de 2011 ha sido prorrogado por un periodo adicional de un año.

(2) Participación indirecta del Grupo a través de Hoteles Participados, S.L., en la que la Entidad mantiene un 50 por 100 de participación. El acuerdo de sindicación con vencimiento 31 de diciembre de 2011 ha sido prorrogado por un periodo adicional de un año.

Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión, ni se encuentran bajo control conjunto. Según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, se presume que existe influencia significativa con una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades, de las que se posee menos de un 20 por 100 de sus derechos de voto, se consideran entidades asociadas al Banco:

Entidad	% Derechos de voto	Razón por la que se considera asociada
Deoleo, S.A. (1)	5,47	Pacto de accionistas que superan el 10 por 100 de los derechos de voto suscrito el 30 de diciembre de 2011
Miquel i Costas & Miquel, S.A.	18,11	El Banco dispone de 2 de los 9 miembros del Consejo de Administración

(1) Acuerdo de sindicación de acciones suscrito el 30 de diciembre de 2011.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2011 (entidades dependientes, entidades asociadas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Grupo posee, la actividad principal a la que se dedican y diversa información relevante de las mismas.

5.2. Instrumentos financieros

Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar efectivo, respectivamente. Por su parte, los derivados financieros se registran, con carácter general, en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación, o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, pueden ser las fechas de contratación, liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

Baja

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 5.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.

Valor razonable y coste amortizado

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:



- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan, en la medida de lo posible, el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración, utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En la Nota 30 de la memoria se desglosa, para cada clase de instrumento financiero, el valor razonable en función del método de cálculo utilizado en su determinación (jerarquía de valor razonable), junto con una descripción de los métodos utilizados y, en caso de haber empleado una técnica de valoración, las hipótesis empleadas.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal e intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos activos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.



- **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable, debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega, se valoran por su coste.

En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos, pasivos o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo, también sobre la base de valor razonable, al personal clave de la dirección del Grupo.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco posee, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9.



- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también, en su caso, los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Banco.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial, correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 5.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, desde el momento de su adquisición, se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" o, en caso de que se trate de instrumentos de



capital que sean inversiones estratégicas para el Banco, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría se incluyen aquellos pasivos financieros no incluidos en ninguna de las anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a su emisión, los cuales se imputan hasta su vencimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos pasivos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisas distintas del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 5.4.

Reclasificación entre carteras

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den las excepcionales circunstancias, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2011 y 2010, el Banco no ha realizado ninguna venta o reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante 2011, el Banco ha reclasificado instrumentos, anteriormente clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, a la cartera de inversión a vencimiento (véanse Notas 13 y 15).

- Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia



De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

5.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura –del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos– son compensados, en su práctica totalidad, por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 5.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso



de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Banco realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de diversos pasivos financiero que forman parte del conjunto de instrumentos pero no instrumentos concretos.

El Banco analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de pasivos financieros desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los períodos para los que se designa como tal. El método utilizado por el Banco para medir la eficacia de las coberturas consiste en comparar el importe de la posición neta de activos y pasivos en cada uno de los períodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto – en lo que se refiere al riesgo cubierto – se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida las partidas contables "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas de valor razonable", según proceda.

5.4. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". A 31 de diciembre de 2011, el desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:



2011	Miles de euros			
	Dólares Norte-americanos	Libras Esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	1.894	1.617	3.230	6.741
Entidades de crédito	31.361	15.821	9.854	57.036
Crédito a la clientela	139.970	524	4.371	144.865
Valores representativos de deuda	907	-	3	910
Resto de activos	2.432	781	-	3.213
Total activo	176.564	18.743	17.458	212.765
Entidades de crédito	9.641	584	4.049	14.274
Depósitos de la clientela	45.316	16.398	5.202	66.916
Resto de pasivos	6.590	-	26	6.616
Provisiones en moneda extranjera	71	-	-	71
Total pasivo	61.618	16.982	9.277	87.877

A 31 de diciembre de 2010 el Banco no tenía saldos en moneda extranjera.

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, han sido los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre del 2011.

5.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la normativa aplicable. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Banco.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

5.6. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, en la presentación de estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

5.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, se dan de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos–, no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes–, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido; este continúa reconociéndose en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 35 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2011 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

5.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como ésta es definida por la Circular 4/2004 de Banco de España, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

5.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que el Banco entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
 - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
 - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
 - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada circular.



En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, el Banco utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro desaparece o se reduce, o en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo.
- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias el devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como aquellos para los que se han calculado las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio indicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produzca dicha recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivalen, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación.

De la misma forma, las diferencias negativas, con origen en la valoración de los instrumentos de capital clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", registradas dentro del patrimonio neto, se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste de adquisición del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "instrumentos financieros", se realizan por parte del Banco de acuerdo a los criterios indicados.

5.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc. Con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 5.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe, que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

5.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 5.16).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método si fuera aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Banco a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Banco del bien enajenado, se analiza por parte del Banco las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Banco el exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Banco y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Banco, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en que se espere utilizar el activo por parte del Banco.

5.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Banco, que son propiedad de terceros, no se incluyen en el balance de situación adjunto. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En la Nota 35 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Banco a 31 de diciembre de 2011.

5.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Banco no se presentan registrados en el balance de situación adjunto, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (véase Nota 35). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Banco (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

5.14. Gastos de personal

5.14.1 Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

El Banco asume de las Cajas todas las obligaciones y queda subrogado, en su más amplio sentido en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subroga también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas, como entidades segregantes, vinculados al Patrimonio Segregado.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, dada la fecha de adquisición del control por parte del Banco sobre las Cajas (véase Nota 2.1), en el ejercicio 2010 no existió gasto alguno por este concepto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

En caso de que al cierre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registraría por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares". A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones -- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan", de las ganancias y/o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad a la toma de control del Banco sobre las Cajas (véase Nota 2.1), y del "coste por los servicios pasados" generados a partir de la fecha de la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 2.3 anterior, cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Según lo establecido en la normativa aplicable, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 2.3 anterior, el Banco ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo de las Cajas, por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Este valor presente ha incluido todos sus componentes, incluso si la entidad adquirida no los hubiese reconocido en la fecha de adquisición, como son las ganancias y pérdidas actuariales que hayan surgido antes de la fecha de adquisición y el coste de los servicios pasados que procedan de cambios en las prestaciones o de la introducción de un plan, antes de la fecha de adquisición.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.



Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados producidas a partir de la fecha de adquisición de la combinación de negocios producida en función del Contrato de Integración a la que se ha hecho mención en la Nota 2.1 anterior en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de "Fondos propios-Reservas" del patrimonio neto.

El "coste de los servicios pasados" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración que se describe en la Nota 2.1), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Registro de las retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios que tiene su origen en el Contrato de Integración indicado en la Nota 2.1 anterior, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente –entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados–, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal". No obstante, cuando de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un "Contrato de seguros vinculado a pensiones", el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.
- El coste por intereses –entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo–, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

5.14.2 Otras retribuciones a largo plazo

Acuerdo Laboral suscrito por las Cajas con los representantes de sus empleados

Las Cajas suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas" (en adelante, el "Acuerdo Laboral") en el que contemplaban, entre otros, el que la adecuación de la plantilla de las Cajas llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo.

Los compromisos económicos derivados del citado Acuerdo Laboral se encontraban registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación por importe de 84.599 y 204.698 miles de euros, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente (véase Nota 45).

Atendiendo al plan de viabilidad elaborado por el Banco en el contexto de la obtención de ayudas del FROB por parte del Banco, al contenido del Acuerdo Laboral y a la naturaleza y características de los compromisos, éstos han sido clasificados como otros compromisos a largo plazo de prestación definida y contabilizados de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable.

Prejubilaciones

Adicionalmente a los compromisos por prejubilaciones indicados, determinadas entidades ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado –tanto en materia de

salarios, como de otras cargas sociales— desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Banco para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Premios de antigüedad

Las Cajas tienen asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer un obsequio conmemorativo o una prestación al cumplir 25 años de servicio. Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida.

5.14.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la Norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando las entidades estén comprometidas de forma demostrable a rescindir el vínculo que les une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

5.15. Impuesto sobre beneficios

Tras su constitución, el Banco decidió acogerse, para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue notificado formalmente a la Administración Tributaria.

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 29).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial; esta diferencia temporaria puede ser imponible o deducible, si generara en el futuro la obligación realizar algún pago o el derecho de recibir algún reembolso, respectivamente, de la administración correspondiente. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas representan, en su caso, importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12

meses desde la fecha de balance de situación. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Por su parte, sólo se registran activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas, en la medida que se dispongan de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

5.16. Activos materiales

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social de las Cajas o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):



	Porcentaje anual (%)
Edificios de uso propio	1 – 2
Mobiliario	5 – 12,5
Instalaciones	5 – 20
Maquinaria	8 – 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	8 – 33
Vehículos a motor	14 – 16

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajusta el cargo futuro en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen como parte de su coste de adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, salvo en lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (véase Nota 5.21).

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos, teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

5.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estime probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" –cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco– o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Aplicaciones y plataformas informáticas	
Plataforma Común Infocaja	10
Software de ordenadores centrales	10 – 33
Licencias y proyectos	16,67
Derechos de uso sobre inmuebles	2,50
Otro activo intangible	17 – 25

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 5.16).

5.18. Existencias

Esta cuenta comprendida en el epígrafe "Resto de activos" del balance de situación, recoge los activos no financieros que el Banco mantiene para su venta en el curso ordinario de su negocio, tiene en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio– y su "valor neto de realización" salvo lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (véase Nota 5.21). Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos".

5.19. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 04/2004 de Banco de España (véase Nota 24).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que tienen causa y se reestiman con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

A 31 de diciembre de 2011, en el Banco se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen (véase Nota 24).

5.20. Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- **Actividades de explotación:** las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer, o mantener, una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" los saldos netos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación a 31 de diciembre de 2011, ascendiendo su importe a 953.476 miles de euros (776.808 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

5.21. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas, individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas (que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera) previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, su clasificación como activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o las operaciones en interrupción del Banco.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan aunque la

antigüedad en el balance de situación de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Banco como indicio de deterioro.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las valoraciones de estos activos han sido efectuadas, como criterio general, a partir de tasaciones realizadas por sociedades tasadoras independientes y se han basado, fundamentalmente, en las normas de valoración recogidas en la Orden ECO/805/2003, que define los criterios de valoración que deben cumplir las tasaciones para que sean utilizables a efectos del mercado hipotecario, si bien, en algunos casos, estas tasaciones no han sido específicamente realizadas con finalidad hipotecaria.

Los inmuebles valorados por medio de tasaciones realizadas por expertos independientes han seguido, mayoritariamente, las normas de valoración recogidas en la referida Orden. El resto, fundamentalmente viviendas terminadas, han sido realizadas por empresas tasadoras a partir de datos estadísticos.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 5.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Banco que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Banco se ha dado de baja del balance, como si permanece en él al cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación.

5.22. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y definitivamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los dos apartados anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en el capítulo "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- **Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores:** incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos.
- **Otras variaciones del patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

6. Beneficio por acción

a) Dividendos pagados por el Banco

Durante el ejercicio 2011, el Banco no ha repartido dividendos.

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

- **Beneficio básico por acción:** se determina dividiendo el resultado del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese ejercicio.
- **Beneficio diluido por acción:** para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

En diciembre de 2010, el Banco emitió participaciones preferentes convertibles en acciones por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB, que pueden convertirse en acciones ordinarias

en el futuro, en caso de cumplirse las condiciones estipuladas contractualmente, por lo que el beneficio básico por acción pudiera no coincidir con el beneficio diluido por acción. No obstante, dado que se desconoce el número de acciones que se emitirían en caso de producirse el hecho contingente futuro y que, si se descuenta del resultado del período el importe devengado por estas participaciones, el beneficio por acción aumentaría, se ha considerado que no existe efecto dilutivo.

Con fecha 11 de noviembre de 2011, el Banco ha emitido obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones, por un importe total de 242.250 miles de euros (véase Nota 26.2). Dado que la conversión de dichos bonos es obligatoria a la fecha de su vencimiento, siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33, el número medio de acciones en circulación, se incrementa por el número medio de acciones estimadas que resultarían después de la conversión si se efectuase a la fecha actual. No se lleva a cabo el ajuste correspondiente al cupón anual de las obligaciones convertibles, debido a que, al haberse considerado instrumentos de capital, no devengan gasto financiero en el ejercicio, por tanto, el importe del beneficio básico por acción coincide con el del beneficio diluido por acción.

	Miles de euros	
	2011	2010
Numerador del beneficio por acción		
Resultado del ejercicio	114.527	-
Resultado ajustado	114.527	-
Denominador del beneficio por acción		
Número medio ponderado de acciones (*)	250.000.400	-
Número medio de acciones estimadas en la conversión	11.482.675	-
Número ajustado de acciones	261.483.075	18.030.400
Beneficio básico por acción (euros)	0,4380	-
Beneficio diluido por acción (euros)	0,4380	-

(*) Al haberse considerado que la segregación de activos y pasivos de las Cajas se produjo con efectos contables 1 de enero de 2011 (ver Nota 2.2), se ha tenido en cuenta que la ampliación de capital necesaria para llevar a cabo dicha segregación se produjo en esa fecha a efectos de este cálculo.

7. Partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Banco, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección del Banco (miembros de su Consejo de Administración y Alta Dirección), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 8:



	Miles de euros			
	2011			
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas dependientes	Empresas multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Inversiones crediticias	1.905	5.630.409	681.697	5.859
Depósitos en entidades de crédito	-	1.432.438	4.169	-
Crédito a la clientela	1.905	4.197.971	677.528	5.859
Cobertura de riesgo de crédito	-	-	(83.537)	-
Otros activos	-	913.143	696	125
			-	
PASIVO:				
Pasivos financieros a coste amortizado	1.874	3.350.012	829.972	112.550
Depósitos de entidades de crédito	-	2.597.785	-	-
Depósitos de la clientela	1.874	752.227	829.972	112.550
Otros pasivos	24	1.743.221	-	7.200

A continuación, se indican las transacciones realizadas por el Banco, durante el ejercicio 2011, con las partes vinculadas a éste. Todas las operaciones se han realizado en condiciones de mercado.

Gastos e Ingresos	Miles de euros			
	2011			
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas dependientes	Empresas multigrupo y asociadas	Otras partes vinculadas
Intereses y rendimientos asimilados	27	195.013	24.238	246
Intereses y gastos asimilados	27	131.633	17.341	80
Comisiones percibidas y pagadas	13	11.318	1.195	51
Otros ingresos y gastos	-	8.710	-	-

8. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia

8.1. Remuneración al Consejo de Administración

En el cuadro siguiente se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento del 2011 de los miembros del Consejo de Administración, en su calidad de Consejeros del Banco, que les han correspondido, exclusivamente, por la asistencia a sus reuniones ya las de las comisiones y comités delegados del mismo:



	Miles de euros	Fecha de cese
	2011	
D. Carlos Egea Krauel	11	-
D. Ricard Banquells Bernad	5	-
D. Antonio Jara Andréu	53	-
D. Fernando Alzamora Carbonell	69	-
D. Pablo Miguel Dols Bover	-	-
D. Luis González Ruiz	36	-
D. José Manuel Jódar Martínez	71	-
D. Josep Colomer Ráfols	56	-
D. Federico Ros Pérez	-	-
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	-	-
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	50	-
D. Joaquín Cánovas Páez	-	-
D. Albert Vancells i Noguer	27	-
D. Miguel Angel Cabello Jurado	65	-
D. Manuel Troyano Molina	30	24/11/2011
D. Joan Caellas Fernández	37	03/08/2011
D. Luis de Guindos Jurado	64	21/12/2011
D. Ricard Pagès Font	64	24/11/2011
D. Ramón Martín López	39	20/12/2011

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo consolidado han ascendido en el ejercicio 2011 a 56 miles de euros.

En la Nota 7 sobre saldos y transacciones con partes vinculadas se incluyen las transacciones con el Banco realizadas por los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección durante el periodo, así como los saldos deudores y acreedores mantenidos a 31 de diciembre de 2011.

8.2 Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos

Se considera personal clave de la dirección del Banco, a los únicos efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, a 8 personas: el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Segundo Ejecutivo, el Director General y de Negocio, y los siguientes miembros del Comité de Dirección: Secretario General, Director Financiero, Director de Riesgos, Director de Planificación y Control, y Directora de Auditoría Interna). En el cuadro siguiente se muestra la remuneración percibida por el personal clave de la dirección del Banco en su calidad de directivos, correspondiente al ejercicio 2011:

	Miles de euros					Total
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Otras prestaciones a largo plazo	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de capital	
Personal clave de la Dirección	1.823	169	-	-	-	1.992

Dada la fecha de constitución del Banco, durante el ejercicio 2010 el personal clave y los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos no recibieron retribución alguna.

A 31 de diciembre de 2011, el Banco no tiene ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, distinta de las recogidas en la Nota 5.14. Durante 2011 no se ha devengado ningún importe en concepto de prestación post-empleo para los anteriores miembros del personal clave de la dirección ni del Consejo de Administración del Banco, adicionales a los que les correspondería en su calidad de empleados y de conformidad con las condiciones generales establecidas para los colectivos de las Cajas de los que formaban parte. En este sentido, el Banco no ha asumido ninguna nueva obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección, manteniendo estos, en su caso, los fondos acumulados en los fondos de pensiones que dan origen al Banco.

Durante 2011, cesaron en sus funciones las siguientes personas como personal clave de la dirección o en el Consejo de Administración: D. Jordi Ruiz Kaiser, como director de finanzas y D. Juan Caellas Fernández, D. Ramón Martín López, D. Ricard Pagés Font, D. Manuel Troyano Molina y D. Luis de Guindos Jurado, como miembros del Consejo de Administración. En este sentido, durante 2011, el Banco no realizó ningún tipo de pago a la terminación de sus funciones a ningún miembro del colectivo anterior, salvo, en su caso, los pagos que hubieran realizado las Cajas, de acuerdo con la normativa vigente, correspondientes a liquidación por despido. En concreto, el único pago realizado por estos conceptos, tuvo lugar como consecuencia del cese del Director General de Caixa Penedés, D. Juan Caellas Fernández, se procedió por parte de esta Caja, y de acuerdo con la normativa establecida, al pago de la liquidación correspondiente por despido, por importe de 1.293 miles de euros, renunciando este, de manera expresa, a la indemnización adicional contenida para este fin en su contrato.

Asimismo a 31 de diciembre de 2010 no existía personal clave de la dirección y o miembros de su Consejo de Administración, que hubieran cesado en estas funciones desde la fecha de constitución del Banco.

8.3 Información sobre participaciones y actividad profesional de los administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de las participaciones, directas o indirectas que, tanto los Administradores del Banco como las personas vinculadas a éstos a las que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la mantiene la participación	Actividad	Número de acciones
D. Carlos Egea Krauel	BSCH	Financiera	19.274
D. Carlos Egea Krauel	BBVA	Financiera	17.657
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.059
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.220
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Caixabank	Financiera	3.436
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.067
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.224
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Sabadell (*)	Financiera	1.641

(*) Titularidad compartida por ambos cónyuges

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 229 antes indicado del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los Administradores del Banco en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:



Depósitos de la clientela – Cédulas hipotecarias

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Emisor	Título	Vencimiento	Importe nominal
			Miles de euros 2011
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXII	feb-12	150.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	200.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	148.148
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	100.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIX	oct-13	350.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas V, FTA	dic-13	64.516
Caixa Penedès	IM CEDULAS 2	jun-14	175.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	200.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	285.366
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 21	dic-14	500.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	106.250
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	73.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	200.000
Caixa Penedès	IM CEDULAS 6-M1	dic-15	200.000
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 3	mar-16	300.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	148.148
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 7	jun-17	250.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas V, FTA -2a emisión	dic-18	135.484
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	104.634
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 5	nov-19	210.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXV	dic-19	154.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	43.750
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	103.704
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 6 - 2a emisión	may-25	125.000
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 6	may-25	125.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	77.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXII	feb-12	200.000
Caja Granada	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	125.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	37.037
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	100.000
Caja Granada	AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	46.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	36.585
Caja Granada	AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	30.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	70.833
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	97.436
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	200.000
Caja Granada	AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	25.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	37.037
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XI	dic-16	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie IV	feb-18	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	13.415
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	29.167
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	25.926
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	102.564
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	100.000
Sa Nostra	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	235.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas XI, FTA	nov-12	175.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 15	jun-13	50.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 17	sep-13	50.000
Sa Nostra	SERIE 9	oct-13	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIX	oct-13	100.000

Emisor	Título	Vencimiento	Importe nominal
			Miles de euros
			2011
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	150.000
Sa Nostra	AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	46.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-14	109.756
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	106.250
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXVI	may-15	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	125.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	135.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	jun-16	200.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 18	abr-17	100.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 7	jun-17	150.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (3ª ampliación)	oct-17	80.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (2ª ampliación)	oct-17	200.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A3	oct-18	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	40.244
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	43.750
Sa Nostra	IM CEDULAS 5	jun-20	100.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4 (2ª Ampliación)	abr-21	125.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4 (1ª Ampliación)	abr-21	50.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	115.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	100.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A6	abr-31	125.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas XI, FTA	nov-12	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	100.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	150.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	150.000
Cajamurcia	AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	35.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 14	mar-15	400.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	180.625
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	150.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 6-M1	dic-15	150.000
Cajamurcia	AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	50.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	100.000
Cajamurcia	Programa Cédulas TDA - Serie A1	abr-16	200.000
Cajamurcia	CCG 2017	mar-17	300.000
Cajamurcia	CEDULAS TDA 7	jun-17	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	300.000
Cajamurcia	CCG 2018	jun-18	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	74.375
Cajamurcia	Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	250.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 10	feb-22	300.000
			13.206.000

El Banco registra como Depósitos de la clientela aquellas Cédulas emitidas y no retenidas, que no han sido directamente distribuidas en mercados, sino que han sido destinadas a sociedades vehículo de titulización, para ser posteriormente titulizadas de forma conjunta con Cédulas emitidas por otras entidades, para la emisión de cédulas multicedentes. Las Cédulas distribuidas directamente en mercado, se encuentran registradas en el epígrafe Débitos representados por valores negociables.

Depósitos de la clientela – Cédulas territoriales

El detalle de las cédulas territoriales emitidas por el Banco, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela – Imposiciones a plazo" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:



Emisor	Titulo	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo (%)	Nominal emisión (Miles de euros)
					2011
Caja Granada	Cédula hipotecaria única Territoriales II	mar-05	mar-12	3,50	75.000
Caja Granada	Cédula hipotecaria Territoriales IV	abr-09	abr-12	3,50	50.000
Sa Nostra	Ayt Ced Ter II	mar-05	mar-12	3,50	20.000
					145.000

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Bonos y obligaciones emitidos	2.858.764
Títulos hipotecarios:	19.593
Cédulas hipotecarias	19.593
Pagarés y efectos	345.118
Valores híbridos	30.000
Ajustes por valoración	(18.913)
	3.234.562

Débitos representados por valores negociables – Cédulas hipotecarias

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Banco y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Banco y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados de cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Banco, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del Artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del Artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del Artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de cédulas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del Artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

El Banco tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

Entre las cantidades establecidas relativas a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. Con el objetivo de evitar el límite máximo de emisión de cédulas fijado por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, se ha establecido un límite interno del 65 por 100 de la cartera elegible.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco vigentes, a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Entidad	Débitos representados por valores negociables: cédulas hipotecarias	Tipo de interés anual (%)	Valor nominal unitario (Miles de euros)	Número de cédulas	Fecha de Emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal (Miles de euros)
							2011
Cajamurcia	feb-09	3,5	100	195	17/02/2009	17/02/2012	19.500
Cajamurcia	Octubre 2010 1ª	EUR 3M+1,7	100	1.250	14/10/2010	14/10/2013	125.000
Cajamurcia	Octubre 2010 2ª	EUR 3M+1,7	100	1.250	25/10/2010	25/10/2013	125.000
Cajamurcia	CH Cajamurcia 4% 20/01/2015	4	100	4.000	20/01/2011	20/01/2015	400.000
Cajamurcia	CH Cajamurcia 5,4% 26/05/2016	5,4	100	4.500	26/05/2011	26/05/2016	450.000
BMN	1ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 6M + 3,05 (fijación anual)	100	7.000	22/12/2011	22/12/2016	700.000
	Prima emisiones						93
	Total						1.819.593

Ninguna de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio 2011 lo ha sido mediante oferta pública. Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril. Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco tiene activos de sustitución afectos. Del saldo nominal mantenido a 31 de diciembre de 2011, 1.800.000 miles de euros, se encontraban retenidos por el Grupo.

Débitos representados por valores negociables - Bonos y obligaciones emitidos

El detalle de las emisiones que formaban parte de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento	Nominal vivo
				Miles de euros
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d' Estalvis del Penedès (23/06/2009)	Caixa Penedès	3,13	jun-12	10.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d' Estalvis del Penedès (22/06/2009)	Caixa Penedès	2,88	jun-12	100.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d' Estalvis del Penedès (17/07/2009)	Caixa Penedès	EUR 6M+0,60	jul-12	229.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d' Estalvis del Penedès (08/04/2010)	Caixa Penedès	3,28	abr-15	250.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d' Estalvis del Penedès (06/05/2010)	Caixa Penedès	EUR 3M+0,90	may-15	337.000
Caixa Penedes PYMES I	Caixa Penedès	-	sep-45	31.990
Caixa Penedes FT GENCAT 1 TDA	Caixa Penedès	-	nov-49	808
Bonos Senior I	Caja Granada	EUR 3M+0,20	mar-12	221.550
Caja Granada 4ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,01	jun-12	100.000
Caja Granada 5ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	EUR 6M+0,80	jun-12	50.000
Caja Granada 1ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,13	jun-12	150.000
Caja Granada 6ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,00	jun-12	40.000
Bonos Avalados Marzo 09 3ª	Cajamurcia	3,28	mar-12	36.000
2ª Emisión Bonos Senior Avalados Cajamurcia 2009	Cajamurcia	EUR 3M+1,00	mar-12	150.000
1ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	3,26	oct-13	90.000
2ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	4,00	nov-13	500.000
3ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	3,47	ene-14	10.000
B.S. CM Aval. Emisión Marzo 2011	Cajamurcia	5,05	mar-16	10.000
AYT CEAMI Garantizada	Sa Nostra	3,13	jun-12	250.000
Emisión deuda avalada	Sa Nostra	3,00	dic-14	344.000
Primas y descuentos en la emisión				(1.129)
				2.909.219

Débitos representados por valores negociables - Pagars y efectos

A continuación, se muestra el detalle de estos instrumentos financieros, denominados todos en euros, a 31 de diciembre de 2011:

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal Miles de euros	Valor contable Miles de euros
BMN	2,00	23/01/2012	100.000	99.819
BMN	2,59	23/01/2012	1.100	1.093
BMN	3,75	09/02/2012	1.350	1.337
BMN	1,74	16/02/2012	150.000	149.608
BMN	3,40	02/05/2012	1.000	986
BMN	3,40	02/05/2012	950	936
BMN	3,40	02/05/2012	1.750	1.723
BMN	3,40	02/05/2012	1.600	1.574
BMN	3,40	02/05/2012	200	197
BMN	3,40	06/06/2012	400	393
BMN	3,40	13/06/2012	600	591
BMN	3,40	13/06/2012	1.000	984
BMN	3,40	13/06/2012	300	295
BMN	3,65	31/10/2012	500	484
BMN	3,70	31/10/2012	2.050	1.981
BMN	3,69	31/10/2012	2.000	1.932
BMN	3,71	31/10/2012	1.450	1.399
BMN	3,67	31/10/2012	150	145
BMN	3,67	05/12/2012	150	145

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal Miles de euros	Valor contable Miles de euros
BMN	4,02	12/12/2012	700	674
BMN	3,79	12/12/2012	450	434
BMN	3,75	12/12/2012	200	193
BMN	3,86	06/02/2013	450	430
BMN	3,87	06/02/2013	50	48
BMN	3,87	06/02/2013	1.000	955
BMN	3,87	06/02/2013	150	143
BMN	3,85	13/03/2013	50	48
BMN	4,04	02/05/2013	4.950	4.678
BMN	4,04	02/05/2013	10.950	10.340
BMN	4,04	02/05/2013	8.050	7.596
BMN	4,04	02/05/2013	550	519
BMN	4,03	02/05/2013	3.150	2.979
BMN	4,00	05/06/2013	1.600	1.509
BMN	4,09	12/06/2013	2.450	2.311
BMN	4,14	12/06/2013	2.200	2.072
BMN	4,00	12/06/2013	2.450	2.310
Cajamurcia	2,93	27/02/2012	5.100	5.005
Cajamurcia	2,93	27/02/2012	4.000	3.914
Cajamurcia	2,94	05/03/2012	1.000	973
Cajamurcia	3,11	03/04/2012	4.000	3.878
Cajamurcia	3,09	03/04/2012	6.023	5.885
Cajamurcia	3,10	03/04/2012	7.500	7.276
Cajamurcia	3,01	03/04/2012	500	486
Cajamurcia	3,21	03/04/2012	4.100	3.983
Cajamurcia	3,15	03/05/2012	4.500	4.368
Cajamurcia	3,25	22/05/2012	5.200	5.037
Cajamurcia	3,29	09/07/2012	1.500	1.452
			349.373	345.118

Pasivos subordinados

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación, a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento legal	Importe nominal Emisión
				Miles de euros
				2011
Obligaciones subordinadas mayo 1988	Cajamurcia	IPF + 1	Perpetua (1)	6.010
Obligaciones subordinadas noviembre 1990	Cajamurcia	CECA(04) + 2,375	Perpetua (1)	6.010
Obligaciones subordinadas mayo 1992	Cajamurcia	CECA(04) + 2,00	Perpetua (1)	6.010
Obligaciones subordinadas junio 1996	Cajamurcia	CECA(04-10) + 0,50	Perpetua (2)	9.016
Obligaciones subordinadas junio 1998	Cajamurcia	CECA(04-10) + 0,75	Perpetua (2)	15.026
Obligaciones subordinadas diciembre 1999	Cajamurcia	EUR 12M + 0,50, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 30/12/2011	dic-14	30.000
Obligaciones subordinadas junio 2003	Cajamurcia	EUR 6M + 0,25, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 31/12/2011	jun-23	70.000
Obligaciones subordinadas diciembre 2007	Cajamurcia	EUR 6M+0,90. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 1,40	dic-17	50.000

Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento legal	Importe nominal Emisión
				Miles de euros
				2011
Obligaciones subordinadas diciembre 2008	Cajamurcia	EUR 6M+2,75. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 3,50	dic-18	50.000
Participaciones preferentes Serie A octubre 2000 (*)	Cajamurcia Finance Limited	EUR 6M + 0,25	Perpetua (2)	100.000
Participaciones preferentes Serie B noviembre 2004 (*)	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 0,25	Perpetua (2)	75.000
Participaciones preferentes Serie C noviembre 2006 (*)	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 1,30. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 2,30	Perpetua (4)	50.000
Participaciones preferentes Serie D junio 2007 (*)	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 1,55	Perpetua (4)	50.000
Participaciones preferentes Serie E junio 2009 (*)	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 3M + 4,45, con un tipo mínimo del 5,50	Perpetua (2)	150.000
Emisión obligaciones subordinadas octubre 1993	Caixa Penedès	IRPH - 4, con un tipo mínimo del 3,75, aplicable a partir del 30/12/2011	Perpetua (2)	60.101
Emisión obligaciones subordinadas marzo 2005	Caixa Penedès	EUR 3M+0,50	Perpetua (4)	150.000
Emisión obligaciones subordinadas diciembre 2006	Caixa Penedès	EUR 12M + 0,90, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 30/12/2011	dic-16	175.000
Emisión obligaciones subordinadas junio 2009	Caixa Penedès	EUR 3M+4,25, con un tipo de interés mínimo del 5,00. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada el diferencial se elevará hasta el 5,00	jun-19	260.000
Participaciones preferentes Serie A marzo 2003 (*)	Caixa Penedès Capital S.A., S.A.U.	CECA	Perpetua (3)	167.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2006 (*)	Caixa Penedès Capital II, S.A., S.A.U.	EUR 3M+1,23. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada el diferencial se elevará hasta el 2,23	Perpetua (4)	30.550
Participaciones preferentes Serie B septiembre 2009 (*)	Caixa Penedès Capital S.A., S.A.U.	EUR 3M + 5,95, con un tipo mínimo del 7,00	Perpetua (3)	250.000
Emisión perpetua 1990	Caja Granada		Perpetua	12.020
Deuda subordinada 10ª emisión octubre 2004	Caja Granada	EUR 6M + 0,10, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 8/4/2012	oct-14	30.000
Deuda subordinada 11ª emisión junio 2005	Caja Granada	EUR3M+0,90	jun-15	65.000
AYT deuda subordinada I, FTA noviembre 2006	Caja Granada	EUR3M+0,3575	nov-16	70.000
Deuda subordinada 12ª emisión marzo 2003	Caja Granada	EUR 6M + 3, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 16/01/2012. Si no se ejercitase la opción de amortización anticipada el diferencial a aplicar se elevará hasta el 3,75	mar-19	120.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2009 (*)	Caja Granada Preferentes, S.A.U.	EUR3M+7,50	Perpetua (2)	100.000

Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento legal	Importe nominal Emisión
				Miles de euros
Obligaciones subordinadas 2ª emisión diciembre 2004	Sa Nostra	EUR3M+0,48. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada al diferencial aplicable inicialmente se le incrementarán 0,50	dic-14	33.300
Obligaciones subordinadas 3ª emisión marzo 2005	Sa Nostra	EUR 6M + 0,25, con un tipo mínimo del 3,5, aplicable a partir del 18/03/2012	mar-15	100.000
AYT deuda subordinada I, FTA noviembre 2006	Sa Nostra	EUR3M+0,3575	nov-16	75.000
Obligaciones subordinadas 6ª emisión junio 2009	Sa Nostra	EUR 3M + 5. El diferencial aplicable en caso de no ejercicio de la opción de amortización anticipada se elevará hasta el 5,75	jun-19	15.000
Obligaciones subordinadas 5ª emisión junio 2009	Sa Nostra	EUR 3M + 5. El diferencial aplicable en caso de no ejercicio de la opción de amortización anticipada se elevará hasta el 5,75	jun-19	60.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2002 (*)	Sa Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	EUR 6M + 0,25, con un tipo mínimo del 4, aplicable a partir del 26/02/2012	Perpetua (3)	100.000
				2.540.043

(*) Se corresponde con el depósito realizado en el Banco por la sociedad emisora de las participaciones preferentes, como consecuencia de dichas emisiones, siendo las características de dicho depósito idénticas a las de la emisión.

- (1) Con posibilidad de amortización a partir de los 20 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
- (2) Con posibilidad de amortización con un preaviso de 5 años, previa autorización de Banco de España.
- (3) Con posibilidad de amortización a partir de los 5 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
- (4) Con posibilidad de amortización a partir de los 10 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Los ajustes por valoración negativos de los pasivos subordinados, a 31 de diciembre del 2011, ascendían a 14.644 miles de euros, incluyendo los correspondientes a las participaciones preferentes suscritas por el FROB mencionadas a continuación.

Pasivos subordinados - Participaciones preferentes suscritas por el FROB

Durante el ejercicio 2010, el Banco realizó una emisión de participaciones preferentes de carácter subordinado por un importe de 915.000 miles de euros, la cual fue íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB.

El tipo de interés inicial de las participaciones preferentes es el 7,75 por 100 anual. El tipo de interés se incrementará en 15 puntos básicos cada año hasta el quinto año y en 100 puntos básicos el sexto y séptimo, en caso de prórroga.

El Banco, ya sea directamente o a través de cualquiera de sus filiales recomprará al FROB en una o más veces las participaciones preferentes convertibles tan pronto como le sea posible, dentro del plazo de 5 años a contar desde la fecha de desembolso. Este plazo inicial podrá prorrogarse en dos años más por el FROB a petición del Banco y previa autorización de Banco de España, si el Plan de Integración no pudiera cumplirse en los términos en que fue aprobado por Banco de España.

Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo, sin embargo y con independencia del compromiso de recompra, podrían amortizarse anticipadamente total o parcialmente, bien por su conversión en acciones en los supuestos previstos en el párrafo siguiente o a instancias del Banco.

La conversión de las participaciones preferentes convertibles en acciones de nueva emisión de Banco Mare Nostrum, S.A. podrá solicitarse por el FROB en el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga de recompra) o en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso si el Banco de España considerase improbable, a la vista de la situación del Banco o su Grupo, que la recompra de participaciones preferentes convertibles pudiera llevarse a efecto.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	
Por naturaleza		
Obligaciones a pagar	57.066	
Fianzas recibidas	3.308	
Cuentas de recaudación	170.908	
Cuentas especiales	16.590	
Garantías financieras	17.949	
Otros conceptos	14.076	
	279.897	

El Banco presenta en el pasivo el importe de las emisiones, neto del importe de los títulos retenidos. El detalle de la conciliación entre las emisiones realizadas por el Banco, incluyendo primas y descuentos en la emisión, y los saldos retenidos para cada tipo de instrumento, a 31 de diciembre de 2011, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	2011		
	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto
Cédulas Hipotecarias	15.025.593	1.800.000	13.225.593
Depósitos de la clientela	13.206.000	-	13.206.000
Débitos representados por valores negociables	1.819.593	1.800.000	19.593
Cédulas Territoriales	145.000	-	145.000
Depósitos de la clientela	145.000	-	145.000
Débitos representados por valores negociables	-	-	-
Bonos y obligaciones emitidos	2.909.219	-	2.909.219
Deuda subordinada (1)	3.454.996	32.092	3.422.904
	21.534.808	1.832.092	19.702.716

- (1) El detalle de deuda subordinada se presenta en la Nota 23 "Pasivos subordinados", que adicionalmente recoge ajustes por valoración y primas de emisión pendientes de amortizar por importe de 14.644 miles de euros a 31 de diciembre de 2011. El epígrafe "Pasivos subordinados" comprende además de los mencionado en el presente apartado, las participaciones preferentes convertibles en acciones emitidas por el Banco, por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB,

Otras emisiones garantizadas por el Grupo

A 31 de diciembre de 2011 no existían valores representativos de deuda que a dichas fechas hayan sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que estuvieran garantizadas por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación, se muestra un detalle, al 31 de diciembre de 2011, del saldo vivo de los valores representativos de deuda que a dicha fechas habían sido emitidos por el Banco, así como el movimiento experimentado por dicho saldo durante el ejercicio 2011:

	Miles de euros				Saldo nominal vivo 2011
	Saldo nominal vivo 2010	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo	23.192.191	1.560.000	(3.219.005)	-	21.533.186
	23.192.191	1.560.000	(3.219.005)	-	21.533.186

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 se han producido emisiones de pagarés por importe de 1.670 miles de euros.

Información individualizada de emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Las principales características de las emisiones, recompras o reembolsos más significativos, efectuados por el Grupo durante el ejercicio 2011, o garantizadas por el Banco o entidades del Grupo, se presentan a continuación:

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Caja Granada	Bonos Senior	28/02/2011	Recompra	-	(29.000)
Cajamurcia	Bonos Senior	14/04/2011	Vencimiento mercado	-	(10.000)
Sa Nostra	Bonos Senior	03/05/2011	Vencimiento colateral	-	(100.000)
			Total Bonos Senior	-	(139.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	20/01/2011	Emisión	400.000	-
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	14/02/2011	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	14/02/2011	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	07/03/2011	Vencimiento colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	11/03/2011	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	14/03/2011	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	18/04/2011	Vencimiento mercado	-	(150.234)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	18/04/2011	Vencimiento mercado	-	(30.050)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	18/04/2011	Vencimiento mercado	-	(150.234)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	18/04/2011	Vencimiento mercado	-	(25.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	26/05/2011	Emisión	450.000	-
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	23/06/2011	Vencimiento mercado	-	(250.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	05/12/2011	Vencimiento colateral	-	(300.000)
BMN	Cédulas Hipotecarias	22/12/2011	Emisión	700.000	-
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento mercado	-	(34.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento mercado	-	(178.800)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento mercado	-	(69.800)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento mercado	-	(79.500)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento colateral	-	(166.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento colateral	-	(150.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento colateral	-	(21.200)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento colateral	-	(55.200)
Prima de emisión	-	-	-	-	(487)

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
			Total Cédulas Hipotecarias	1.550.000	(2.210.505)
Caja Granada	Cédulas Territoriales	24/07/2011	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Sa Nostra	Cédulas Territoriales	24/07/2011	Vencimiento mercado	-	(30.000)
			Total Cédulas Territoriales	-	(80.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	15/03/2011	Vencimiento mercado	-	(75.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	24/03/2011	Emisión	10.000	-
Cajamurcia	Deuda Avalada	30/03/2011	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	30/03/2011	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	25/05/2011	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	30/06/2011	Vencimiento mercado	-	(51.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	29/07/2011	Vencimiento mercado	-	(34.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	17/10/2011	Vencimiento mercado	-	(95.500)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	18/11/2011	Vencimiento mercado	-	(35.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	02/12/2011	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	22/12/2011	Vencimiento mercado	-	(39.000)
			Total Deuda Avalada	10.000	(729.500)
Sa Nostra	Obligaciones Subordinadas	30/06/2011	Recompra y amortización	-	(25.700)
Sa Nostra	Obligaciones Subordinadas	20/10/2011	Recompra y amortización	-	(1.000)
			Total Obligaciones Subordinadas	-	(26.700)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Participaciones Preferentes	30/06/2011	Recompra y amortización	-	(22.900)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Participaciones Preferentes	26/09/2011	Recompra y amortización	-	(1.900)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Participaciones Preferentes	20/10/2011	Recompra y amortización	-	(200)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Participaciones Preferentes	05/12/2011	Recompra y amortización	-	(300)
Caixa Penedès Capital II, S.A. (*)	Participaciones Preferentes	30/12/2011	Recompra y amortización	-	(8.000)
			Total Participaciones Preferentes	-	(33.300)
			Saldo Total	1.560.000	(3.219.005)

(*) Se corresponde con el depósito realizado en el Banco por la sociedad emisora de las participaciones preferentes, como consecuencia de dichas emisiones, siendo las características de dicho depósito idénticas a las de la emisión.

24. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

La composición y el movimiento del saldo de este epígrafe del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	-	-	-	-	-
Altas por segregación	347.402	11.219	16.635	14.017	389.273
Dotaciones netas	85.450	5.113	(840)	(5.506)	84.217
Utilizaciones	(220.170)	(2.014)	(1)	(203)	(222.388)
Otros movimientos	5.357	-	15.951	(1)	21.307
Saldo final	218.039	14.318	31.745	8.307	272.409

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge la provisión genérica y específica por riesgos contingentes a 31 de diciembre del 2011. Los saldos restantes incluyen las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad del Banco, cuyos importes se han estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas. El epígrafe "Otras Provisiones" recoge, principalmente, obligaciones de pago surgidas el Banco.

Las utilizaciones correspondientes al epígrafe "Fondos de pensiones y obligaciones similares" se deben principalmente, al pago de prestaciones durante el ejercicio 2011.

Litigios

Durante el ejercicio 2011 no se han producido variaciones significativas en los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Banco, ni se han iniciado contra el Banco litigios nuevos que se consideren significativos.

El importe total de los pagos derivados de litigios efectuados por el Banco durante el ejercicio 2011 no es significativo en relación con las presentes Cuentas Anuales.

25. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Periodificaciones	
Periodificación de gastos de personal	14.165
Periodificación de gastos generales	404
Otras periodificaciones de comisiones y gastos	11.630
Periodificaciones adicionales al FGD	2.911
Otros pasivos	
Operaciones en camino	53.221
Otros conceptos	12.532
	94.863

26. Capital social y otros instrumentos de capital

26.1 Capital Social

La Sociedad Central se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. En dicha fecha se firmó una Adenda al Contrato de Integración estableciéndose una modificación en los porcentajes de participación iniciales de las Cajas, que se formalizaría en 2011 tras la obtención de las autorizaciones pertinentes. No existiendo modificaciones posteriores en dichos porcentajes.

Posteriormente, como se indica en la Nota 2.2., con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor de la Sociedad Central, la Junta General Universal del Banco celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de las Sociedad Central fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.



A continuación, se presenta la relación de accionistas del Banco a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Accionista	2011		2010	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
Cajamurcia	101.959.252	41	6.851.552	38
Caixa Penedès	70.180.416	28	5.228.816	29
Caja Granada	45.180.376	18	3.425.776	19
Sa Nostra	32.680.356	13	2.524.256	14
	250.000.400	100	18.030.400	100

Como se indica en la Nota 2.1, los actuales accionistas y fundadores del Banco, han suscrito un pacto de accionistas con el objeto de regular sus relaciones como accionistas de la Entidad dominante.

Adicionalmente debe tenerse en cuenta que, en caso de producirse la conversión de todo o parte de las participaciones preferentes convertibles, emitidas por un importe de 915.000 miles de euros y suscritas por el FROB (véase Nota 23), éste pasaría a formar parte del accionariado de la Sociedad y sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pueda determinarse el número de acciones que percibiría el FROB en el supuesto de conversión y, por tanto, si pasaría a ostentar el control de la Sociedad, al no estar determinada la relación de canje.

26.2 Otros instrumentos de capital

Con fecha 11 de noviembre de 2011 quedó cerrada la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco. El importe de la emisión total suscrito y desembolsado asciende a 242.250 miles de euros, dividido en 1.615 obligaciones de 150.000 euros de valor nominal cada una. Las "Obligaciones", se emitieron a la par, constituyendo una única serie, dirigidas exclusivamente a inversores profesionales del artículo 78 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sin perjuicio de los supuestos de cancelación total o parcial de la remuneración previstos en los términos de la emisión, las "Obligaciones" devengan un tipo de interés del 8 por 100 nominal anual sobre el importe nominal de las obligaciones en circulación de cada periodo de devengo, que finalizan los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año durante la vida de la emisión, salvo conversión de las obligaciones antes de su vencimiento.

La fecha de vencimiento de las "Obligaciones" es el 10 de diciembre de 2014. No obstante, la emisión contempla determinados supuestos de conversión voluntaria o necesaria de las "Obligaciones"; entre éstos últimos se encuentra el que el Banco acuerde iniciar los trámites para que las acciones ordinarias de Banco Mare Nostrum, S.A. sean admitidas a cotización en Bolsa. En los términos de la emisión, el Banco se ha comprometido a que sus acciones sean admitidas a cotización antes de la fecha de vencimiento de las "Obligaciones".

La relación de conversión de las "Obligaciones" es fija a lo largo de toda la vida de la Emisión. El valor atribuido a las acciones ordinarias del Banco a efectos de su conversión es de 2,89 euros por acción. Los titulares de las "Obligaciones" gozan de protección antidilución en las circunstancias y términos previstos en la legislación vigente y conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones. El importe de los gastos de emisión ascendió a 7.023 miles de euros.

Dado el valor atribuido a las acciones ordinarias del Banco a efectos de su conversión (2,89 euros por acción), los derechos de voto delegados en el comisario del sindicato de obligacionistas, ascendieron en la fecha de suscripción y desembolso a un 25,11 por 100 del capital social del Banco, excediendo el 20 por 100 establecido en el Real Decreto – Ley 2/2011. Las "Obligaciones" cotizan en el mercado *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo, desde el 23 de diciembre de 2011.

27. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto del Banco del ejercicio 2011 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dicho ejercicio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10 por 100 del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20 por 100 del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por 100 del capital social ya aumentado. Dada la fecha de constitución del Banco, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no tenía registrado importe alguno por este concepto.

28. Ajustes por valoración

La composición del saldo de este capítulo del balance adjunto se indica a continuación:

	Miles de euros
	2011
Activos financieros disponibles para la venta	(66.135)
Valores representativos de deuda	(47.393)
Instrumentos de capital	(18.742)
Coberturas de flujos de efectivo	43.211
	(22.924)

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos del correspondiente efecto fiscal.

29. Situación fiscal

Grupo fiscal – Impuesto de sociedades

Como se indica en la Nota 5.15, la Entidad acordó en diciembre de 2010, de acuerdo con el procedimiento establecido, la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, por el propio Banco y por las sociedades dependientes que según la normativa fiscal puedan formar parte del Grupo fiscal, para el ejercicio 2011 y siguientes. En el presente ejercicio el Grupo fiscal lo forman 71 entidades, incluida la matriz Banco Mare Nostrum, S.A. Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del Grupo fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Así mismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se calculan en función del cálculo efectuado para el Grupo fiscal consolidado.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

No obstante, debe tenerse en cuenta que hasta la creación del Grupo fiscal del Banco, las cajas tenían su propio Grupo fiscal con el siguiente detalle:

Entidad dominante del anterior Grupo fiscal	Ejercicio de inicio del Grupo fiscal
Cajamurcia	2008
Caixa Penedés	1994
Caja Granada	2010
Sa Nostra	2009

Con efectos de 1 de enero de 2011, los grupos fiscales de las cajas quedaron extinguidos, incorporándose desde el mismo momento, en el Grupo fiscal del Banco, todas las entidades integrantes de aquellos grupos fiscales, incluidas las sociedades que hubieran tenido que incorporarse en los citados grupos fiscales en 2011.

Grupo fiscal – Impuesto sobre valor añadido

Con efectos 1 de enero de 2011, Banco Mare Nostrum, S.A. y aquellas sociedades del Grupo que, cumpliendo los requisitos necesarios, así lo acordaron, optaron por el régimen especial del grupo de entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

Cajamurcia y Caixa Penedés ya venían aplicando desde 2008 el régimen especial del grupo de entidades en el seno de los grupos formados por cada una de ellas como entidades dominantes y sus entidades dependientes que así lo acordaron. Estos grupos quedaron extinguidos con efectos 31 de diciembre de 2010.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, el Banco tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

Tras la operación de segregación descrita en la Nota 2.2, Banco Mare Nostrum, S.A. se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de las Cajas, asumiendo en consecuencia las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios abiertos a inspección en dichas entidades, y que al 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

- Cajamurcia: están sujetos a revisión el ejercicio 2007 respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y los ejercicios 2008 a 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal Cajamurcia.
- Caixa Penedés: se encuentran sujetos a revisión los ejercicios 2007 a 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal Caixa Penedés.
- Caja Granada: para los impuestos y obligaciones tributarias de competencia estatal está sujeto a revisión el ejercicio 2009 respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y el ejercicio 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal Caja Granada. Para los impuestos y obligaciones tributarias de competencia autonómica y local están sujetos a revisión los ejercicios 2007 a 2010.
- Sa Nostra: Se encuentran sujetos a revisión los ejercicios 2007 y 2008 respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y los ejercicios 2009 y 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal Sa Nostra.

En relación a actuaciones de revisión llevadas a cabo por los diferentes organismos supervisores en el ámbito tributario, indicar que a 31 de diciembre de 2011, Caixa Penedés tenía incoadas actas de Inspección por un importe total aproximado de 1.999 miles de euros, fundamentalmente en concepto de impuesto de sociedades. De ese importe 1.796 miles de euros corresponden a deducciones por inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Por otra parte, durante el ejercicio 2005 culminaron las actuaciones de comprobación que tuvieron por objeto los impuestos de ámbito estatal devengados desde el ejercicio 1999 hasta el ejercicio 2002 de Caja Granada. Del resultado de esta inspección se derivaron actas por un importe total de 1.184 miles de euros (939, 200 y 45 miles de euros correspondientes a cuota, intereses de demora y sanción, respectivamente), algunas de las cuales fueron firmadas en disconformidad por Caja Granada, habiendo sido recurridas, sin que por el momento haya recaído sentencia firme respecto del acta incoada por el Impuesto de sociedades. A este respecto, el Banco mantiene una provisión para la cobertura de los riesgos máximos que pudieran derivarse en caso de que no prosperara el recurso interpuesto.

Con fecha 16 de septiembre de 2009, las autoridades fiscales notificaron a Caja Granada el inicio de actuaciones inspectoras que culminaron durante el ejercicio 2010 y tuvieron por objeto la comprobación de los principales impuestos de ámbito estatal devengados durante los ejercicios 2005 a 2008. Como resultado de estas actuaciones se incoaron actas firmadas en conformidad, salvo la relativa al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 por un importe total de 2.827 miles de euros que la Caja pagó e interpuso el



correspondiente recurso. La cuota impositiva incluida en la citada acta fue recuperada por la Caja en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, por lo que de la resolución del citado recurso, solamente se podrá derivar el ingreso de los intereses de demora satisfechos, en el caso de que dicha resolución sea favorable.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Banco por estos conceptos (véase Nota 24), los Administradores del Banco estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2011 ni de ejercicios siguientes.

Los Administradores y la Dirección de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, si bien la Administración todavía no se ha pronunciado sobre posibles discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones. Los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2011.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado contable antes de impuestos	138.931
Diferencias permanentes	(450)
Cuota al 30%	41.544
Deducciones:	
Por doble imposición	(14.562)
Por reinversión de beneficios	(880)
Por actividades de I+D+IT	(678)
Gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(1.020)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	24.404

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 son los siguientes:

	Miles de euros
Impuestos diferidos deudores con origen en:	
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	750.575
Ajustes por valoración de activos financieros	277.659
Deterioros y provisiones no deducibles	87.961
Dotaciones para fondos de pensiones	29.282
Crédito por pérdidas a compensar	138.437
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	53.096
Ajustes por Circular 4/2004	12.777
Resto de ajustes	11.687
	1.361.474

	Miles de euros
Impuestos diferidos acreedores con origen en:	
Ajustes por valoración de activos financieros	115.265
Ajustes por valoración de pasivos financieros	94.643
Ajustes por valoración de instrumentos de cobertura	2.912
Ajustes por valoración de inmovilizado material	66.917
Ajustes por valoración Circular 4/2004	53.207
Resto de ajustes	3.536
	336.480

A continuación, se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Banco en el ejercicio 2011:

	Miles de euros
Saldo al inicio del período	-
Procedentes de la segregación	987.595
Cargos/abonos contra patrimonio neto	147.852
Cargos/abonos contra resultados	(110.453)
Saldo al cierre del período	1.024.994

Los créditos por pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicación se han generado en el ejercicio 2011 por causas identificadas que es improbable que se repitan. Entre dichas causas, destaca la significativa recuperación de coberturas no deducidas en ejercicios anteriores.

Según la normativa tributaria actualmente en vigor, el plazo para recuperar estos créditos con ganancias fiscales futuras, es el siguiente:

	Miles de euros	Año límite
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2010	28.240	2028
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2011	110.197	2029
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2008	661	2018
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2009	10.354	2019
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2010	25.961	2025
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2011	16.120	2026
Total	191.533	

Recuperabilidad de los impuestos diferidos

Los Administradores del Banco consideran que los impuestos diferidos anteriores serán recuperables dentro de los plazos establecidos. Los Administradores han considerado para evaluar la recuperación de los activos netos por impuestos diferidos y créditos fiscales registrados al cierre del ejercicio, además de la capacidad de generar ingresos fiscales de los negocios de la Entidad, la posibilidad de compensar dichos créditos en el seno del Grupo Banco Mare Nostrum de acuerdo con la normativa aplicable.

Impuestos repercutidos en el patrimonio

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el ejercicio 2011 el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los siguientes importes en concepto de ingreso/ (gasto) por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:



	Miles de euros
Ajustes combinación de negocios	137.104
Activos financieros disponibles para la venta	28.344
Diferencias actuariales	923
Coberturas de flujos de efectivo	(18.519)
Saldo al cierre del período	147.852

Deducciones

La Entidad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros
Doble imposición sobre dividendos	14.562
Reinversión de beneficios	880
Gastos en investigación y desarrollo	678
	16.120

Al 31 de diciembre de 2011, la Entidad tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicar:

Concepto	Miles de euros
Reinversión de beneficios	10.692
Doble imposición sobre dividendos	38.164
Gastos en investigación y desarrollo	3.127
Otros	1.113
	53.096

En los ejercicios 2011 y anteriores, el Banco y las Cajas se han acogido a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios" a la que se refiere el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A efectos de lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de las rentas acogidas a la reinversión, así como las fechas de las mismas:

Ejercicio	Miles de euros		Año de la reinversión
	Renta acogida a la deducción	Deducción practicada	
2011	10.025	880	2011
2010	11.600	1.392	2010
2009	103.909	12.468	2008-2009
2008	88.598	10.632	2008
2007	11.058	1.594	2007
2006	1.196	240	2006

Correcciones de pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo expuesto en el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, a continuación se informa, por cada entidad participada por el Banco, sobre las cantidades deducidas en ejercicios anteriores en concepto de pérdidas

por deterioro de la participación, sobre las diferencias habidas en los fondos propios de la entidad participada durante el ejercicio 2010 y sobre las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2010 por el mismo concepto, en la medida en que en la fecha de cierre de dicho ejercicio no se disponía de la información necesaria, las cuales se corresponden con las cantidades incluidas en la declaración presentada en 2011 acerca del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010:

Entidad Participada	Miles de euros					
	Deterioro deducido en ejercicios Anteriores	Diferencia valor fondos propios del ejercicio			Deterioro deducido en el ejercicio Art. 12.3 TRLIS	Importe pendiente de integrar en la base imponible
		Valor FFPP 31.12.2009 Art. 12.3 TRLIS	Valor FFPP 31.12.2010 Art 12.3 TRLIS	Diferencia atribuible a la participada		
BEM Murcia	658	(1.077)	(1.134)	(57)	-	658
Murcia Emprende	35	4.864	4.762	(102)	33	68
C-EME Inmuebles	-	179.523	157.473	(22.050)	8.305	8.305
Corporación Empresarial	-	27.487	22.063	(5.424)	90	90
SERA	1.519	(34)	4.445	4.479	53.408	54.927
Impluvium	14.247	39.399	15.199	(24.200)	17.506	31.753
Viajes Caja Granada	10	48	88	40	48	58
Vega Rica	938	-	-	-	-	938
Revalua	24.865	508.547	419.047	(89.500)	89.500	114.365

Operaciones societarias sujetas a neutralidad fiscal

En el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo la operación de segregación descrita en la nota 2.2. La citada operación se ha acogido al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.3 de dicha Ley y con el régimen fiscal especial aplicable a los sistemas institucionales de protección, de acuerdo con el artículo 7 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.

La información sobre el ejercicio en el que las cajas transmitentes adquirieron los bienes transmitidos que son susceptibles de amortización, se encuentra disponible en sede del Banco, no incluyéndose en la presente memoria atendiendo al tamaño de dicha información y conforme a lo permitido por la Administración tributaria.

En el ejercicio 2007, la entidad participada por Cajamurcia, Atalaya Inversiones, S.L., llevó a cabo dos ampliaciones de capital desembolsadas en su mayor parte mediante aportaciones de valores. En ambas ampliaciones de capital se optó por la aplicación del régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Dado que el valor contable de los títulos entregados por Cajamurcia se correspondía con su valor de mercado, las participaciones recibidas, representativas del capital social de Atalaya Inversiones, S.L., se contabilizaron en la Caja por ese mismo valor más el importe de la aportación dineraria desembolsada.

Asimismo, Caja Granada realizó en el ejercicio 2007 varias aportaciones no dinerarias, también a Atalaya Inversiones, S.R.L. y a Inversión General de Granada 1, S.L. (en la actualidad, Impluvium 1, S.L.). Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En la memoria correspondiente al ejercicio 2007 de la Caja se concretó la información relativa a dichas operaciones, todo lo cual se hace constar conforme a lo previsto en el artículo 93 de la citada Ley.

El 30 de noviembre de 2009 se produce una fusión por absorción de Grupo Ferrovial, S.A. por parte de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A., y en virtud de la cual Grupo Ferrovial, S.A. se extingue como persona jurídica y traspasa todo su patrimonio a Cintra, cuya denominación pasa a ser Ferrovial, S.A. Dicha operación se acogió al régimen fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de esta operación Caja Granada canjeó sus 316.500 acciones en Grupo Ferrovial, S.A., con un coste de cartera de 19.983.921,20 euros, por 1.266.000

acciones de Ferrovial, S.A., manteniendo el mismo coste de cartera, todo lo cual se hace constar para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 93 de la citada Ley.

La Junta General de Socios de Inversiones Proigén, S.L. celebrada el 10 de junio de 2011 acordó un aumento de capital social en la cantidad de 6 miles de euros. El contravalor del aumento de capital consistió en aportaciones no dinerarias al patrimonio de la sociedad. Caja Granada asumió 1.600 nuevas participaciones efectuando el desembolso del valor nominal de las participaciones asumidas y de la prima de ascensión, es decir, 2 miles de euros mediante la aportación no dineraria de su porcentaje de participación en el patrimonio de la U.T.E. Proigén, que ostentaba como empresa miembro y que equivalía a un 40 por 100 de dicho patrimonio.

Revalorizaciones contables voluntarias

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004, de Banco de España, Cajamurcia, Caixa Penedés, Caja Granada y Sa Nostra, procedieron a actualizar el valor de sus inmuebles de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de dicha Circular. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, ascendió a 124.405 miles de euros en Cajamurcia, 78.105 miles de euros en Caixa Penedes, 82.486 miles de euros en Caja Granada y 69.620 miles de euros en Sa Nostra.

Con motivo de la combinación de negocios derivada del Contrato de Integración mencionado en la Nota 2.1, las Cajas procedieron con fecha 31 de diciembre de 2010 a valorar a valor razonable sus activos y pasivos en sus estados financieros individuales, incorporando los mismos ajustes realizados a efectos de su valoración en la primera consolidación de los estados financieros del Banco, elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma cuadragésima tercera de la Circular 4/2004, habiendo cumplido previamente con los requisitos establecidos por la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España y tras recibir la pertinente autorización de Banco de España para dicha revaluación. Tras la segregación de activos y pasivos mencionados en la Nota 2.2, dichos activos y pasivos reevaluados se han incorporado al balance del Banco con fecha 1 de enero de 2011.

Adicionalmente, con motivo de la finalización de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2.3, el Banco ha procedido a ajustar los valores anteriormente reevaluados.

El detalle de los activos y pasivos reevaluados al 31 de diciembre de 2010 por las Cajas y segregados al Banco con fecha 1 de enero de 2011, incluyendo el importe de los ajustes realizados en el Banco y derivados de la finalización de la combinación de negocios, se incluye en la Nota 2.3.

Inspección fiscal

Con fecha 17 de febrero de 2012, las autoridades fiscales han notificado a Cajamurcia el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre Beneficios de los ejercicios 2007 a 2010 y por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2008 a 2010. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el procedimiento inspector sigue su curso, sin que las autoridades fiscales hayan puesto de manifiesto ninguna contingencia fiscal derivada de las citadas actuaciones.

30. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco a 31 de diciembre de 2011, desglosado por clases de activos y pasivos financieros:

Activo	Miles de euros	
	2011	
	Total Balance	Valor Razonable
Caja y depósitos en bancos centrales	953.476	953.476
Cartera de negociación	225.174	225.174
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	11.365	11.365
Derivados de negociación	213.809	213.809
Otros a. financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	2.859
Valores representativos de deuda	2.859	2.859
Activos financieros disponibles para la venta	3.129.492	3.129.492
Valores representativos de deuda	2.416.765	2.416.765
Instrumentos de capital	712.727	712.727
Inversiones crediticias	55.169.506	54.572.972
Depósitos en entidades de crédito	1.499.947	1.499.947
Crédito a la clientela	48.495.863	48.495.863
Valores representativos de deuda	5.173.896	4.577.162
Cartera de inversión a vencimiento	1.973.430	1.916.016
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	9.708
Derivados de cobertura	700.813	700.813
Total	62.164.458	61.510.510

Pasivo	Miles de euros	
	2011	
	Total Balance	Valor Razonable
Cartera de negociación	195.010	195.010
Derivados de negociación	195.010	195.010
Pasivos financieros a coste amortizado	63.063.920	63.063.920
Depósitos de bancos centrales	3.903.351	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	3.421.877	3.421.877
Depósitos de la clientela	48.816.065	48.816.065
Débitos representados por valores negociables	3.234.562	3.234.562
Pasivos subordinados	3.408.168	3.408.168
Otros pasivos financieros	279.897	279.897
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	162.587
Derivados de cobertura	21.021	21.021
Total	63.442.538	63.442.538

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:
 - Derivados sobre tipos de interés: el valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva

swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.

- Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales el valor razonable; se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizadas en mercado, y para las opciones utilizando métodos generalmente admitidos, basados en Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes.
 - Derivados de crédito: para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés, pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión.
- Valores representativos de deuda:
 - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales (Central de anotaciones de Banco de España), AIAF, los paneles de AIAF (entidades de crédito) o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
 - Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determinará del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.
 - Instrumentos de capital:
 - Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que se ha considerado su valor de cotización no representativo, conforme a lo indicado en la Nota 19.
 - Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo de 500 puntos básicos.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - NAV (Valor Neto Patrimonial Ajustado): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
 - Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
 - Inversiones crediticias – crédito a la clientela:
 - Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento pero, adicionalmente, utilizando algunos inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado



que por las características de plazos y tipos de interés así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones posee, no existen diferencias significativas.

- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.
 - Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente. La Entidad ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2011, para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, su valor razonable en función del método de cálculo utilizado en la determinación del mismo (jerarquía de valor razonable por niveles):

- **Nivel 1:** su valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** su valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** su valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

31 de diciembre de 2011

Activo Miles de euros	Valor Razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	225.174	11.365	213.809	-
Instrumentos de capital	11.365	11.365	-	-
Derivados de negociación	213.809	-	213.809	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	-	2.859	-
Valores representativos de deuda	2.859	-	2.859	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.129.492	2.421.369	346.649	361.474
Valores representativos de deuda	2.416.765	2.070.116	346.649	-
Instrumentos de capital	712.727	351.253	-	361.474
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	9.708	-	-
Derivados de cobertura	700.813	-	700.813	-

Pasivo Miles de euros	Valor Razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	195.010	-	195.010	-
Derivados de negociación	195.010	-	195.010	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	162.587	-	-
Derivados de cobertura	21.021	-	21.021	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2011 la única cartera de activos y pasivos financieros que se valoran por su valor razonable clasificados en el nivel 3, es la cartera de instrumentos de capital no cotizados clasificada como activos financieros disponibles para la venta, que se valora como se ha indicado anteriormente, para instrumentos de capital no cotizados.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido traspasos significativos entre los distintos niveles de jerarquía, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Valor razonable del inmovilizado material

Como consecuencia de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, al 31 de diciembre de 2010, se ajustó el valor en libros de los activos materiales conforme a su valor razonable, estimado mediante tasación actualizada realizada por agencias de tasación inmobiliaria autorizadas por Banco de España, tomando como valor razonable el obtenido de dicha tasación, realizada atendiendo a lo dispuesto en la orden ministerial ECO/805/2003. Las principales sociedades de tasación que utilizó el Grupo para las tasaciones fueron ARCO, CATASA, EUROVAL y TINSA.

Dada la valoración realizada a 31 de diciembre de 2010 mencionada en el párrafo anterior y dada la revisión de la misma realizada durante el ejercicio 2011 mencionada en la Nota 2.3, al 31 de diciembre de 2011 se ha estimado que el valor razonable del inmovilizado material no difiere de forma significativa de su valor en libros

31. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

31.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija del Banco, derivados u otros).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable.

La información que se presenta en esta Nota relativa a objetivos, políticas y procesos de control del riesgo de crédito, se refiere a las aprobadas por la dirección del Banco y que han sido aplicados a estos efectos a la totalidad de las entidades integradas en el Grupo a partir del 1 de enero de 2011.

Dada la fecha de combinación de negocios, a la que se ha hecho mención en la Nota 2.3 anterior, por la que el Banco tomó el control sobre las Cajas (31 de diciembre de 2010), la gestión que de este riesgo realizaron las Cajas durante dicho ejercicio 2010 se basó en los objetivos, políticas y procesos establecidos por cada una de las correspondientes direcciones de estas entidades.

Desde su constitución el Banco cuenta con un Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración y que es revisado con periodicidad anual, donde se recogen las políticas y principios de gestión del riesgo de crédito y que es de obligado cumplimiento para toda la organización.

A 31 de diciembre de 2010 el Banco constituyó los siguientes Comités de gestión del riesgo de crédito, con las siguientes funciones:

Comité de Inversiones Crediticias

- Aprobación de operaciones hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración.
- Propuesta para la aprobación de operaciones a la Comisión Ejecutiva y/o Consejo de Administración, en el marco de los límites establecidos.



- Aprobación de las políticas de admisión implementadas en los sistemas automáticos de decisión (scoring reactivo y proactivo, rating empresas, etc.).
- Propuesta al Comité de Dirección, u órgano superior, de la revisión de los niveles de delegación de facultades de asunción de riesgos y de las políticas y criterios de admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos crediticios, dirigidos al conjunto del Banco.

Comité de Seguimiento

- Traslado al Comité de Dirección u órgano superior de las medidas de gestión a arbitrar para los créditos analizados, en materia de concentración, límites de exposición por cliente, tipo de crédito, sector económico y clasificación contable.

Comité de Recuperaciones

- Traslado al Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios, de aquellas operaciones que, en su opinión, requieran de la valoración y sanción de un proceso de compra/dación/ejecución amistosa de activos inmobiliarios.
- Aprobación, en el ámbito de sus atribuciones, de cualquier otra medida de gestión para la recuperación de las operaciones de crédito.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, en el momento de la contratación. En caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías, o en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con los mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El objetivo fundamental del Banco relacionado con el riesgo de crédito se basa en tratar de lograr situar el riesgo de crédito en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Banco, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Banco o por sus correspondientes comisiones y órganos delegados desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con el plan estratégico del Banco; desde una segunda, y también en el marco del plan estratégico del Banco, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El Banco dispone de determinados sistemas de "credit scoring" que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser



asumidas. Los criterios de segregación de operaciones, son establecidos por el Manual de Riesgos que es objeto de revisión y actualización con carácter anual.

Sin perjuicio de que el análisis de operaciones se centra en la capacidad de los deudores de generar recursos recurrentes suficientes para hacer frente al importe de sus deudas, incluidas las contraídas por el Grupo, una de las premisas fundamentales del Banco en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es el favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, la concesión de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, el Grupo trata de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito, la suscripción de acuerdos de compensación, etc.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito de forma coherente con las expectativas de pérdida de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

El Comité de Seguimiento y el de Recuperaciones lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. Las desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales, son analizadas en búsqueda de las causas de las mismas.

En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas, y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis y gestión del riesgo de crédito del Grupo.

31.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Banco a 31 de diciembre de 2011 para cada clase de instrumentos financieros, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Saldos de activo						Cuentas de orden	Total
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
	Cartera de negociación	Otros activos						
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	-	-		1.499.947	-	-	-	1.499.947
Valores negociables	-	2.859	2.416.765	5.173.696	1.973.430	-	-	9.566.750
Crédito a la clientela	-	-	-	48.495.863	-	-	-	48.495.863
	-	2.859	2.416.765	55.169.506	1.973.430	-	-	59.562.560
Riesgos contingentes								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	108.222	108.222
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.238.162	1.238.162
	-	-	-	-	-	-	1.346.384	1.346.384
Otras exposiciones								
Derivados	213.809	-	-	-	-	700.813	-	914.622
Instrumentos de capital	11.365	-	712.727	-	-	-	-	724.092
	225.174	-	712.727	-	-	700.813	-	1.638.714
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	225.174	2.859	3.129.492	55.169.506	1.973.430	700.813	1.346.384	62.547.658

El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2010 asciende a 933.224 miles de euros, el saldo registrado en Inversiones crediticias – Depósitos entidades de crédito.

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" se muestran por su valor en libros.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Banco. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Banco.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados se presenta por su valor en libros.

31.3 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Banco utiliza como uno de los instrumentos relevantes en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías hipotecarias se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida y teniendo en consideración los porcentajes correctores establecidos por la Circular 3/2010 de Banco de España. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignoralados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación, se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela, sin incluir los activos dudosos, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Banco a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Con garantía hipotecaria	38.265.900
Con otras garantías reales	56.527
Dinerario	18.752
Valores	193
Otras garantías reales	37.582
Total crédito con garantías	38.322.427
Total crédito a la clientela	48.495.863
Exposición con garantías reales (%)	79

31.4 Activos financieros no vencidos ni deteriorados

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación de los valores representativos de deuda no vencidos ni deteriorados por carteras a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Cartera de negociación	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859
Activos financieros disponibles para la venta	2.416.765
Inversiones crediticias	5.173.696
Cartera de inversión a vencimiento	1.973.430
Total	9.566.750

El peso de la cartera de valores representativos de deuda, clasificada en función del rating del emisor/valor a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Tipo de riesgo/Rating	%
	2011
AAA	1,84
Entre AA+ y AA-	63,93
Entre A+ y A-	29,28
Otros	2,02
Sin rating	2,93
Total	100,00

Inversiones crediticias

Para el desglose de la calidad crediticia de los activos financieros clasificados como "Inversiones Crediticias" el Banco clasifica dichos activos financieros de acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por Banco de España. Así, el Banco clasifica sus riesgos considerados como "riesgo normal" en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto.

El detalle, a 31 de diciembre de 2011, del peso de dichos riesgos en relación al crédito de la clientela es el siguiente:

Tipo de Riesgo	%
	2011
Sin riesgo apreciable	15
Bajo	54
Medio-bajo	21
Medio	8
Medio-alto	1
Alto	1
Total	100

31.5 Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle del valor en libros de los activos del Banco que cumplían, a 31 de diciembre de 2011 los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España para ser considerados como deteriorados, como consecuencia de la existencia de impagos o por razones distintas de la morosidad:

	Miles de euros		
	2011		
	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda			
Depósitos en entidades de crédito	8	-	8
Valores negociables	-	-	-
Crédito a la clientela	3.381.014	-	3.381.014
	3.381.022	-	3.381.022
Riesgos contingentes			
Avales financieros	-	12.043	12.043
Otros riesgos contingentes	-	35.247	35.247
	-	47.290	47.290
	3.381.022	47.290	3.428.312

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 de los activos financieros deteriorados ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo Inicial	-
Segregación	2.867.027
Entradas netas	1.053.931
Traspaso a fallidos	(492.646)
Otros	-
Saldo final	3.428.312

El detalle de las provisiones mantenidas por el Banco a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	Provisiones estimadas individualmente	Provisiones estimadas colectivamente	Total Deterioros
Instrumentos de deuda			
Depósitos en entidades de crédito	5	-	5
Valores negociables	-	3.145	3.145
Crédito a la clientela	1.542.044	1.162.696	2.704.740
	1.542.049	1.165.841	2.707.890
Riesgos contingentes			
Avales financieros	10.013	97	10.110
Otros riesgos contingentes	20.651	984	21.635
	30.664	1.081	31.745
	1.572.713	1.166.922	2.739.635



Se presenta a continuación, el detalle de los saldos considerados como deteriorados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2011, clasificados por clases de instrumentos financieros:

	Hasta 6 meses	Más de 6 meses, sin exceder de 9	Más de 9 meses, sin exceder de 12	Hasta de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda					
Depósitos en entidades de crédito	8	-	-	-	8
Crédito a la clientela	929.856	383.725	383.036	1.684.397	3.381.014

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación, se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2011, clasificado por clase de activos financieros, del valor en libros de los activos del Banco que estaban clasificados como deteriorados teniendo como base su análisis individualizado, en aplicación de los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, se detalla igualmente el valor razonable de las garantías recibidas:

	Miles de euros					
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas			Total
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	
Instrumentos de deuda-						
Depósitos en entidades de crédito	8	(5)	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.381.014	(1.542.044)	6.186.664	34.462	-	6.221.126
	3.381.022	(1.542.049)	6.186.664	34.462	-	6.221.126
Riesgos contingentes						
Avales financieros	12.043	(10.013)	-	-	-	-
Otros riesgos contingentes	35.247	(20.651)	522	1.820	-	2.342
	47.290	(30.664)	522	1.820	-	2.342
	3.428.312	(1.572.713)	6.187.186	36.282	-	6.223.468

Movimientos en pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2011, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe de "Inversiones crediticias":

	Miles de euros	
	Créditos (1)	Valores representativos de deuda
Saldo al inicio del período	-	-
Altas por segregación	3.330.765	1.282
Dotaciones netas con cargo a resultados	162.855	2.621
Utilización de fondos	(392.741)	-
Otros movimientos	(396.126)	(758)
Diferencias de cambio	(8)	-
Saldo al cierre del período	2.704.745	3.145
<i>Del que:</i>		
<i>Determinado individualmente</i>	1.542.049	-
<i>Determinado colectivamente</i>	1.162.696	3.145

(1) Comprende crédito a la clientela y depósitos en entidades de crédito.

Información sobre morosidad y cobertura de morosidad

Los ratios de morosidad y cobertura del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2011 eran el 6,61 y el 80 por 100 respectivamente.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El Banco lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago.

En este sentido, como consecuencia de la actividad del Banco, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas.

Los criterios recogidos en el Manual de Riesgos en cumplimiento del Anejo IX de la Circular 4/2004 para acceder a la renegociación exigen que se cumplan, al menos, dos de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de operativa en el Banco con el prestatario, en función de las circunstancias particulares de cada caso, que no será inferior a 2 años.
- Una experiencia de cumplimientos del prestatario durante un período mínimo de 2 años, o un importe de amortización del principal prestado mínimo del 10 por 100.
- Un límite a la frecuencia de renegociación durante un plazo mínimo de 2 años.
- Respecto a los informes de tasación y prudencia en el uso de valores de tasación, se aplicarán los mismos requisitos que para el resto de operaciones.

Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos

El importe de los productos vencidos y no cobrados de activos dudosos, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 asciende a 243.320 miles de euros.

31.6 Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados a 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, clasificados por clases de instrumentos financieros y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder 2	Más de 2 meses, sin exceder 3	Total
Instrumentos de deuda				
Depósitos en entidades de crédito	15	4	2	21
Crédito a la clientela	273.367	90.078	92.421	455.866

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos vencidos del crédito a la clientela, no considerado como deteriorado, clasificado por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe vencido más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2011:

Crédito a la clientela	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Más de 1 mes, sin exceder de 2	Más de 2 meses, sin exceder de 3	Total
Por clases de contrapartes	273.367	90.078	92.421	455.866
Administraciones Públicas residentes	36.150	1.146	948	38.244
Otros sectores residentes	235.791	88.469	91.149	415.409
Otros sectores no residentes	1.426	463	324	2.213

31.7 Activos financieros deteriorados y dados de baja de balance

A continuación, se presenta el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance durante el ejercicio 2011:

	Miles de euros
	2011
Saldo inicial	-
Altas:	
Altas por segregación	1.255.759
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	392.733
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	99.913
Productos vencidos y no cobrados	48.879
Bajas	
Por recuperación en efectivo de principal	(68.062)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(3.482)
Por condonación	(85.173)
Por prescripción	(1.930)
Por adjudicación de activo material	(52.617)
Por otros conceptos	(1.629)
Variación neta por diferencias de cambio	5.715
Saldo final	1.590.106

31.8 Políticas y estrategias establecidas para hacer frente a las financiaciones de proyectos inmobiliarios y activos procedentes de recuperación de deudas

La coyuntura económica mantiene un tono complicado lo que influye sobre en el aumento de los ratios de morosidad de las entidades de crédito y en la dificultad de realización de los activos vinculados al sector inmobiliario.

En este sentido, las políticas establecidas para hacer frente a los activos problemáticos de este sector incluyen como política prioritaria la reducción del riesgo, básicamente a través de la venta de activos



adjudicados, preferentemente viviendas, y la subrogación o cancelación de los préstamos promotor, una vez finalizada la fase de construcción.

Esta reducción del riesgo se realiza, preferentemente, a través de la red de sucursales del Banco y mediante acuerdos alcanzados con los promotores inmobiliarios de su base de clientes. Una reducción que está prevista que se lleve a cabo a lo largo de todo el ámbito de actuación del Banco, preferentemente, en las zonas con mayor cuota de mercado.

En este sentido, el Banco ha potenciado su política de concesiones con el objetivo de dar respuesta a la demanda de crédito solvente de sus clientes, así mismo mantiene su nivel de diligencia en la reclamación de las deudas impagadas desde el primer vencimiento, estableciendo un seguimiento permanente de las situaciones conflictivas.

En todo caso, y en aquellas ocasiones que tras un minucioso análisis de las características de las operaciones y de las circunstancias e historial del cliente se llega a la conclusión de la imposibilidad de hacer frente a los pagos pendientes, se evalúan las diferentes alternativas, entre las que se incluyen: la posibilidad de adaptar el calendario de pagos de manera que se pueda obtener una razonable certeza de que el cliente va a hacer frente a sus pagos en el nuevo calendario y el análisis de las posibilidades de llevar a cabo una operación de adquisición que permita al cliente cancelar sus posiciones de deuda.

De esta forma, el Banco se ha adherido, recientemente, al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, recogido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

De cualquier forma, el análisis de las operaciones va unido a una rigurosa política de provisiones que permita afrontar, en su caso, los impagos, habiendo anticipado una parte de las potenciales pérdidas.

El Banco ha incorporado un modelo de gestión que aglutina las mejores prácticas de las diferentes entidades que lo conforman, contando con una unidad de gestión de riesgo inmobiliario encargada del seguimiento y gestión de los principales riesgos del sector y con una de gestión de activos inmobiliarios encargada de la recepción, mantenimiento y transformación, en su caso, para su posterior comercialización –a través de los diferentes canales establecidos en el Banco–, de los activos recibidos en pago de deudas, asegurando así la continuidad en la gestión y toma de decisiones.

De esta forma, desde la constitución del Banco, se ha puesto en marcha una política de gestión activa, gradual y escalonada de reducción del riesgo inmobiliario. Una estrategia coincidente, en gran medida con la impulsada por los objetivos del Real Decreto-ley 2/2012, que busca la maduración del producto inmobiliario y su liquidación mediante la venta. Un aspecto en el que el Grupo ha demostrado su capacidad de gestión, tras la venta de más de 12.400 viviendas –sobre todo, a través de la subrogación de viviendas financiadas a clientes del sector inmobiliario– en sus primeros doce meses de existencia.

Dicha estrategia se basa, esencialmente, en aprovechar el potencial comercial de la red de oficinas, orientándolas hacia la venta de viviendas, tanto de la cartera de adjudicaciones existente en el Banco como de aquellas financiadas a clientes promotores. A través de esta estrategia, se involucra en la consecución de los objetivos de venta de viviendas a toda la red de sucursales del Banco, alcanzando acuerdos de comercialización con clientes promotores para la puesta en venta de sus viviendas, al tiempo que se ha diseñado un plan comercial en el que se ha unificado la oferta procedente de las cuatro entidades que forman el Banco y en el que se contemplan determinadas actuaciones específicas de apoyo a la venta.

Así, sobre esta base, y de manera complementaria, la venta de viviendas permite continuar la maduración del producto inmobiliario no finalizado, como mecanismo para minimizar la pérdida económica esperada de las operaciones que tienen como colateral promociones en curso o, incluso, suelos con viabilidad inmobiliaria acreditada.

31.9 Políticas aplicadas en la gestión de los activos inmobiliarios

En los cuadros que siguen a continuación, se detalla información cuantitativa sobre la actividad del Grupo en el mercado inmobiliario, así como su exposición a los sectores de promoción y construcción inmobiliaria, de conformidad con los nuevos estados incluidos en la Circular 5/2011 de Banco de España.



El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo, a 31 de diciembre de 2011, destinada a la financiación de los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos.

31 de diciembre de 2011

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	7.688.408	853.177	1.407.314
<i>Del que: Dudoso</i>	1.352.473	386.028	579.496
<i>Del que: Subestándar</i>	2.336.433	244.928	827.818
Pro-memoria:			
Activos fallidos	110.194		
Pro memoria: Datos del balance público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	46.225.898		
Total activo (negocios totales)	67.200.642		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	41.850		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, a 31 de diciembre de 2011, correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas.

	Miles de euros	
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. importe bruto	
	2011	
Sin garantía hipotecaria	509.060	
Con garantía hipotecaria	7.179.348	
Edificios terminados	3.315.621	
<i>Vivienda</i>	2.933.602	
<i>Resto</i>	382.019	
Edificios en construcción	1.488.340	
<i>Vivienda</i>	1.282.488	
<i>Resto</i>	205.852	
Suelo	2.375.387	
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.072.614	
<i>Resto de suelo</i>	302.773	
Total	7.688.408	

Por otra parte, a continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2011 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para adquisición de vivienda:

	Miles de euros	
	2011	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	23.073.626	703.941
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	133.654	1.100
<i>Con garantía hipotecaria</i>	22.939.972	702.841

Adicionalmente, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda a 31 de diciembre de 2011 según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por las entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (loan to value)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	3.869.352	5.910.784	10.039.105	2.734.574	386.157	22.939.972
- Del que: Dudoso	61.046	79.751	297.126	213.978	50.940	702.841

Por último, se presenta el desglose en función de la financiación concedida, a 31 de diciembre de 2011, de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.223.744	1.277.121
1.1. Edificios terminados	489.274	235.163
1.1.1. Vivienda	455.304	218.577
1.1.2. Resto	33.970	16.586
1.2. Edificios en construcción	55.621	32.801
1.2.1. Vivienda	55.621	32.801
1.3. Suelo	678.849	1.009.159
1.3.1. Terrenos urbanizables	532.611	786.661
1.3.2. Resto de suelo	146.238	222.947
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	388.599	216.271
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	312.013	250.804
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.

32. Exposición al riesgo de liquidez

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

Dado que la combinación de negocios en virtud de la cual el Banco adquiere el control sobre las Cajas se ha producido el 31 de diciembre de 2010, los objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez aplicados durante dicho ejercicio han sido los aprobados por cada una de las respectivas direcciones y consejos de administración de las Cajas sobre sus respectivos instrumentos financieros.

La información que se presenta en esta Nota corresponde a los objetivos, políticas y procesos que ha aprobado el Banco y que se aplican a la gestión del riesgo de liquidez desde la fecha de adquisición del control del Banco sobre las Cajas. Estas políticas tienen como un elemento fundamental la estructura de

cash-pooling aprobada en el Contrato de Integración suscrito entre las Cajas para gestionar de manera centralizada los procesos y mecanismos de obtención de liquidez del Banco.

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Banco, la gestión del riesgo de liquidez se realiza también de forma conjunta a nivel consolidado. A 31 de diciembre de 2010 el Banco había constituido el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) con las siguientes funciones:

- Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el área de control global del riesgo, proponiendo, en su caso, actualizaciones de las mismas.
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo de Administración, seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- Confeción de la información a elevar a órganos superiores.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Tesorería que desempeñará a partir del ejercicio 2011 las siguientes funciones:

- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- Seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Elaboración de propuestas de inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- Seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.
- Canalización de las propuestas de inversión o financiación en mercados mayoristas de las Cajas.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes de los encargados de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Banco dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

El objetivo fundamental en relación con el riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Banco atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos del Banco, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permita cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Banco. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer también y proyectar los

pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica de la entidad y del Banco que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, que muestran un comportamiento en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance mucho mayor).

Teniendo en consideración el contexto de tensión de los mercados de emisión de valores públicos y privados, la entidad dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de valores de deuda con garantía del Estado y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado o de cara a la estandarización de operaciones de cara a constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del Banco Central Europeo.

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del rating del Banco, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes de mercado.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

El Banco ha adoptado las decisiones encaminadas a adaptarlo a la nueva situación de cara a garantizar que ésta dispone de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, el Banco acudió a la primera subasta a tres años del 22 de diciembre de 2011 del Banco Central Europeo, ubicada dentro de las medidas de apoyo a la financiación bancaria, con un importe de 3.000.000 miles de euros, 3.400.000 miles de euros en la subasta de 29 de febrero. A 31 de diciembre de 2011, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 5.434.582 miles de euros, de los que 1.534.582 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Banco disponía de un importe efectivo de 3.109.721 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza.

Análisis del GAP de liquidez

Dado que la gestión de la liquidez se realiza a nivel Grupo, a continuación se presenta a clasificación de los activos y pasivos del Grupo consolidado, sin ajustes por valoración, a 31 de diciembre de 2011 por plazos de vencimiento contractual o, en su caso por los plazos esperados de realización, o liquidación, es la siguiente:

Miles de euros	Total	Vista	Después día siguiente hasta 1 semana	Más de 1 semana hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 2 meses	Más de 2 meses hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento determinado
TOTAL ENTRADAS	63.250.904	1.501.593	978.380	1.416.454	822.360	959.595	2.242.686	3.357.107	16.929.345	29.039.005	6.004.379
MAYORISTA	3.026.507	312.725	895.717	243.950	77.293	295.706	178.394	159.405	566.362	296.955	-
CajayBancoscentralesnooperativo	688.442	238.442	450.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitosentidaddesdecrédito	474.556	26.522	435.000	10.904	45	330	137	308	1.310	-	-
Créditoaclientesmayoristas	1.680.079	47.761	10.717	145.117	77.248	200.290	178.257	159.097	564.637	296.955	-
Adquisicióntemporaldevalores(líquidos)	183.430	-	-	87.929	-	95.086	-	-	415	-	-
RENTAFIJA	14.113.804	-	4.190	710.859	256.076	65.335	830.769	959.133	6.629.372	4.658.070	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA	43.874.684	1.188.868	78.473	461.645	488.991	598.554	1.233.523	2.238.569	9.753.611	24.083.980	3.768.470
Sin vencimiento determinado	3.768.470	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.768.470
Restodecréditoaclientela	40.106.214	1.188.868	78.473	461.645	488.991	598.554	1.233.523	2.238.569	9.753.611	24.083.980	-
ACTIVOS ADJUDICADOS	2.235.909	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.235.909
TOTALSALIDAS	(62.599.637)	(11.887.820)	(771.929)	(3.376.176)	(3.748.343)	(4.283.170)	(7.340.171)	(6.452.972)	(18.357.865)	(6.381.192)	-
MAYORISTA	(9.577.151)	(415.424)	(328.281)	(701.244)	(1.196.047)	(1.052.391)	(1.113.975)	(538.106)	(4.065.834)	(165.849)	-
Depósitosdeentidaddesdecrédito	(208.311)	(8.769)	-	(11.605)	(2.310)	-	(4.917)	(52.074)	(72.417)	(56.219)	-
Depósitosdeotrasinst.financieras	(962.736)	(219.767)	(2.220)	(33.883)	(187.643)	(84.753)	(169.285)	(214.015)	(50.913)	(257)	-
Depósitos de clientes mayoristas	(2.306.741)	(186.888)	(572)	(71.406)	(899.015)	(67.944)	(152.527)	(101.996)	(742.289)	(84.104)	-
Cesión temporal de valores (líquidos)	(6.099.363)	-	(325.489)	(584.350)	(107.079)	(899.694)	(787.246)	(170.021)	(3.200.215)	(25.259)	-
EMISIONES	(22.120.460)	-	-	(850.912)	(674.364)	(943.823)	(1.804.602)	(948.023)	(11.512.619)	(5.386.117)	-
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	(28.724.541)	(11.467.950)	(443.644)	(1.800.283)	(1.860.577)	(2.266.110)	(4.294.286)	(4.789.273)	(1.776.758)	(25.662)	-
Sin vencimiento determinado	(10.842.625)	(10.842.625)	(443.644)	(1.800.283)	(1.860.577)	(2.266.110)	(4.294.286)	(4.789.273)	(1.776.758)	(25.662)	-
Con vencimiento determinado	(17.881.916)	(625.325)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CRÉDITOS DE MEDIACIÓN	(2.177.485)	(4.446)	(4)	(23.737)	(17.355)	(20.846)	(127.308)	(177.570)	(1.002.654)	(803.564)	-
GAP	651.267	(10.386.227)	206.451	(1.958.722)	(2.925.983)	(3.323.575)	(5.097.485)	(3.095.865)	(1.428.520)	22.657.813	6.004.379
GAP acumulado	(9.734.960)	(9.734.960)	(9.528.509)	(11.488.231)	(14.414.214)	(17.737.789)	(22.835.274)	(25.931.139)	(27.359.659)	(4.701.846)	1.302.533
Promemoria: Activos líquidos disponibles	4.644.308	4.644.308	4.959.598	4.815.765	4.697.559	5.481.905	5.524.768	4.908.081	2.872.170	-	-



El Grupo gestiona su riesgo de liquidez, para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera el cuadro del gap de liquidez como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida. Los criterios sobre los que se presenta el gap de liquidez son:

- El entorno analizado es estático, no estimando escenarios de crecimiento de negocio, ni de renovación de las financiaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales, o estimados en su caso, de las operaciones actualmente contratadas.
- Saldos a la vista. Todos los saldos sin vencimiento o con vencimiento abierto a decisión de la contraparte se consideran a la vista.
- Para el registro de las entradas y salidas, con un criterio conservador, se aplica siempre su vencimiento contractual residual, registrándose las entradas en el periodo contractual más lejano de su banda temporal y las salidas en la banda temporal correspondiente a la primera fecha en la que pueda ser exigido.
- Las diferencias entre los saldos presentados en el gap de Liquidez y los activos y pasivos a coste amortizado presentados en la memoria consolidada del Grupo, se deben, principalmente, a:
 - No se incluyen los bonos de titulización retenidos, debido a que también se eliminan los saldos de activo titulizados, cuyos flujos de liquidez son siempre simétricos, por lo que su inclusión no tendría ningún efecto en el gap de liquidez.
 - Los saldos presentados no recogen los ajustes por valoración, el apartado "Otros pasivos financieros", ni otros pasivos que, por su naturaleza, se liquidarán en el mismo momento en el que se liquiden los correspondientes activos financieros a los que están asociados (principalmente como colaterales).

El comportamiento estadístico de las diferentes masas patrimoniales no es representativo de su vencimiento contractual, como, por ejemplo, en las cuentas a la vista que presentan tasas de permanencia histórica muy elevadas, incluso en momentos de máxima tensión e incertidumbre de los mercados, mientras que la inversión crediticia tiene una duración inferior por el efecto de las cancelaciones anticipadas.

Información sobre necesidades y fuentes estables de financiación del Grupo

Dado que la gestión de la liquidez se realiza a nivel Grupo, a continuación, se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo a 31 de diciembre de 2011:

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials "EJ" or similar, located in the bottom right corner of the page.

	Miles de euros		Miles de euros
Crédito a la clientela	45.703.961	Cientes completamente cubiertos por el FGD	17.997.396
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	3.513.075	Cientes no completamente cubiertos por FGD	10.727.136
Fondos específicos	(2.107.613)	Otros depósitos de la clientela	5.987.767
Total Crédito a la clientela	47.109.462	Total Depósitos de la Clientela	34.712.299
Participaciones	583.131	Cédulas hipotecarias (2)	8.125.000
Activos adjudicados	1.924.426	Cédulas territoriales (2)	95.000
		Deuda senior	251.550
		Emissiones avaladas por el Estado	2.638.210
		Subordinadas, preferentes y convertibles (3)	502.270
		Fondos de titulación vendidos a terceros (3)	615.272
		Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	38.050
		Financiación mayorista largo plazo	12.265.352
		Participaciones Preferentes FROB	915.000
		Patrimonio neto	2.620.364
Necesidades de financiación estables	49.616.949	Fuentes de financiación estables	50.513.015

Por su parte, a continuación se presenta determinada información a 31 de diciembre de 2011 relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos del Grupo y a su capacidad de emisión:

Vencimiento de emisiones mayoristas	Miles de euros				
	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total
Cédulas hipotecarios (1)	989.185	514.516	1.255.707	5.365.592	8.125.000
Cédulas territoriales	95.000	-	-	-	95.000
Deuda senior	221.550	-	-	30.000	251.550
Emissiones avaladas por el Estado	1.115.000	582.210	354.000	587.000	2.638.210
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	33.300	468.970	502.270
Titulaciones vendidas a terceros (2)	61.527	55.374	49.837	448.534	615.272
Papel comercial	311.323	38.050	-	-	349.373
Total	2.793.585	1.190.150	1.692.844	6.900.096	12.576.675

- (1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.
(2) Se ha supuesto una tasa de amortización anticipada del 5 por 100 y una tasa de amortización real anual del 5 por 100. Titulaciones clasificadas en el Pasivo como "Débitos representados por valores negociables".

	Miles de euros
Activos líquidos	
Activos líquidos elegibles disponibles (valor de mercado y recorte BdE)	4.644.308
<i>De los que: Deuda de las Administraciones Públicas</i>	1.150.154
Capacidad de emisión	
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	6.012.399
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	359.600
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	751.500



A continuación, se presenta el detalle por vencimientos a 31 de diciembre de 2011 del epígrafe "Pasivos a coste amortizado" basado en los vencimientos contractuales de las operaciones:

Miles de euros	Inferior a 3 meses	Más de 3 meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de bancos centrales	903.351	-	3.000.000	-	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	1.441.087	161.842	891.956	1.088.721	3.583.606
Depósitos de la clientela	20.809.603	11.809.070	10.168.022	5.276.704	48.063.399
Débitos representados por valores negociables	519.299	976.431	1.724.948	648.299	3.868.977
Pasivos subordinados	-	5.892	2.100.145	1.303.010	3.409.047
Otros pasivos	261.328	170.908	-	-	432.236
Totales	23.934.668	13.124.143	17.885.071	8.316.734	63.260.616

33. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realizan a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la supervisión del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Banco dispone de un Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogerán los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguren que el Banco cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Las tareas antedichas se realizan, fundamentalmente, desde la función de control global del riesgo del Banco y sus procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones de Banco, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico y el margen financiero del Banco, a 31 de diciembre de 2011 se estima que un movimiento de +250/-100 puntos básicos en los tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Grupo en un 10,41 por 100.

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociado a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política del Banco es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.

Exposición al riesgo de precio

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en instrumentos de capitales clasificados en las carteras de negociación y disponibles para la venta.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones del Banco en los mercados financieros:

Miles de euros	2011	
	Impacto en resultados	Impacto en Ajustes por valoración
Disminución del 10% del precio de mercado (cotización)	(1.136)	(71.273)

La base de cálculo y las hipótesis empleadas en el análisis de sensibilidad han sido las siguientes:

- Se han tenido en cuenta todos los instrumentos de capital valorados conforme a su cotización de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y de la Cartera de negociación, así como los derivados con subyacente instrumentos de capital o índices, a 31 de diciembre de 2011.
- Se ha considerado una variación en paralelo de la cotización de las acciones y los índices de referencia, manteniéndose fijos el resto de factores de mercado a 31 de diciembre de 2011.

34. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

El Banco tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de su plan estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros del Banco y atendiendo a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Los objetivos de los límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios del Banco, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes del Banco, etc. Los límites individuales a la concentración de riesgos son de un máximo del 25 por 100 sobre los recursos propios computables del Banco. En la Nota 31 de la memoria se presenta información detallada de la clasificación por tipos de garantía.

Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria, el Banco no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo. Individualmente ningún acreditado superaba a la fecha de las cuentas anuales consolidadas una exposición del 10 por 100 de los recursos propios computables del Grupo.

A efectos de la presentación de la concentración de riesgos por cliente a 31 de diciembre de 2011, se muestra en el siguiente cuadro el porcentaje que suponían los mayores riesgos para el Banco:

Concentración de riesgo por grupos	2011	
	Importe (Millones de euros)	% sobre total Balance
5 mayores	753	1,13
10 mayores	1.214	1,82
20 mayores	1.812	2,71

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
D. Carlos Egea Krauel	Caja de Ahorros de Murcia	Presidente
D. Carlos Egea Krauel	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Secretario Consejo de Administración
D. Antonio Jara Andreu	Caja General de Ahorros de Granada	Presidente
D. Antonio Jara Andréu	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Secretario Comisión de Control
D. Antonio Jara Andréu	Banco Europeo de Finanzas	Presidente Consejo de Administración
D. Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra, Caixa de Balears	Presidente
D. Fernando Alzamora Carbonell	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Consejero
D. Joaquín Cánovas Paez	LICO Corporación	Consejero
D. Luis Gonzalez Ruiz	Caja General de Ahorros de Granada	Vicepresidente Primero
D. José Manuel Jódar Martínez	Caja de Ahorros de Murcia	Vicepresidente
D. Albert Vancells i Noguer	Caixa D'Estalvis del Penedés	Presidente
D. Pablo M. Dols Bover	Sa Nostra, Caixa de Balears	Director General
D. Pablo M. Dols Bover	EBN, Banco de Negocios, S.A.	Consejero
D. Pablo M. Dols Bover	Afianzamientos de Riesgo E.F.C., S.A.	Consejero

9. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Naturaleza de las obligaciones del Banco en materia de capital regulatorio

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La citada Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las Directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este sentido, el Banco se encuentra exento a nivel individual, tras la autorización de Banco de España del cumplimiento, de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España.

No obstante lo anterior, el Banco se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones a nivel consolidado.

Descripción de los requerimientos de capital del Grupo

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.



La Circular 3/2008 de Banco de España establece los elementos que deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, clasificándose en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los fondos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso continuo de auto-evaluación de su capital, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que lo componen y las principales conclusiones han de resumirse en el Informe de auto-evaluación de capital (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

Por último, siguiendo el Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la Norma séptima de la mencionada Circular.

En su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin reservas, los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección de Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por dicho acuerdo a efectos de requerimientos de recursos propios.

Con fecha 18 de febrero de 2011 se aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, en el que se establece el desarrollo normativo del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que hizo público en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda y que, entre otros objetivos, contemplaba el establecimiento de determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011. El Grupo presentó ante Banco de España la estrategia y calendario para el cumplimiento de estos nuevos requerimientos.

Con fecha 15 de julio de 2011, el Banco superó el test de estrés llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), obteniendo un core capital del 6,1 por 100 en un escenario adverso y altamente improbable, suponiendo un 22 por 100 por encima del mínimo exigido (5 por 100). La interpretación de estos resultados debe realizarse incluyendo las provisiones genéricas y subestándar, singulares en el sistema financiero español y constituidas para absorber pérdidas potenciales que la EBA también pone de manifiesto. Teniendo en cuenta estas provisiones el capital principal de Grupo se situó en el test en el 9,3 por 100 en 2012. El ejercicio de estrés se realizó a 31 de diciembre de 2010, por lo que no recogió las sinergias y beneficios derivados del proceso de integración en curso.

Como se indica en la Nota 26.2, con fecha 11 de noviembre de 2011 quedó cerrada la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco (en adelante, las "Obligaciones") cuyo importe totalmente suscrito y desembolsado asciende a 242.250 miles de euros. Dado el valor atribuido a las acciones ordinarias del Banco a efectos de su conversión (2,89 euros por acción), los derechos de voto delegados en el comisario del sindicato de obligacionistas, ascendieron en la fecha de suscripción y desembolso a un 25,11 por 100 del capital social del Banco, excediendo el 20 por 100 establecido en el Real Decreto – ley 2/2011, quedando tras la emisión el ratio de capital principal del Grupo en aproximadamente el 8,95 por 100.



Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, en el que se establece un nuevo requerimiento de capital suplementario de la máxima calidad (capital principal), calculado sobre la base de activos dudosos o subestándar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para promoción inmobiliaria. Este exceso deberá quedar cubierto antes del 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 4.15).

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Tal y como se ha comentado anteriormente, el Banco se encuentra exento a nivel individual del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos, por lo que la gestión del capital se realiza a nivel del Grupo. A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene constituido el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) que ha fijado entre sus funciones el establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación del capital. En líneas generales, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado al perfil de riesgo del Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Mantenimiento de capacidad disponible de recursos propios de segunda categoría, como salvaguarda ante eventuales contingencias sobrevenidas.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

Información cuantitativa

A continuación, se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como de los requerimientos de capital por tipo de riesgo, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, de Banco de España:

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010 (**)
Capital principal	3.387.795	3.022.709
Recursos propios básicos	4.446.386	4.090.262
Recursos propios de segunda categoría	1.195.568	1.455.574
Total recursos propios computables del Grupo	5.641.954	5.545.836
Total requerimientos de recursos propios	3.027.744	3.147.281
{%}		
Capital principal	8,95	7,68
Recursos propios básicos	11,75	10,40
Coefficiente de solvencia	14,91	14,10

(*) Datos provisionales

(**) Véanse Notas 2.2 y 2.3.

Formando parte de los recursos propios básicos a 31 de diciembre de 2011 y 2010, se incluye la emisión de participaciones preferentes realizada por importe de 915.000 miles de euros emitidas por el Banco y suscritas por el FROB (véase Nota 23), y a 31 de diciembre de 2011, la emisión de obligaciones subordinadas obligatoriamente convertibles en acciones por importe bruto de 242.250 miles de euros (véase Nota 26.2). A 31 de diciembre de 2011 los recursos propios computables del Grupo, excedían de los requeridos por la citada normativa.

10. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Caja	300.636
Depósitos en Banco de España	652.518
Ajustes por valoración	322
	953.476

11. Cartera de negociación

Composición del saldo por clase de contrapartes

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2011	
	Activo	Pasivo
Por clase de contraparte		
Entidades de crédito	108.230	142.851
Sociedades de seguros	42.551	46
Administraciones Públicas residentes	321	791
Otros sectores residentes	74.072	51.264
Otros sectores no residentes	-	58
	225.174	195.010

Composición del saldo por naturaleza: saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros
	2011
Por naturaleza	
Instrumentos de capital	11.365
Derivados de negociación	213.809
	225.174

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 30 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 34 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.



Composición del saldo por naturaleza: saldos acreedores

A 31 de diciembre del 2011, la totalidad del saldo de los pasivos financieros clasificados como cartera de negociación se correspondía con derivados de negociación.

En las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

Instrumentos de capital

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Acciones de sociedades cotizadas	
Acciones de sociedades residentes	8.354
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	3.011
	11.365

Derivados financieros de negociación

El detalle de los derivados de negociación del Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentra en la Nota 17, junto con el de los derivados de cobertura.

12. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2011 la totalidad del saldo de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, por importe de 2.859 miles de euros se correspondía con valores representativos de deuda de otros sectores no residentes.

En la Nota 31 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

Asimismo, en las Notas 32 y 33 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y de mercado, respectivamente, asociado a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. Por su parte, en la Nota 30 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, y en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos que afecta, entre otros, a los mencionados instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

13. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por naturaleza:



	Miles de euros
	2011
Por naturaleza	
Valores representativos de deuda	2.401.783
Instrumentos de capital	712.727
Ajustes por valoración:	
Pérdidas por deterioro	(246)
Otros ajustes por valoración	15.228
	3.129.492

Durante el ejercicio 2011 el Banco ha reclasificado a la cartera de inversión a vencimiento, valores representativos de deuda que anteriormente se encontraban clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, dado el compromiso existente de mantener dichos activos en cartera hasta su vencimiento, y cumplirse todas las condiciones establecidas en la normativa contable vigente para su clasificación en esta cartera. El valor razonable de los valores representativos de deuda reclasificados ascendía en la fecha de reclasificación a 1.578.615 miles de euros (véase Nota 15), de los que 1.127.948 miles de euros correspondían a deuda emitida por Administraciones Públicas españolas y 66.943 miles de euros correspondían a deuda pública portuguesa. Los ajustes por valoración negativos registrados en patrimonio neto en la fecha de reclasificación ascendían a 30.053 miles de euros de importe neto.

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros
	2011
Por clase de contraparte	
Entidades de crédito	536.735
Administraciones Públicas residentes	1.635.275
Otros sectores residentes	879.590
Otros sectores no residentes	62.910
Pérdidas por deterioro	(246)
Otros ajustes por valoración	15.228
	3.129.492

Composición del saldo por tipos de instrumento

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:



	Miles de euros
	2011
Por tipos de instrumento	
Valores representativos de deuda	2.416.765
Deuda pública española	1.635.275
Letras del Tesoro	537.876
Obligaciones y bonos del Estado	850.723
Administraciones Autonómicas	246.676
Emitidos por entidades de crédito	464.671
Otros títulos	301.837
Pérdidas por deterioro	(246)
Otros ajustes por valoración	15.228
Instrumentos de capital	712.727
Cotizados	351.253
Acciones de sociedades cotizadas	225.500
Instituciones de Inversión Colectiva	125.753
No cotizados	361.474
Acciones de sociedades no cotizadas	299.009
Entidades de Capital Riesgo	62.465
	3.129.492

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) reconocidas en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" durante el ejercicio 2011 era el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Saldo inicial	-
Ganancias y pérdidas por valoración	(81.879)
Importes transferidos a resultados	(12.600)
Impuestos sobre beneficios y otros	28.344
Saldo final	(66.135)
<i>De los que:</i>	
<i>Valores representativos de deuda</i>	(47.393)
<i>Instrumentos de capital</i>	(18.742)

14. Inversiones crediticias

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2011	2010(*)
Por naturaleza		
Depósitos en entidades de crédito	1.499.238	933.030
Crédito a la clientela	51.144.798	-
Valores representativos de deuda	5.178.841	-
	57.820.877	933.030
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(2.707.890)	-
Intereses devengados	208.338	194
Otros ajustes por valoración	(151.819)	-
	(2.651.371)	194
	55.169.506	933.224

(*) Véase Notas 2.2 y 2.3.

Depósitos en entidades de crédito

A continuación, se presenta un desglose de los depósitos con entidades de crédito a 31 de diciembre del 2011 y 2010, clasificado por modalidad:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad		
Cuentas mutuas	219.927	-
Cuentas a plazo	687.972	915.000
Adquisición temporal de activos	95.086	-
Otros activos financieros	66.222	-
Activos dudosos	8	-
Otras cuentas	430.023	18.030
	1.499.238	933.030
Pérdidas por deterioro	(5)	-
Intereses devengados	771	194
Otros ajustes por valoración	(57)	-
	1.499.947	933.224

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado llevada a cabo por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría

Crédito a la clientela

A continuación, se presenta un desglose del crédito a la clientela a 31 de diciembre del 2011, clasificado por modalidad y situación del crédito, y por contraparte:



	Miles de euros
	2011
Por modalidad y situación del crédito	
Crédito comercial	503.895
Deudores con garantía real	38.322.428
Adquisición temporal de activos	257.370
Otros deudores a plazo	7.214.185
Deudores a la vista y varios	1.224.290
Otros activos financieros	241.616
Activos dudosos	3.381.014
	51.144.798
Por clase de contraparte	
Administraciones Públicas residentes	866.372
Administraciones Públicas no residentes	12
Otros sectores residentes	49.172.223
Otros sectores no residentes	943.968
Otros activos financieros	162.223
	51.144.798
Ajustes por valoración	
Pérdidas por deterioro	(2.704.740)
Intereses devengados	207.567
Otros ajustes por valoración	(151.762)
	(2.648.935)
	48.495.863

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado llevada a cabo por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta un desglose de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre del 2011, clasificado por clases de contraparte:

	Miles de euros
	2011
Por clases de contraparte	
Otros sectores residentes	5.176.841
Pérdidas por deterioro	(3.145)
	5.173.696

Esta cartera incluye principalmente bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que las Cajas, hasta la segregación de activos y pasivos, y el Banco desde la misma han aportado cédulas emitidas por ellas en los últimos ejercicios, adquiridas ante las restricciones de los mercados y con el objetivo de generar colaterales para poder ser descontados en el Banco Central Europeo (BCE).

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 34 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

15. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros
	2011
Por naturaleza	
Valores representativos de deuda	1.973.636
Ajustes por valoración:	
Pérdidas por deterioro	(206)
	1.973.430

Como se indica en la Nota 13, durante el ejercicio 2011 el Banco ha reclasificado a la cartera de inversión a vencimiento, valores representativos de deuda por importe de 1.578.615 miles de euros, que anteriormente se encontraban clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Este importe se ha traspasado neto de los ajustes por valoración negativos registrados en patrimonio neto en la fecha de reclasificación por importe de 30.053 miles de euros.

Composición del saldo por clase de contrapartes

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros
	2011
Por clase de contraparte	
Entidades de crédito	108.157
Administraciones Públicas residentes	1.444.548
Administraciones Públicas no residentes	70.004
Otros sectores residentes	350.927
Ajustes por valoración	(206)
	1.973.430

Composición del saldo por tipos de instrumentos

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011, clasificados atendiendo al tipo de instrumento.

	Miles de euros
	2011
Por tipos de instrumentos	
Deuda pública española	1.444.548
Deuda pública extranjera	
Portugal	70.004
Obligaciones y bonos	459.084
Pérdidas por deterioro	(206)
	1.973.430

En la Nota 30 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 31 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 32 y 33 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Por su parte, en la Nota 34 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

16. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas

De acuerdo con lo explicado en la Nota 5.3, en estos capítulos del balance de situación se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo del epígrafe "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas" del balance de situación se correspondía con macro-coberturas de tipo de interés sobre pasivos financieros a coste amortizado.

Las partidas cubiertas en esta macro-cobertura son emisiones del Banco con cupón anual fijo. El Banco está utilizando como instrumentos de cobertura permutas financieras de tipos de interés, por los cuales el Banco percibe un cupón fijo anual y paga un cupón variable referenciado al Euribor a seis meses.

A 31 de diciembre de 2011, el saldo del capítulo "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas" del balance resumido correspondía a macro-coberturas de flujos de efectivo sobre hipotecas concedidas por el Banco sin cláusula de suelo.

Eficacia de las coberturas

El Banco evalúa la eficacia de estas coberturas, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, concluyendo que se trata de una cobertura eficaz si los importes nominal y principal, el plazo total, las fechas de revisión de los intereses, las fechas de pagos y cobros por principal e intereses y las bases para medir los tipos de interés son las mismas, tanto para el instrumento de cobertura como para la partida cubierta.

17. Derivados de negociación y de cobertura

A 31 de diciembre de 2011 el detalle de los valores razonables de los derivados del Banco, distinguiendo entre negociación y cobertura es el siguiente:

Valor razonable	Miles de euros	
	2011	
	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura	700.813	21.021
Derivados de negociación	213.809	195.010

El desglose de los nominales y de los valores razonables de los derivados de negociación y de cobertura, por riesgo del subyacente, es como sigue:

2011	Miles de euros					
	Derivados de negociación			Derivados de cobertura		
	Nacional	Valor razonable		Nacional	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	207.110	1.203	3.223	12.543	297	360
Riesgo de tipo de interés	9.559.544	140.134	136.785	9.665.761	700.516	19.906
Riesgo sobre acciones	1.906.787	63.850	31.719	42.901	-	755
Riesgo de crédito	44.000	198	197	-	-	-
Otros riesgos	556.331	8.424	23.086	-	-	-
Total	12.273.772	213.809	195.010	9.721.205	700.813	21.021

El desglose de los valores nacionales de los derivados de negociación y de cobertura, desglosado entre negociados en mercados organizados o no organizados, por riesgo del subyacente es el siguiente:

2011	Miles de euros			
	Derivados de negociación		Derivados de cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	207.110	-	12.543
Riesgo de tipo de interés	68.435	9.491.109	-	9.665.761
Riesgo sobre acciones	-	1.906.787	-	42.901
Riesgo de crédito	-	44.000	-	-
Otros riesgos	-	556.331	-	-
Total	68.435	12.205.337	-	9.721.205

El desglose de los valores nacionales de los derivados de negociación y de cobertura, por tipo de instrumento, según estos sean negociados en mercados organizados o no organizados, es el siguiente:

Valores nacionales	Miles de euros		
	2011		
	Negociación	Cobertura	Total
Mercados organizados	68.435	-	68.435
Futuros financieros	68.435	-	68.435
Comprados	41.019	-	41.019
Vendidos	27.416	-	27.416
Mercados no organizados	12.205.337	9.721.205	21.926.542
Operaciones a plazo	187.612	7.218	194.830
Compras	70.434	3.609	74.043
Ventas	117.178	3.609	120.787
Permutas	5.347.105	9.713.987	15.061.092
Opciones	6.661.242	-	6.661.242
Compradas	2.958.625	-	2.958.625
Vendidas	3.702.617	-	3.702.617
Otros productos	9.378	-	9.378
Comprados	1.838	-	1.838
Vendidos	7.540	-	7.540
Total	12.273.772	9.721.205	21.994.977

El desglose de los nacionales de los derivados de negociación y de cobertura, no negociados en mercados organizados, por tipo de contraparte, es el siguiente:



2011	Miles de euros						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
	Riesgos de cambio	184.829	14.874	-	-	19.575	
Riesgo de tipo de interés	8.252.032	6.108.493	1.026.205	2.000	3.757.273	10.867	19.156.870
Riesgo sobre acciones	804.626	39.792	771.774	3.129	330.367	-	1.949.688
Riesgo de crédito	22.000	22.000	-	-	-	-	44.000
Otros riesgos	101.811	178.335	80.110	30.000	166.075	-	556.331
Total	9.365.298	6.363.494	1.878.089	35.129	4.273.290	11.242	21.926.542

El vencimiento de los nacionales de los derivados de negociación y de cobertura, no negociados en mercados organizados, por tipo de riesgo es como sigue:

2011	Miles de euros			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	199.510	20.143	-	219.654
Riesgo de tipo de interés	6.518.427	7.394.073	5.244.370	19.156.869
Riesgo sobre acciones	392.813	1.520.561	36.314	1.949.689
Riesgo de crédito	44.000	-	-	44.000
Otros riesgos	296.318	159.013	101.000	556.330
Total	7.451.068	9.093.790	5.381.684	21.926.542

Derivados de cobertura

El desglose de los valores razonables de los derivados de cobertura por tipo de cobertura es como sigue:

Valor razonable	Miles de euros	
	2011	
	Activo	Pasivo
Micro	526.390	21.021
De Valor razonable	525.985	21.021
De flujos de efectivo	405	-
Macro	174.423	-
De Valor razonable	104.016	-
De flujos de efectivo	70.407	-
Total	700.813	21.021

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2011, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados futuros:

2011	Miles de euros				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldo deudores (pérdidas)	-	-	-	-	-
Saldo acreedores (beneficios)	3.239	6.371	6.461	27.140	43.211
Total	3.239	6.371	6.461	27.140	43.211

18. Activos no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2011, los saldos de este capítulo del balance de situación presentan la siguiente composición:

	Miles de euros
	2011
Activos procedentes de adjudicaciones	454.984
Participaciones	172.965
Otros activos	8.794
Total bruto	636.743
(Pérdidas por deterioro)	(99.594)
Total neto	537.149

Activos procedentes de adjudicaciones

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2011, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	2011		
	Miles de euros		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Bienes inmuebles			
Residenciales	394.021	(82.544)	311.477
Oficinas, locales y finalidades industriales	10.943	(1.890)	9.053
Otros	50.020	(13.888)	36.132
	454.984	(98.322)	356.662

Las Sociedades y Agencias de Tasación que se han utilizado para estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta y grupos de disposición registrados por el Banco, han sido tasadoras inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España, principalmente Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa), Sociedad de Tasación, S.A. (ST) y Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A. (Gesvalt).

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Banco durante los ejercicios 2011 para la financiación de este tipo de operaciones asciende a 96.850 miles de euros. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones a 31 de diciembre de 2011 asciende a 92.867 miles de euros. El porcentaje medio financiado de las operaciones de financiación de este tipo vivas a 31 de diciembre de 2011 es, aproximadamente, del 95,88 por 100 del precio de venta de los mismos.

Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2010, existía un acuerdo del Grupo con Caser Seguros por el que Caser Seguros pasaría a disponer una participación del 50 por 100 en las sociedades Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caixa Penedès Pensiones, E.G.F.P, S.A., estando sujeto dicho acuerdo a determinadas condiciones suspensivas (autorización por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del Tribunal de Defensa de la Competencia), registrando Caixa Penedès a dicha fecha la totalidad de las participaciones como activos no corrientes en venta por 346 miles de euros y que con fecha 1 de enero de 2011 han sido segregadas al Banco.

Durante el ejercicio 2011 quedaron resueltas las anteriores condiciones suspensivas, procediendo a dar de baja las participaciones registradas a 31 de diciembre de 2010 como activos no corrientes en venta por un importe de 173 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2011, el Banco mantiene clasificada la participación retenida en las sociedades Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A., correspondiente al 50 por 100 del capital en ambas sociedades, como activos no corrientes en venta, tras haber aprobado el Consejo de Administración del Banco la estrategia de desinversión en estas participadas, con el objetivo de centrar la actividad en el sector banca-seguros en las labores de distribución y comercialización de estos productos. A partir de este acuerdo, el Banco ha mantenido contactos con un potencial comprador, habiéndose formalizado un acuerdo de compraventa marco de intenciones entre las partes para la venta de las participaciones en ambas sociedades, con la intención de que el acuerdo quede formalizado en un periodo inferior a un año. Por tanto las participaciones en estas sociedades se mantienen registradas a 31 de diciembre de 2011 como activos no corrientes en venta, por un importe neto de 172.965 miles de euros.

Otros activos

A 31 de diciembre de 2011, comprendido en el saldo de "Pérdidas por deterioro" se incluyen 1.272 miles de euros correspondientes a deterioro de "Otros activos".

Movimiento de activos no corrientes en venta

El movimiento de los saldos del capítulo "Activos no corrientes en venta" de los balances de situación adjuntos, se muestran a continuación:

	Miles de euros
	2011
Coste	
Saldo inicial	-
Altas por segregación	685.291
Adiciones	381.510
Retiros	(436.321)
Trasposos	6.263
Saldo final	636.743
Deterioro	
Saldo inicial	-
Altas por segregación	(56.280)
Dotaciones Netas	(31.097)
Utilizaciones	1.345
Trasposos y otros movimientos	(13.562)
Saldo final	(99.594)

19. Participaciones

El detalle del epígrafe participaciones del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es como sigue:

	Miles de euros		
	2011		
	Coste	Deterioro	Total
Entidades asociadas	172.850	(7.422)	165.428
Entidades multigrupo	279.019	(39.538)	239.481
Entidades del grupo	1.468.555	(792.626)	675.929
	1.920.424	(839.586)	1.080.838

El movimiento de las pérdidas por deterioro de activos registrado en el epígrafe de Participaciones durante el ejercicio 2011 es como sigue:

	Miles de euros
	2011
Saldo inicial	-
Altas por segregación	(569.049)
Dotaciones netas	(58.884)
Utilizaciones	33.974
Otros movimientos	(245.627)
Saldo final	(839.586)

Participaciones en entidades del Grupo

Las principales variaciones en el epígrafe de "Participaciones-Entidades del Grupo" durante el ejercicio 2011 han sido las siguientes:

- Venta de Caixa Penedés Assegurances Generals, S.A.: con fecha 20 de julio, el Banco ha vendido el 100 por 100 de su participación en Caixa Penedés Assegurances Generals, S.A. a Caja de Seguros Reunidos, Seguros y Reaseguros (Caser), por un precio total de 29.320 miles de euros. Una vez resueltas las cláusulas suspensivas relacionadas con la aprobación de la operación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del Tribunal de Defensa de la Competencia, se ha procedido al registro de la operación, que ha generado para el Banco una plusvalía de 20.423 miles de euros, comprendido en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 (véase Nota 48).

Participaciones en entidades multigrupo

Las principales variaciones en el epígrafe de "Participaciones-Entidades Multigrupo" durante el ejercicio 2011 han sido las siguientes:

- Adamante Inversiones, S.R.L.: baja motivada por la liquidación de la sociedad, que se registraba a 31 de diciembre de 2010 por el método de la participación, y que ha supuesto minusvalías por importe de 402 miles de euros.
- Atalaya Inversiones, S.R.L.: la Junta General Ordinaria de esta sociedad de aprobó el 7 de julio de 2011 el reparto parcial de la prima de emisión, por un importe total de 15.705 miles de euros, correspondiendo al Banco 7.852 miles de euros, así como la reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios mediante amortización de participaciones sociales, correspondiendo al Banco la amortización de 9.740 títulos, por un importe de 9.642 miles de euros. Esta operación societaria ha generado un resultado positivo de 508 miles de euros. El acuerdo fue elevado a público el 19 de julio de 2011. Como consecuencia reducción del capital el porcentaje de participación del Banco en la sociedad no ha variado.
- Participaciones Agrupadas, S.L.: durante 2011 se ha acudido a la ampliación de capital de la sociedad por importe de 8.250 miles de euros, siendo elevada a público la ampliación en escritura de fecha 21 de enero 2011, manteniéndose el 25 por 100 de participación en la sociedad.

Participaciones en entidades asociadas

Las principales variaciones en el epígrafe de "Participaciones-Entidades Asociadas" durante el ejercicio 2011 han sido las siguientes:

- Interdin, S.A.: con fecha 16 de noviembre de 2011 y una vez cumplidas las condiciones suspensivas, entre las que figuraba la no oposición a la compraventa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se elevó a público el contrato privado de compraventa de fecha 26 de julio 2011, por el cual se ha procedido a la venta de la totalidad de la participación en dicha sociedad por un importe de 7.307 miles de euros.

20. Activo material

El movimiento de este capítulo del balance de situación durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Cedidos en Arrendamiento Operativo	Total
Coste				
Saldos a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-
Altas por segregación	1.819.840	121.322	-	1.941.162
Adquisiciones	9.581	17.007	-	26.588
Retiros	(72.577)	(14.334)	-	(86.911)
Trasposos y otros movimientos	(40.894)	35.222	-	(5.672)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.715.950	159.217	-	1.875.167
Amortización acumulada				
Saldos a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-
Altas por segregación	(681.590)	(17.038)	-	(698.628)
Dotaciones	(33.102)	(2.448)	-	(35.550)
Retiros	57.252	3.406	-	60.658
Trasposos y otros movimientos	8.177	(5.972)	-	2.205
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(649.263)	(22.052)	-	(671.315)
Pérdidas por deterioro				
Saldos a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-
Altas por segregación	-	(12.117)	-	(12.117)
Adiciones	(3.322)	(1.749)	-	(5.071)
Trasposos y Otros	3.322	285	-	3.607
Saldos a 31 de diciembre de 2011	-	(13.581)	-	(13.581)
Valor Neto Contable				
Saldos a 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.066.687	123.584	-	1.190.271

En la Nota 30 se da información sobre el valor razonable del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2011.

Las bajas más significativas realizadas durante el ejercicio 2011 son las relacionadas con la venta de determinados activos materiales mediante contratos de "sale and lease-back" suscritos, que han supuesto un resultado positivo de 12.269 miles de euros aproximadamente, así como por la venta de un inmueble con un resultado positivo de 692 miles de euros aproximadamente.

Como consecuencia de la segregación de activos y pasivos realizada por las Cajas a favor del Banco (Nota 2.2), se transmitieron la totalidad de los activos y pasivos con excepción de la participación en el Banco de cada Caja y los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas, incluidos los activos materiales afectos a la obra social.

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:



	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro y otros ajustes	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	905.003	(97.922)	-	807.081
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	603.744	(394.526)	-	209.218
Equipos informáticos y sus instalaciones	175.668	(156.818)	-	18.850
Obras en curso	31.538	-	-	31.538
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.715.953	(649.266)	-	1.066.687

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2011 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de 115.096 miles de euros, aproximadamente, correspondientes al importe bruto de activos materiales de uso propio que se encontraban totalmente amortizados, así como desembolsos en relación con activos en curso de construcción por importe de 10.636 miles de euros.

Inversiones inmobiliarias

El detalle de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	Coste amortizado	Deterioro	Total
Edificios	136.472	(13.200)	123.272
Vivienda terminada	29.125	(4.618)	24.507
Resto	107.347	(8.582)	98.765
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	693	(381)	312
Total	137.165	(13.581)	123.584

La totalidad de los inmuebles recogidos en este capítulo se encuentran en España, y los contratos de alquiler sobre los mismos tienen un periodo medio de 5 años.

En el ejercicio 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco han ascendido a 2.032 miles de euros aproximadamente (véase Nota 43) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 570 miles de euros aproximadamente (véase Nota 44)

Cedido en arrendamiento operativo

A 31 de diciembre de 2011, el Banco no tiene inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo.

21. Activo intangible

Composición del saldo y movimientos significativos

El movimiento y la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:



	Miles de euros	
	2011	
	Con vida útil definida	
Aplicaciones y plataformas informáticas	188.029	
Derechos de uso sobre bienes inmuebles	1.289	
Otro activo intangible	1.612	
Total Bruto	190.930	
<i>De los que:</i>		
<i>Desarrollados internamente</i>	5.309	
<i>Resto</i>	185.621	
Total Bruto	190.930	
Amortización acumulada:	(128.163)	
Deterioro:	-	
Saldos netos al 31 de diciembre de 2011	62.766	

Al 31 de diciembre de 2011, no existen activos intangibles con vida útil indefinida.

El movimiento este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

2011	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldo inicial	-	-	-	-
Altas por segregación de activos	185.922	(126.550)	-	59.372
Adiciones	39.127	(7.873)	(27.143)	4.111
Retiros y utilizaciones	(34.120)	6.260	27.143	(717)
Saldo final	190.929	(128.163)	-	62.766

Las altas más significativas del ejercicio 2011, se corresponden principalmente con los gastos incurridos derivados del proceso de integración y migración informática de las Cajas al Banco, por importe de 17.387 miles de euros, habiendo activado gastos de personal asociados al desarrollo de las aplicaciones por importe de 5.308 miles de euros, comprendidos en el total de "Desarrollados internamente".

Como consecuencia de la segregación de activos mencionada en la Nota 2.2 y de la consecuente unificación de plataformas y aplicaciones informáticas, el Banco ha tomado la decisión de no continuar operando con determinadas aplicaciones informáticas y que por lo tanto quedan en desuso, lo que ha conllevado que dichas aplicaciones hayan sido deterioradas en su totalidad durante el ejercicio 2011. El importe deteriorado ha ascendido a 27.143 miles de euros, y se encuentra comprendido en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos - Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 adjunta (véase Nota 47). Dado que las aplicaciones se encontraban totalmente deterioradas, se ha procedido a darlas de baja del balance.

A 31 de diciembre de 2011, se mantenían activos intangibles totalmente amortizados y en uso por un importe bruto de 80.853 miles de euros.

22. Resto de activos

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:



	Miles de euros	
	2011	
Periodificaciones	39.981	
Existencias	132.326	
Operaciones en camino	128.223	
Resto	13.915	
	314.445	

El epígrafe de "Existencias" incluye el valor neto contable de las adquisiciones de terrenos e inmuebles que el Banco mantiene para su venta o su actividad de promoción. Los importes reflejados en este epígrafe incluyen activos inmobiliarios adquiridos por el Banco a clientes en dificultad, netos de su correspondiente saneamiento por deterioro. A 31 de diciembre de 2011 el importe acumulado de la corrección de valor por deterioro de las existencias se elevaba a 116.281 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011, no hay existencias propiedad del Banco entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contraídos con terceras partes.

Valor razonable de las existencias

Las valoraciones de activos inmobiliarios llevadas a cabo por parte del Banco, han sido realizadas con criterio general a partir de las tasaciones efectuadas por sociedades tasadoras independientes, y se han basado, con carácter general, en las normas de valoración recogidas en la Orden ECO 805/2003, que define los criterios de valoración que deben cumplir las tasaciones de activos inmobiliarios para que sean utilizables a efectos del mercado hipotecario, si bien, en algunos casos, estas tasaciones no han sido específicamente realizadas con finalidad hipotecaria. En el caso de activos de pequeño importe, las valoraciones se han realizado por medio de valoraciones a partir de datos estadísticos realizadas por empresas tasadoras.

A 31 de diciembre de 2010, dada la combinación de negocios mencionada en la Nota 2.3, los inmuebles valorados por medio de tasaciones realizadas por expertos independientes fueron el 97 por 100 del total, habiendo seguido, mayoritariamente, las normas de valoración recogidas en la referida Orden; el 3 por 100 restante, fundamentalmente viviendas terminadas, fue realizado por empresas tasadoras independientes a partir de datos estadísticos.

Del total de las valoraciones citadas en el párrafo anterior, durante el ejercicio 2011 se han realizado nuevas valoraciones para un 75 por 100 del total del coste de la cartera, siguiendo la metodología recogida en la referida Orden ECO 805/2003, habiendo representado las valoraciones estadísticas un volumen inferior al 1 por 100.

Los resultados generados por enajenación de existencias durante el ejercicio 2011 no han sido significativos (véase Nota 49).

23. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2011, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales	3.903.351	-
Depósitos de entidades de crédito	3.421.877	-
Depósitos de la clientela	48.816.065	-
Débitos representados por valores negociables	3.234.562	-
Pasivos subordinados	3.408.168	915.194
Otros pasivos financieros	279.897	-
	63.063.920	915.194

En la Nota 30 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 32 y 33 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2011 era la siguiente:

	Miles de euros
	2011
Saldos a la vista de Banco de España	3.900.000
Ajustes por valoración	3.351
	3.903.351

Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2011
A la vista:	
Cuentas mutuas	128.227
A plazo o con preaviso:	
Cuentas a plazo	2.364.727
Cesiones temporales	452.615
Otras cuentas	466.007
Ajustes por valoración	10.301
	3.421.877

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2011, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros
	2011
Por naturaleza	
Administraciones públicas residentes	1.302.914
Otros sectores residentes	46.567.674
Cuentas corrientes y depósitos a la vista	4.387.874
Cuentas de ahorro	6.991.263
Imposiciones a plazo	31.227.636
Cesiones temporales y otras cuentas	2.692.142
Pasivos financieros híbridos	1.268.759
Otros sectores no residentes	418.847
Ajustes por valoración	526.630
	48.816.065

35. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Garantías financieras	122.222
Avales financieros	108.222
Otras garantías financieras	14.000
Activos afectos a obligaciones de terceros	-
Créditos documentarios irrevocables	18.089
Garantía adicional de liquidación	-
Otros avales y cauciones prestadas	1.092.779
Otros riesgos contingentes	113.294
<i>De los que Riesgos contingentes dudosos</i>	<i>47.290</i>
	1.346.384

A 31 de diciembre de 2010, el Banco no tenía garantías financieras prestadas.

En la Nota 31 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos a 31 de diciembre de 2011, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

A 31 de diciembre del 2011, el importe de los riesgos contingentes considerados como deteriorados por ascendía a 47.290 miles de euros. Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 24).

Activos afectos a obligaciones propias

A 31 de diciembre de 2011 el Banco mantenía diversos pasivos y pasivos contingentes que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos propiedad del Banco.

El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros, a 31 de diciembre de 2011, de dichos activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de euros
	2011
Valores representativos de deuda	5.434.582
Crédito a la clientela	1.668
	5.436.250

Como se indica en la Nota 32, los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias a 31 de diciembre de 2011, se corresponden con los valores del Banco que garantizan las líneas de financiación asignadas por Banco España.

Disponibles por terceros

A 31 de diciembre de 2011, los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dicha fecha eran los siguientes:

	Miles de euros
	2011
	Importe pendiente de disponer
Por entidades de crédito	116.409
Por el sector Administraciones Públicas	161.149
Por otros sectores privados	2.788.178
Resto	1.918.535
Condicionales	869.643
	3.065.736

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Banco y depositaria de valores

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en el ejercicio 2011:

	Miles de euros		
	2011		
	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados	Total
Sociedades y Fondos de Inversión	377.832	746.887	1.124.719
Fondos de Inversión	339.597	709.202	1.048.799
Otras Instituciones de Inversión Colectiva	38.235	37.685	75.920
Fondos de Pensiones	-	1.027.201	1.027.201
Ahorro en contratos de seguro	-	2.397.759	2.397.759
Productos de seguros	-	2.397.759	2.397.759
Otros contratos de seguro	-	-	-
	377.832	4.171.847	4.549.679

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Instrumentos financieros confiados por terceros	9.871.906
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	9.871.906
Valores representativos de deuda (Renta Fija)	8.878.730
Instrumentos de capital (Renta Variable)	993.176

Titulización de activos

Durante el ejercicio 2010 y durante ejercicios anteriores, las Cajas han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de



titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron los riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas).

A continuación, se muestra un resumen de los saldos registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2011 de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance de situación a dicha fecha:

	Miles de euros	
	2011	
Activos titulizados:		
Inversión crediticia – Crédito a la clientela	3.513.075	
Pasivos asociados:		
Depósitos a la clientela - Participaciones emitidas	(1.060.705)	

El valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, se han dado de baja del balance de situación del Banco y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 146.977 miles de euros.

Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance de situación, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente a 31 de diciembre de 2011, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en el balance de situación a dicha fecha:

	Miles de euros	
	2011	
	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda		
Activos financieros disponibles para la venta	1.239.196	1.207.450
Cartera de inversión a vencimiento	989.305	981.969
	2.228.501	2.189.419

Compromisos de compra y de venta y otra información

A 31 de diciembre de 2011, el Banco no tenía compromisos de recompra sobre valores de deuda, y compromisos de reventa sobre valores de deuda por importe de 27.800 miles de euros.



36. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos en bancos centrales	8.174	-
Depósitos en entidades de crédito	9.089	194
Crédito a la clientela	1.903.003	-
Administraciones Públicas españolas	32.542	-
Otros sectores residentes	1.838.343	-
Otros sectores no residentes	32.118	-
Valores representativos de deuda	366.802	-
Activos dudosos	44.656	-
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(1.823)	-
Otros intereses	29.419	-
	2.359.320	194

37. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales	19.728	-
Depósitos de entidades de crédito	77.927	-
Depósitos de la clientela	1.347.335	-
Administraciones Públicas	31.390	-
Otros sectores residentes	1.308.177	-
Otros sectores no residentes	7.768	-
Débitos representados por valores negociables	147.947	-
Pasivos subordinados	182.580	194
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(192.648)	-
Otros intereses	29.270	-
	1.612.139	194

38. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Participaciones en entidades asociadas	5.750
Participaciones en entidades multigrupo	27.749
Participaciones en entidades del grupo	37.696
Otros instrumentos de capital	16.110
Cartera de negociación	639
Activos financieros disponibles para la venta	15.471
	87.305

39. Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:



	Miles de euros
	2011
Por riesgos contingentes	15.788
Por compromisos contingentes	3.907
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjero	1.945
Por servicio de cobros y pagos	145.572
Servicios de valores	8.092
Comercialización de productos financieros no bancarios	64.151
Otras comisiones	56.670
	296.125

40. Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Corretaje en operaciones activas y pasivas	134
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	12.293
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.801
Otras comisiones	13.643
	27.871

41. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Cartera de negociación	19.928
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	58
Activos financieros disponibles para la venta	12.600
Inversiones crediticias	(228)
Pasivos financieros a coste amortizado	18.252
Resultados de instrumentos de cobertura	110.737
Resultados de elementos cubiertos	(112.496)
Resto	135
	48.986

42. Diferencias de cambio (Neto)

El importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio 2011 han ascendido a 4.472 miles de euros.

43. Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	2.032
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	27
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	11.483
Otros conceptos	18.432
	31.974

44. Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	570
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	34.190
Otras cargas de explotación	3.538
	38.298

45. Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Sueldos y salarios	367.207
Seguridad social	82.658
Gastos de formación	4.426
Otros gastos de personal	6.502
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	12.282
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	10.696
	483.771

El número medio de empleados del Banco durante el ejercicio 2011 y el número de empleados a 31 de diciembre de 2011, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:



	2011	
	Plantilla final	Plantilla media
Nivel I	49	52
Nivel II	169	186
Nivel III	254	279
Nivel IV	582	637
Nivel V	1.236	1.275
Nivel VI	398	487
Nivel VII	838	858
Nivel VIII	731	749
Nivel IX	470	421
Nivel X	786	808
Nivel XI	1.701	1.573
Nivel XII	379	634
Nivel XIII	88	118
Grupo 2 y otros	28	30
Total Banco	7.709	8.107

El número medio de empleados del Banco durante el ejercicio 2011 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2011, distribuido por sexos es el siguiente:

	2011 – Número de empleados	
	Plantilla final	Plantilla media
Hombres	4.106	4.375
Mujeres	3.603	3.732
Total	7.709	8.107

A 31 de diciembre de 2011, el Consejo de Administración del Banco está formado por 12 miembros, todos ellos hombres.

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros
	2011
Compromisos post-empleo	
Compromisos por pensiones	103.506
Desvinculaciones SIP	84.599
Prejubilaciones	26.444
Otros compromisos	3.490
Menos:	
Contratos de seguros afectos	(74.616)
Total compromisos netos de activos afectos	143.423
de los que:	
Saldo deudor - Activo (1)	74.616
Saldo acreedor - Pasivo (2)	(218.039)

(1) Incluido en el capítulo "Contratos de seguro vinculados a pensiones" del balance de situación.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación.

Compromisos post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las que se liquidan tras la terminación del periodo de actividad laboral. Éstas se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida en función de

las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

A 31 de diciembre de 2011 todos los compromisos por pensiones del Banco, reconocidos mediante convenio colectivo, o norma similar, están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida, asegurados o no, y contratos de seguro, adaptados a los términos recogidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

En virtud del Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), la entidad mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos.

A continuación, se detallan los compromisos post-empleo más relevantes tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la entidad atendiendo a la entidad de procedencia:

Empleados procedentes de Cajamurcia

Planes de aportación definida

En función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, la entidad tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior. Dichos acuerdos cubren también los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

En virtud de dichos acuerdos, los compromisos futuros para el personal en activo se determinaron mediante un sistema de aportación definida, a la vez que, para dicho personal, se reconocían unos servicios pasados cuya integración en un plan de pensiones externo del sistema de empleo se realizó en virtud del acuerdo alcanzado por la comisión promotora del Plan de Pensiones, mediante el correspondiente Plan de Reequilibrio, aprobado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones con fecha 30 de marzo de 2001. A 31 de diciembre de 2011, no quedaba ningún importe pendiente de traspasar. Adicionalmente, se contrataron pólizas de seguros suscritas con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y adaptadas a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/199, de 15 de octubre y a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones, con la finalidad de garantizar los compromisos de los diferentes colectivos.

Planes de prestación definida

Por su parte para los empleados jubilados con anterioridad a los acuerdos mencionados anteriormente, los compromisos causados por dicho personal y consistentes en el pago de una renta vitalicia que es reversible a las viudas y a sus hijos, con una serie de condiciones, se encuentran materializados en una póliza suscrita con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A, la cual se encuentra adaptada al mencionado Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre.

Empleados procedentes de Caja Granada

Planes de aportación definida

En función del Acuerdo Laboral de 21/11/2000 suscrito con los representantes de los empleados, la entidad tiene el compromiso de realizar unas aportaciones consistente en un porcentaje sobre el salario pensionable al fondo de pensiones externo "Fongeneral, Fondo de Pensiones". Igualmente dicho acuerdo cubre también los compromisos correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo. Igualmente existe una póliza suscrita con la entidad Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., adaptada a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, para cubrir los excesos sobre el límite máximo de aportaciones al Plan de Pensiones.

Planes de prestación definida

El antedicho Plan de Pensiones cubre igualmente las prestaciones, consistentes en el pago de una renta vitalicia para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y viudedad de aquellos partícipes que,



teniendo derecho al mismo, voluntariamente decidieron permanecer en dicho sistema, así como de los beneficiarios causados bajo dicho régimen.

La entidad tiene suscritas, adicionalmente, distintas pólizas con la Compañía Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., para la cobertura de compromisos por pensiones con personal beneficiario no cubiertas mediante el Plan de Pensiones, así como para la cobertura del denominado premio de jubilación, consistente en el pago, bajo determinadas condiciones, de un capital en el momento de acceso del empleado activo a la jubilación o la prestación de incapacidad permanente reconocida por la Seguridad Social.

Empleados procedentes de Caixa d'Estalvis del Penedès

Planes de aportación definida

De acuerdo con el convenio colectivo y los acuerdos laborales vigentes, la entidad debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia del acuerdo laboral de 6 de julio de 2001, se pactó la liquidación del anterior sistema de previsión social para el personal activo transformándolo en un sistema de aportación definida, reconociéndose unos servicios pasados, el importe de los cuales fue aportado en su totalidad, a 31 de diciembre de 2001, al plan de pensiones "CEP Empleats - Pla Pensions" (integrado en Penedès Pensió Empleats, Fons de Pensions), y a pólizas de seguros contratadas al efecto y adaptadas al R.D. 1588/1999, de 15 de octubre.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la entidad tenía cubiertos íntegramente sus compromisos por pensiones devengadas, ya sea a través del plan de pensiones o a través de las pólizas de seguros suscritas. Las contingencias complementarias por riesgos de invalidez, orfandad y viudedad de su personal activo están cubiertas, tanto en el ejercicio 2011 como en el 2010, por una póliza de seguro colectivo de vida contratada con una aseguradora externa, cuyo tomador es el plan de pensiones.

Planes de prestación definida

Asimismo, también en el ejercicio 2001 fueron exteriorizados los compromisos por pensiones con el personal pasivo, cubiertos hasta ese momento mediante un fondo interno, a través de la contratación de pólizas de seguros adaptadas.

Las pólizas de seguros contratadas con el personal por compromisos por pensiones se encuentran registradas en el activo, bajo el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones", como un contrato de seguros y con contrapartida en el epígrafe "Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación.

Empleados procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra"

Todos los compromisos asumidos por la entidad en concepto de retribuciones post-empleo lo son en régimen de prestación definida.

Planes de prestación definida

En virtud del acuerdo firmado el 28 de marzo de 2001, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, se modificaron los compromisos y riesgos por pensiones asumidos con el personal activo y se acordó su exteriorización mediante un plan de pensiones y diversas pólizas de seguros suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Las prestaciones cubiertas por el plan de pensiones, consistirán en una renta vitalicia o temporal, en caso de orfandad, y cabe ser desglosadas de la siguiente forma:

Jubilación

Se considera, de forma general, que el acceso a la jubilación se produce cuando el partícipe/empleado cumple 65 años, causando derecho a la pensión de jubilación de la Seguridad Social. El beneficiario de la prestación de jubilación será el propio partícipe y su percepción será incompatible con la percepción de prestaciones de incapacidad. El importe de la prestación depende de la fecha de incorporación a la plantilla de la Caja.

Incapacidad en sus distintos grados

El beneficiario de esta prestación será el propio partícipe, el cual accederá a la misma por incapacidad en cualquiera de sus grados, cuando ésta le sea reconocida por la seguridad social y cause baja en la empresa por dicha contingencia. La percepción de la prestación de incapacidad, en cualquiera de sus grados, será incompatible con la de incapacidad de otro grado, así como con la de jubilación.

Fallecimiento de Partícipe o Beneficiario del Plan

Beneficiarios de ésta prestación son la viuda y huérfanos designados por el partícipe o beneficiario y los hijos que resulten también beneficiarios de la equivalente prestación pública.

De forma adicional a las coberturas del plan de pensiones existen distintas pólizas adaptadas, todas ellas suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., cuyo tomador es la entidad, que cubren los restantes compromisos por pensiones con empleados.

En relación a estas pólizas, al considerarse la compañía aseguradora como parte vinculada con la entidad, se considera contablemente que, a pesar de que la compañía es la obligada bajo todos los puntos de vista al pago directo de las prestaciones, el tratamiento a otorgar a estos contratos es el que correspondería a un hipotético derecho económico de la entidad a que la aseguradora le reembolse, por el importe asegurado, las prestaciones satisfechas.

El importe contabilizado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuentas de pérdidas y ganancias derivado de las aportaciones realizadas por la entidad a los distintos planes de aportación definida durante el ejercicio ascendió a 12.282 miles de euros.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, aplicando para cuantificarlos como método de cálculo la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, y valora cada unidad de forma separada, siendo las hipótesis actuariales más significativas:

Hipótesis Actuariales	2011
Tipo de interés técnico	2,79% - 4,32%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	1% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,80% - 2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2% - 3%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, la de 65 años. Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de los importes registrados como compromisos post-empleo en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares:

	Miles de euros
	2011
Saldo inicial	97.932
Más:	
Cargo a resultados del ejercicio	-
Intereses y cargas asimiladas	237
Gastos de personal	8.221
Dotaciones provisionales	-
Cargo a reservas	3.076
Traspaso y otros movimientos	3.945
Menos:	
Pagos	33
Utilizaciones de fondos y otros movimientos	9.872
Saldo final	103.506

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados, así como de los activos afectos a dichas retribuciones:

	Miles de euros
	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	398.490
Coste de los servicios del periodo corriente	7.059
Coste por intereses	15.905
Aportaciones	-
Prestaciones pagadas	(50.995)
Pérdidas y ganancias actuariales	(6.154)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	364.304

	Miles de euros
	2011
Valor razonable de los activos al inicio del ejercicio	370.666
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.969
Aportaciones	12.088
Prestaciones pagadas	(52.055)
Pérdidas y ganancias actuariales	(12.813)
Valor razonable de los activos al cierre del ejercicio	332.855

En el cálculo del valor razonable de los activos del plan, con carácter general la rentabilidad esperada de los activos cubiertos mediante pólizas de seguro, se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en las correspondientes pólizas contratadas.

La entidad adoptó el criterio de imputación directa contra reservas de las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de retribuciones post-empleo. El importe total reconocido en 2011 ha sido de 3.076 miles de euros, siendo el importe total acumulado por este concepto de 12.957 miles de euros. La entidad espera realizar en el año 2012, aportaciones por unos importes similares a los del ejercicio 2011 a estos compromisos.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad, en virtud del Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos, fundamentalmente, las derivadas del "Acuerdo Laboral en el marco del proceso de integración en un SIP suscrito entre las Cajas" y los compromisos por prejubilaciones, jubilaciones parciales, licencias retribuidas y premios de fidelidad.

Los compromisos mencionados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los compromisos están cubiertos mediante fondos internos, a excepción de los compromisos por jubilaciones parciales de los empleados procedentes de Sa Nostra que adicionalmente están parcialmente asegurados mediante una póliza de seguros suscrita con la entidad Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, aplicando para cuantificarlos, en lo aplicable, los criterios definidos en el apartado anterior de compromisos post-empleo y las hipótesis actuariales siguientes:

Hipótesis Actuariales	2011
Tipo de interés técnico	1,38% - 3%
Tablas de mortalidad	GRMF 95 PERMF-2000/P
Tasa anual de revisión de pensiones	-
I.P.C. anual acumulativo	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2% - 3%
Número estimado de empleados que se acogerán a cada uno de los compromisos	4.721

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, la de 65 años o la pactada si es anterior.

Seguidamente, se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe "Otras retribuciones a largo plazo" asumidas con los empleados de la Entidad:

	Miles de euros
	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	249.470
Coste de los servicios del período corriente	267
Coste por intereses	3.301
Aportaciones	-
Prestaciones pagadas	(221.684)
Pérdidas y ganancias actuariales	73.019
Nuevos compromisos devengados en el ejercicio	12.393
Trasposos y Otros Movimientos	(2.233)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	114.533

46. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
De inmuebles, instalaciones y material	59.214
Informática y comunicaciones	43.069
Publicidad y propaganda	19.599
Informes técnicos	6.216
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	8.151
Primas de seguros y autoseguros	2.688
Contribuciones y otros impuestos	10.303
Gastos de representación y desplazamiento del personal	10.075
Servicios administrativos subcontratados	11.386
Otros gastos	14.740
	185.441

47. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias	1.749
Deterioro (neto) inmovilizado material de uso propio	3.322
Deterioro (neto) participaciones	58.884
Deterioro (neto) de activo intangible	27.143
Deterioro (neto) del resto de activos	(4.916)
	86.182

El epígrafe "Deterioro (neto) otro activo intangible" comprende un importe de 27.143 miles de euros correspondiente al deterioro de determinadas aplicaciones informáticas de las Cajas que han quedado en desuso, como consecuencia de la progresiva unificación de aplicaciones en el marco del proceso de integración informática (véase Nota 21).

48. Ganancia (pérdida) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	2011		
	Ganancias por ventas	Pérdidas por venta	Neto
Resultados por ventas	86.501	1.563	84.938
Inmovilizado material	14.409	605	13.804
Activo intangible	49.755	-	49.755
Participaciones	21.962	742	21.220
Otros instrumentos de capital	365	216	149
Otros conceptos	10	-	10

El epígrafe "Resultados por venta de activos materiales" comprende los resultados positivos generados en la venta, con arrendamiento posterior, de determinados activos de uso propio del Banco por importe total de 2.321 miles de euros.

Con fecha 30 de junio de 2011, la sociedad Caixa Penedès Operador de Banca - Seguros Vinculados, S.A. firmó una novación del contrato de agencia para la distribución de seguros de diferentes ramos de no vida con la compañía aseguradora "Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER". De acuerdo con dicho contrato, el mediador se compromete a distribuir en exclusiva los seguros de dicha entidad aseguradora, recibiendo como contraprestación al compromiso de distribución de seguros en exclusiva un importe de 49.755 miles de euros, el cual se encuentra comprendido en el epígrafe "Resultado en la venta de activos intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.

49. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta:

	Miles de euros
	2011
Pérdidas por deterioro	(31.097)
Resultado en venta	(1.775)
	(32.872)



50. Otra información

El detalle de los honorarios satisfechos por las entidades por las auditorías de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable en el ejercicio 2011 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	Firmas de la organización Deloitte	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	750	87
Otros servicios de verificación	215	-
Total servicios de auditoría y relacionados	965	87
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	2.191	-
Total servicios profesionales	3.156	87

A handwritten signature or mark in the bottom right corner of the page.

Anexos



ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad	Valor en libros	País (*)	% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
Abadi, Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L.	Promoción inmobiliaria	60	España	-	98,75	98,75
Actimaf Acciones Ibérica, S.A., S.I.C.A.V.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	4.241	España	73,29	-	73,29
Alhambra Hotel	Inversiones Financieras	2.200	España	-	100	100
Assimet Finance, S.L.U.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	241	España	-	100	100
Born Des Illes Balears, S.L.	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	España	100	-	100
Born Murcia, S.L.	Actividades de economía social	-	España	71	-	71
Blittravel, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	-	España	100	-	100,00
Caixa Penedés Capital II, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	77	España	100	-	100
Caixa Penedés Capital, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	73	España	100	-	100
Caixa Penedés Conceduria, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	3.046	España	99	1	100
Caixa Penedés FT GENCAT ITDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penedés Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	Actividades de gestión de fondos	7.038	España	99,16	-	99,16
Caixa Penedés Operador de Bancos-Seguros Vinculados, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	470	España	100	-	100
Caixa Penedés Pymes 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penedés TDA 1, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penedés TDA 2, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caja Granada Finanzas B.V.	Emisora de títulos	95	Países Bajos	100	-	100
Caja Granada Mediación	Correduría de seguros	891	España	100	-	100
Caja Granada Preferentes	Emisora de títulos	105	España	100	-	100
Cajamurcia Finance, S.A.U.	Emisión de instrumentos de deuda	126	España	100	-	100
Cajamurcia Preferentes, S.A.	Emisión de instrumentos de deuda	145	España	100	-	100
Capital Penedés Mixt, S.I.C.A.V., S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	2.749	España	99,91	-	99,91
Caresca Estudios	Promoción inmobiliaria	13.007	España	-	100	100
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Caribbean Funds, LLC.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
Caribbean Tower, LLC.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	Gestión de recursos inmobiliarios	129.534	España	100	-	100
Construcciones y Suelos Bergen, S.L.	Promoción de edificaciones	320	España	-	100	100
Corporación Caja Granada	Inversiones financieras	17.740	España	100	-	100
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U.	Tenencia de acciones	24.572	España	100	-	100
Energía Oriental	Producción energía biomasa	266	España	-	100	100
Gas Gas Molos, S.A.	Fabricación de vehículos de motor	3.429	España	-	73,09	73,09
Gestió Integral d'Assessorament i Tramitació de Serveis, S.A.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	25.066	España	99,9	0,1	100
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	1.173	España	-	99,74	99,74
Hipotecario I, F.T.A.	Fondo de titulización	-	España	-	100	100
Hipotecario II, F.T.A.	Fondo de titulización	-	España	-	100	100
Impluvium I	Inversiones financieras	53.236	España	100	-	100
Impluvium II	Tenencia de acciones	176.172	España	100	-	100
Inversio Activa Penedés, S.A., S.I.C.A.V.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	4.591	España	99,97	-	99,97
Inversión General de Granada 2	Promoción de edificaciones	-	España	-	75	75
Inversiones ProGranada	Inversiones financieras	5.279	España	-	100	100
La General Servicios, LGS	Servicios empresariales	1.149	España	100	-	100
Los Peches	Promoción inmobiliaria	7.800	España	-	100	100

Entidad	Actividad	Valor en libros	País (*)	% Capital poseído por el Grupo		
				% Participación presente	Total participación	
				Directa	Indirecta	
Neimobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	243.215	España	-	100	100
New Art Hoteles, S.L.U.	Tenencia de acciones	14.809	España	-	100	100
Nostraura, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Nostrest, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Paine Desarrollos Inmobiliarios	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Paine Desarrollos Urbanísticos	Promoción inmobiliaria	602	España	-	100	100
Paine Inversiones, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	8.903	España	-	100	100
Promodiscep, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	885	España	99	1	100
Provisoc Malaga	Promoción de edificaciones	877	España	-	100	100
Rentaspis Penadés, S.L.	Compra venta de bienes inmobiliarios por cuenta propia	132.019	España	-	100	100
Renthabitat Peredés, S.L.	Compra venta de bienes inmobiliarios por cuenta propia	113.788	España	-	100	100
Rentmobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	31.525	España	-	100	100
Resnosium, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Restaura Polska Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	-	Polonia	-	100	100
Restaura Swedzka Spolka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	1.705	Polonia	-	100	100
Revalua Inversiones, S.L.	Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	-	España	100	-	100
S.E. Eseca	Empresas de estudios de Mercado	631	España	100	-	100
S.E.R.A. S.A.	Construcción e Inmobiliaria	-	España	100	-	100
Sa Nostra de Inversiones	Otros servicios financieros	11.608	España	100	-	100
Sa Nostra de Renting, S.A.	Otros servicios financieros	16.715	España	100	-	100
Sa Nostra Dominicana	Promoción inmobiliaria	2	Republica Dominicana	-	100	100
Sa Nostra Finance	Actividades auxiliares a los servicios financieros	61	España	100	-	100
Sa Nostra Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	4.597	España	100	-	100
Sa Nostra Sociedad Participaciones Preferentes	Otros servicios financieros	363	España	100	-	100
Sepik Bienes de Inversión, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	3.686	España	-	98,75	98,75
Serbrok, Correduría de Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	8.879	España	100	-	100
Seincep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas: portales web	661	España	99	1	100
Servels Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	89	España	50	50	100
Som Promociones 2004	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Sonmobilia 2008, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Soto Hermoso, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	-	España	-	100	100
Star Renting, S.A.	Aquiler de vehículos de motor	1.541	España	60	-	60
Summa Inversiones Inmobiliarias, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	156.734	España	100	-	100
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	-	España	-	100	100
Terres i Projectes, S.L.	Compra venta de bienes inmobiliarios por cuenta propia	225.530	España	-	100	100
Towesur Andalucía, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	1.457	España	-	100	100
Varallo Investments, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Varallo Resort, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	22.064	España	100	-	100
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes	60	España	100	-	100
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	-	España	-	80	80
VPO FTA	Fondo de titulización	-	España	100	-	100
		1.485.877				

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, exceptos para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar Americano), Polonia (Zloty Polaco) y República Dominicana (Peso Dominicano), así como para las entidades Playa Caribe Holding I, B.V., Playa Caribe Holding II, B.V., Playa Caribe Holding V, B.V. y Playa Caribe Holding VII, B.V., domiciliadas en Países Bajos (Dólar Americano)

ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				% Participación		Total participación					
				Directa	Indirecta						
9 Mar Alió, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	7	-	50	50	19	5	8.000	-2.791	
Antia Inmobiliaria y Proyectos Urbanísticos, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	16.754	13.401	-	-598	
Aramfor XXI, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	50	50	29.084	26.730	-	-499	
Arco del Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	2.334	-	40	40	44.408	36.137	-	-687	
Arquitectura e Inmobles, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	14.396	16.850	4.138	523	
Arte Benicantó, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	425	-	50	50	-	-	-	-	
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	532	-	50	50	-	-	-	-	
Alalaya Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	32.210	50	-	50	67.346	111	-	-15.964	
Banco Europeo de Finanzas	Entidad de crédito	España	16.912	19,8	-	19,8	125.976	23.479	5.023	243	
Barinsa, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	40	40	20.937	19.029	-	-229	
Berga Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	292	-	50	50	3.685	3.100	-	-95	
Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	Alquiler de bienes inmuebles	España	240	-	50	50	3.078	2.598	70	-20	
Caja Granada Vida	Agencia de Seguros	España	9.459	50	-	50	323.128	315.979	53.461	8.945	
Cajamaría Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	España	11.986	50	-	50	235.665	210.749	105.956	13.507	
Cartera Perseidas, S.L.	Tenencia de acciones	España	13.153	9,46	-	9,46	165.997	42.450	54	2.398	
C-Erne Gerens, S.L.	Servicios inmobiliarios	España	-	-	50	50	31	86	-	-1	
Cementeros Parque Andaluca	Constitución de cementerios	España	24	-	8,33	8,33	293	1	-	-6	
Cingular 1 Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	11.622	11.076	-	26	
Complementos Inmobiliarios de Partes, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	9.206	9.486	-	-788	
Corporación Inmobiliaria Iberobaleár, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	33,33	33,33	4.226	4.745	-	-20	
Cyum Tecnologías y Comunicaciones, S.L.	Software y proyectos tecnológicos	España	180	50	-	50	524	56	340	62	
Dofasum, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.670	-	50	50	10.065	10.553	6.900	-530	
Domus Castalea, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	7.712	5.694	-	-373	
Edificadora El Pug, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	8.962	13.307	-	-601	
El Salado Resorts, S.L.	Turismo y Ocio	España	-	-	30	30	78	201	-	-2	
Esquemes els Jardins del Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	21.622	26.868	450	-1.681	
Esquemes i Detalls, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	32.703	33.393	5.699	-489	
Fisser Inversiones 2007, S.L.	Inmobiliaria	España	9.396	-	50	50	19.294	520	-	415	
Gamma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	587	-	50	50	2.109	1.684	105	5	

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta	Total participación					
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	3.672	-	50	50	1.587	950	-	-67	
Hoteles Participados, S.L.	Tenencia de acciones	España	35.398	50	-	50	92.175	13.412	-	-6.175	
Iactive	Tecnología	España	249	-	25,17	25,17	1.936	945	347	-897	
Inblue Hotel And Resort, S.L.	Turismo y Ocio	España	2	-	30	30	7	1	-	0	
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	334	40	-	40	29.890	29.181	17.407	5	
Indolesa, S.A.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	España	-	25	-	25	-	-	-	-	
Inmobiliaria Mapinver, S.A.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	20.081	18.079	-	-639	
Imoperafort, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	7.371	7.189	-	-242	
Jalisco Hotels, S.L.	Inmobiliaria	España	249	-	50	50	498	1	-	-4	
Kandor Graphics	Producción y realización cinematográfica	España	-	-	12,73	12,73	13.177	14.875	4.004	-854	
Kevin Inversiones (Arquillo)	Inmobiliaria	España	450	40	-	40	2.130	1.004	-	-	
Keymur, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	9.377	-	50	50	63.666	45.838	884	-1.866	
Kotiza Eurocentro, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	38,77	38,77	9.804	16.500	-	-14	
Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L.	Tenencia de acciones	España	9.757	13,33	-	13,33	103.978	24.318	301	2.084	
Mac Insular Segunda, S.L.	Energía y Medio Ambiente	España	5.524	-	50	50	12.515	0	-	-124	
Maheco Ronda, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	11.316	13.903	-	-346	
Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	563	-	50	50	5.311	3.981	2.107	-238	
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	244	-	45	45	10.115	9.906	-	-297	
Medical Insurance Company Ltd	Seguros	Irlanda	3.480	25	-	25	55.354	41.513	58.374	-	
Metro House Invest, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	5.371	6.813	-	-271	
Monteixo Balear, S.L.	Inmobiliaria	España	888	-	50	50	2.775	63	-	-19	
Nexus Catalunya Residencial, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	159	-	50	50	318	-	-	18	
Nueva Marina Real State	Construcción	España	7.219	-	20	20	69.075	19.300	-	-690	
OLIA Gestió del Territori i Urbanisme, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	392	-	50	50	1.245	480	1.388	215	
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Tenencia de acciones	España	12.016	25	-	25	282.385	210.356	-	-84.661	
Promocó Gradá Cardener, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	40.445	42.443	-	-	
Promociones Murcia y Almería, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	559	-	40	40	82.402	78.173	7.122	-1.936	
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	19.612	-	50	50	46.180	36.112	-	-1.066	
Proyecto Gelida, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	211	216	-	-153	
Proyecto Gran Via 454, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	3	-	50	50	231	223	-	-166	
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	10.485	-	45	45	9.965	994	-	-120	
Punt Urbà, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	20.100	26.859	6.735	-1.165	

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				% Participación							
				Directa	Indirecta	Total participación					
Quimanna Borges, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	87	-	50	50	3.941	3.600	-	-54	
Quimanna Hortel, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	11.975	10.825	5.542	-146	
Radion Iberkal, S.L.	Inmobiliaria	España	-	38,14	38,14	38,14	6.685	7.403	-	-138	
Riu Habit, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	50	50	50	11.875	11.048	-	-286	
Sagane Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	62.862	55	-	55	183.273	32.343	-	-10.656	
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	828	-	50	50	8.564	6.433	-	-298	
Servicios Infocaja, A.I.E.	Proyectos tecnológicos	España	-	40	-	40	5.934	5.968	4.271	7	
S'Estel Nou Palma, S.L.	Inmobiliaria	España	4.320	-	45,03	45,03	46.361	39.368	9.713	1.732	
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	-	40	40	40	-	-	-	-	
Sol Edifical Ponent, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	29.831	36.493	-	-36	
Tac Servicios Palma, S.L.	Sanidad y Salud	España	2.102	-	30	30	64.029	43.036	11.369	1007	
Tribusa Gestió, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	9.462	9.069	3.839	-286	
Vinodesarrollo, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	5.220	4.752	0	-168	
Vña Herrera, S.L.	Construcción	España	3.762	-	20	20	32.827	14.022	-	-144	
Vivex, S.L.	Compra de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	30.635	34.800	1	-876	
Wellness Sport	Ocio y deportivas	España	14.159	-	50	50	10.913	5.863	4.122	1.084	
			328.158								

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, excepto para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar Americano), Polonia (Zloty Polaco) y República Dominicana (Peso Dominicano), así como para las entidades Playa Caribe Holding I, B.V., Playa Caribe Holding II, B.V., Playa Caribe Holding V, B.V. y Playa Caribe Holding VII, B.V., domiciliadas en Países Bajos (Dólar Americano)

ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la Participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de Voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultados
				% Participación		Total Participación					
				Directas	Indirecta						
Ausema	Servicios prestados a empresas	España	8	20	-	20	722	174	-	468	
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	7.869	41,7	-	41,7	170.267	151.398	958	-1.955	
Buriram Balear Promoción viviendas	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	30	30	8.242	8.242	297	-238	
Carpeto Siglo XX	Promoción inmobiliaria	España	591	-	30	30	13.234	11.266	-	-440	
Cartagena Joven, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	3.822	-	30	30	17.726	17.251	-	-489	
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	33	33	17.351	22.240	-	-503	
Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A.	Tecnología e infraestructura sector transporte	España	881	-	20	20	16.836	12.429	-	158	
Chebraminc	Inversiones financieras	España	2.198	32,43	-	32,43	16.311	1.479	-	8.054	
Ciutat Savall	Promoción inmobiliaria	España	-	-	45	45	10.985	10.502	-	-	
Consortio de Telecomunicaciones	Diseño y construcción de infraestr. Teleco.	España	600	-	23	23	3.701	1.071	1.794	90	
Avarzadas, S.A.	Industria papelera	España	2.517	-	30	30	24.666	16.275	-	1.664	
Cotton South, S.L.	Actividades médicas y odontológicas	España	1.183	-	22,3	22,3	45.277	28.371	4.893	1.065	
Dedit Clinica	Comercio productos alimenticios	España	38.655	-	5,47	5,47	2.032.008	1.200.417	875.443	17.668	
Deoleo, S.A. (anteriormente Sos Cuéltara, S.A.)	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	España	503	-	36	36	2.950	1.558	-	-350	
Docontime, S.L.	Negocio en el sector energético	España	10	-	30	30	877	842	-	-12	
Famsa Solar, S.A.	Entidad de Crédito	España	15.279	20	-	20	941.063	864.248	115	-2.445	
EBN Banco de Negocios, S.A.	Agencia de viajes	España	30	-	19,99	19,99	669	520	-	90	
Eurocongres, S.A.	Explotación hotelera	España	3.363	24,1	-	24,1	26.289	22.648	-	61	
Falstacen	Promoción inmobiliaria	España	1.164	-	20	20	25.387	18.170	-	-430	
Fondim104 S.A.	Actividades administrativas y auxiliares de oficina	España	-	20	-	20	1	-	-	2	
Gestión Mitjans de Pagaments, S.L.	Promoción	España	-	27,65	-	27,65	-	-	-	-	
Granada 82	Inversiones financieras	España	22.131	30	-	30	73.786	12	-	3.531	
Hidrocartera, S.L.	Servicios técnicos de ingeniería	España	80	-	28,3	28,3	1.380	1.098	-	-294	
Ingeniería y Control Remoto, S.A.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	575	-	49	49	1.458	3	-	7	
Iniciativas Astur Balear, S.L.	Construcción	España	243	-	20	20	1.522	309	-	-2	
Iniciativas y Desarrollos Industriales	Promoción inmobiliaria	España	-	-	48,69	48,69	3.130	8	3	-922	
Inversiones Inmobiliarias Sagib S.L.	Promoción inmobiliaria	España	120	-	40	40	4.961	4.661	-	222	
Inversiones Proigen, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	14.102	25	-	25	177.171	117.389	35.266	45	
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	140	-	20,48	20,48	8.396	7.432	-	-74	
Isla Mujeres	Promoción inmobiliaria	España	9.845	-	41,01	41,01	28.342	13.310	-	-1.334	
Juwigott, S.A.	Fabricación de pasta papelera,	España	40.448	18,11	-	18,11	278.367	104.737	172.167	20.591	

Entidad	Actividad	País (*)	Importe de la Participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de Voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultados
				Directas	Indirecta	Total Participación					
Sociedades Dependientes	papel y cartón										
Monteblanco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	35	35	15.372	14.561	-	-	-
Mural Estado, S.L.	Hostelería y Restauración	España	-	-	48	48	69.455	72.928	-	-	-2.155
Murcia Emprende, S.C.R.	Sociedad de capital riesgo	España	1.473	33	-	33	4.553	18	6	-	-227
Nefisa Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	35	35	10	36	-	-	-128
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	4.723	-	43	43	11.165	9.554	-	-	-303
Orta Mediterránea, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	45	45	18.983	18.603	306	-	-1.491
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	862	-	23	23	3.764	16	-	-	-356
Patrimonio Digital, S.L.	Servicios prestados a empresa	España	-	-	41,66	41,66	-	-	-	-	-
Playa Caracol	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	30	30	9.053	9.017	-	-	-118
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	10.088	-	20	20	98.314	74.274	26.553	-	2.726
Playa Caribe Holding II B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	1.516	-	20	20	13.876	8.886	-	-	-414
Playa Caribe Holding III B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	1.112	-	20	20	11.533	6.699	-	-	-408
Playa Caribe Holding VII B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos	3.319	-	20	20	31.776	30.354	4.989	-	-2.479
Playa Tortugas	Hoteles y alojamientos similares	España	170	-	20	20	8.305	7.440	-	-	-49
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	6.745	-	42	42	31.207	30.008	-	-	-837
Sa Nostra Compañía de Seguros Vida, S.A.	Seguros	España	32.130	45	-	45	1.025.610	960.963	37.000	-	15.136
Sar Patrimonial (PM), S.L.	Promoción inmobiliaria	España	5.931	-	25	25	103.185	79.471	-	-	-830
Servicios Insulares de Cobro, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	España	53	20	-	20	431	287	899	-	185
Sm2 Baleares, S.A.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	España	535	23,12	-	23,12	8.758	6.447	5.800	-	-1
Talasso Patrimonios, S.L.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	53	49	-	49	108	-	-	-	-2
Tea-Cogoo Despliegue, S.A.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	168	20	-	20	1.686	845	239	-	56
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	18.441	-	20	20	88.861	2.688	-	-	-7.998
Urbano Diverfia, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.287	-	25	25	14.195	15.145	630	-	-296
Vega Rica	Fabricación de conservas vegetales	España	-	21,85	-	21,85	-	-	-	-	-
			254.973								

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, exceptos para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar Americano), Polonia (Zloty Polaco) y República Dominicana (Peso Dominicano), así como para las entidades Playa Caribe Holding I, B.V., Playa Caribe Holding II, B.V., Playa Caribe Holding V, B.V. y Playa Caribe Holding VII, B.V. domiciliadas en Países Bajos (Dólar Americano)



ANEXO IV - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 245/1995, de 14 de julio.

Información a 31 de diciembre de 2011

Agente	Entidad del Grupo que concede la representación	Alcance de la representación concedida
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Banco Mare Nostrum	Totana
Antonio Luis Rueda Rubio	Banco Mare Nostrum	Almería
BEM Murcia, S.L.	Banco Mare Nostrum	Murcia, Almería, Alicante y Madrid

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'M. R.', is located in the bottom right corner of the page.

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (1/8)
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010

ACTIVO	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	954.350	776.883
Cartera de negociación	233.102	247.987
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	1.781	10.665
Instrumentos de capital	15.704	25.821
Derivados de negociación	215.617	211.501
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	3.023
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	2.859	3.023
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.275.764	5.012.534
Valores representativos de deuda	2.447.123	3.901.129
Instrumentos de capital	828.641	1.111.405
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.271.061	2.519.940
Inversiones crediticias	53.838.572	55.908.016
Depósitos en entidades de crédito	1.555.414	1.575.804
Crédito a la clientela	47.109.462	48.122.927
Valores representativos de deuda	5.173.696	6.209.285
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3.991.410	2.292.300
Cartera de inversión a vencimiento	1.973.430	364.463
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	874.370	141.454
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	-
Derivados de cobertura	700.813	618.112
Activos no corrientes en venta	551.553	524.761
Participaciones	583.131	787.438
Entidades asociadas	254.973	349.637
Entidades multigrupo	328.158	437.801
Contratos de seguros vinculados a pensiones	74.616	72.691
Activos por reaseguro	-	13.137
Activo material	1.934.872	1.825.560
Inmovilizado material	1.240.828	1.398.065
De uso propio	1.126.292	1.183.697
Cedidos en arrendamiento operativo	31.951	129.214
Afecto a la Obra social	82.585	85.154
Inversiones inmobiliarias	694.044	427.495
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	69.337	66.760
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	69.337	66.760
Activos fiscales	1.432.750	1.578.680
Corrientes	36.097	147.428
Diferidos	1.396.653	1.431.252
Resto de activos	1.565.785	1.739.484
Existencias	1.329.986	1.536.340
Otros	235.799	203.144
TOTAL ACTIVO	67.200.642	69.539.529

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (2/8)
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PASIVO	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Cartera de negociación	195.224	181.748
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	195.224	181.748
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	63.260.616	65.551.668
Depósitos de bancos centrales	3.903.351	1.075.611
Depósitos de entidades de crédito	3.583.606	3.587.065
Depósitos de la clientela	48.063.399	51.819.043
Débitos representados por valores negociables	3.868.977	5.155.962
Pasivos subordinados	3.409.047	3.483.820
Otros pasivos financieros	432.236	430.167
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	114.010
Derivados de cobertura	22.444	75.158
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Pasivos por contratos de seguro	-	31.383
Provisiones	305.707	418.879
Fondos para pensiones y obligaciones similares	218.039	347.402
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	14.508	11.269
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	32.694	16.684
Otras provisiones	40.466	43.524
Pasivos fiscales	402.665	511.268
Corrientes	11.770	15.522
Diferidos	390.895	495.746
Fondo de la obra social	100.690	102.706
Resto de pasivos	130.345	197.069
TOTAL PASIVO	64.580.278	67.183.889

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (3/8)
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Fondos propios	2.668.023	2.348.021
Capital o fondo de dotación	1.119	1.119
Escriturado	1.119	1.119
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	-	-
Reservas	2.349.849	2.346.902
Reservas (pérdidas) acumuladas	2.357.548	2.348.303
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(7.699)	(1.401)
Otros instrumentos de capital	235.227	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	235.227	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	81.828	-
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	(51.123)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(80.922)	-
Coberturas de los flujos de efectivo	43.211	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	615	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(14.007)	-
Resto de ajustes por valoración	(20)	-
Intereses minoritarios	3.464	7.619
Ajustes por valoración	(7)	-
Resto	3.471	7.619
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.620.364	2.355.640
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	67.200.642	69.539.529
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	1.236.051	1.528.448
Compromisos contingentes	3.748.941	4.355.654

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (4/8)
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	2.298.056	-
Intereses y cargas asimiladas	1.597.364	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	700.692	-
Rendimiento de instrumentos de capital	17.116	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(41.686)	-
Comisiones percibidas	285.619	-
Comisiones pagadas	31.374	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	46.228	-
Cartera de negociación	17.755	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	60	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.049	-
Otros	(1.636)	-
Diferencias de cambio (neto)	5.576	-
Otros productos de explotación	184.987	-
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	25.845	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	88.347	-
Resto de productos de explotación	70.795	-
Otras cargas de explotación	149.465	-
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	20.967	-
Variación de existencias	45.320	-
Resto de cargas de explotación	83.178	-
MARGEN BRUTO	1.017.693	-
Gastos de administración	701.274	-
Gastos de personal	507.651	-
Otros gastos generales de administración	193.623	-
Amortización	60.570	-
Dotaciones a provisiones (neto)	86.186	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	50.140	-
Inversiones crediticias	33.375	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	16.765	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	119.523	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	53.582	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	27.143	-
Otros activos	26.439	-
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	87.090	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(58.062)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	94.969	-
Impuesto sobre beneficios	13.327	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	81.642	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	81.642	-
Resultado atribuido a la entidad dominante	81.828	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(186)	-
BENEFICIO POR ACCIÓN		
Beneficio básico por acción (euros)	0,3129	-
Beneficio diluido por acción (euros)	0,3129	-

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (5/8)
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado
l) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A)	81.642	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	(53.275)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(115.603)	-
Ganancias / pérdidas por valoración	(103.003)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(12.600)	-
Cobertura de los flujos de efectivo	61.731	-
Diferencias de cambio	878	-
Ganancias / pérdidas actuariales en planes de pensiones	(3.076)	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(14.007)	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(28)	-
Impuesto sobre beneficios	16.830	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	28.367	-
Atribuidos a la entidad dominante	28.560	-
Atribuidos a intereses minoritarios	(193)	-

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (6/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2011

	Miles de euros										Total patrimonio neto		
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante												
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración		Total	Ingresos minoritarios
Saldo final a 31 de diciembre de 2010 (*)	1.119	-	2.348.303	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.119	-	2.348.303	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(2.153)	-	-	81.828	-	-	79.675	(51.115)	28.560	(193)	28.367
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	11.398	(6.298)	235.227	-	-	-	240.327	(8)	240.319	(3.962)	236.357
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	235.227	-	-	-	235.227	-	235.227	-	235.227
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	11.398	(6.298)	-	-	-	-	5.100	(8)	5.092	(3.962)	1.130
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	1.119	-	2.357.548	(7.699)	235.227	81.828	-	-	2.668.023	(51.123)	2.616.900	3.464	2.620.364

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V - Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2011 y 2010 (8/8)
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	315.668	-
1. Resultado consolidado del ejercicio	81.642	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	308.354	-
Amortización	60.570	-
Otros ajustes	247.784	-
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	2.378.520	-
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(2.466.175)	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	13.327	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(293.694)	138.117
6. Pagos:	(866.966)	138.117
Activos materiales	(364.289)	-
Activos intangibles	(44.625)	-
Participaciones	(74.333)	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	138.117
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(383.719)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	573.272	-
Activos materiales	168.695	-
Activos intangibles	60.605	-
Participaciones	49.304	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	294.668	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	160.454	915.000
8. Pagos:	(74.773)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(74.773)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	235.227	915.000
Pasivos subordinados	-	915.000
Emisión de instrumentos de capital propio	235.227	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(4.961)	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	177.467	776.883
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	776.883	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	954.350	776.883
<i>Pro-memoria:</i>		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	301.510	301.691
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	652.840	475.192
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	954.350	776.883

(*) Las cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO VI – Balance Pro Forma de Banco Mare Nostrum, S.A., a 1 enero de 2011 (1/2)

ACTIVO	Miles de euros
	01.01.2011
Caja y depósitos en bancos centrales	776.808
Cartera de negociación	233.962
Instrumentos de capital	21.727
Derivados de negociación	212.235
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.023
Valores representativos de deuda	3.023
Activos financieros disponibles para la venta	4.811.343
Valores representativos de deuda	3.885.189
Instrumentos de capital	926.154
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>2.519.913</i>
Inversiones crediticias	58.680.049
Depósitos en entidades de crédito	3.020.976
Crédito a la clientela	49.449.789
Valores representativos de deuda	6.209.284
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>2.292.300</i>
Cartera de inversión a vencimiento	364.464
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>141.454</i>
Derivados de cobertura	618.112
Activos no corrientes en venta	629.011
Participaciones	1.405.607
Entidades asociadas	118.419
Entidades multigrupo	311.888
Entidades del Grupo	975.300
Contratos de seguros vinculados a pensiones	72.691
Activo material	1.230.417
Inmovilizado material	1.138.250
De uso propio	1.138.250
Inversiones inmobiliarias	92.167
Activo intangible	59.372
Otro activo intangible	59.372
Activos fiscales	1.405.455
Corrientes	67.067
Diferidos	1.338.388
Resto de activos	292.521
Existencias	147.127
Otros	145.394
TOTAL ACTIVO	70.582.835



ANEXO VI – Balance Pro Forma de Banco Mare Nostrum, S.A., a 1 enero de 2011 (2/2)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Miles de euros
	01.01.2011
PASIVO	
Cartera de negociación	181.445
Derivados de negociación	181.445
Pasivos financieros a coste amortizado	66.946.505
Depósitos de bancos centrales	1.075.611
Depósitos de entidades de crédito	4.923.151
Depósitos de la clientela	52.779.136
Débitos representados por valores negociables	4.368.559
Pasivos subordinados	3.484.162
Otros pasivos financieros	315.886
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	114.010
Derivados de cobertura	72.544
Provisiones	389.274
Fondos para pensiones y obligaciones similares	347.402
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	11.220
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16.635
Otras provisiones	14.017
Pasivos fiscales	356.310
Corrientes	5.517
Diferidos	350.793
Resto de pasivos	164.436
TOTAL PASIVO	68.224.524
PATRIMONIO NETO	
Fondos propios	2.358.311
Capital/Fondo de dotación	18.030
Escriturado	18.030
Reservas	2.174.673
Resultado del ejercicio	165.608
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.358.311
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	70.582.835



Banco Mare Nostrum, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011

Entorno económico y financiero

La expansión mundial ha continuado mostrando desequilibrios y se ha desacelerado durante 2011. Mientras el crecimiento económico de muchas economías avanzadas se ha debilitado, la mayoría de los países en desarrollo mantuvieron su dinamismo aunque en un tono más moderado. De esta forma, el Fondo Monetario Internacional sitúa en el 1,6 y el 6,2 por 100, respectivamente, su crecimiento en 2011.

Los principales riesgos tuvieron su origen en la renovada volatilidad financiera causada por la extensión de la crisis de deuda soberana en la Zona Euro, tras el rescate de Portugal y las dudas sobre la solvencia de Grecia, que retroalimentó la pérdida de impulso económico y elevó el riesgo bancario.

Este agravamiento de la inestabilidad en Europa requirió respuestas de política económica en distintos ámbitos. A nivel de las autoridades europeas, los Jefes de Estado y Gobierno avanzaron en la mejora de la gobernanza del Área Euro y en la definición del Mecanismo de Estabilidad Financiera Europeo y del pacto fiscal, con el objetivo de introducir límites a los déficits públicos.

En España, durante el verano, se aprobó la reforma constitucional para limitar el déficit y endeudamiento públicos y, tras el cambio de gobierno a final de año, se aprobaron una serie de medidas de ajuste presupuestario que han tenido continuación, junto con otras reformas estructurales, como la del mercado de trabajo, en los primeros meses de 2012.

Unas medidas necesarias ante la delicada situación de la economía nacional, cuyo producto interior bruto (PIB) aumentó un 0,7 por 100 en el año, dando síntomas de retroceso en el último trimestre, y que mantiene como desequilibrios básicos unas elevadas tasas de endeudamiento y desempleo. El déficit de las Administraciones Públicas se situó en el 8,5 por 100 del PIB, lo que representa una desviación de 2,5 puntos porcentuales del objetivo oficial, y la tasa de paro se incrementó hasta el 22,85 por 100, ampliándose la cifra de desempleados a 5,3 millones de personas.

El sector bancario continuó sometido a fuertes tensiones, como consecuencia de su exposición al riesgo soberano, la disminución de sus beneficios por la menor actividad económica y el incremento de la morosidad, las mayores exigencias de capital y las dificultades de financiación en los mercados mayoristas.

Una vez constatada la ausencia de presiones inflacionistas, el Banco Central Europeo (BCE) redujo los tipos de interés en 50 puntos básicos en noviembre y diciembre (hasta situarlos en el 1 por 100 para las operaciones principales de financiación) y aprobó medidas no convencionales de apoyo a la liquidez que incluyen la ampliación a tres años del plazo al que los bancos pueden tomar fondos, el incremento de activos admitidos como garantía y la reducción del coeficiente de reservas mínimas obligatorias.

En España, la aprobación del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (en adelante "RD-L 2/2011") tenía como objetivos prioritarios fortalecer el nivel de solvencia de las entidades de crédito, mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia con relación al capital de máxima calidad, y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de las entidades a través de la adaptación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), como instrumento público para facilitar la nueva capitalización exigida. En total, trece entidades debían aumentar su capital y/o dar entrada a inversores privados en su capital, entre ellas el Grupo BMN que optó por esa última opción.

Evolución de los negocios

Con relación al proceso de integración financiera, el 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas (Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d' Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra") y el 31 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas del Banco, aprobaron el proyecto de segregación de activos y pasivos, por el que éstas aportan todo su negocio financiero al Banco, adquiriendo éste, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Cajas y de sus sucursales que forman parte de dicho patrimonio. Las Cajas mantienen su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de Obra Benéfico Social.



De esta forma, la Junta General de Accionistas del Banco reunida el 31 de mayo de 2011, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conforman el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas. En consecuencia, se aumentó el capital social del Banco por un importe de 231.970 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.970.000 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.428.222 miles de euros, ascendiendo el valor total del patrimonio segregado a 2.660.192 miles de euros, no teniendo en cuenta dicho importe el efecto del ajuste, en determinados valores razonables de la combinación de negocios, realizado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y mencionado a continuación. La fecha de efectos contables de la segregación, es el 1 de enero de 2011.

La efectividad de la segregación, y por ende su inscripción registral, estaba expresamente sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, así como de cualquier otra autorización administrativa que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la misma, quedando, una vez realizados esos trámites, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de septiembre de 2011.

Con relación a la combinación de negocios producida el 31 de diciembre de 2010 y derivada del Contrato de Integración firmado entre las Cajas, la normativa contable vigente establece un periodo máximo de un año, a partir de la fecha de combinación de negocios, durante el cual, la entidad adquirente debe ajustar los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición, si durante ese periodo se obtiene información adicional relevante para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos aportados, sobre la base de hechos y circunstancias existentes en la fecha de combinación de negocios que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes provisionales reconocidos en dicha fecha.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, el Grupo informó del carácter provisional de las valoraciones realizadas como parte de la combinación de negocios que dio lugar a su constitución. Estas valoraciones han sido revisadas a la baja en 2011 por un importe bruto aproximado de 457 millones de euros (lo que supone, tras el impacto fiscal, una minoración de las reservas de 320 millones) y han sido registradas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo y en las cuentas anuales de las Cajas del ejercicio 2011 como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, 31 de diciembre de 2010. En consecuencia, la información comparativa del ejercicio 2010 ha sido revisada y reexpresada en las cuentas anuales consolidadas de 2011 como detalla la Nota 2.3 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas, así como en las cuentas anuales del ejercicio 2011 de las Cajas. De esta forma el valor de los activos aportados por las Cajas al Banco y que han sido revisados durante 2011, han sido modificados en el Banco con efectos 1 de enero de 2011, tras la segregación.

El Activo total gestionado por el Banco alcanzaba la cifra de 66.797.117 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, lo que supuso una reducción del 5,36 respecto al balance tras la segregación a 1 de enero de 2011.

Con relación al epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales sitúa su saldo en 953.476 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, con un incremento del 22,74 por 100 en el ejercicio. Esta evolución está relacionada con la situación descrita de los mercados financieros y la necesidad de mantener posiciones holgadas de liquidez para hacer frente a contingencias sobrevenidas no anticipadas previamente.

Las Inversiones crediticias se situaban 55.169.506 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, lo que implica una disminución del 5,98 por 100, desde el 1 de enero de 2011. A dicha fecha, este epígrafe suponía el 82,59 por 100 del total de activos, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al crédito a la clientela. A 31 de diciembre de 2011, se incluían 3.381.014 miles de euros correspondientes a préstamos deteriorados que situaban el ratio de morosidad del Banco en el 6,61 por 100.

Los Activos financieros disponibles para la venta presentaban un saldo de 3.129.492 miles de euros y una disminución del 34,96 por 100 anual debido, principalmente, a la reclasificación de determinados activos a la Cartera de inversión a vencimiento por importe de 1.578.615 miles de euros, al tratarse de instrumentos que cumplen con las condiciones para esta clasificación y haber manifestado el Banco su intención y capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento. En consecuencia, la Cartera de inversión a vencimiento alcanzaba un saldo de 1.973.430 miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

Las Participaciones se situaban en 1.080.838 miles de euros de saldo, lo que supone una reducción de un 23,11 por 100 respecto al saldo a 1 de enero de 2011 tras la segregación, principalmente tras el incremento del deterioro de estos activos en 270.537 miles de euros desde 1 de enero de 2011.

Tras la resolución de las condiciones suspensivas establecidas para la venta del 50 por 100 de las participaciones en las sociedades Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. se ha procedido a registrar su baja del epígrafe de Activos no corrientes en venta en el que se encontraban registradas a 1 de enero de 2011, tras la segregación. A 31 de diciembre de 2011 el 50 por 100 de las participaciones retenidas se mantienen como activos no corrientes en venta, tras aprobar el Consejo de Administración del Banco la estrategia de desinversión en estas participadas, y al haber formalizado la Entidad un acuerdo de intenciones con un potencial comprador para la venta de la participación en estas Sociedades en un periodo inferior a un año.

El Pasivo del balance alcanzaba la cifra de 64.146.290 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, con un descenso acumulado desde el 1 de enero de 2011 del 5,98 por 100. Las variaciones más significativas son justificadas por las diferencias en los Pasivos financieros a coste amortizado que disminuyen en 3.882.585 miles de euros, hasta los 63.063.920 miles de euros. Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan los Depósitos de la clientela (48.816.065 miles de euros), los Débitos representados por valores negociables (3.234.562 miles de euros), los Pasivos subordinados y los Depósitos de entidades de crédito (3.408.168 y 3.421.877 miles de euros, respectivamente). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentan una reducción de 3.963.071 miles de euros. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas residentes, los Depósitos de otros sectores residentes y los Depósitos de otros sectores no residentes. Asimismo, entre los Depósitos a plazo de otros sectores residentes, figuran las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales singulares.

El epígrafe de Débitos representados por valores negociables ha tenido una disminución del 25,96 por 100 en 2011, principalmente por la amortización y recompra de deuda avalada por el Estado por un valor nominal de 719 millones de euros, así como la amortización y recompra de cédulas hipotecarias por importe de 405 millones de euros.

El epígrafe de Patrimonio neto se situó en 2.650.827 miles de euros al cierre del año 2011, con un incremento del 12,40 por 100 respecto a 1 de enero de 2011, tras la segregación, como consecuencia, fundamentalmente, de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles, por un importe nominal de 242.250 miles de euros, habiéndose cedido a los obligacionistas el 25,11 por 100 de los derechos políticos de la Sociedad. Con datos provisionales a 31 de diciembre de 2011, los recursos propios computables del Grupo superan los requerimientos exigidos por la normativa y el coeficiente de capital principal se sitúa aproximadamente en el 9,02 por 100.

En materia de investigación, desarrollo y tecnología el Banco operará bajo un modelo centralizado, siendo uno de sus pilares el establecimiento de una plataforma tecnológica única. Durante 2011 se integró y puso en marcha la plataforma tecnológica del Banco para Madrid y a la fecha de elaboración de este Informe de Gestión se ha realizado la migración de la plataforma informática de Cajamurcia a la del Banco, estando prevista la de las otras tres cajas durante los primeros trimestres de 2012. Entre los principales proyectos de innovación tecnológica se está trabajando en la consolidación de los cuatro servidores de correo actuales en un entorno colaborativo único, en proyectos de servicios de movilidad apoyados en nuevas tecnologías y en la implantación de un proyecto global de Telefonía IP.

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco no genera un impacto significativo en el medio ambiente.

Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos del Banco.

En este sentido, se están definiendo las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión de estos riesgos se realizan a nivel consolidado para todas las sociedades del Grupo. Como regla general, la medición de cada uno de los riesgos se realiza por unidades independientes de las encargadas de su gestión.

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Grupo, se han constituido los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes y se ha elaborado el Manual marco de la función de control global cuyos principales objetivos son identificar, medir y reportar los riesgos



relevantes a los que está expuesto el Grupo, entre los que destacan el riesgo de crédito, liquidez y mercado.

El riesgo de crédito del Grupo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes, siendo, por tanto, principalmente el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.

Para su gestión, el Grupo utiliza como instrumento fundamental una política de colaterales con suficiente calidad que establece que, con generalidad, los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La exposición total al riesgo de crédito del Banco a 31 de diciembre de 2011, se indica en la Nota 31 de la memoria.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, la posición se establece sobre la base de variados escenarios, teniendo en cuenta no sólo situaciones normales de mercado sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, a tal efecto, un Plan de Contingencias por el Consejo de Administración.

En la Nota 32 de la memoria se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento. Con relación al riesgo de mercado, el Grupo no ha tenido exposición significativa al riesgo de precio de los instrumentos de capital ni al riesgo de tipo de cambio.

En referencia al riesgo de tipo de interés, a nivel global el Grupo tiene como objetivo minimizar el impacto de las posibles variaciones sobre el valor económico y margen de intereses. Para la gestión individual del riesgo de interés se utilizan operaciones de cobertura de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Recursos humanos y órganos de gobierno

Los recursos humanos del Grupo, junto con sus clientes, representan el pilar fundamental de su desarrollo. La plantilla media del Banco estaba formada por 8.107 empleados en 2011. La Nota 45 de la Memoria detalla determinados aspectos relacionados con el epígrafe “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.

Los órganos de gobierno del Banco son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente. De conformidad con los Estatutos sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

No obstante, conforme establece el Pacto de Accionistas suscrito, será necesario el acuerdo en el seno del Comité de Sindicación de las Cajas que representen más del 90 por 100 de las cuotas del sindicato para la adopción de determinados acuerdos como los aumentos de capital con exclusión del derecho de preferencia, la emisión de obligaciones convertibles con exclusión del derecho de preferencia, los aumentos de capital social en los que no haya derecho de preferencia, que supongan la pérdida por las Cajas, en su conjunto, del 50 por 100 del capital social del Banco o de cualquier otro porcentaje que en el futuro determine la obligación legal de las Cajas de convertirse en fundaciones de carácter especial, así como la delegación de la facultad de aumentar el capital social o emitir obligaciones convertibles por el Consejo de Administración con exclusión del derecho de preferencia que pueda suponer la pérdida por las Cajas, en su conjunto, del 50 por 100 del capital social del Banco o de cualquier otro porcentaje que en el futuro determine la obligación legal de las Cajas de convertirse en fundaciones de carácter especial.

Asimismo, será necesaria una mayoría del 75 por 100 de las cuotas del sindicato para la adopción de acuerdos relativos a la realización por la Sociedad Central de operaciones de reestructuración societaria, disolución y liquidación, salvo las que resulten legalmente obligatorias, excepto si cualquiera de estas operaciones conllevara la transformación de las Cajas en fundaciones de carácter especial, en cuyo caso la mayoría necesaria para su aprobación será del 90 por 100 de las cuotas en el sindicato.

El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de administración, representación y gestión financiera del Banco. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

En el seno del Consejo de Administración existen una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Inversiones, cuyas estructuras, funciones y regímenes de funcionamiento se desarrollan en el reglamento del Consejo de Administración, así como, en su caso, en los reglamentos de dichas comisiones y comités.

Las retribuciones del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección, así como las transacciones con partes vinculadas, quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 7 y 8 de la memoria.

Estrategias y perspectivas

El Banco se ha constituido como una de las primeras entidades financieras del país y persigue el objetivo de convertirse en referente en el Arco Mediterráneo, con una presencia adecuada en Madrid, concentrando su zona de actuación a más del 60 por 100 de la población y de la economía española.

Desde su constitución, el Banco tiene atribuidas las competencias necesarias para la definición de las políticas y estrategias financieras comerciales del Grupo, estableciendo como principales objetivos estratégicos y financieros los siguientes:

1. Eficiencia y rentabilidad:

En un entorno muy competitivo, caracterizado por el estrechamiento del margen de intereses y la reducción del volumen de negocio, el Grupo tiene previstas actuaciones para mejorar la rentabilidad y la eficiencia operativa hasta situarlas entre las primeras entidades del sector, garantizar la capacidad de generación de recursos y obtener una rentabilidad sobre fondos propios sostenible a medio plazo.

Las principales medidas para el cumplimiento de estos objetivos son la implantación de las mejores prácticas en la gestión del Grupo y el redimensionamiento de plantilla y red de oficinas. Para ello, se está homogeneizando la gestión comercial –mediante un modelo comercial unificado basado en la segmentación, la carterización y la dirección por objetivos– y avanzando en el proceso de integración y reestructuración operativa y tecnológica que permita incrementar la cohesión del Grupo desde un punto de vista de gestión, información y estructuras al mismo tiempo que continuar con el proceso de contención y reducción de gastos.

2. Saneamiento y gestión del riesgo:

El Grupo tiene previsto continuar con el proceso de saneamiento del riesgo de crédito de los principales acreditados y de reducción del riesgo inmobiliario. En concreto, continuará el proceso de transformación y granularización del riesgo inmobiliario a través de la reducción de la exposición con los principales acreditados y la subrogación o cancelación de viviendas financiadas y venta de viviendas subrogadas.

Asimismo, están previstas, entre otras medidas, el reforzamiento de la cobertura de activos problemáticos y de los sistemas de gestión de las operaciones impagadas, anticipando las actuaciones de recobro, en coordinación con la red comercial.

3. Liquidez:

Las continuas turbulencias de los mercados financieros aconsejan la reducción del peso de la financiación mayorista en el balance del Grupo. Este objetivo implica la absorción de los vencimientos de deuda en dichos mercados mediante la generación interna de liquidez y la reducción de la apelación a la financiación del Banco Central Europeo.

4. Solvencia:

En línea con las actuaciones realizadas en los últimos ejercicios, y en un contexto de aumento de las exigencias de recursos propios a nivel internacional y nacional, está previsto reforzar el capital de mayor calidad a través de la generación orgánica de capital y de una futura admisión a negociación en Bolsa de las acciones del Banco. La política de dividendos del Banco será compatible con dicho objetivo. En



este contexto, el Grupo no descarta la posibilidad de acceder a nuevas operaciones de redimensionamiento.

Evolución previsible y hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2012 la agencia de calificación Fitch Ratings comunicó la asignación de las siguientes calificaciones crediticias al Banco: rating a largo plazo *BBB perspectiva negativa* y rating a corto plazo *F3*. En la justificación de la rebaja de la calificación del Banco (un escalón por debajo del rating BBB+ que tenía asignado desde enero de 2011), Fitch hace mención, entre otros, a la débil situación de la economía española, que continuará afectando a la calidad de los activos, y a la concentración en el sector inmobiliario.

Destaca, en todo caso, como factores mitigantes, una sólida franquicia de las cuatro Cajas en sus regiones de origen, una buena gestión, una elevada diversificación del riesgo de crédito y un reducido riesgo de mercado. También hace referencia a la expansión contenida de la red de oficinas de las Cajas que componen el Grupo durante los años de bonanza económica, y resalta su diversificación geográfica y la granularidad de su cartera crediticia.

Como otros aspectos positivos, la agencia destaca la experiencia demostrada por las Cajas de mayor dimensión que forman el Grupo en la gestión de costes, la existencia de mecanismos que permiten mitigar la presión sobre el margen de intermediación y el hecho de que la rentabilidad se verá beneficiada por los saneamientos contra reservas realizados en el momento inicial.

Por otra parte, Fitch opina que la situación de liquidez del Grupo se beneficia de una base estable de depositantes, de la diversificación de los vencimientos de deuda y del holgado volumen de activos líquidos elegibles disponibles.

Finalmente, señala que la actual calificación podría ser rebajada si hubiese un deterioro significativo de la calidad de los activos del Grupo o si la integración no fuera gestionada satisfactoriamente, lo que añadiría más presión sobre su rentabilidad.

Durante 2012 la principal estrategia del Grupo será avanzar en el proceso reestructuración e integración operativa iniciado en 2010, sobre la base de una gestión profesional y del cumplimiento de su Plan de Negocio, que permitirá construir un grupo financiero sostenible y competitivo.

Sobre esta base, y tal y como se indicaba en el apartado anterior, no se descarta la posibilidad de llevar a cabo la adquisición de otras entidades o la realización de nuevas operaciones corporativas, una vez que en la reunión del pasado 17 de enero de 2012, la Comisión Rectora del FROB acordó eximir, a las entidades que han recibido apoyo financiero del FROB por importe no superior al 2 por 100 de sus activos ponderados por riesgo del cumplimiento del requisito de no llevar a cabo planes de expansión mediante la adquisición de otras entidades.

El estrecho control del riesgo de crédito, el plan de reducción del riesgo inmobiliario, la menor apelación a los mercados mayoristas, la mejora de la capitalización y la contención de costes serán la base de su actuación. Para ello, sus principales pilares serán el esfuerzo y el compromiso de todos sus empleados y el estrechamiento de las relaciones con sus clientes, fortaleciendo la base de negocio minorista a través de una mayor orientación al cliente.

Como hechos posteriores a 31 de diciembre de 2011, destaca la publicación del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que contiene nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales que habrán de implementarse durante el ejercicio 2012. Conforme a las estimaciones realizadas, los deterioros adicionales necesarios a realizar para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de los activos inmobiliarios serían de 363 millones de euros aproximadamente (254 millones netos de impuestos), una vez aplicados los fondos disponibles. El Grupo prevé absorber dicho efecto mediante la generación de resultados antes de provisiones del ejercicio 2012.

En relación con las necesidades de capital adicionales, el efecto de la nueva norma se ha estimado en 677 millones de euros, que una vez deducidos los excedentes sobre el coeficiente exigible, se estiman en 316 millones de euros. Está previsto que el Grupo cumpla durante 2012 con los nuevos requisitos de capital, a través de medidas de optimización de su coeficiente de solvencia y el reforzamiento de sus recursos propios en el importe necesario.



Por último, el 14 de febrero de 2012 el Banco inició un proceso de subasta dirigida a los tenedores de bonos de titulización de determinadas emisiones colocadas entre inversores cualificados, para la presentación de ofertas para la recompra de dichas emisiones por el Banco. Como resultado de la aceptación, el Banco ha recomprado títulos por un valor de 37.705 miles de euros.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. J. C.", located in the bottom right corner of the page.

**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. A86104189

Denominación Social:

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

Domicilio Social:

**PASEO DE RECOLETOS, 17
MADRID
MADRID
28004
ESPAÑA**



A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	41,000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	28,000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	18,000
CAIXA DE BALEARS "SA NOSTRA"	13,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	17
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	10

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
CARLOS EGEA KRAUEL		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
ALBERT VANCELLS I NOGUER		28-11-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ANTONIO JARA ANDRÉU		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
PABLO MIGUEL DOLS BOVER		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FERNANDO ALZAMORA CARBONELL		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
RICARD BANQUELLS BERNAD		28-11-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO		23-03-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
IGNACIO RAMÓN EZQUIAGA DOMÍNGUEZ		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
LUIS GONZÁLEZ RUIZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FEDERICO ROS PÉREZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	D. JOSEP COLOMER RAFOLS	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
FEDERICO ROS PÉREZ	SUMMA SEGURIDAD, S.L.	PRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	SUMMA SEGURIDAD, S.L.	VICEPRESIDENTE
FEDERICO ROS PÉREZ	C-EME INMUEBLES GESTIÓN PROYECTOS Y MANTENIMIENTO, S.L.	PRESIDENTE
FEDERICO ROS PÉREZ	CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.L.	SECRETARIO
FEDERICO ROS PÉREZ	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, S.L.	CONSEJERO
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.L.	PRESIDENTE
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, S.L.	CONSEJERO
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	VECTOR CAPITAL, S.C.R., S.A. DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO	PRESIDENTE

PABLO MIGUEL DOLS BOVER	INVERNOSTRA, S.L.U.	CONSEJERO
RICARD BANQUELLS BERNAD	VECTOR CAPITAL, S.C.R., S.A., DE REGIMEN SIMPLIFICADO	SECRETARIO
RICARD BANQUELLS BERNAD	BMN GESTIÓN ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	VIAJES CAJAMURCIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	BEM MURCIA, S.L.	PRESIDENTE
RICARD BANQUELLS BERNAD	START RENTING, S.A.	CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.387	0
Retribución variable	138	0
Dietas	443	53
Otras Remuneraciones	387	0
Total:	2.355	53

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO GENERAL
FRANCISCO GARCÍA BEATO	DIRECTOR DE RIESGOS
MÁXIMO JAIME ALONSO	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
MARÍA SÁNCHEZ SOLER	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	892
---	-----

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

sí NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Mientras se realiza el trabajo del auditor externo de revisión de cuentas anuales y consolidadas, previo a la emisión de su Informe, nuestra Entidad facilita toda la información que precisa, realizando cuantas aclaraciones le son requeridas por el mismo, con el objetivo de despejar todas las dudas que pueda tener y que, en su caso, podrían traducirse en posibles salvedades en su Informe. Posteriormente, y previamente a que el Consejo de Administración formule las Cuentas a la Junta General de Accionistas, el auditor externo presenta su Informe al Comité de Auditoría, de forma que, en caso de que hubiera salvedades, el Comité las podría conocer, exponiendo su opinión, y proponiendo que se introdujeran las modificaciones necesarias en las Cuentas Anuales, a fin de evitarlas.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Se exige a la sociedad auditora que haga declaración jurada de que, tanto la sociedad, como su personal, y, en especial, los miembros del equipo de trabajo involucrados en la auditoría de cuentas individuales y consolidadas, cumplen con los requisitos de independencia requeridos por la Ley de Auditoría de Cuentas y demás legislación aplicable.

Y así, entre las funciones del Comité de Auditoría, conforme se ha especificado en el apartado B.2.1., se encuentra la de "establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directamente o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas."

Igualmente, el artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
--	----------------	-----------



LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE DE LAS MÁS AMPLIAS ATRIBUCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, SALVO EN LAS MATERIAS RESERVADAS A LA COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN DE LA SOCIEDAD. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA ASUMIDO CON CARÁCTER INDELEGABLE AQUELLAS FACULTADES LEGALMENTE RESERVADAS A SU CONOCIMIENTO DIRECTO, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS NECESARIAS PARA UN RESPONSABLE EJERCICIO DE LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN. EN CONCRETO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HA RESERVADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DECISIÓN EXCLUSIVOS, LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: (I) LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA RETRIBUCIÓN O LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS O DE LOS ALTOS DIRECTIVOS; (II) LA APROBACIÓN DE LAS GRANDES LÍNEAS DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU EJECUCIÓN; (III) LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS; (IV) LA APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE PUEDA REALIZAR LA SOCIEDAD CON SUS CONSEJEROS O ACCIONISTAS QUE OSTENTEN UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN LA SOCIEDAD O CON PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS (EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL) A CUALQUIERA DE ELLOS, FUERA DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA SOCIEDAD; Y (V) LA CONSTITUCIÓN Y LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN (U OTRAS ANÁLOGAS) DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS Y DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR IMPORTE INDIVIDUAL SUPERIOR AL 3% DE LOS RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS DEL GRUPO. ASIMISMO, CON FECHA 23 DE MARZO DE 2011, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ SU REGLAMENTO QUE CONTIENE SUS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, SU REGIMEN INTERNO Y DE SUS CARGOS Y

COMISIÓN EJECUTIVA	10	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40.3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DEL BANCO MARE NOSTRUM, S.A., EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA CONSTITUIDO EN SU SENO UNA COMISIÓN EJECUTIVA, CUYAS FACULTADES LE HAN SIDO DELEGADAS POR ACUERDO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SU SESIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE HA SIDO ELEVADO A PÚBLICO EL MISMO DÍA, EN ESCRITURA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE MADRID, DON ANTONIO MORENÉS GILES, CON EL NÚMERO 1.645 DE SU PROTOCOLO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 28.378, SECCIÓN 8ª, FOLIO 1, HOJA M-511037, POR EL QUE SE ACUERDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40.3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DELEGAR EN ELLA LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE SEAN LEGALMENTE INDELEGABLES O LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.
--------------------	----	--



COMITÉ DE AUDITORIA

5

EL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., ESTABLECE QUE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA SERÁN: A) INFORMAR, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE Y/O SECRETARIO, EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA; B) SUPERVISAR LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD, LA AUDITORÍA INTERNA, EN SU CASO, Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO DISCUTIR CON LOS AUDITORES DE CUENTAS LAS DÉBILIDADES SIGNIFICATIVAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DETECTADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA; C) SUPERVISAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGULADA; D) PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS; E) ESTABLECER LAS OPORTUNAS RELACIONES CON LOS AUDITORES DE CUENTAS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS, PARA SU EXAMEN POR EL COMITÉ, Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA. EN TODO CASO, DEBERÁ RECIBIR ANUALMENTE DE LOS AUDITORES DE CUENTAS LA CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SU INDEPENDENCIA FRENTE A LA ENTIDAD O ENTIDADES VINCULADAS A ÉSTA DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES DE CUALQUIER CLASE PRESTADOS A ESTAS ENTIDADES POR LOS CITADOS AUDITORES, O POR LAS PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS A ÉSTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS; F) EMITIR ANUALMENTE, CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS, UN INFORME EN EL QUE SE EXPRESARÁ UNA OPINIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS. ESTE INFORME DEBERÁ PRONUNCIARSE, EN TODO CASO, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES A QUI

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5	LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTÁN RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, SIENDO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: A) INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE LA ALTA DIRECCIÓN; B) FORMULAR CRITERIOS APLICABLES PARA LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES HAYAN DE SER PROPUESTOS PARA EL CARGO DE CONSEJERO. EVALUARÁ, A ESTOS EFECTOS, LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS; C) PROPONDRÁ LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN
COMISIÓN DE INVERSIONES	5	LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES ESTÁ RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, Y SON LAS SIGUIENTES: A) INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE INVERSIONES Y DESINVERSIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y ESTABLE QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DE SU MISMO GRUPO, ASÍ COMO SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS CITADAS INVERSIONES Y SU ADECUACIÓN A LOS PRESUPUESTOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE LA SOCIEDAD 2) REMITIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ANUALMENTE, UN INFORME EN EL QUE, AL MENOS, DEBERÁ INCLUIRSE UN RESUMEN DE DICHAS INVERSIONES, ASÍ COMO UNA RELACIÓN Y SENTIDO DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DURANTE EL AÑO.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
ALBERT VANCELLS I NOGUER	VOCAL
ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
FERNANDO ALZAMORA CARBONELL	VOCAL

MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	VOCAL
PABLO MIGUEL DOLS BOVER	VOCAL
IGNACIO RAMÓN EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	VOCAL
FEDERICO ROS PÉREZ	VOCAL
RICARD BANQUELLS BERNAD	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
PABLO MIGUEL DOLS BOVER	VOCAL
ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
JOSEP COLOMER RAFOLS	VOCAL
FEDERICO ROS PÉREZ	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA	PRESIDENTE
FERNANDO ALZAMORA CARBONELL	VOCAL
LUIS GONZÁLEZ RUIZ	VOCAL
JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	VOCAL
RICARD BANQUELLS BERNAD	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	PRESIDENTE
PABLO MIGUEL DOLS BOVER	VOCAL
IGNACIO RAMÓN EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

(Artículo 40 de los Estatutos Sociales y artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración)

La estructura, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva están desarrolladas en el Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 23 de marzo de 2011. Y así, estará compuesta por once miembros, tres de los cuales, el Presidente y los dos Vicepresidentes del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá, salvo en el caso de aquellos que sean miembros de la Comisión con carácter nato, el voto favorable de, al menos, catorce de los miembros del Consejo de Administración.

Dicha Comisión estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración y contará con un Vicepresidente Primero y Segundo, que serán, respectivamente, los del Consejo de Administración, y con un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente, en cuyo caso su mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos por mandatos de igual duración. Las facultades delegadas por el Consejo de Administración ya se han especificado en el apartado B.2.1. La Comisión Ejecutiva se reunirá, al

menos, una vez al mes, y, además cuantas veces sea convocada por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualesquiera de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, al objeto de que éste tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva. A estos efectos, todos los miembros del Consejo de Administración dispondrán de una copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, el Director General de sociedad tendrá derecho de asistencia a las reuniones de la Comisión Ejecutiva con voz y sin voto (salvo que sea miembro de la comisión ejecutiva, en cuyo caso, y como tal, tendrá voz y voto).

COMITÉ DE AUDITORÍA

(Artículo 41 de los Estatutos Sociales, artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración y su Reglamento de funcionamiento)

El Comité de Auditoría estará formado por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. Los consejeros integrantes del Comité de Auditoría serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, uno de los consejeros deberá tener la condición de consejero independiente, y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Comité estará presidido por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas de Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte del Comité, presentes o representados en la reunión. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

1) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) En relación con el auditor externo:

* Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, así como las condiciones de su contratación;

* Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

*Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

*Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

*Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) establecer y mantener las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

(ii) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(iv) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y

(v) en todo caso, recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

*Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior de este artículo.

3) En relación con los sistemas de información, control interno:

*Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

*Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

*Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

*Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

*Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa;

*Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

*Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

4) Examinar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en los mercados de valores, del presente reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité de auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Además, el Comité de Auditoría informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

*La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo; y

*Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

(Artículo 40.4 de los Estatutos Sociales, artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y su Reglamento de Funcionamiento)

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su Presidente cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del consejo de administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de los consejeros que formen parte de la comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo o el presente reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- 1) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- 2) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;
- 3) Informar las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General y de nombramiento y cese de la alta dirección;
- 4) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones y comités;
- 5) Evaluar con periodicidad anual la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración;
- 6) Proponer al consejo de administración:

*La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

*La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;

*Las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los altos directivos; y

*La retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial, las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo;

7) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a los criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;

8) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; e

9) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente reglamento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su función de evaluación del perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones, tomará en consideración los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión riesgos y su condición de externos.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE INVERSIONES

(Artículo 40.4 de los Estatutos Sociales, Artículo 14 del Reglamento del Consejo y su Reglamento de funcionamiento)

La Comisión de Inversiones estará formada por cinco consejeros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la Comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Inversiones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente solicite la emisión de un informe.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el consejo o el presente reglamento, la Comisión de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

1) Informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Sociedad, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.

A los efectos anteriores, la Comisión informará sobre la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada, o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno por importe individual superior al tres por ciento de los recursos propios consolidados del Grupo.

2) Remitir al Consejo de forma anual un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión durante el año. Este informe anual, se incorporará al informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad, en su caso.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

PRESIDENTE EJECUTIVO

D. Carlos Egea Krauel tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 22 de diciembre de 2010, y que fue elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con número 1.647 de su protocolo, en las misma fecha, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 28.378, Folio 16, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 2ª. el 24 de diciembre de 2010.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	7
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

sí NO



C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	COMPRAVENTA DE VALORES	730.300
CAIXA DE BALEARS "SA NOSTRA"	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	COMPRAVENTA DE VALORES	1.372.000
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	COMPRAVENTA DE VALORES	1.200.000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	COMPRAVENTA DE VALORES	2.657.380

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna situación de conflicto de interés entre Banco Mare Nostrum, S.A., y los Vocales del Consejo de Administración, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Determinados Consejeros participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de Banco Mare Nostrum, si bien éstas son participaciones no significativas.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su capítulo IX Deberes del Consejero, artículo 26 establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la sociedad, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el Consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, señala que el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad, para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada (o que, excepcionalmente se dispense de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo). En esta misma línea, el artículo 29 del citado Reglamento restringe la facultad de los Consejeros de aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad.

Asimismo, los artículos 30 y 31 de dicho Reglamento, prevén la posibilidad de incumplimiento de los deberes de lealtad de forma indirecta e impone a los consejeros la obligación de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

Por último, los siguientes artículos del Título IV del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de Banco Mare Nostrum, regulan la política de gestión de los conflictos de interés:

"Artículo 28. Objeto

El presente título contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de interés que puedan producirse entre los clientes de Banco Mare Nostrum y entre los clientes y el propio Banco Mare Nostrum.

Artículo 29. Detección de los conflictos de interés

Para identificar los conflictos de interés que pueden surgir al prestar servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos, se tendrá en cuenta si el Banco Mare Nostrum o las Personas Sujetas:

1. Pueden obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
2. Tienen un interés en el resultado del servicio prestado al cliente o de la operación efectuada en su nombre, distinto del interés del cliente.

3. Cuentan con incentivos financieros o de otros tipos que los lleven a favorecer los intereses de otro cliente o de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.

4. Llevan a cabo la misma actividad o negocio que el cliente.

5. Reciben de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

Artículo 30. Otros conflictos de interés

Banco Mare Nostrum, podrá determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respeto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 31. Deberes ante los conflictos de interés

1. Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés.

2. Las Personas Sujetas informarán al Órgano de Vigilancia y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

Las comunicaciones tendrán que efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiese quedar afectada por el posible conflicto de interés.

Las Personas Sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

3. En el caso de que fuesen afectadas personalmente por un conflicto de interés, las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a los quienes vayan en tomar la correspondiente decisión.

Artículo 32. Reglas generales para la resolución de conflictos

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe el Órgano de Vigilancia.

En caso de que surgiese alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar al Departamento de Cumplimiento Normativo.

2. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) En caso de conflicto entre el Banco Mare Nostrum y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.

b) En caso de conflicto entre clientes:

(i) se evitará favorecer a ninguno de ellos;

(ii) no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;

(iii) no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

3. Si las medidas adoptadas por el Banco Mare Nostrum no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, el Banco Mare Nostrum comunicará a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.

4. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, que trasladará la información al Órgano de Vigilancia.

5. El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquéllos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

Artículo 33. Reglas específicas para determinadas unidades

Dentro de las áreas separadas de intermediación y gestión de cartera propia y ajena se adoptarán medidas oportunas y razonables que eviten o reduzcan los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes. Con tal finalidad:

1. Cuando las órdenes u operaciones realizadas tengan que distribuirse entre una pluralidad de clientes, la asignación se efectuará aplicando criterios objetivos preestablecidos. En el caso de que por cualquier razón no sea posible aplicar el criterio preestablecido deberá dejarse constancia por escrito del criterio aplicado.

2. En la medida de lo posible, en función de la dimensión que en la entidad tengan las actividades señaladas, se tenderá en separar tanto la gestión como el servicio de intermediación por mercados y clientes o de clientes que presenten características comunes. En particular, se procurará separar a los clientes institucionales de los particulares.

Por último, conforme establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace

más complejo y, en gran medida más valioso, un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad.

Por tanto, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo para dar respuesta a las crecientes exigencias tanto desde un punto de vista de gestión como a nivel regulatorio o de mercados; todo ello con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva. Así destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno así como las relacionadas con el control global del riesgo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

A nivel de control y gestión de riesgo, el marco de principios básicos que marcan los límites, facultades y procedimientos se encuentran incluidos en los diferentes Manuales de Gestión y Control de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, y se resumen en los siguientes puntos:

- Responsabilidad del Consejo de Administración: el Consejo es el máximo responsable de establecimiento, seguimiento y revisión de la política de control y gestión de riesgos del Grupo.
- Políticas y Procedimientos: las políticas y procedimientos de los riesgos relevantes en el grupo han de estar claramente definidas y ser consistentes con la naturaleza y complejidad de sus actividades.
- Sistema de medición y control: los sistemas de medición del riesgo implantados en el Grupo deben capturar todas las fuentes de riesgo, actuales y potenciales, de forma que se evalúe el efecto de los cambios que se puedan producir en el entorno donde opera el mismo.
- Gestión conjunta e integral de los riesgos: en todas las decisiones de control y gestión de riesgos se han de tener en cuenta los siguientes elementos: perfil de riesgo, visión global del riesgo, concentración, colegiación y seguimiento.
- Control interno: el Grupo debe establecer un sistema de control interno que garantice la integridad de los procesos de gestión, medición y control de los riesgos relevantes a los que está expuesto el mismo.

Por último, y en relación al perfil del riesgo del Grupo, el principal riesgo relevante es el de crédito minorista que, por otra parte, cuenta con una alta granularidad, una elevada calidad crediticia y unas coberturas suficientes así como con unos mecanismos adecuados de seguimiento y control. El resto de riesgos relevantes, mercado, operacional, interés y liquidez, se mantienen en niveles bajos existiendo, no obstante, un conjunto de mecanismos de control y gestión.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El objetivo del esquema organizativo, en cuanto a gestión y control de riesgos se refiere, es obtener un nivel adecuado de rentabilidad al tiempo que se garantiza la solvencia a largo plazo del Grupo. Dicho esquema puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Control Global del Riesgo, constituido ya en 2012, y tiene como objetivo el establecimiento,

aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de control y gestión de riesgos. Estos órganos son los responsables de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Entidad, siendo, también, los encargados de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las Direcciones y Áreas encargadas de ejecutar e implantar y controlar, en última instancia, las políticas de riesgos aprobadas por el COAP o el Comité de Control Global del Riesgo. Es de destacar, que la Dirección de Control Global del Riesgo depende directamente de Presidencia y es totalmente independiente de cualquier tomador de riesgo.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría, que depende funcional y jerárquicamente del Comité de Auditoría, es la encargada de revisar la adecuación de los sistemas de control y los procedimientos para evaluar, prevenir y mitigar los riesgos del Grupo, informando al Consejo de Administración, al menos anualmente, de sus actuaciones.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme establece el artículo 24 de los Estatutos Sociales la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido en la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General quedará válidamente constituida como Junta General Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

Por tanto, no hay diferencias con el régimen de mínimos establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos presentes de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

No existen, por tanto, diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales del Banco, los accionistas tendrán los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos y, en particular, los siguientes:

- a) derecho de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- b) derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones;
- c) derecho de asistir y votar en las juntas generales;
- d) derecho de impugnar los acuerdos sociales; y
- e) derecho de información

El alcance de todos los derechos del socio viene determinado por la Ley y por los Estatutos.

El accionista ejercerá sus derechos frente a la sociedad con lealtad y de conformidad con las exigencias de la buena fe.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

EJERCICIO 2011

- SESIÓN 23/03/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Propuestas de acuerdos derivados de la autorización administrativa de modificaciones estatutarias del Banco Mare Nostrum, S.A.: Se modifican los artículos 4.1, 5, 6.2, 8, 11 y 14, y se acuerda,

* Designar a D. Ricard Pagés Font como vicepresidente primero.

* Designar a D. Antonio Jara Andréu, como Vicepresidente segundo.

* Nombrar a los vicepresidentes primero y segundo del Consejo de Administración como vicepresidentes en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

* Sustituir al secretario del Consejo de Administración, cesando a D. Antonio Jara Andréu y designando a D. Pablo Miguel Dols Bover.

* Nombrar a D. Miguel Ángel Cabello como nuevo miembro de la Comisión de Inversiones, (pasando de 4 a 5 miembros). Asimismo, cesar a D. Ramón Martín López como Presidente de la Comisión y designar a D. Miguel Ángel Cabello Jurado.

- Retribución de consejeros para el año 2011: Se acuerda las remuneraciones globales del Consejo de Administración a satisfacer por el Banco Mare Nostrum para el ejercicio del año 2011. En el caso de que no haya sido celebrada una Junta General antes del 31 de diciembre de 2011 que fije las remuneraciones para el 2012, dicho acuerdo se entenderá prorrogado hasta la primera Junta General que se celebre después del 31 de diciembre de 2011.

- SESIÓN 31/05/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Banco Mare Nostrum, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
- La gestión social durante el ejercicio 2010.
- En cuando al Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, no procedía aprobar aplicación alguna del resultado del ejercicio, pues la Sociedad no ha obtuvo resultado alguno entre la fecha de su constitución y el 31 de diciembre de 2010.
- Aprobación como balance de segregación, del balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2010, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la entidad.
- La segregación de Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès y "Sa Nostra" Caixa de Balears en favor de Banco Mare Nostrum, S.A. y el ejercicio indirecto de la actividad financiera de las Cajas a través de Banco Mare Nostrum S.A., de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros.
- El acogimiento de la operación de segregación al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII y disposición adicional segunda de la Ley del Impuesto de Sociedades y de conformidad con el régimen aplicable a los sistemas institucionales de protección.
- Modificar el preámbulo de los Estatutos Sociales y sus artículos 2, 6, 9, 12, 13, 14, 19, 21, 24, 29, 32, 34, 37, 38, 40, 41 y 42.
- Delegación en el consejo de administración de la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo cédulas, pagarés o warrants), así como participaciones preferentes no convertibles en acciones.
- Asunción como propios por Banco Mare Nostrum de los apoderamientos concedidos por Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès y "Sa Nostra" Caixa de Balears.
- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos mencionados anteriormente.
- SESIÓN 05/07/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Aprobación del contrato de integración para la regulación del Grupo BMN acordado por el consejo de administración del Banco, en su reunión de 19 de abril de 2011, y firmado por las Cajas y el Banco en esa misma fecha, y que supone una novación del contrato de integración suscrito por las Cajas el 1 de julio de 2010.
 - Aprobación del acuerdo de retribuciones de cargos ejecutivos del Consejo de Administración. En el caso de que no haya sido celebrada una Junta General antes del 31 de Diciembre de 2011 que fije las remuneraciones para el 2012, este acuerdo se entenderá prorrogado hasta la primera Junta General que se celebre después del 31 de Diciembre de 2011.

- Delegación de facultades para la ejecución de estos acuerdos.
- SESIÓN 04/08/11, se acordó modificar el acuerdo vigente de retribuciones de cargos ejecutivos del Consejo de Administración. En el caso de que no haya sido celebrada una Junta General antes del 31 de Diciembre de 2011 que fije las remuneraciones para el 2012, este acuerdo se entenderá prorrogado hasta la primera Junta General que se celebre después del 31 de Diciembre de 2011.
- SESIÓN 06/09/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Delegación en el consejo de administración de la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo warrants) convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad.
 - Solicitud de admisión a negociación bursátil de la totalidad de las acciones de la Sociedad y apoderamiento al consejo de administración.
- Delegación de facultades para la ejecución de estos acuerdos.
- SESIÓN 28/11/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Aprobación de la propuesta de cobertura de vacantes que ha formulado el Consejo de Administración de Caixa Penedès, consistente en la designación como vocales del Consejo de Administración de D. Albert Vancells Noguera, y D. Ricardo Banquells Bernad, tras los ceses de D. Ricard Pagés Font y D. Manuel Troyano Molina, así como la delegación de facultades para ejecutar dicho acuerdo.

Se hace constar que todos los acuerdos referidos en este apartado, se han adoptado por unanimidad de los socios.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección de la página web del Banco es www.bmn.es y dentro del apartado "Inversores" existe una pestaña denominada "Gobierno Corporativo", que contiene la información de referencia.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este

apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad. Como se ha expuesto con detalle en los apartados correspondientes del presente informe, BMN es una sociedad compuesta por cuatro accionistas, todos los cuales son cajas de ahorros, y ostentan participaciones significativas en el capital, superiores en todos los casos al 5%. Por otra parte, en fecha 11 de noviembre de 2011, BMN procedió a emitir obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones, por importe de 242,25 millones de euros, con un compromiso irrevocable de los cuatro accionistas de delegación, por un máximo inicial del 29,35% de los derechos de voto, en el comisario del sindicato de obligacionistas, para cada junta general de BMN.

La condición de BMN como sociedad no cotizada determina que no esté obligada a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo, formuladas primero en el llamado Informe Olivencia, después en el llamado Informe Aldama y, por último, en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV. Estos tres informes tratan de resolver los problemas que se plantean en aquellas sociedades, básicamente en las cotizadas, en las que una gran parte del accionariado está distribuido entre pequeños inversores que no participan en la gestión, la cual queda en manos de los accionistas significativos. De ahí que dichos informes, en aras a la mejor protección de los intereses de los pequeños inversores, recomienden la adopción de una serie de medidas que, por una parte, refuercen el control de la gestión llevada a cabo por los accionistas significativos y, por otra, incentiven la participación de los pequeños inversores en la marcha de la sociedad.

En este sentido, BMN cumple la mayor parte de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, siendo su grado de cumplimiento el siguiente:

§ Estatutos y Junta General. Se cumplen las recomendaciones 1, 3 y 5. La recomendación 4 es innecesaria en una sociedad como BMN, en la que las Juntas Generales se han venido celebrando, hasta la fecha, siempre con carácter universal. Con respecto a las recomendaciones 2 y 6, las mismas resultan inaplicables hasta 31 de diciembre, en la medida en que no se daban los supuestos de hecho necesarios.

§ Consejo de Administración. Se cumplen las recomendaciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Las recomendaciones 13 y 17 no son aplicables a BMN dado su condición de sociedad no cotizada, aunque forman parte del Consejo de Administración dos consejeros independientes.

§ Consejeros. Se cumplen las recomendaciones 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41. La recomendación 28 se cumple en su mayor medida, estando actualmente en desarrollo la Web Corporativa para cumplirla en su totalidad.

§ Comisiones. Se cumplen las recomendaciones 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57 y 58. La recomendaciones 54 y 55 se cumple parcialmente, siendo un consejero independiente el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., considera relevante hacer constar determinadas aclaraciones respecto a la información reflejada en el presente Informe, a fin de dotarlo de mayor veracidad y exactitud:

1) En relación con los apartados A.2 y A.3, se informa que las relaciones que existen entre los accionistas de la Entidad, derivan del hecho de que Banco Mare Nostrum, S.A., es la sociedad central del Sistema Institucional de Protección (SIP), constituido por Caja de Ahorros de Murcia, Caixa D'Estalvis del Penedés, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SA Nostra), mediante la firma por las anteriores entidades de un contrato de integración el 29 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2010, constituyeron la mercantil Banco Mare Nostrum, S.A., mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con número 1.645 de su protocolo, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Hoja M-511037.

Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2011, en escritura otorgada por Don Antonio Morenés Giles, con número 1.119 de su protocolo, las cuatro Cajas segregaron y transmitieron en bloque a Banco Mare Nostrum el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el negocio financiero de las Cajas, entendido en el sentido más amplio, esto es la totalidad de activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas, con excepción de (i) la participación de cada Caja en el Banco y (ii) los activos y pasivos afectos a la obra benéfico social de cada una de ellas.

2) En cuanto al apartado B.1.2, se hace constar que la fecha de nombramiento de Don Miguel Ángel Cabello Jurado fue el 22/12/10, si bien quedó condicionada a la obtención de la autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda de la modificación de los Estatutos Sociales de la Entidad, que se produjo el 17 de marzo de 2011. Los acuerdos de modificación de los Estatutos Sociales, se elevaron a público el 23 de marzo de 2011, por el Notario de Madrid, D. Manuel Richi Alberti, en sustitución de Don Antonio Morenés Giles, con número 366 del protocolo de éste último, y fueron inscritos en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 34, Sección 8ª, Hoja M-511037, Inscripción 15 y 16.

3) Respecto al apartado B.1.4. se hace constar que las cantidades consignadas como "Otras remuneraciones", corresponden a las aportaciones para previsión social complementaria.

4) En relación con el apartado B.2.2., y puesto que la plantilla proporcionada no contempla la inclusión de determinados cargos, se hace constar que, a 31 de diciembre de 2011, Don Albert Vancells i Noguera y Don Antonio Jara Andréu, eran Vicepresidentes 1º y 2º, respectivamente, de la Comisión Ejecutiva, conforme establece el artículo 40.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Asimismo, se informa que, por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 31 de enero de 2012, los órganos de gobierno de la Entidad, se conformaron como sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- D. Carlos Egea Krauel - Presidente
- D. Ricard Banquells Bernad - Vicepresidente 1º
- D. Antonio Jara Andréu - Vicepresidente 2º
- D. Fernando Alzamora Carbonell - Secretario
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Vocal
- D. Joaquín Cánovas Paéz - Vocal

- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Vocal
- D. Josep Colomer Rafols - Vocal
- D. Ignacio R. Ezquiaga Domínguez - Vocal
- D. Luis González Ruiz - Vocal
- D. José Manuel Jódar Martínez - Vocal
- D. Albert Vancells i Noguer - Vocal
- D. Gonzalo Suárez Martín - Vicesecretario No Consejero

COMISIÓN EJECUTIVA

- D. Carlos Egea Krauel - Presidente
- D. Ricard Banquells Bernad - Vicepresidente 1º
- D. Antonio Jara Andréu - Vicepresidente 2º
- D. Fernando Alzamora Carbonell - Secretario
- D. Ricard Banquells Bernad - Miembro
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Miembro
- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Miembro
- D. Luis González Ruiz - Miembro
- D. José Manuel Jódar Martínez - Miembro
- D. Albert Vancells i Noguer - Miembro
- D. Gonzalo Suárez Martín - Vicesecretario No Consejero

COMITÉ DE AUDITORÍA

- D. José Manuel Jódar Martínez - Presidente
- D. Gonzalo Suárez Martín - Secretario No Consejero
- D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Miembro
- D. Josep Colomer Rafols - Miembro
- D. Ignacio Ezquiaga Domínguez - Miembro
- D. Antonio Jara Andréu - Miembro

COMISIÓN DE INVERSIONES

- D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Presidente
- D. Gonzalo Suárez Martín - Secretario No Consejero
- D. Joaquín Cánovas Páez - Miembro
- D. Luis González Ruiz - Miembro
- D. Ignacio Ezquiaga Domínguez - Miembro
- D. Albert Vancells i Noguer - Miembro

5) En relación con el apartado C.1, donde se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad, y donde se ha consignado la compraventa de valores entre Caja General de Ahorros de Granada, Caixa de Balears "SA Nostra", Caja de Ahorros de Murcia y Caixa D'Estalvis del Penedés, y Banco Mare Nostrum, S.A., se hace constar que, a efectos contables, las mismas carecen de efectos, por cuanto la fecha efectiva de la segregación es 1 de enero de 2011, fecha a partir de la cual, las operaciones realizadas por éstas, con respecto a sus activos y pasivos, se consideran realizadas por Banco Mare Nostrum, S.A.

Asimismo, se hace constar que, con fecha 31 de mayo de 2011, la Junta General de Banco Mare Nostrum, S.A., acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, mediante la emisión de 231.970.000 acciones de un euro de valor nominal cada una. El aumento de capital se dividió en cuatro tramos, uno dirigido a cada una de las cajas. Los tramos fueron los siguientes:

- Tramo uno: 41.754.600 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 502.376.400 euros lo que supone una prima por acción de 12,03164202 euros y un valor total tomando el valor nominal más la prima de emisión, de 544.131.000 euros. Las acciones del tramo un fueron suscritas y desembolsadas por Caja Granada, correspondiéndose su valor total con el valor del Patrimonio Segregado de Caja Granada.

- Tramo dos: 95.107.700 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 1.143.844.300 euros, lo que supone una prima por acción de 12,02683168 euros y un valor total, tomando el valor nominal más la prima de emisión, de 1.238.952.000 euros. Las acciones del tramo dos fueron suscritas y desembolsadas por Caja Murcia, correspondiéndose su valor total con el valor del Patrimonio Segregado de Caja Murcia.

- Tramo tres: 64.951.600 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 586.312.400 euros, lo que supone una prima por acción de 9,02691234 euros y un valor total, tomando el valor nominal más la prima de emisión, de 651.264.000 euros. Las acciones del tramo tres fueron suscritas y desembolsadas por Caixa Penedès, correspondiéndose su valor total con el valor del Patrimonio Segregado de Caixa Penedès.

- Tramo cuatro: 30.156.100 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 195.688.900 euros, lo que supone una prima por acción de 6,48919787 euros un valor total, tomando el valor nominal más la prima de emisión, de 225.845.000 euros. Las acciones del tramo cuatro fueron suscritas y desembolsadas por Sa Nostra, correspondiéndose su valor total con el valor del Patrimonio Segregado de Sa Nostra.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 26-03-2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos del Proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF)

1. Objetivo y Antecedentes.

La Ley de Economía Sostenible modificó la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores introduciendo un nuevo artículo 61 bis sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC). El mencionado artículo introduce ciertas novedades, entre ellas la de describir las principales características de los sistemas de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera (en adelante, SCIIF).

En tanto en cuanto no hayan culminado los procesos legislativos correspondientes al nuevo modelo del IAGC y en relación al SCIIF, las Entidades reportarán dicha información de manera no reglada al no existir un modelo y formulario en vigor que lo regule.

Para describir estos sistemas de control, el Grupo Banco Mare Nostrum (en adelante BMN) se ha ajustado a la estructura de contenidos definida en el documento "Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que recoge un conjunto de recomendaciones acerca del sistema de control interno sobre la información financiera que se distribuyen en cinco componentes:

- Entorno de Control
- Evaluación de riesgos de información financiera
- Actividades de Control
- Información y comunicación
- Supervisión del funcionamiento

2. Mecanismos de SCIIF en BMN

2.1 Entorno de control

2.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión:

En BMN la responsabilidad de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado y efectivo SCIIF recae sobre el Consejo de Administración, siendo el responsable último de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2011, aprobó la Política de Divulgación Externa de la Información Financiera, que recoge las actuaciones y procedimientos que favorecen una mayor transparencia, con el objetivo último de velar para que la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma Séptima de la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno al Comité de Auditoría. En el apartado de **Supervisión del funcionamiento** del sistema del presente Anexo se detallan las funciones del Comité de Auditoría en esta materia.

2.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El diseño y revisión de la estructura organizativa y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, con la asistencia del Comité de Dirección.



El Presidente ejecutivo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por la existencia de una adecuada segregación de las mismas y unos sistemas de coordinación que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La Alta Dirección es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre la preparación y elaboración de información financiera.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar la eficacia del control interno y la función de auditoría interna, para lo que puede apoyarse entre otros, en los informes de revisión de la eficacia del control interno de las sociedades del Grupo que llevan a cabo los auditores externos.

La Política de Divulgación Externa de la Información Financiera define los principales documentos objeto de divulgación, que a los efectos de este informe son los siguientes:

- Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados

Deberán ser redactadas con claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, e incluir la información cuantitativa y cualitativa necesaria para una mejor comprensión de los restantes estados financieros divulgados, de acuerdo con las normas que le sean de aplicación.

La responsabilidad de su formulación recae sobre el Consejo de Administración del Banco, previo pronunciamiento favorable del Comité de Auditoría. El Área de Contabilidad es la encargada de coordinar su proceso de redacción previa. Serán publicados en la página web del Banco como máximo un mes después de su aprobación por la Junta General.

- Información con relevancia prudencial

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos incorpora a nuestro ordenamiento la legislación sobre recursos propios y obligaciones de información recogidos en el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II). El Pilar III de dicho Acuerdo, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, determina la obligación de publicar, anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial", que recoge aspectos clave del perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

La responsabilidad de su formulación recae sobre el Consejo de Administración del Banco, siendo la Dirección de Control Global del Riesgo quien coordina su proceso de redacción previa. Su publicación será en la página web del Banco como máximo un mes después de su aprobación por el Consejo de Administración, junto con las cuentas anuales aprobadas.

- Informe financiero semestral

El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre vino a desarrollar las modificaciones legislativas referentes al mercado de valores derivadas de la Directiva sobre transparencia en los mercados de valores. En dicho Real Decreto se concretó la obligación de envío a la CNMV de los informes financieros semestrales y las declaraciones de gestión intermedias.

La responsabilidad de su formulación recae sobre el Consejo de Administración del Banco, siendo el Área de Contabilidad quien coordina su proceso de redacción previa.

- Documento de registro/emisión, notas sobre los valores y otra información periódica a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

La citada información deberá elaborarse siguiendo los mismos principios, normas de valoración y criterios contables que los utilizados en las cuentas anuales y atendiendo, en todo caso, a la normativa específica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La responsabilidad de la coordinación de la redacción de estos documentos, así como del resto de documentos relacionados con las emisiones de valores realizadas, recae sobre la Dirección Financiera del Banco.

- Página web

La responsabilidad de mantener actualizada la información contenida en la página web del Banco corresponde al Director General, de conformidad con lo regulado por la Circular 2/2005 de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Dirección Financiera coordinará el proceso de incorporación de información a la página web corporativa que, de acuerdo con la citada circular, utilizará un lenguaje apropiado para un inversor medio.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo

La responsabilidad de su elaboración y contenido corresponde al Consejo de Administración. No obstante, la Dirección de Secretaría General coordina el proceso de redacción previa.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

BMN dispone de un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, aplicable a los miembros del Consejo de Administración y a todos los empleados del grupo BMN. El Código de Conducta recoge de modo sistemático:

- El conjunto de valores organizativos del Grupo.
- Los principios y normas de conducta que rigen la actuación profesional de todas las personas que integran BMN.

El Código constituye la base del buen gobierno y de la responsabilidad corporativa del Grupo, siendo un elemento de ayuda en el desempeño diario de la labor de sus profesionales y de consulta ante situaciones de conflicto ético o de valores. En el Código, sujeto a revisión en el ejercicio 2012, está previsto hacer mención, entre otros a los principios generales de conducta relacionados específicamente con el SCIIF.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Responsabilidad Social Corporativa.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que el Comité de Auditoría asume, entre sus responsabilidades, *"establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Sociedad;"*

Asimismo, el propio Código de Conducta establece un Canal Ético / de Denuncia que se utilizará para la formulación de sugerencias y la comunicación de incumplimientos del Código de Conducta constitutivos de infracciones legales.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales desarrolla programas de formación y de actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF. Estos programas incluyen la formación continua y permanente, tanto en materias de contabilidad como en materia de control interno de la información financiera, para todas las personas involucradas directa o indirectamente en el proceso de suministro y elaboración de la información financiera.

2.2 Evaluación de los riesgos de la información financiera

2.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos, el Área de Control Interno del Grupo tiene, entre sus funciones, la de analizar y medir los principales riesgos inherentes a la Entidad mediante el

Mapa de Riesgos que se presenta al Comité de Auditoría con periodicidad anual. En este sentido se ha adaptado el mapa de riesgos, recogiendo un riesgo específico relacionado con el SCIIF para cada área analizada en la que es de aplicación. De esta forma se pueden identificar los principales riesgos asociados al SCIIF, evaluando los mismos y apoyando al establecimiento de mecanismos de control que mitiguen el riesgo inherente a la elaboración, revisión y publicación de la información financiera.

En la elaboración del mapa de riesgos de 2011, se han tenido en cuenta las referencias sobre prácticas de control interno contenidas en la 'Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera' contenida en el documento de 'Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas' Marco de Referencia, evaluando estas en las siguientes Direcciones del Grupo: Auditoría, Control Global del Riesgo, Financiera, Gestión del Riesgo Inmobiliario, Planificación y Control, Recursos Humanos y Servicios Generales, Riesgos, Secretaría General y, Tecnología, Organización y Back-office.

En la actualidad, está en curso la fase de análisis de los diferentes procesos en los que se genera información financiera en cada una de estas áreas, estando prevista su finalización a lo largo del año en curso.

2.3 Actividades de control

2.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes:

Tal y como ha quedado definido remitimos al apartado **2.1 Entorno de Control** "*En la Política de Divulgación Externa de la Información Financiera se establecen los principales documentos objeto de divulgación, sus características dentro del entorno de control, así como los responsables en la verificación de la información*"... donde quedan definidos y establecidos los responsables de cada uno de los documentos objeto de divulgación financiera al exterior.

A este respecto es preciso señalar que las principales áreas de riesgo para la Entidad, como son Tesorería y Riesgos, cuentan con departamentos propios que cumplen las funciones de control de la información, como son el Middle Office y Seguimiento de Riesgos, respectivamente.

Asimismo, BMN cuenta con un Manual de Políticas Contables (aprobado el 28 de febrero de 2011 en Consejo de Administración) que se establece como la guía fundamental para que el Grupo aplique normas contables y principios de valoración homogéneos en la elaboración de su información contable a efectos de elaborar las cuentas anuales.

El Manual de Políticas Contables recoge las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros del Grupo. De esta forma, incluye los procedimientos de validación de las estimaciones realizadas que pudieran tener un impacto relevante en la información financiera, así como los procedimientos críticos relacionados con el cierre contable y la confección de las cuentas anuales.

Respecto de los juicios contables críticos, las estimaciones en las que se basan las partidas más relevantes de los estados financieros y las distintas proyecciones que maneja el Banco, son revisadas por la Alta Dirección en el marco del proceso de formulación. Esta revisión se considera una actividad de control dentro del proceso, previa a la emisión de información financiera y aporta la seguridad de que los juicios y estimaciones utilizadas están alineados con las directrices emitidas por los órganos de gobierno del Grupo.

Las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos son el establecimiento de:

- Políticas de control interno sobre los sistemas de información, entre las que destacan la seguridad de los sistemas, segregación de funciones y la integridad.
- Responsables específicos para determinados procesos identificados como clave.
- Procesos de revisión de la información financiera.

- Revisión de los auditores, tanto externos como internos.

Además de lo anterior, BMN cuenta, entre otros, con los manuales de procedimientos de Partes Vinculadas, de Sociedades Participadas, de Procedimientos de Consolidación, de Riesgos, y de Tasaciones, así como con una Política de Divulgación Externa de la Información Financiera, aprobados por el Consejo de Administración, que tienen que ver, en sus diferentes ámbitos, con los criterios de calificación y valoración contable y cuyo objetivo último es velar porque la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma Séptima de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

En este sentido, la Política de Divulgación Externa de la Información Financiera establece las personas responsables de la coordinación del proceso de redacción de los principales documentos financieros a emitir, con el objetivo de garantizar que la información proporcionada al mercado ha pasado por los procesos de control interno definidos.

2.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En BMN existen manuales donde se establecen los procedimientos relacionados con la gestión de accesos a las aplicaciones y sistemas, de acuerdo con las funciones asignadas a cada unidad o puesto, con objeto de asegurar una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, existen protocolos para el desarrollo y modificación de nuevas aplicaciones que garanticen un tratamiento fiable de la información. Para ello se establecen procedimientos en las fases de definición de los requerimientos, desarrollo y plan de pruebas (que incluyen al usuario).

Se dispone de sistemas de respaldo que permiten la continuidad de los sistemas considerados críticos sin apenas intervención humana ni interrupción temporal. Lo constituyen elementos redundantes como centros de procesos de datos, líneas de comunicación alternativas, fuentes de energía alternativas y la deslocalización de copias...

2.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

BMN no subcontrata ninguna actividad relevante para la emisión de los estados financieros con terceros. Asimismo, cuando utiliza los servicios de un experto independiente, se asegura de su competencia y capacitación técnica y legal, a la vez que tiene establecidas una serie de actividades de control, y personal capacitado, para validar la razonabilidad de las conclusiones de informes.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno de compras y contratación de proveedores que cuenta con determinados requisitos de aprobación en función del tipo de servicio e importe.

2.4 Información y comunicación

2.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Manual de Políticas Contables, aprobado el 28 de Febrero de 2011 en Consejo de Administración, contiene las prácticas contables a seguir por el Grupo en el ejercicio de su actividad, existiendo dentro de la Dirección de Planificación y Control una función específica encargada de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de políticas internas y normativa externa. Adicionalmente existe un Manual de Procedimientos de Consolidación.

La actualización o modificación del Manual de Políticas Contables corresponde a la Dirección de Planificación y Control para su posterior aprobación en el Consejo de Administración de BMN.

2.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los mecanismos de captura y preparación de la información financiera del BMN permiten que ésta sea homogénea a los formatos establecidos contando para ello con un entorno tecnológico y unas aplicaciones adecuadas que favorecen el proceso de elaboración y comunicación de la información financiera al exterior.

2.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

2.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría es el encargado de supervisar el proceso de información financiera del Banco, con el fin de asegurar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de sus estados financieros. Para ello, contará con la colaboración de la Dirección de Auditoría.

El Comité de Auditoría está formado por cinco miembros que, al menos en su mayoría, tienen la condición de consejeros no ejecutivos. Uno de los miembros del Comité de Auditoría es independiente, y ha sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los integrantes del Comité de Auditoría han sido designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los consejeros.

Tal y como se define en el artículo 41 de los Estatutos del Consejo de Administración y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, ambos de 22 de diciembre de 2010, las funciones del Comité de Auditoría en relación a la supervisión del SCIIF, son las siguientes:

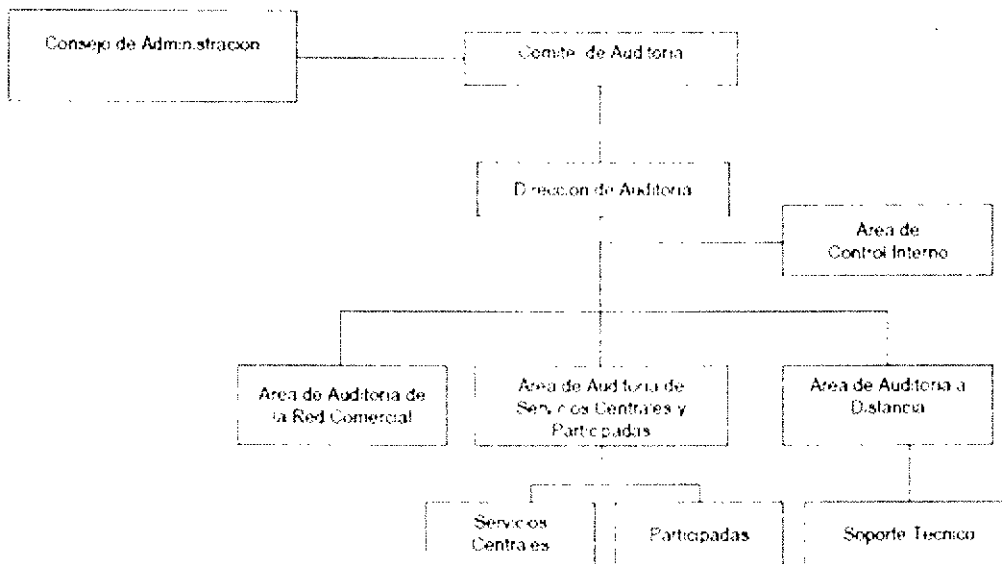
- 1) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa al Banco y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- 2) Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 3) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa.
- 4) Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- 5) Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus Órganos de Supervisión.

En este sentido, durante el ejercicio 2011 se han celebrado 7 reuniones del Comité de Auditoría, y entre los aspectos tratados, destacan los siguientes en materia de SCIIF:

Sesión	Aspectos tratados SCIIF
28 de febrero	- Se constituye el Comité de Auditoría y se aprueba su Reglamento. - Se aprueba el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2011. - Se aprueba el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales correspondiente al 31 de diciembre de 2010, presentado por el Socio de auditoría del Grupo BMN (Deloitte).
19 de abril	Se aprueba el Informe de Autoevaluación del Capital correspondiente al 31 de diciembre de 2010.
30 de mayo	Se aprueba la política de divulgación de la información contenida en el Informe con Relevancia Prudencial ("IRP"), así como el propio IRP.
29 de julio	Se aprueba la revisión limitada sobre los estados financieros consolidados semestrales, presentado por el Socio de auditoría del Grupo, así como el resultado de su análisis sobre la liquidez y solvencia del Grupo (resultados de stress test).
18 de octubre	- Se informa sobre el requisito relativo a la emisión de convertibles requerido por el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la que se estipula que los administradores deberán redactar con anterioridad a la convocatoria de Junta un informe que explique las bases y modalidades de la conversión, que deberá ser acompañado por otro de los Auditores de Cuentas. -Se presentan al Comité, para su elevación al Consejo de Administración, el Manual de Política de Divulgación de la Información Financiera del Grupo BMN, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España en su adaptación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
25 de octubre	De acuerdo con lo recogido en la norma octava de la Circular 3/2008 de Banco de España, por unanimidad, aprueba los resultados consolidados a septiembre de 2011 computables a efectos del cálculo de recursos propios, previo Informe de Auditoría Interna sobre la verificación de la evolución de ciertas partidas desde la revisión limitada realizada por los auditores externos correspondiente a 30 de junio de 2011.
20 de diciembre	En la que en virtud de las funciones del Comité de Auditoría recogidas en su Reglamento respecto del conocimiento de las funciones relacionadas con auditoría externa, y en concreto las relacionadas con la elevación al Consejo de la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo y el conocimiento del nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco, se realiza una detallada exposición de los auditores de las sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2011.

Al Comité de Auditoría le corresponde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo en relación con la supervisión de Auditoría Interna, *"supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes"*.

La Dirección de Auditoría Interna depende directamente del Consejo de Administración, siendo el Comité de Auditoría el encargado de supervisar su actuación. A continuación se muestra gráficamente esta dependencia:



En el transcurso del ejercicio 2011, el Comité de Auditoría ha sido informado de los trabajos realizados por la Dirección de Auditoría conforme a su plan anual, en tres sesiones de las siete celebradas por el Comité y en una sesión al Consejo de Administración.

Para cumplir con sus funciones, la Dirección de Auditoría cuenta con una serie de herramientas de desarrollo propio, en continuo proceso de actualización y adaptación a los requerimientos tanto normativos como de asunción de riesgos, de entre los que destacan matrices de riesgos como instrumento clave de planificación de actuaciones (matriz de servicios centrales, de participadas y de red comercial), programas de trabajo y procedimientos detallados, aplicación de seguimiento de recomendaciones, etc.

En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna mantiene entre sus funciones la de supervisar operativa y funcionalmente la idoneidad de los SCIIF, aplicando para ello los procedimientos generalmente aceptados por la NTA. A tal efecto, en la planificación de sus actividades (Plan Anual de Auditoría), la Dirección de Auditoría Interna contempla las actuaciones necesarias para apoyar al Comité de Auditoría en su función de supervisión del SCIIF, teniendo en cuenta los requerimientos expresos de normas y regulaciones que la implican.

2.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, en relación con los auditores externos, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones las siguientes:

- servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- establecer y mantener las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

En este sentido, en el transcurso del ejercicio 2011, el Comité de Auditoría ha sido informado directamente por el auditor externo en dos de las siete sesiones mantenidas, y en tres de las dieciséis sesiones del Consejo de Administración celebradas en 2011.

Asimismo, queda establecido en el Manual de Normas y Funcionamiento de Auditoría Interna, en el apartado 1.5. Coordinación entre los Auditores Externos y el Departamento de Auditoría Interna que, *“los auditores internos y externos deben mantener la adecuada coordinación a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y posibilitar la cobertura suficiente en materia de auditoría y control. Dicha coordinación incluye los aspectos solicitados por el Comité de Auditoría, la realización de reuniones conjuntas para abordar asuntos de interés común, tales como la planificación de actividades y la puesta en común de métodos, áreas a cubrir y alcance de las tareas”*.

2.6 Otra información relevante

Adicionalmente a lo expuesto en este documento no existen en BMN otra información adicional necesaria para facilitar la interpretación de los mecanismos que componen el SCIIF.

2.7 Informe del auditor externo

2.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2011 se ha sometido a revisión del auditor externo parte de la información relativa al SCIIF expuesta en este documento, si bien esta revisión no ha sido objeto de emisión de informe específico.

El Consejo de Administración del Banco Mare Nostrum, S.A formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 junto con el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados, que son los que se recogen en 204 folios de papel debidamente sellados por la Sociedad y numerados separadamente los correspondientes al balance de situación, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto, al estado de flujos de efectivo, a la memoria, al anexo y al Informe de Gestión, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, dichas cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, son firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación:

Madrid, 26 de marzo de 2012

D. Carlos Egea Krauel
Presidente y Consejero.

D. Ricardo Banquells Bernad
Vicepresidente primero y Consejero.

—
D. Antonio Jara Andréu
Vicepresidente segundo y Consejero.

D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga
Consejero.

←
D. Miguel Angel Cabello Jurado
Consejero.

D. José Manuel Jódar Martínez
Consejero.

D. Joaquín de los santos Cánovas
Páez
Consejero.

D. José Colomer Rafols
Consejero.

D. Ignacio Ezquiaga Domínguez
Consejero.

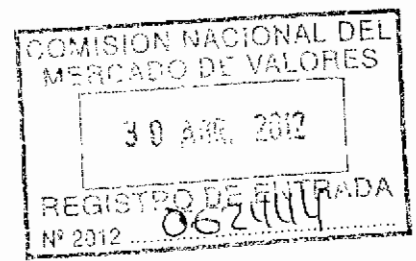
D. Luis González Ruiz
Consejero.

D. Albert Vancells i Noguera
Consejero.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo para hacer constar que las cuentas anuales junto con el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados del Banco Mare Nostrum, S.A correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, que se componen de 204 páginas de papel común, escritas solo por el anverso y visadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo, correspondientes al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, son las formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2012.

D. Fernando Alzamora Carbonell

**Secretario del Consejo de Administración
y Consejero**



Grupo BMN

Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011 e
Informe de Gestión del ejercicio 2011,
junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Banco Mare Nostrum, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Mare Nostrum, S.A. (el Banco) y Entidades Dependientes (el Grupo), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores del Banco son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la Nota 5 de la memoria consolidada adjunta) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidados de Banco Mare Nostrum, S.A. y Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

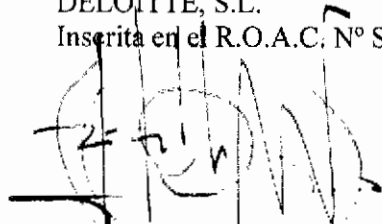
De acuerdo con lo indicado en la Nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores del Banco han completado la combinación de negocios realizada al 31 de diciembre de 2010, fecha de constitución del Grupo, una vez finalizado el período de medición contemplado en la normativa aplicable. Como consecuencia de la obtención de información adicional relevante sobre hechos y circunstancias que ya existían al 31 de diciembre de 2010, se han calculado de nuevo los valores razonables de determinados activos. El efecto de dicha estimación, así como el desglose de la misma se detallan en la citada Nota.

Tal y como se indica en la Nota 5.14, con fecha 4 de febrero de 2012 ha sido publicado el Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero ("el Real Decreto-Ley"), que exige a todas las entidades de crédito el registro de pérdidas por deterioro de créditos y activos procedentes del sector inmobiliario significativamente superiores a las exigidas hasta el cierre del ejercicio 2011 por la normativa en vigor. Dichos requerimientos deberán ser cumplidos antes del 31 de diciembre de 2012, salvo en el caso de entidades que lleven a cabo durante el ejercicio 2012 procesos de integración en determinadas condiciones y que sean aprobados por el

Ministro de Economía y Competitividad antes del 31 de mayo de 2012, a las que se aplicarán plazos y criterios de registro más favorables. Los Administradores del Banco han realizado una estimación del impacto que para el mismo tendrá en 2012 la aplicación del Real Decreto-Ley y que supondrá la dotación, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio, de provisiones por un importe aproximado de 363 millones de euros, adicionales a las ya contabilizadas al 31 de diciembre de 2011; asimismo, se estiman necesidades de capital regulatorio de máxima calidad (capital principal), adicionales al ya existente, por importe de 316 millones de euros. Con anterioridad al 31 de marzo de 2012 el Banco ha presentado ante el Banco de España el Plan exigido por el Real Decreto-Ley, en el que se detallan las estrategias para el cumplimiento del mismo, basadas en la generación orgánica de resultados, así como en medidas de gestión del riesgo y de capitalización. Con fecha 17 de abril de 2012 la Comisión Ejecutiva del Banco de España ha aprobado dicho Plan.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Mare Nostrum, S.A. y Entidades Dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Rafael Orti Baquerizo
25 de abril de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/07742
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Grupo BMN

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011



INDICE
Página
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011
Nota

1. Reseña del Banco.....	1
2. Reseña del Grupo.....	2
3. Cambios en la composición del perímetro consolidable	8
4. Distribución de los resultados	9
5. Otra información relevante	9
6. Principios contables y normas de valoración.....	25
7. Beneficio por acción.....	56
8. Partes vinculadas.....	57
9. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia.....	59
10. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital.....	61
11. Información por segmentos de negocio.....	64
12. Caja y depósitos en bancos centrales.....	67
13. Cartera de negociación.....	67
14. Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	68
15. Activos financieros disponibles para la venta	69
16. Inversiones crediticias.....	71
17. Cartera de inversión a vencimiento.....	74
18. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas.....	75
19. Derivados de negociación y de cobertura	76
20. Activos no corrientes en venta	80
21. Participaciones	82
22. Activos por reaseguros y pasivos por contratos de seguros.....	83
23. Activo material	83
24. Activo intangible.....	86
25. Resto de activos	87
26. Pasivos financieros a coste amortizado	88
27. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones	102
28. Resto de pasivos	103
29. Capital social	103
30. Reservas	104
31. Intereses minoritarios.....	105
32. Ajustes por valoración.....	106
33. Situación fiscal.....	107
34. Valor razonable.....	114
35. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros	119
36. Exposición al riesgo de liquidez	134
37. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros.....	140
38. Concentración de riesgos	141
39. Negocios conjuntos.....	142
40. Obra social.....	142
41. Otra información significativa	143
42. Intereses y rendimientos asimilados.....	146
43. Intereses y cargas asimiladas.....	146
44. Rendimientos de instrumentos de capital.....	146



45. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	147
46. Comisiones percibidas	147
47. Comisiones pagadas	147
48. Resultado de operaciones financieras (neto)	148
49. Diferencias de cambio (neto)	148
50. Otros productos de explotación.....	148
51. Otras cargas de explotación.....	149
52. Gastos de administración - Gastos de personal.....	149
53. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración.....	156
54. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto).....	156
55. Ganancia / (pérdida) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	156
56. Ganancia / (pérdida) en la baja de activos no corrientes no clasificados como operaciones interrumpidas	157
57. Otra información	157

Anexo I Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2011

Anexo II Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2011

Anexo III Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2011

Anexo IV Relación de agentes e información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Anexo V Estados Financieros de Banco Mare Nostrum, S.A. a 31 de diciembre de 2011 y 2010

Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2011



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	12	954.350	776.883
Cartera de negociación	13	233.102	247.987
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		1.781	10.665
Instrumentos de capital		15.704	25.821
Derivados de negociación	19	215.617	211.501
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14	2.859	3.023
Depósitos en entidades de crédito		-	-
Crédito a la clientela		-	-
Valores representativos de deuda		2.859	3.023
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta	15	3.275.764	5.012.534
Valores representativos de deuda		2.447.123	3.901.129
Instrumentos de capital		828.641	1.111.405
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		1.271.061	2.519.940
Inversiones crediticias	16	53.838.572	55.908.016
Depósitos en entidades de crédito		1.555.414	1.575.804
Crédito a la clientela		47.109.462	48.122.927
Valores representativos de deuda		5.173.696	6.209.285
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		3.991.410	2.292.300
Cartera de inversión a vencimiento	17	1.973.430	364.463
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		874.370	141.454
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	18	9.708	-
Derivados de cobertura	19	700.813	618.112
Activos no corrientes en venta	20	551.553	524.761
Participaciones	21	583.131	787.438
Entidades asociadas		254.973	349.637
Entidades multigrupo		328.158	437.801
Contratos de seguros vinculados a pensiones		74.616	72.691
Activos por reaseguro	22	-	13.137
Activo material	23	1.934.872	1.825.560
Inmovilizado material		1.240.828	1.398.065
De uso propio		1.126.292	1.183.697
Cedidos en arrendamiento operativo		31.951	129.214
Afecto a la Obra social		82.585	85.154
Inversiones inmobiliarias		694.044	427.495
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activo intangible	24	69.337	66.760
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		69.337	66.760
Activos fiscales	33	1.432.750	1.578.680
Corrientes		36.097	147.428
Diferidos		1.396.653	1.431.252
Resto de activos	25	1.565.785	1.739.484
Existencias		1.329.986	1.536.340
Otros		235.799	203.144
TOTAL ACTIVO		67.200.642	69.539.529

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a V forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
Cartera de negociación	13	195.224	181.748
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación	19	195.224	181.748
Posiciones cortas de valores		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Depósitos de bancos centrales		-	-
Depósitos de entidades de crédito		-	-
Depósitos de la clientela		-	-
Débitos representados por valores negociables		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	26	63.260.616	65.551.668
Depósitos de bancos centrales		3.903.351	1.075.611
Depósitos de entidades de crédito		3.583.606	3.587.065
Depósitos de la clientela		48.063.399	51.819.043
Débitos representados por valores negociables		3.868.977	5.155.962
Pasivos subordinados		3.409.047	3.483.820
Otros pasivos financieros		432.236	430.167
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	18	162.587	114.010
Derivados de cobertura	19	22.444	75.158
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
Pasivos por contratos de seguro	22	-	31.383
Provisiones	27	305.707	418.879
Fondos para pensiones y obligaciones similares		218.039	347.402
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		14.508	11.269
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		32.694	16.684
Otras provisiones		40.466	43.524
Pasivos fiscales	33	402.665	511.268
Corrientes		11.770	15.522
Diferidos		390.895	495.746
Fondo de la obra social	40	100.690	102.706
Resto de pasivos	28	130.345	197.069
TOTAL PASIVO		64.580.278	67.183.889

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a V forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PATRIMONIO NETO	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
Fondos propios		2.668.023	2.348.021
Capital o fondo de dotación	29	1.119	1.119
Escriturado		1.119	1.119
Menos: Capital no exigido		-	-
Prima de emisión		-	-
Reservas	30	2.349.849	2.346.902
Reservas (pérdidas) acumuladas		2.357.548	2.348.303
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		(7.699)	(1.401)
Otros instrumentos de capital	29	235.227	-
De instrumentos financieros compuestos		-	-
Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
Resto de instrumentos de capital		235.227	-
Menos: Valores propios		-	-
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		81.828	-
Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
Ajustes por valoración	32	(51.123)	-
Activos financieros disponibles para la venta		(80.922)	-
Coberturas de los flujos de efectivo		43.211	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
Diferencias de cambio		615	-
Activos no corrientes en venta		-	-
Entidades valoradas por el método de la participación		(14.007)	-
Resto de ajustes por valoración		(20)	-
Intereses minoritarios	31	3.464	7.619
Ajustes por valoración		(7)	-
Resto		3.471	7.619
TOTAL PATRIMONIO NETO		2.620.364	2.355.640
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		67.200.642	69.539.529
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	41	1.236.051	1.528.448
Compromisos contingentes		3.748.941	4.355.654

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a V forman parte integrante del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	42	2.298.056	-
Intereses y cargas asimiladas	43	1.597.364	-
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-
MARGEN DE INTERESES		700.692	-
Rendimiento de instrumentos de capital	44	17.116	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	45	(41.686)	-
Comisiones percibidas	46	285.619	-
Comisiones pagadas	47	31.374	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	48	46.228	-
Cartera de negociación		17.755	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		60	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		30.049	-
Otros		(1.636)	-
Diferencias de cambio (neto)	49	5.576	-
Otros productos de explotación	50	184.987	-
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		25.845	-
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		88.347	-
Resto de productos de explotación		70.795	-
Otras cargas de explotación	51	148.465	-
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		20.967	-
Variación de existencias		45.320	-
Resto de cargas de explotación		83.178	-
MARGEN BRUTO		1.017.693	-
Gastos de administración		701.274	-
Gastos de personal	52	507.651	-
Otros gastos generales de administración	53	193.623	-
Amortización		80.570	-
Dotaciones a provisiones (neto)	27	86.186	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	35	50.140	-
Inversiones crediticias		33.375	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		16.765	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		119.523	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	54	53.582	-
Fondo de comercio y otro activo intangible		27.143	-
Otros activos		26.439	-
Ganancias / (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	55	87.090	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocio		-	-
Ganancias / (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	56	(58.062)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		94.969	-
Impuesto sobre beneficios	33	13.327	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		81.642	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		81.642	-
Resultado atribuido a la entidad dominante		81.828	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios		(186)	-
BENEFICIO POR ACCIÓN			
Beneficio básico por acción (euros)	7	0,3129	-
Beneficio diluido por acción (euros)	7	0,3129	-

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a V forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado
l) Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (A)	81.642	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	(53.275)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(115.603)	-
Ganancias / pérdidas por valoración	(103.003)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(12.600)	-
Cobertura de los flujos de efectivo	61.731	-
Diferencias de cambio	878	-
Ganancias / pérdidas actuariales en planes de pensiones	(3.076)	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(14.007)	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	(28)	-
Impuesto sobre beneficios	16.830	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	28.367	-
Atribuidos a la entidad dominante	28.560	-
Atribuidos a Intereses minoritarios	(193)	-

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a V forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2011

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante												
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas			Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios
Reservas (pérdidas) acumuladas			Reservas (pérdidas) valoradas por el método de la participación	Reservas (pérdidas) de entidades de participación									
Saldo final a 31 de diciembre de 2010 (*)	1.119	-	2.348.303	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.119	-	2.348.303	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(2.153)	-	-	-	81.828	-	79.675	(51.115)	28.560	(193)	28.367
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	11.398	(6.298)	235.227	-	-	-	240.327	(8)	240.319	(3.962)	236.357
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	235.227	-	-	-	235.227	-	235.227	-	235.227
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	-	-	11.398	(6.298)	-	-	-	-	5.100	(8)	5.092	(3.962)	1.130
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	1.119	-	2.357.548	(7.699)	235.227	-	81.828	-	2.668.023	(51.123)	2.616.900	3.464	2.620.364

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a V forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado del ejercicio 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de cambios en el patrimonio neto consolidado
II) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2010

	Miles de euros												
	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante												
	Fondos propios												
	Capital o fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Saldo final a 31 de diciembre de 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	1.119	-	-	-	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Aumentos de capital	-	-	2.348.303	(1.401)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonio neto	1.119	-	2.348.303	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640
Saldo final a 31 de diciembre de 2010 (*)	1.119	-	2.348.303	(1.401)	-	-	-	-	2.348.021	-	2.348.021	7.619	2.355.640

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a V forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado al ejercicio 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes
Estados de flujos de efectivo consolidados correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	315.668	-
1. Resultado consolidado del ejercicio	81.642	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	308.354	-
Amortización	60.570	-
Otros ajustes	247.784	-
3. (Aumento) / Disminución neto de los activos de explotación	2.378.520	-
4. Aumento / (Disminución) neto de los pasivos de explotación	(2.466.175)	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	13.327	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(293.694)	138.117
6. Pagos:	(866.966)	138.117
Activos materiales	(364.289)	-
Activos intangibles	(44.625)	-
Participaciones	(74.333)	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	138.117
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(383.719)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	573.272	-
Activos materiales	168.695	-
Activos intangibles	60.605	-
Participaciones	49.304	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	294.668	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	160.454	915.000
8. Pagos:	(74.773)	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	(74.773)	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	235.227	915.000
Pasivos subordinados	-	915.000
Emisión de instrumentos de capital propio	235.227	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	(4.961)	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	177.467	776.883
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	776.883	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	954.350	776.883
Pro-memoria:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	301.510	301.691
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	652.840	475.192
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	954.350	776.883

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales consolidadas difieren de las incluidas en las cuentas anuales consolidadas auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos. Véase Nota 5.3.

Las Notas 1 a 57 y los Anexos I a V forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2011.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes que forman el Grupo BMN

Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2011

1. Reseña del Banco

Banco Mare Nostrum, S.A (el "**Banco**", la "**Sociedad Central**" o la "**Entidad dominante**") es una entidad financiera constituida el 22 de diciembre de 2010 en escritura pública ante el Notario D. Antonio Morenés Giles. El Banco se encuentra inscrito en el Registro Mercantil y en el Registro de entidades de crédito de Banco de España con el código 0487, encontrándose sometido a su supervisión.

El domicilio social del Banco se encontraba situado en el número 28 de la calle Alcalá de Madrid hasta el 31 de enero de 2012, fecha en la que se ha trasladado al número 17 del Paseo de Recoletos de Madrid. En el domicilio social del Banco y en su página web () se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

El objeto social del Banco lo constituye la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares; y la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

De manera adicional a las actividades que realiza de manera directa, el Banco es cabecera de un grupo económico y consolidable de entidades de crédito de naturaleza contractual (el "**Grupo**" o el "**Grupo BMN**"), que se constituyó como consecuencia de la firma en el ejercicio 2010 de un Contrato de Integración (el "**Contrato de Integración**") entre Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada, y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra" (conjuntamente denominadas, las "**Cajas**") y que dio lugar a la creación de un Sistema Institucional de Protección ("**SIP**") entre las Cajas y el Banco (véanse Notas 2.1 y 6.1). Consecuentemente, el Banco está obligado a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Por este motivo, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable, los Administradores del Banco han procedido a formular las presentes cuentas anuales consolidadas aplicando los principios y normas de valoración que se indican en la Nota 6.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 31 de mayo de 2011.

El Grupo, en el que se integran las Cajas como entidades dependientes, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2011 (entidades dependientes controladas por el Grupo, entidades asociadas sobre las que el Grupo ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa y entidades multigrupo controladas conjuntamente por el Grupo, junto con otras sociedades ajenas al mismo), indicándose, para cada una de ellas, el porcentaje de los derechos de voto que el Grupo posee, la actividad principal a la que se dedican y otra información relevante. Debido al proyecto de segregación que se describe en la Nota 2.2, el

Banco ha pasado a mantener, de forma directa o indirecta, las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación del Grupo y que, al cierre del ejercicio 2010, formaban parte del Grupo en virtud del Contrato de Integración descrito en la Nota 2.1.

2. Reseña del Grupo

2.1. El Contrato de Integración

El 30 de junio de 2010 las Cajas suscribieron el Contrato de Integración por el que se constituyó el Grupo en el que se integran las Cajas y que se articula en torno a un SIP que cumple con las condiciones y requisitos establecidos en la Directiva CE\48\2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (traspuestos al ordenamiento jurídico español en el artículo 26.7 del Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, por la Norma decimoquinta de la Circular 3/2005 de Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, así como en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de inversión de los intermediarios financieros).

El contenido del Contrato de Integración y la constitución del Banco como Sociedad Central del Grupo fueron aprobados en el año 2010 por los Consejos de Administración y las Asambleas Generales de las Cajas, por los Gobiernos de las correspondientes Comunidades Autónomas, por la Comisión Nacional de la Competencia y por el Ministerio de Economía y Hacienda, de manera que, a lo largo de dicho año, se cumplieron la totalidad de sus condiciones suspensivas. El contrato entró en vigor el 31 de diciembre de 2010.

Como se indica en la Nota 2.2, las Asambleas Generales de las Cajas y la Junta General Universal de Accionistas del Banco han aprobado durante el ejercicio 2011 el Proyecto de Segregación de activos y pasivos (en adelante el "**Proyecto de Segregación**"), por el que éstas aportan todo su negocio financiero al Banco. Tras la referida aportación, las Cajas mantienen su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de Obra Benéfico Social.

Con motivo de este proyecto de segregación, se hizo necesario revisar los pactos y acuerdos de integración que dieron lugar durante el ejercicio 2010 a la creación del Grupo, por lo que los Consejos de Administración de las Cajas y del Banco han acordado en el ejercicio 2011 la novación modificativa del Contrato de Integración actualmente vigente y por el que se constituyó el Grupo de base contractual, aprobando un nuevo texto de Contrato de Integración, que regirá sus relaciones como integrantes del Grupo.

El nuevo Contrato de Integración regula las relaciones entre las Cajas y el Banco y modifica algunos de los acuerdos anteriores como los compromisos de garantía recíproca y mutualización de resultados, que ya no son necesarios tras la segregación y que, por tanto, quedan derogados. No obstante, mantiene las bases fundacionales del Grupo, en cuanto a su reconocimiento como Grupo consolidable de entidades de crédito en torno a Banco Mare Nostrum, S.A como sociedad dominante, el modelo de negocio y la estrategia global del Grupo y el mantenimiento de las cuotas de interés de cada Caja. El contenido esencial del nuevo Contrato de Integración es el que se resume a continuación:

- Cuotas de participación en el Banco: tras la firma de la Adenda al Contrato de Integración con fecha 22 de diciembre de 2010, la participación de las Cajas en el Banco se mantiene sin variación, siendo el 41 por 100 para Cajamurcia, el 28 por 100 para Caixa Penedès, el 18 por 100 para Caja Granada y el 13 por 100 para Sa Nostra.
- Cumplimiento de los mecanismos de apoyo recíproco en solvencia y liquidez y mutualización de resultados: como consecuencia de la segregación de la totalidad del negocio financiero de las Cajas y del ejercicio de su actividad de modo indirecto a través del Banco, y de acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 2/2011, el apoyo mutuo de solvencia y liquidez y la mutualización de resultados entre los miembros del Grupo se entienden alcanzados por vía dominical, al ponerse bajo la titularidad del Banco los negocios financieros de las Cajas. En consecuencia, desde la entrada en vigor del Contrato de Integración quedan sin valor ni efecto alguno, respecto de obligaciones frente a terceros contraídas a partir de esa fecha, las garantías solidarias entre las Cajas y el Banco pactadas en el Contrato de Integración inicial y difundidas al mercado mediante un hecho relevante comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 22 de diciembre de 2010.

- El Banco como entidad central del Grupo y distribución de funciones con las Cajas: el Banco continúa siendo la entidad central del SIP y cabecera del Grupo y le corresponde en exclusiva, en calidad de sucesora de las Cajas, la titularidad y gestión de todos los negocios del Grupo no afectos a la obra social de las Cajas. Por su parte, las Cajas mantienen su personalidad jurídica, su condición de entidad de crédito, sus órganos de gobierno y los medios necesarios para ello, así como sus actividades en materia de obra social, sobre cuya gestión las Cajas tienen plena autonomía.
- Duración y estabilidad: el Contrato de Integración entra en vigor una vez inscrita la segregación y tiene una duración mínima de diez años, transcurridos los cuales se convertirá automáticamente en un contrato por tiempo indefinido, aplicándose, en esencia, las mismas reglas de denuncia, exclusión y separación ya comunicadas al mercado mediante el citado hecho relevante de 22 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, los Consejos de Administración de las Cajas han aprobado un pacto entre accionistas (el "Pacto entre Accionistas") que regulará las relaciones entre las Cajas como accionistas del Banco. El contenido esencial del Pacto entre Accionistas es el que se resume a continuación:

- Objeto: tiene como objeto regular las relaciones de las Cajas en cuanto a accionistas del Banco.
- Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva: el Pacto entre Accionistas prevé mecanismos de ajuste para determinados casos de entrada en el capital social del Banco de inversores privados o del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (en adelante, el FROB).
- Mayorías para la adopción de acuerdos: estatutariamente, todos los acuerdos de Junta General y de Consejo de Administración del Banco se adoptarán con las mayorías previstas legalmente. Las Cajas crearán un comité de sindicación integrado por un representante de cada una de ellas. El sentido del voto de las Cajas en la Junta General se decidirá en el comité de sindicación bajo el principio de mayoría absoluta, es decir, por acuerdo de Cajas que representen la mayoría de la participación de éstas en el Banco. Por excepción, y para determinadas materias, será necesario el acuerdo en el seno del comité de sindicación de las Cajas que representen una mayoría cualificada. Todos los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por la mayoría absoluta de los votos de los consejeros del Banco presentes o representados en la reunión, excepto aquéllos para cuya aprobación la Ley exija un número de votos superior.
- Transmisión de acciones: estará sujeta a un derecho de adquisición preferente de las restantes Cajas y a un régimen de autorización en el seno del comité de sindicación.
- Duración: el Pacto entre Accionistas entrará en vigor simultáneamente con el Contrato de Integración y mantiene su misma vigencia.

2.2. Segregación de activos y pasivos de las Cajas al Banco

Con fechas 21 y 22 de marzo de 2011, los Consejos de Administración de las Cajas y con fecha 23 de marzo de 2011 el Consejo de Administración del Banco, aprobaron el Proyecto de Segregación, mediante el que las entidades segregantes (las Cajas), transmitirían en bloque a la beneficiaria de la segregación (el Banco) la totalidad de su patrimonio, con la excepción de la participación en el Banco de cada Caja y de los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas (en adelante, el "Patrimonio Segregado").

El 7 de abril de 2011, dos expertos independientes nombrados por el Registro Mercantil emitieron su informe sobre la valoración de la aportación no dineraria del Patrimonio Segregado por las Cajas en favor del Banco. Dado que en el marco de la segregación se lleva a cabo un aumento de capital del Banco mediante aportaciones no dinerarias, sin que exista relación de canje de valores y teniendo en cuenta que, por razón de su naturaleza, no existen en las Cajas titulares de valores representativos de su capital, los informes de los expertos independientes se limitaron a la mencionada valoración.

Con fechas 14 a 19 de abril de 2011, los Administradores de las Cajas y del Banco aprobaron el preceptivo informe de los Administradores, sobre el Proyecto de Segregación.

El 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas y el 31 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas del Banco, han aprobado el proyecto de segregación de activos y pasivos, por el que las Cajas

aportan todo su negocio financiero al Banco, adquiriendo por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Cajas, manteniendo las Cajas su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de obra social, todo ello de conformidad con los términos recogidos en el Proyecto de Segregación.

El Banco asume de las Cajas todas las obligaciones y queda subrogado, en su más amplio sentido en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subroga también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas, como entidades segregantes, vinculados al Patrimonio Segregado.

La segregación está sujeta al régimen previsto en los Artículos 30 y siguientes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles en relación con el régimen general de las fusiones, el cual es de aplicación al régimen legal de la escisión por remisión del Artículo 73 de dicha Ley y a las Cajas en virtud de su Disposición adicional tercera.

La Junta General de Accionistas del Banco reunida el 31 de mayo de 2011, decidió, por unanimidad, aumentar el capital social con cargo a las aportaciones no dinerarias consistentes en los activos y pasivos que conforman el Patrimonio Segregado de cada una de las Cajas. En consecuencia, se aumentó el capital social del Banco por un importe de 231.970 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 231.970.000 acciones ordinarias de un euro de valor nominal cada una, y una prima de emisión de 2.428.222 miles de euros (véase Nota 29.1).

Las nuevas acciones han sido distribuidas de la siguiente forma:

	Miles de euros				
	Caja de Ahorros de Murcia	Caixa d'Estalvis del Penedès	Caja General de Ahorros de Granada	"Sa Nostra" Caixa de Balears	Total
Acciones (Nº de acciones)	95.107.700	64.951.600	41.754.600	30.156.100	231.970.000
Valor nominal	95.107,7	64.951,6	41.754,6	30.156,1	231.970,0
Prima de emisión	1.143.844,3	586.312,4	502.376,4	195.688,9	2.428.222,0
Valor total	1.238.952,0	651.264,0	544.131,0	225.845,0	2.660.192,0

El valor nominal y la prima de emisión correspondientes a las acciones que se emiten en virtud de este acuerdo, se entendieron desembolsados íntegramente mediante las aportaciones no dinerarias de las Cajas, que constituyen el Patrimonio Segregado en los términos definidos en el Proyecto de Segregación.

La valoración conjunta de los elementos del activo y del pasivo comprendidos en el Patrimonio Segregado de cada Caja es el siguiente:

	Miles de euros				
	Caja de Ahorros de Murcia	Caixa d'Estalvis del Penedès	Caja General de Ahorros de Granada	"Sa Nostra" Caixa de Balears	Total
Activos	21.340.032	22.519.536	13.408.964	12.700.990	69.969.522
Pasivos	20.101.080	21.868.272	12.864.833	12.475.145	67.309.330
Patrimonio segregado	1.238.952	651.264	544.131	225.845	2.660.192

La fecha de efectos contables de la segregación es el 1 de enero de 2011. A partir de entonces las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio segregado se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta del Banco. En consecuencia, el valor del Patrimonio Segregado y, por tanto, del patrimonio transmitido por las Cajas al Banco asciende a 2.660.192 miles de euros. Este importe no tiene en

cuenta el efecto del ajuste, en determinados valores razonables de la combinación de negocios, realizado de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (véase Nota 2.3).

La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración del negocio financiero de las Cajas en el Banco es la segregación, como forma típica de escisión prevista en el Artículo 71 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, mediante la cual se produce el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos patrimoniales que integran como unidad económica dicho negocio financiero, de forma que el Banco se subroga en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio financiero segregado, todo ello de conformidad con lo previsto en el Título III y en la Disposición adicional tercera de dicha Ley.

La segregación se ha acogido al Régimen Especial previsto en el Capítulo VIII, Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. A tal efecto, y según lo previsto en su Artículo 96, la operación de segregación ha sido comunicada al Ministerio de Economía en la forma reglamentariamente establecida.

La efectividad de la segregación, y por ende su inscripción registral, estaba expresamente sujeta al cumplimiento en tiempo y forma de las siguientes condiciones suspensivas, así como de cualquier otra autorización administrativa que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la segregación:

- Autorizaciones administrativas otorgadas por los organismos autonómicos competentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (29 de julio de 2011), la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Comunidad Autónoma de Islas Baleares (2 de septiembre de 2011), y la Generalidad de Cataluña (emitidas el 28 y 30 de junio de 2011).
- No oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a la adquisición por el Banco en virtud de la segregación, del control de las participaciones significativas de las Cajas en las entidades supervisadas por dicha Dirección General, emitida con fecha 7 de julio de 2011.
- No oposición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 8 de julio de 2011, a la adquisición por el Banco en virtud de la segregación, del control de las participaciones significativas de las Cajas en las entidades supervisadas por dicha Comisión.
- No oposición de Banco de España, con fecha 2 de septiembre de 2011, respecto de la realización por el Banco del aumento de capital descrito con anterioridad y la suscripción por las Cajas de las acciones representativas del capital social del Banco.
- No oposición de Banco de España, con fecha 2 de septiembre de 2011, a la toma de participación significativa, directa o indirecta, por parte del Banco, en virtud de la segregación, en las entidades sometidas a la supervisión de Banco de España.
- Autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda, emitida el 7 de septiembre de 2011.

De esta forma, se dieron por cumplidas, por tanto, todas las condiciones suspensivas a las que se hallaba sujeta la segregación.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de dicha segregación, tras haber sido inscrita previamente en los Registros Mercantiles correspondientes a los domicilios de cada una de las Cajas.

El proyecto de segregación y los acuerdos descritos no han tenido impacto en la situación financiera y patrimonial o en los resultados del Grupo, dado que se ha tratado de una operación de reestructuración societaria realizada dentro del mismo Grupo.

2.3. Combinación de negocios producida en virtud del Contrato de Integración

Tal y como se ha indicado anteriormente, una de las principales consecuencias que se derivan del Contrato de Integración es la combinación de negocios de carácter contractual en virtud de la cual, el Banco adquirió el control, en los términos definidos al efecto en la normativa contable, de las Cajas y de sus correspondientes entidades dependientes, asociadas y multigrupo (véase Anexos I a III).

La combinación de negocios se produjo el 31 de diciembre de 2010, momento en el cual el Contrato de Integración contó con plena validez, al cumplirse la totalidad de sus condiciones suspensivas y, adicionalmente, siendo esta la fecha en la que estaban constituidos los órganos y estructuras de decisión y control del Banco que hacen posible el control sobre las Cajas y sus entidades dependientes.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, la combinación de negocios antes indicada no dio lugar al registro de fondo de comercio o de ganancia por compra en situación ventajosa alguna, ni en los estados financieros individuales del Banco, ni en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2010.

Teniendo en consideración lo establecido en el Contrato de Integración, la contrapartida utilizada para el registro del valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y de sus subgrupos fue el epígrafe "Fondos propios - Reservas" del patrimonio neto del balance consolidado a 31 de diciembre de 2010 por entender que, de esta manera, se reflejaba la imagen fiel de la realidad consecuencia de la creación del SIP entre las Cajas.


Al haberse realizado la toma de control contable del Banco sobre las Cajas en virtud de lo dispuesto en el Contrato de Integración, no existió contraprestación alguna transferida o pagada por el Banco a estos efectos. En la combinación de negocios no se estableció el pago de contraprestaciones contingentes asociadas a la misma.

Por su parte, a continuación se muestra el desglose del valor en libros y valor razonable de los activos y pasivos de las entidades sobre las que se adquirió el control, en la fecha de dicha toma de control por parte del Banco:

	Millones de euros			
	Valor en libros (1)	Ajuste por deterioros estimados	Resto de ajustes	Valor razonable estimado
ACTIVO:				
Inversiones crediticias	58.139	(1.921)	-	56.218
Activos financieros disponibles para la venta	5.412	-	(350)	5.062
Cartera de inversión a vencimiento	397	-	(33)	364
Derivados de cobertura	608	-	10	618
Participaciones	527	-	282	809
Activo material	1.850	-	(22)	1.828
Activo intangible	71	-	(4)	67
Activos no corrientes en venta	585	(233)	173	525
Resto de activos	4.307	-	61	4.368
	71.896	(2.154)	117	69.859
PASIVO:				
Pasivos financieros a coste amortizado	65.892	-	(340)	65.552
Provisiones	301	(87)	205	419
	66.193	(87)	(135)	65.971

(1) Incluye el nominal pendiente de cobro/pago en la fecha de la combinación de negocios de cada operación según contrato, y los intereses devengados y no cobrados también estimados sobre la base de condiciones contractuales, cuando resulte aplicable y, en su caso, los ajustes por deterioro registrados hasta la fecha de combinación de negocios. Para los derivados, incluye el resultado de su valoración.

La normativa contable vigente establece un periodo máximo de un año a partir de la fecha de combinación de negocios durante el que, la entidad adquirente debe ajustar los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición, si durante ese periodo se obtiene información adicional relevante para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos aportados, sobre hechos y circunstancias existentes en la fecha de combinación de negocios que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes provisionales reconocidos en dicha fecha.



En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, el Grupo informó del carácter provisional de las valoraciones realizadas como parte de la combinación de negocios que dio lugar a la constitución del Grupo.

Los ajustes negativos puestos de manifiesto como consecuencia de la revisión realizada durante el ejercicio 2011 de los valores inicialmente estimados por un importe bruto de 457 millones de euros, han sido registrados como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, 31 de diciembre de 2010, revisando la información comparativa del ejercicio 2010, que ha sido reexpresada en las presentes cuentas anuales consolidadas de 2011. El ajuste realizado ha supuesto una minoración de las reservas por importe de 320 millones de euros, una vez considerado el correspondiente efecto fiscal.

A continuación, se muestra el desglose del valor razonable estimado a 31 de diciembre de 2010 registrado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, de los activos y pasivos cuyo valor ha sido revisado en 2011, de las entidades sobre las que se adquirió el control en dicha fecha:

	Millones de euros		
	Valor razonable estimado	Ajustes	Valor razonable revisado
ACTIVO:			
Inversiones crediticias (1)	56.218	(310)	55.908
Activos financieros disponibles para la venta (2)	5.062	(49)	5.013
Participaciones (3)	809	(22)	787
Activo material (3)	1.828	(2)	1.826
Resto de activos – Existencias (3)	1.810	(74)	1.536
Activos fiscales - Diferidos (4)	1.294	137	1.431
Total ajustes neto de impuestos		(320)	

- (1) **Inversiones crediticias:** a 31 de diciembre de 2010 el valor razonable de determinados activos clasificados en este capítulo del balance de situación consolidado se determinó a partir de la segmentación de las operaciones, en función de características homogéneas de riesgo, lo que permitió aplicar hipótesis de probabilidades de impago, pérdida esperada y severidad a diferentes grupos de activos, en función de, entre otros factores, las garantías aportadas para los segmentos analizados.

Como resultado del proceso de integración y homogeneización de las bases de datos de las entidades del Grupo, realizado durante el ejercicio 2011, se ha obtenido información relevante a efectos de la asignación de valor a las garantías concedidas, relacionada en su mayoría con la calificación urbanística de estas garantías a 31 de diciembre de 2010, así como información adicional que ha permitido identificar operaciones de segunda hipoteca y otra información relevante para la determinación de valor razonable a dicha fecha. El importe total de los ajustes a 31 de diciembre de 2010 llevado a cabo como consecuencia de la información disponible en la actualidad se ha elevado a 310 millones de euros.

- (2) **Activos financieros disponibles para la venta:** en el transcurso de 2011, se ha obtenido determinada información relevante relacionada con los activos clasificados en este capítulo del balance de situación consolidado, tal como cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 de determinadas sociedades o informes de valoración de determinados activos, que ponían de manifiesto la existencia de minusvalías a dicha fecha. El importe total de los ajustes a 31 de diciembre de 2010 llevado a cabo como consecuencia de la información disponible en la actualidad se ha elevado a 49 millones de euros.

- (3) **Participaciones. Activo material. Resto de activos – Existencias:** en el proceso de valoración de los activos afectados por la combinación de negocios a 31 de diciembre de 2010, las valoraciones de los activos de uso propio y resto de activos inmobiliarios fueron realizadas, con criterio general, sobre

la base de las tasaciones realizadas por expertos independientes. Durante 2011, se han revisado las valoraciones realizadas, obteniéndose información relevante relacionada con la calificación urbanística de determinados activos, del grado de aprovechamiento urbanístico atribuido a los mismos, así como con la fecha de realización de las referidas tasaciones que, de haberse tenido en cuenta en la valoración realizada en 2010, habría puesto de manifiesto la existencia de minusvalías no identificadas. El importe total de los ajustes a 31 de diciembre de 2010 llevado a cabo como consecuencia de la información disponible en la actualidad se ha elevado a 22, 2 y 74 millones de euros, respectivamente en los capítulos 'Participaciones', 'Activo material' y 'Resto de activos – Existencias' del balance de situación consolidado.

- (4) **Activos fiscales – Diferidos:** el importe de los ajustes anteriores se ha presentado sin considerar el efecto de aplicar el 30 por 100 de tipo impositivo a los ajustes anteriormente mencionados (137 millones de euros).

3. Cambios en la composición del perímetro consolidable

En los Anexos I, II y III a las presentes cuentas anuales consolidadas se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo consolidadas y las valoradas por el método de la participación. Las variaciones o hechos más relevantes que se han puesto de manifiesto en el perímetro de consolidación del Grupo durante el ejercicio 2011 han sido los siguientes:

- Adamante Inversiones, S.R.L.: baja motivada por la liquidación de la sociedad, que se registraba a 31 de diciembre de 2010 por el método de la participación, y que ha supuesto minusvalías por importe de 402 miles de euros.
- Atalaya Inversiones, S.R.L.: la Junta General Ordinaria de esta sociedad aprobó el 7 de julio de 2011 el reparto parcial de la prima de emisión, por un importe total de 15.705 miles de euros, correspondiendo al Grupo 7.852 miles de euros, así como la reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios mediante amortización de participaciones sociales, correspondiendo al Grupo la amortización de 9.740 títulos. El acuerdo fue elevado a público el 19 de julio de 2011. Como consecuencia de la reducción del capital el porcentaje de participación del Grupo en la sociedad no ha variado.
- Participaciones Agrupadas, S.L.: durante 2011 se ha acudido a la ampliación de capital de dicha sociedad por importe de 8.250 miles de euros, siendo elevada a público en escritura de fecha 21 de enero de 2011, manteniéndose el 25 por 100 de participación en la sociedad.
- Venta de Caixa Penedès Assegurances Generals, S.A.: el 20 de julio, el Grupo ha vendido el 100 por 100 de su participación en Caixa Penedès Assegurances Generals, S.A. a Caja de Seguros Reunidos, Seguros y Reaseguros (Caser), por un precio total de 29.320 miles de euros. La operación ha generado una plusvalía de 18.441 miles de euros, incluida en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 (véase Nota 55).
- Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A.: como consecuencia de lo indicado en la Nota 20, se han reclasificado dichas inversiones al capítulo de Activos no corrientes en venta.
- Playa Caribe Holding I, II, III y VII: durante el ejercicio 2011 se ha producido la entrada en el perímetro de consolidación de estas sociedades, integrándose por el método de la participación, por un importe neto total de 20.506 miles de euros, y un porcentaje de participación del 20 por 100 respectivamente.
- Interdin, S.A.: el 16 de noviembre de 2011, y una vez cumplidas las condiciones suspensivas, entre las que figuraba la no oposición a la compraventa por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se elevó a público el contrato privado de compraventa de fecha 26 de julio 2011, por el cual se ha procedido a la venta de la totalidad de la participación en dicha sociedad por un importe de 7.307 miles de euros.
- New Art Hotels, S.L.U.: a través de la sociedad Invernostra, S.L.U., se ha acudido a cuatro ampliaciones de capital sin prima de emisión por un importe total de 22.039 miles de euros, manteniendo el 100 por 100 de participación en la sociedad.

- Deoleo, S.A.: como consecuencia del acuerdo de sindicación de acciones suscrito el 30 de diciembre de 2011 con otro socio, por el que se establecen los términos para el ejercicio de influencia significativa sobre la participada, se ha producido su entrada en el perímetro de consolidación como entidad asociada.

4. Distribución de los resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto de Banco Mare Nostrum, S.A. del presente ejercicio que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación es la siguiente:

	Miles de euros
A dividendos	21.645
A reserva legal	11.453
A reservas voluntarias	81.429
Beneficio neto del ejercicio	114.527

5. Otra información relevante

5.1. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 26 de marzo de 2012.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea y teniendo en consideración lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las NIIF.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011, se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido durante el ejercicio 2011.

En la Nota 6 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2011. En la Nota 5.13 siguiente se presenta un resumen de los principales cambios normativos producidos en materia contable en el ejercicio 2011.

5.2. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Banco. En las cuentas anuales consolidadas se utilizan estimaciones realizadas por éstos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos por el Grupo en combinaciones de negocios (véase Nota 2.3 y 6.1).
- La necesidad de registrar provisiones o considerar pasivos contingentes determinadas obligaciones asumidas por el Grupo en función de lo dispuesto en el Contrato de Integración (véase Nota 2.2 y 6.1).



- La utilización de hipótesis actuariales relativas a la estimación de compromisos por pensiones y obligaciones similares de las entidades del Grupo (véanse Notas 2.2, 6.14 y 52).
- Las vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y del activo intangible del Grupo (véanse Notas 6.16 y 6.17).
- Los costes de venta y el valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos y que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse Notas 6.16, 6.18 y 6.22).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias a efectos de su valoración (véase Nota 33).
- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados (véase Nota 34).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2011 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa. Esto se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados.

5.3. Información comparativa

Debido a que el Banco se constituyó el 22 de diciembre de 2010 y a que el nacimiento del Grupo se produjo el 31 de diciembre de 2010, siendo ésta la fecha de primera consolidación, en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011 no se presenta información comparativa del ejercicio 2010, para la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado. No obstante, a continuación se presenta, únicamente a efectos de facilitar la comparabilidad de la información, la cuenta de pérdidas y ganancias agregada del Grupo del ejercicio 2010, elaborada a partir de la agregación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias individuales de las Cajas, más los resultados teóricos de las entidades que formaban parte de los grupos de los que eran cabecera las Cajas antes de integrarse en el Grupo, sobre las que se eliminaron los saldos y transacciones recíprocos entre las Cajas y sus correspondientes entidades dependientes, de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE y en la Circular 4/2004 de Banco de España:



2010	Miles de euros
Intereses y rendimientos asimilados	2.215.996
Intereses y cargas asimiladas	(1.313.843)
Margen de intereses	902.153
Rendimiento de instrumentos de capital	27.241
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(16.818)
Comisiones netas	251.644
Resultado de operaciones financieras (neto)	142.379
Diferencias de cambio (neto)	5.140
Otros resultados de explotación	86.610
Margen bruto	1.398.349
Gastos de administración	(759.680)
Amortización	(83.741)
Dotaciones a provisiones	(210.369)
Pérdidas por deterioros de activos financieros (neto)	(197.810)
Resultado de la actividad de explotación	146.749
Pérdidas por deterioro de resto de activos	(118.521)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	82.209
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(10.604)
Resultado antes de impuestos	99.833
Impuesto sobre beneficios	6.628
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	106.461
Resultado de operaciones interrumpidas	-
Resultado consolidado	106.461
Resultado atribuido a intereses minoritarios	11
Resultado atribuido a la entidad dominante	106.450

A continuación, se describen los principales efectos que se habrían producido en la cuenta de pérdidas y ganancias "agregada" anterior de haberse producido la toma de control por el Banco el 1 de enero de 2010:

- Las pérdidas por deterioro de las inversiones crediticias habrían sido calculadas y registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias tomando como referencia el valor razonable al 1 de enero de 2010, de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España y en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Las Cajas suscribieron en el ejercicio 2010 determinados acuerdos con los representantes de sus empleados encaminados a la racionalización de sus plantillas en un contexto como el actual (el "Acuerdo Laboral"). Sobre la hipótesis de que dicho acuerdo hubiera sido suscrito con anterioridad a 1 de enero de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias anterior no incluiría el gasto registrado correspondiente al valor actual de los compromisos adquiridos (véase Nota 6.14) ni los correspondientes gastos de personal de los empleados que se hubieran acogido a dicho Acuerdo Laboral.
- Éste se suscribió con anterioridad a la toma de control por parte del Banco sobre las Cajas, por lo que los compromisos asumidos por las Cajas, con anterioridad a esta fecha de adquisición, se contabilizaron en el pasivo del balance consolidado en el epígrafe "Provisiones - Fondo para pensiones y obligaciones similares" por un importe total de 204.698 miles de euros, en el marco del registro a su valor razonable de los pasivos asumidos por el Grupo en la combinación de negocios.
- Para los activos y pasivos registrados a coste amortizado, la cuenta de pérdidas y ganancias "agregada" anterior incluiría las pérdidas por deterioro que se hubieran producido sobre la base del valor razonable que se hubiera determinado a 1 de enero de 2010; asimismo, el tipo de interés efectivo se hubiera aplicado sobre el valor razonable determinado al inicio del ejercicio.

- En el caso de los inmuebles de uso propio, las dotaciones a amortizaciones del ejercicio se hubiesen visto afectadas por el efecto del registro a valor razonable de los mismos.
- Para los activos y pasivos cuyo criterio de registro es a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias o en patrimonio, el efecto no hubiera sido significativo.

Se ha estimado que la presentación de información cuantitativa elaborada bajo la premisa anterior, no tendría una incidencia material sobre los resultados del Grupo incluidos en la cuenta de resultados "agregada" del ejercicio 2010 anterior.

Como se indica en la Nota 2.1, con fecha 31 de diciembre de 2010 se produjo la combinación de negocios derivada del Contrato de Integración, en virtud de la cual se registró el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas y de sus subgrupos con contrapartida en la rúbrica de "Fondos propios-Reservas" del patrimonio neto del balance consolidado a 31 de diciembre de 2010.

Los valores razonables de determinados activos y pasivos de las Cajas inicialmente estimados como parte de la combinación de negocios a 31 de diciembre de 2010, han sido objeto de revisión durante el ejercicio 2011 (véase Nota 2.3). Estos ajustes, en aplicación de la normativa contable vigente, han sido reconocidos en la fecha de adquisición, aplicándose retroactivamente, considerando que forman parte de la combinación de negocios original y, por tanto, modifican la información comparativa en las cuentas anuales de 2011 como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, a 31 de diciembre de 2010, revisando la información comparativa del ejercicio 2010 presentada en las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

La información contenida en estas cuentas anuales referidas al ejercicio 2010 se presenta exclusivamente a efectos comparativos de forma homogénea con la información relativa al ejercicio 2011, y por lo tanto no constituyen las cuentas anuales aprobadas en dicho ejercicio.

5.4. Contratos de agencia

En el Anexo IV de estas cuentas anuales consolidadas se incluye la información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, en relación con el deber de las entidades de crédito operantes en España de incluir en la memoria de sus cuentas anuales la relación de sus agentes, indicando el alcance de la representación concedida.

Con motivo del proceso de integración financiera del Grupo, durante el ejercicio 2011 y previa comunicación a Banco de España, los agentes anteriormente declarados por las Cajas, han quedado adscritos al Banco.

5.5. Participaciones en el capital de entidades de crédito

En los Anexos I, II y III de esta memoria consolidada se puede consultar la relación de entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente, que forman el perímetro de consolidación del Grupo a 31 de diciembre de 2011, con sus correspondientes porcentajes de participación del Grupo, así como la actividad de dichas sociedades.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, y de manera adicional a la información que se incluye en los Anexos mencionados, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por el Grupo que superan el 5 por 100 del capital o de sus derechos de voto:

Entidad de crédito sobre la que se posee la participación	Participación o derechos de voto (%)
Celeris Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	13,50
Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)	5,56

A 31 de diciembre de 2011, ninguna entidad de crédito ajena al Grupo, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del Artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito,

nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5 por 100 del capital o de los derechos de voto de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

5.6. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo (véase Anexo I) no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en estas cuentas anuales consolidadas no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

5.7. Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998 de Banco de España, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas, regulado por el Reglamento (CE) 1745/2003 del Banco Central Europeo, de 12 de septiembre.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España autorizó a las Cajas al mantenimiento de sus reservas mínimas a través del Banco, de conformidad con el Artículo 10 del Reglamento citado, con sujeción al cumplimiento de determinados hitos, que fueron resueltos con fecha 31 de diciembre de 2010.

A 31 de diciembre de 2011 así como durante el ejercicio 2011, el Banco y el Grupo han cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable.

5.8. Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, tras la unificación de los, hasta entonces, tres fondos existentes y, manteniendo sus funciones y rasgos característicos. También revisa el límite legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al Fondo, elevándolo del 2 al 3 por 1.000 para garantizar que se dote al Fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que, conforme al régimen hasta entonces vigente, establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por 1.000, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un límite de un 3 por 1.000 de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por 1.000 en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Adicionalmente, la Circular 3/2011 de Banco de España dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

- En caso de depósitos a plazo e instrumentos de naturaleza similar, o que cumplan idéntica función económica: que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al euribor medio a tres meses de interés anual, si se conciertan por plazo igual o superior a tres meses; en más de 150 puntos básicos al euribor medio a seis meses, si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año; o en más de 100 puntos básicos al euribor medio a doce meses, si lo son por plazo igual o superior a un año.
- En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista: que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al euribor medio a un mes de interés anual.

Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda de los límites establecidos en los apartados anteriores, una ponderación de un 500 por 100 a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo.



Durante el ejercicio 2011, el Grupo ha realizado una aportación de 34.190 miles de euros, al Fondo de Garantía de Depósitos, que figura registrada en el capítulo "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 51).

El importe de las aportaciones conjuntas realizadas por las Cajas al anterior Fondo de Garantía de Depósitos de las Cajas de Ahorro durante el ejercicio 2010, ascendió a 29.704 miles de euros. Dado que estas aportaciones se realizaron antes de la constitución del Grupo, fueron registradas en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 de cada una de las Cajas.

5.9. Servicio de Atención al Cliente

Las entidades del Grupo sujetas por legislación cumplen con sus obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero; al Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero que aprueba el Reglamento de los comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros y a la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras.

Los principales datos relativos a reclamaciones de clientes registradas por el Grupo en los ejercicios 2011 y 2010 han sido los siguientes:

	Número	
	2011	2010
Reclamaciones recibidas	5.812	7.853
Admitidas a trámite	5.686	7.757
Desestimadas	126	96
Resueltas	5.572	7.754
Resolución desfavorable al cliente	3.367	3.455
Resolución a favor del cliente	2.205	4.299
Importe indemnizado (miles de euros)	387	623

La tipología de las reclamaciones recibidas y resueltas en los ejercicios 2011 y 2010 ha sido la siguiente:

	Número	
	2011	2010
Operaciones activas	1.052	857
Operaciones pasivas	1.958	1.931
Otros productos bancarios	712	560
Servicios de cobro y pago	419	1.228
Servicios de inversión	105	80
Seguros y fondos de pensiones	545	498
Varios	781	2.600
	5.572	7.754

5.10. Distribución de la cifra de negocios por categorías de actividades y por mercados geográficos

En la Nota 11 siguiente se presenta determinada información relevante por segmentos operativos requerida por la normativa aplicable al Grupo a 31 de diciembre de 2011.

5.11. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución, de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Grupo (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a las entidades financieras del Grupo y a los pagos a proveedores comerciales realizados por las entidades del Grupo que realizan actividades no financieras, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por las entidades del Grupo.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en relación con la información comparativa del ejercicio 2010, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información sobre los pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso a 31 de diciembre de 2011 que a dicha fecha acumulaban un aplazamiento superior al plazo legal de pago, correspondiente a las entidades establecidas en España que se consolidan por el método de integración global o proporcional:

	2011 (1)	
	Miles de euros	% (2)
Dentro del plazo máximo legal (3)	459.572	99,46
Resto	2.490	0,54
Total pagos del ejercicio	462.062	100,00
PMPE (días) de pagos	2	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	1.733	

(1) Conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en el ejercicio 2010, primer ejercicio de aplicación de la Resolución, se suministró exclusivamente la información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del mismo acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago de 15.839 miles de euros.

(2) Porcentaje sobre el total.

(3) El plazo máximo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

5.12. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

A 31 de diciembre de 2011 y tras la segregación de activos y pasivos (véase Nota 2.2), la única entidad del Grupo emisora de cédulas y participaciones hipotecarias es el Banco. A 31 de diciembre de 2010, las Cajas de Ahorro integrantes del Grupo eran las emisoras de las cédulas y participaciones hipotecarias emitidas por el Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración del Banco manifiestan que el Grupo dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades del mercado hipotecario y por las que se hacen expresamente responsables del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario, con las indicaciones requeridas por el párrafo 73 del apartado "S6" de la Norma sexagésima de la Circular 4/2004 de Banco de España referidas a los extremos incluidos en dichas políticas y procedimientos.

Éstas incluyen aspectos como la relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia. Para ello el Grupo tiene definidos en el Manual de Riesgos unos niveles máximos de endeudamiento, considerados como la relación entre las cargas financieras totales a satisfacer y sus ingresos recurrentes, así como la documentación y

comprobaciones necesarias para su acreditación en función de la tipología del solicitante, siendo este aspecto el de mayor relevancia en la concesión de operaciones.

También tiene en cuenta, la relación entre el importe del préstamo y el valor de tasación del inmueble hipotecado: el máximo admitido se establecerá sobre el menor valor entre, el de tasación del inmueble (elaborada por sociedad de tasación inscrita en el Registro Especial de Sociedades de Tasación de Banco de España y realizada de acuerdo con la orden ECO/805/2003, de 27 de marzo), o el precio de compra en escritura pública y dependerá del tipo de bien financiado.

En cuanto a los procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras, el Manual de Procedimientos establecido al efecto define los criterios de selección de tasadoras sobre la base, entre otros, de los principios de independencia de entidades financieras y/o operadores del sector inmobiliario, experiencia demostrada, y solvencia contrastada.

Asimismo, existen procedimientos de control de excepciones de manera que, en el caso de que alguna operación no cumpla con las políticas de crédito establecidas en la entidad, será requisito la obtención de garantías adicionales que justifiquen su concesión y, en cualquier caso, dichas operaciones serán objeto de una identificación y seguimiento especial.

En este sentido, el Grupo realiza diversas actuaciones de financiación en los mercados de capitales. En el marco de la estrategia de financiación del Banco, la emisión de cédulas hipotecarias cobra especial significado. Éstas se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de inmuebles concedidos por el emisor, atendiendo a los criterios definidos en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero. El Banco tiene establecidos procedimientos de control para el seguimiento de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios (uno de ellos el mantenimiento del registro contable especial) así como para verificar el cumplimiento de los criterios de aptitud para su afectación a la emisión de cédulas hipotecarias y, de los límites máximos de emisión, tanto legales como internos.

Igualmente, el Banco realiza un seguimiento pormenorizado para garantizar que los flujos de ingresos procedentes de la cartera hipotecaria cubren con holgura los pagos a realizar, consecuencia de las obligaciones de pago derivadas de las cédulas hipotecarias emitidas vivas.

A continuación, se presenta la información consolidada de las entidades del Grupo emisoras de cédulas y títulos hipotecarios a los que se ha hecho mención anteriormente a 31 de diciembre de 2011 y 2010 relativa e incluida en el Registro Contable Especial al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril:

Operaciones activas

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, de los movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria, de los afectos en garantía de financiaciones recibidas y de aquéllos que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias, así como el valor actualizado de los préstamos y créditos hipotecarios que cubren emisiones de bonos hipotecarios:

	Miles de euros	
	2011	2010
	Valor nominal	Valor nominal
Total préstamos (a) (b)	41.749.275	43.989.123
Participaciones hipotecarias emitidas	1.673.109	2.395.515
De los que : préstamos mantenidos en balance	1.539.763	2.207.395
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.873.028	1.922.297
De los que: préstamos mantenidos en balance	1.860.132	1.904.045
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	38.203.138	39.671.311
Préstamos no elegibles (c)	11.675.942	10.638.338
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	7.222.670	7.309.725
Resto	4.453.272	3.328.613
Préstamos elegibles (d)	26.527.196	29.032.973
Importes no computables (e)	161.907	1.378.834
Importes computables	26.365.289	27.654.139
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	26.365.289	27.654.139

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (d) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (e) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 de Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, desglosados atendiendo al origen de la operación, a la divisa en la que están denominados, a su situación de pago, en función de su plazo medio de vencimiento residual, por finalidad de las operaciones, por tipo de interés y por tipo de garantía:

	Miles de euros			
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)		De los que: préstamos elegibles (c)	
	2011	2010	2011	2010
TOTAL (a)	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Origen de las operaciones	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Originadas por la entidad	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Subrogadas de otras entidades	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Moneda	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Euro	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Resto de divisas	-	-	-	-
Situación en el pago	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Normalidad en el pago	27.373.796	35.286.203	21.087.259	27.262.936
Otras situaciones	10.829.342	4.385.108	5.439.937	1.770.037
Vencimiento medio residual	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Hasta diez años	9.627.768	9.355.834	5.240.061	6.504.547
Más de diez años y hasta veinte años	10.144.650	10.814.117	8.181.554	8.071.040
Más de veinte años y hasta treinta años	13.430.139	14.463.336	9.907.236	11.124.180
Más de treinta años	5.000.581	5.038.024	3.198.345	3.333.206
Tipos de interés	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Fijo	1.228.662	2.054.561	504.126	1.547.456
Variable	36.974.476	37.616.750	26.023.070	27.485.517
Mixto	-	-	-	-
Por finalidad de las operaciones	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	17.243.388	17.837.951	9.211.507	11.679.224
<i>Del que: promoción inmobiliaria</i>	<i>4.314.627</i>	<i>6.899.522</i>	<i>1.969.048</i>	<i>4.677.941</i>
Resto de personas físicas e ISFLSH	20.959.750	21.833.360	17.315.689	17.353.749
Tipo de garantía	38.203.138	39.671.311	26.527.196	29.032.973
Activos / edificios terminados:	34.591.354	34.150.961	25.547.117	25.766.381
Residenciales	28.028.219	28.980.837	22.212.739	22.608.591
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>663.494</i>	<i>996.000</i>	<i>608.511</i>	<i>905.516</i>
Comerciales	3.435.021	2.617.887	2.072.334	1.721.674
Restantes	3.128.114	2.552.237	1.262.044	1.436.116
Activos/edificios en construcción:	1.270.201	2.918.403	244.317	2.085.517
Residenciales	1.127.405	2.736.549	218.060	1.968.255
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>28.408</i>	<i>33.990</i>	<i>22.075</i>	<i>33.902</i>
Comerciales	49.248	106.994	22.054	75.658
Restantes	93.548	74.860	4.203	41.604
Terrenos:	2.341.583	2.601.947	735.762	1.181.075
Urbanizados	1.810.489	1.795.374	526.642	718.693
Otros	531.094	806.573	209.120	462.382

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

A continuación, se presenta el desglose del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo al porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido a partir de la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

Tipo de garantía	Miles de euros					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) (c)					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 %	Entre el 60% y el 80%	Más del 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a) (b)						
2011						
Sobre vivienda	3.118.563	4.911.077	-	8.667.601	-	16.697.241
Sobre resto de bienes	2.621.114	3.563.768	3.645.073	-	-	9.829.955
2010						
Sobre vivienda	4.603.370	6.171.689	-	12.876.957	-	23.652.016
Sobre resto de bienes	2.205.724	2.475.692	699.541	-	-	5.380.957

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
 (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
 (c) El "loan to value" es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

El movimiento de los valores nominales en el ejercicio de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) en el ejercicio 2011 es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo inicial	29.032.973	10.638.338
Bajas en el periodo	4.832.564	1.359.722
Cancelaciones a vencimiento	3.285.540	1.040.336
Cancelaciones anticipadas	337.494	10.369
Subrogaciones por otras entidades	-	-
Resto	1.209.530	309.017
Altas en el periodo	2.326.787	2.397.326
Originadas por la entidad	2.017.770	1.187.796
Subrogaciones de otras entidades	-	-
Resto	309.017	1.209.530
Saldo final	26.527.196	11.675.942

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
 (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
 (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros, ni afectos a financiaciones recibidas, que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

El desglose a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de los saldos disponibles de los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias es el siguiente:

Préstamos hipotecarios (a) que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	Miles de euros	
	Saldos disponibles valor nominal (b)	
	2011	2010
Potencialmente elegibles (c)	639.046	936.473
No elegibles	618.925	589.451
Total	1.257.971	1.525.924

- (a) El término préstamos hipotecarios incluye tanto los préstamos como los créditos con garantía hipotecaria.
- (b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

Operaciones pasivas

A continuación, se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios vivos a 31 de diciembre de 2011 y 2010 emitidos por el Grupo atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

Títulos hipotecarios	Miles de euros	
	2011	2010
	Valor nominal	Valor nominal
Bonos hipotecarios emitidos vivos	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas (a)	15.025.500	15.685.518
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	1.800.000	-
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública:	1.819.500	424.000
Vencimiento residual hasta 1 año	19.500	154.500
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	250.000	19.500
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	400.000	250.000
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	1.150.000	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-
Vencimiento residual hasta 1 año	-	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	-	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	-	-
Depósitos:	13.206.000	15.261.518
Vencimiento residual hasta 1 año	1.570.185	1.855.518
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	1.064.516	1.570.185
Vencimiento residual mayor de 2 y hasta 3 años	1.898.707	1.164.516
Vencimiento residual mayor de 3 y hasta 5 años	3.819.580	4.298.178
Vencimiento residual mayor de 5 y hasta 10 años	3.668.818	4.649.004
Vencimiento residual mayor de 10 años	1.184.194	1.724.117
Participaciones hipotecarias emitidas (b) (c)	1.539.763	2.207.395
Emitidas mediante oferta pública	1.539.763	2.207.395
Resto de emisiones	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b) (d)	1.860.132	1.904.045
Emitidos mediante oferta pública	1.860.132	1.904.045
Resto de emisiones	-	-

- (a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas). No se está incluyendo el importe de la prima de emisión.
- (b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).
- (c) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, para 2011 y 2010, es 202 y 207 meses respectivamente.
- (d) El vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza, para 2011 y 2010, es 208 y 213 meses respectivamente.

5.13. Novedades normativas

Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicables en este ejercicio:

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, son las mismas que las aplicadas en los estados financieros consolidados del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que son aplicables a los ejercicios que se inician desde el 1 de enero de 2011, inclusive:

- NIC 32 "Clasificación de las emisiones de derechos": esta modificación varía la definición de pasivo financiero, de forma que los derechos, opciones o certificados de opción (warrants) de compra de un determinado número de instrumentos de patrimonio propio de la entidad por un importe fijo en cualquier moneda constituirán instrumentos de patrimonio si la entidad ofrece dichos derechos, de manera

proporcional, a todos los titulares existentes de sus instrumentos de patrimonio propio no derivados de la misma clase. La aplicación de esta modificación no ha tenido impacto sobre la posición financiera ni sobre los resultados del Grupo.

- NIC 24 “Desgloses sobre partes vinculadas”: se aclara la definición de parte vinculada y se incluye una exención parcial para entidades con participación pública, que exige revelar información sobre saldos y transacciones con las mismas sólo si son significativos, tomados individual o colectivamente. La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en los desgloses incluidos en los estados financieros consolidados del Grupo.
- CINIIF 14 “Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación”: esta modificación se aplica en situaciones específicas en las que la empresa tiene la obligación de hacer contribuciones mínimas anuales en relación con sus planes post-empleo de prestación definida y hace pagos anticipados para satisfacer dicha obligación. La enmienda permite a la empresa considerar los beneficios económicos que surgen de los pagos anticipados como un activo. El Grupo no realiza contribuciones anuales mínimas a planes de prestación definida, por tanto la aplicación de estos criterios no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.
- CINIIF 19 “Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio”: esta interpretación establece que, cuando los términos de un pasivo financiero son renegociados con el acreedor y éste acepta instrumentos de patrimonio de la empresa para cancelar el pasivo total o parcialmente, los instrumentos emitidos se consideran parte de la contraprestación satisfecha para la cancelación del pasivo financiero; tales instrumentos de patrimonio han de ser valorados a su valor razonable, salvo que éste no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso la valoración de los nuevos instrumentos deberá reflejar el valor razonable del pasivo financiero liquidado; y la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado y el valor inicial de la emisión de instrumentos de patrimonio se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo. La aplicación de los criterios introducidos por esta nueva interpretación no ha tenido impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.
- Mejoras a las NIIF (mayo 2010): en mayo de 2010, el IASB publicó por tercera vez modificaciones a las normas en el marco del proceso anual de mejora destinado a eliminar inconsistencias y clarificar la redacción de algunas normas, incluyendo disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no tiene ningún impacto en la posición financiera ni en los resultados del Grupo.
- NIIF 3 Combinaciones de negocios: las opciones posibles de valoración para los socios externos han sido modificadas. Solamente los componentes de socios externos en la adquirida que constituyan participaciones de propiedad actuales y otorguen a sus tenedores derecho a una parte proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación, deben valorarse bien por el valor razonable o por la parte proporcional que los instrumentos de patrimonio actuales representen en los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida. Todos los demás componentes de los socios externos se valoran por su valor razonable en la fecha de adquisición.
- NIIF 7 Instrumentos Financieros - Desgloses: el objetivo de las modificaciones es simplificar los desgloses, reduciendo el volumen de los mismos en relación a las garantías recibidas y mejorarlos proporcionando información cualitativa para poner la información cuantitativa en contexto.
- NIC 1 Presentación de estados financieros: la modificación aclara que se puede incluir un análisis de cada componente de otro resultado global en el estado de cambios en el patrimonio neto o en las notas de los estados financieros.
- NIC 34 Estados financieros intermedios: la modificación requiere que se incluyan en los estados financieros condensados intermedios desgloses adicionales para los valores razonables y los cambios de clasificación de los activos financieros, así como los cambios en los activos y pasivos contingentes.

Las mejoras a las NIIF incluyen otras modificaciones a las normas siguientes, sin que esto suponga ningún cambio en las políticas contables, la situación financiera o los rendimientos del Grupo.



- NIIF 3 Combinaciones de negocios: aclara que el precio contingente que surge de una combinación de negocios anterior a la adopción de la NIIF 3 (revisada en 2008) se contabiliza de acuerdo con la NIIF 3 (2005).
- NIIF 3 Combinaciones de negocios: aclara el tratamiento contable en una combinación de negocios de los acuerdos de pagos basados en acciones de la adquirente intercambiados por los acuerdos mantenidos por los empleados de la adquirida.
- NIC 27 Estados financieros consolidados y separados: aplicación de los requisitos de transición de la NIC 27 (Revisada en 2008) como consecuencia de las normas modificadas.
- CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes: en la determinación del valor razonable de los créditos-premio, una entidad debe considerar los descuentos y los incentivos que se ofrecerían en otro caso a los clientes que no hayan obtenido créditos-premio.

Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea que no son aplicables de forma obligatoria en este ejercicio:

El Grupo no ha adoptado de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación, publicada que todavía no esté vigente.

El Grupo está evaluando el efecto que podría tener sobre las políticas contables, la situación financiera o los resultados del Grupo, la siguiente enmienda, publicada por el IASB y aprobada por la Unión Europea, pero todavía no aplicable:

- Enmienda a la NIIF 7 "Desgloses – Traspasos de activos financieros": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2011.

Normas e interpretaciones publicadas por el IASB y todavía no aprobadas por la Unión Europea:

A la fecha de publicación de estos estados financieros consolidados, las siguientes normas, modificaciones e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no eran de aplicación obligatoria y no habían sido aprobadas por la Unión Europea:

- Enmienda a la NIC 12 "Impuestos diferidos – Recuperación de los activos subyacentes": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.
- Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de partidas de otro resultado global": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de julio de 2012.
- NIIF 9 "Instrumentos financieros": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 12 "Información a Revelar sobre Intereses en Otras Entidades": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIIF 13 "Medición del Valor Razonable": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 19 revisada "Beneficios a los Empleados": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- NIC 27 revisada "Estados Financieros Separados": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.



- NIC 28 revisada "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- CINIIF 20 "Costes de excavación en la fase de producción de una mina de superficie": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.
- Enmiendas a la NIC 32 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2014.
- Enmiendas a la NIIF 7 "Desgloses - Compensación de activos financieros y pasivos financieros": aplicable a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2013.

El Grupo está actualmente analizando el impacto de la aplicación de estas normas, modificaciones e interpretaciones. Sobre la base de los análisis realizados hasta la fecha, el Grupo estima que la aplicación de estas normas y modificaciones en el periodo de aplicación inicial no tendrá un impacto significativo sobre los estados financieros consolidados.

5.14. Hechos posteriores

Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero

Con fecha 4 de febrero de 2012 se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que contiene nuevos requisitos de provisiones y de capital adicionales que habrán de implementarse durante el ejercicio 2012, debiendo presentar las entidades ante Banco de España su estrategia de ajuste para dar cumplimiento a dichos requisitos antes del 31 de marzo de 2012. Aquellas entidades que lleven a cabo procesos de integración contarán, excepcionalmente, con un plazo adicional. De acuerdo con lo indicado en su Disposición adicional sexta, el Banco de España ha aprobado las modificaciones pertinentes para adecuar lo dispuesto en la Circular 4/2004 a la nueva normativa, mediante la Circular 2/2012.

Los nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales están orientados a la cobertura de los deterioros ocasionados por los activos relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a la actividad en España de las entidades de crédito, estableciendo un esquema de cobertura para todas las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deuda y relacionados con dicha actividad.

Adicionalmente, introduce otras medidas tendentes al reforzamiento y transparencia del sector financiero, entre las que se incluye la adaptación de la estructura organizativa y los requisitos operativos de las Cajas de Ahorro, el establecimiento de un régimen aplicable a las retribuciones de los administradores y directivos de entidades de crédito que hayan precisado, o en el futuro necesiten apoyo financiero institucional, así como la introducción de un tratamiento especial para participaciones preferentes o instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles, emitidos antes de la entrada en vigor de la nueva normativa.

Conforme a las estimaciones realizadas por los Administradores, los deterioros adicionales necesarios a realizar para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de los activos inmobiliarios mencionados anteriormente, serían de 363 millones de euros aproximadamente (254 millones netos de impuestos), una vez aplicados los fondos genéricos disponibles. El Grupo prevé absorber dicho efecto en el ejercicio 2012, mediante la generación de resultados antes de provisiones.

En relación con las necesidades de capital adicionales mencionadas anteriormente, el efecto de la nueva norma se ha estimado en 677 millones de euros que, una vez deducidos los excedentes estimados sobre el coeficiente exigible, se situarían en 316 millones de euros. Está previsto que el Grupo cumpla durante 2012 con los nuevos requisitos de capital, a través de medidas de optimización de su coeficiente de solvencia y el reforzamiento de sus recursos propios en el importe necesario.

Revisión de rating

Con fecha 9 de enero de 2012 la agencia de calificación Fitch Ratings ha comunicado la asignación al Banco de las siguientes calificaciones crediticias: rating a largo plazo *BBB perspectiva negativa* y rating a corto

plazo F3. Dicha comunicación ha sido publicada como hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En la justificación de esta clasificación Fitch hace mención, entre otros, a la difícil situación de la economía española, que continuará afectando a la calidad de los activos, y a la concentración en el sector inmobiliario. Como factores mitigantes destaca, entre otras, la sólida presencia regional de las cajas, la diversificación del riesgo de crédito o la expansión contenida de la red en el periodo de bonanza económica.

Recompras de deuda emitida

Con fecha 14 de febrero de 2012 el Banco realizó un proceso de subasta dirigida a los tenedores de bonos de titulización de determinadas emisiones colocadas entre inversores cualificados, para la presentación de ofertas por parte de los tenedores, para la recompra por el Banco de dichas emisiones. La subasta se ha realizado en el marco de la gestión activa por la Entidad de sus emisiones de deuda y ha tenido por objeto proporcionar liquidez a los tenedores de los valores así como la optimización de la estructura de pasivo del Banco. Como resultado de la aceptación, el Banco ha recomprado títulos por un valor de 37.705 miles de euros. Tanto la subasta como los resultados de la misma han sido publicados como hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Adicionalmente, el 7 de marzo de 2011, el Banco ha comunicado como hecho relevante, que una vez completado el proceso de autorizaciones correspondientes, ofrecerá la recompra de determinadas emisiones subordinadas emitidas por las Cajas, cuyo importe nominal total asciende a 1.097.173 miles de euros, mediante un programa por el que el tenedor podrá sustituir sus valores por imposiciones a plazo fijo.

Otros hechos relevantes

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2011 y la de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos relevantes que les afecten de manera significativa.

6. Principios contables y normas de valoración

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2011 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

6.1. Consolidación y combinaciones de negocios

Combinaciones de negocios

Una combinación de negocios es una transacción u otro suceso en el que la adquirente obtiene el control de uno o más negocios. A estos efectos, una entidad controla a otra cuando dispone del poder para dirigir sus políticas financieras y de explotación, por disposición legal, estatutaria o acuerdo, con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades.

Por su parte, se define negocio como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles ser dirigidos y gestionados con el propósito de proporcionar una rentabilidad en forma de dividendos, menores costes u otros beneficios económicos directamente a los inversores u otros propietarios, miembros o partícipes.

En particular, la adquisición del control sobre una entidad se considera una combinación de negocios.

Las combinaciones de negocios por las cuales el Grupo adquiere el control de una entidad o unidad económica se registran contablemente aplicando el método de adquisición, cuyas principales fases se resumen de la siguiente manera:

- Identificar la entidad adquirente.
- Determinar la fecha de adquisición.
- Reconocer y valorar los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no dominante en la adquirida; salvo por las excepciones indicadas en la NIIF 3, con carácter general,

los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados de la entidad o negocio adquirido se valoran en el momento de la adquisición del control por su valor razonable.

- Reconocer y valorar el fondo de comercio o la ganancia procedente de una compra en condiciones muy ventajosas con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por comparación entre el precio satisfecho en la combinación y el valor inicial de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificados del negocio adquirido.

En aquellas situaciones en las que el Grupo obtiene el control de una adquirida en la que mantiene una participación en el patrimonio neto, inmediatamente antes de la fecha de adquisición (combinación de negocios realizada por etapas), éste valora nuevamente sus participaciones en el patrimonio de la adquirida previamente mantenidas por su valor razonable en la fecha de adquisición y reconoce las ganancias o pérdidas resultantes, si las hubiera, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de combinaciones de negocio realizadas sin transferencia de contraprestación, como son las combinaciones de negocios realizadas sólo mediante un contrato, el Grupo registra el importe de los activos y pasivos netos de la entidad adquirida, aplicando los criterios y principios contenidos en la NIIF 3 (con carácter general y con las excepciones establecidas en dicha NIIF 3, por su valor razonable), con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo, de manera que no se registran fondos de comercio o ganancias procedentes de la compra en este tipo de combinaciones de negocios.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de las combinaciones de negocios, durante el cual se pueden ajustar los importes reconocidos que se consideran provisionales, si, como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la combinación y que, de haber sido conocidos hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha, se pudiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentaron en dichas cuentas anuales.

La combinación de negocios producida a 31 de diciembre de 2010 en virtud del Contrato de Integración, ha sido descrita en la Nota 2.3 de la memoria consolidada.

Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50 por 100 o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos que determinen la existencia de unidad de decisión.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, tanto las Cajas como el resto de entidades dependientes del Grupo incluidas en el Anexo I adjunto, eran controladas por el Banco.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no hay en el Grupo entidades consideradas como dependientes sobre las que se posean directa o indirectamente menos del 50 por 100 de los derechos de voto.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 no hay en el Grupo entidades sobre las que se posean directa o indirectamente al menos el 50 por 100 de los derechos de voto que no se hayan considerado como sociedades dependientes o sociedades multigrupo.

Las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27.

Consecuentemente, todos los saldos significativos, derivados de las transacciones efectuadas entre las entidades consolidadas mediante este método, han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del patrimonio neto del balance de situación consolidado (véase Nota 31).



La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al periodo comprendido entre la fecha de adquisición y cierre de ese ejercicio.

En consecuencia, el Grupo no presentó cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para el ejercicio 2010, por no haberse generado resultados, al coincidir la fecha de la combinación de negocios con la del cierre del ejercicio.

Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En la Nota 39 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

Asimismo, se consideran también "Negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo ("entidades multigrupo").

El Banco optó en su constitución por valorar las participaciones en negocios conjuntos por el "método de la participación", por entender que de este modo las cuentas anuales consolidadas muestran de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo, así como de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de los flujos de efectivo.

A 31 de diciembre de 2010 el control conjunto sobre estas entidades se adquirió por parte del Grupo de manera indirecta a través del control adquirido por parte del Banco sobre las Cajas en virtud del contenido del Contrato de Integración, al ser estas entidades las que disponían de este control conjunto sobre las mismas.

El Grupo mantiene participaciones en dos Sociedades vehículo, consideradas multigrupo que, a su vez, mantienen participación en dos sociedades cotizadas, y en las que, por medio de pactos de sindicación, y a pesar de que se posee una participación inferior al 20 por 100 de sus derechos de voto, se considera que estas sociedades vehículo tienen influencia significativa en las sociedades cotizadas.

Sociedad vehículo	Sociedad participada	% indirecto de derechos de voto	Razón por la que se considera asociada
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Sacyr Vallermosto, S.A.(1)	1,93	Pactos de accionistas que superan el 10
Hoteles Participados, S.L.	NH Hoteles (2)	2,73	por 100 de los derechos de voto

(1) Participación indirecta del Grupo a través de Participaciones Agrupadas, S.R.L., en la que la Entidad mantiene un 25 por 100 de participación. El acuerdo de sindicación de 12 de abril de 2011 ha sido prorrogado por un periodo adicional de un año.

(2) Participación indirecta del Grupo a través de Hoteles Participados, S.L., en la que la Entidad mantiene un 50 por 100 de participación. El acuerdo de sindicación con vencimiento 31 de diciembre de 2011 ha sido prorrogado por un periodo adicional de un año.

En el Anexo II se facilita un detalle de los negocios conjuntos, junto con determinada información relevante sobre los mismos.

Entidades asociadas

Se consideran "entidades asociadas" aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyan una unidad de decisión, ni se encuentran bajo control conjunto. Según lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, se presume que existe influencia significativa con una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20 por 100 de los derechos de voto de la entidad participada.

Excepcionalmente, las siguientes entidades, de las que se posee menos de un 20 por 100 de sus derechos de voto, se consideran entidades asociadas al Grupo:

Entidad	% derechos de voto	Razón por la que se considera asociada
Deoleo, S.A. (1)	5,47	Pacto de accionistas que superan el 10 por 100 de los derechos de voto suscrito el 30 de diciembre de 2011
Miquel i Costas & Miquel, S.A.	18,11	El Grupo dispone de 2 de los 9 miembros del Consejo de Administración

(1) Acuerdo de sindicación de acciones suscrito el 30 de diciembre de 2011.

Asimismo, las siguientes entidades, de las que se posee más de 20 por 100 de sus derechos de voto, no se consideran entidades asociadas al Grupo, por no tener influencia significativa ni control en la gestión: Efectivox, S.A. (27,67 por 100) y Eólica Zenete (31,33 por 100).

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la NIC 28. Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo III se facilita el detalle de estas entidades junto con determinada información relevante sobre éstas.

6.2. Instrumentos financieros

Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación, o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente y, dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, pueden ser las fechas de contratación, liquidación o entrega.

En particular, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación, mientras que las realizadas en el mercado de divisas de contado y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles lo hacen en la fecha de liquidación.

Baja

Un activo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, si se transmite el control del activo financiero (véase Nota 6.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere.

Valor razonable y coste amortizado

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:

- Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
- Son aquellas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición, no arbitraje, etc.
- Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características y limitan, en la medida de lo posible, el uso de datos y estimaciones no observables.
- Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
- Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
- Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración, utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
- Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.

En la Nota 34 de la memoria consolidada se desglosa, para cada clase de instrumento financiero, el valor razonable en función del método de cálculo utilizado en su determinación (jerarquía de valor razonable), junto con una descripción de los métodos utilizados y, en caso de haber empleado una técnica de valoración, las hipótesis empleadas.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Clasificación y valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación consolidado del Grupo de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos activos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.
- **Pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación:** incluyen aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo; y los instrumentos derivados de pasivo que no se hayan designado como instrumentos de cobertura.
- **Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** incluyen los instrumentos financieros híbridos que contienen uno o más derivados implícitos que no modifican, de manera significativa, los flujos de efectivo que habría generado el instrumento y cuya separación no fuera posible.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable, debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior se valoran por su coste, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega.

En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.

Cuando por clasificar un activo o pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos, pasivos o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo, también sobre la base de valor razonable, al personal clave de la dirección del Grupo.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo posee, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con la intención y la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se registran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, realizadas por las entidades consolidadas, y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que las entidades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como un ingreso financiero conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.



Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y los instrumentos de capital correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o su baja del balance de situación consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 6.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, desde el momento de su adquisición, se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en que el saldo registrado en dicho epígrafe se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 32, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción directamente atribuibles a la emisión, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 6.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 5, se presentan registrados en los estados financieros consolidados, siguiendo con los criterios explicados en la Nota 6.22.

Reclasificación entre carteras

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- Salvo que se den excepcionales circunstancias, los instrumentos financieros clasificados como "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante 2011, el Grupo no ha realizado ninguna venta o reclasificación de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante 2011, el Grupo ha reclasificado instrumentos desde la cartera de activos financieros disponibles para la venta a la de inversión a vencimiento (véase Notas 15 y 17).

- Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
 - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante 2011, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

6.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125 por 100 respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros –o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme–, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas, tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto

consolidado "Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 6.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo o pasivo sea adquirido o asumido.

Las diferencias en la valoración del instrumento de cobertura, correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor, realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance de situación consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias consolidada, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Grupo realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de diversos pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos pero no instrumentos concretos.

El Grupo analiza la eficacia de las operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de pasivos financieros desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los periodos para los que se designa como tal. El método utilizado por el Grupo para medir la eficacia de las coberturas consiste en comparar el importe de la posición neta de activos y pasivos en cada uno de los periodos temporales con el importe cubierto designado para cada uno de ellos.

En las coberturas de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un importe determinado de activos o pasivos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto – en lo que se refiere al riesgo cubierto – se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando como contrapartida las partidas contables "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas de valor razonable" o "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas de valor razonable", según proceda.

6.4. Operaciones en moneda extranjera

Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

2011	Miles de euros			
	Dólares Norte-americanos	Libras Esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	1.894	1.617	3.230	6.741
Entidades de crédito	31.361	15.821	10.102	57.284
Crédito a la clientela	139.970	524	4.943	145.437
Valores representativos de deuda	907	-	3	910
Resto de activos	18.467	781	46.260	65.508
Total activo	192.599	18.743	64.538	275.880
Entidades de crédito	9.641	584	11.091	21.316
Depósitos de la clientela	45.316	16.398	5.202	66.916
Resto de pasivos	6.661	-	350	7.011
Total pasivo	61.618	16.982	16.643	95.243

2010	Miles de euros			
	Dólares Norte-americanos	Libras Esterlinas	Otras divisas	Total
Caja. Monedas y billetes	1.835	1.170	2.381	5.386
Entidades de crédito	27.017	13.710	7.672	48.399
Crédito a la clientela	155.557	74	7.880	163.511
Valores representativos de deuda	688	-	-	688
Resto de activos	3.826	574	-	4.400
Total activo	188.923	15.528	17.933	222.384
Entidades de crédito	24.057	134	4.265	28.456
Depósitos de la clientela	50.388	14.471	1.036	65.895
Resto de pasivos	372	-	200	572
Total pasivo	74.817	14.605	5.501	94.923

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en moneda extranjera, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, han sido los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre del 2011 y 2010.

La moneda funcional de todas las empresas del Grupo o valoradas por el método de la participación en los estados financieros consolidados coincide con sus respectivas monedas de presentación, excepto para las indicadas en los Anexos I, II y III.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera realizadas por las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación se registran inicialmente en sus respectivos estados financieros por el contravalor en sus monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, las entidades consolidadas convierten las partidas monetarias en moneda extranjera a sus monedas funcionales utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

Entidades cuya moneda funcional es distinta del euro: los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas o valoradas por el método de la participación cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería, aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

6.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades distintas de las incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su liquidación.

Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.

Los que responden a un acto singular se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

6.6. Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, en la presentación, de estas cuentas anuales consolidadas, los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

6.7. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros –como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares–, se dan de baja del balance de situación consolidado, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos–, no se da de baja del balance de situación consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida que se valora posteriormente a su coste amortizado o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido –como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes–, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance de situación consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, éste continúa reconociéndose en el balance de situación consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar, y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 41 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2011 y 2010 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

6.8. Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

6.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado –y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro– cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- Un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción, en el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda).
- Que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros, en el caso de instrumentos de capital.

En particular, los eventos que el Grupo entiende que pueden constituir evidencia de deterioro son los que se describen en la Norma vigésima novena de la Circular 4/2004 de Banco de España. Entre los principales eventos se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado o sea probable que sea declarado en concurso.
- Para instrumentos de deuda:
 - Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
 - Que se haya decidido reclamar judicialmente su reembolso.
- Para instrumentos de patrimonio:
 - Que se produzcan cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor, que puedan tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
 - Que el valor razonable del instrumento experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, se tienen en cuenta las evidencias objetivas indicadas en el apartado 19 de la Norma vigésima novena de la citada Circular.

En determinados casos, cuando los datos observables son insuficientes o no reflejan adecuadamente las circunstancias actuales, el Grupo utiliza su juicio experto y prudente en la estimación de dichas pérdidas, tomando en consideración la información relevante disponible.



Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro desaparece o se reduce, o en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación, se presentan los criterios aplicados para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para su contabilización.

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente –una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta–. La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que, previsiblemente, se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo.
- Por la materialización del "riesgo - país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, se establecen distintas clasificaciones de las operaciones, atendiendo a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., fijando para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales consolidadas.



Adicionalmente a las pérdidas identificadas, se reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" que, por tanto, no ha sido identificada específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como aquellos para los que se han calculado las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio indicado anteriormente para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, éstas dejan de presentarse en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produzca dicha recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivalen, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a los instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta, salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" del balance de situación consolidado.

De la misma forma, las diferencias negativas, con origen en la valoración de los instrumentos de capital clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta", registradas dentro del patrimonio neto consolidado, se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se manifiestan, minorando directamente el coste de adquisición del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas,

no tienen la consideración de "instrumentos financieros", se realizan por parte del Grupo de acuerdo a los criterios indicados.

6.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc. De acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE y con carácter general, el Grupo considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros dentro del alcance de la NIC 39.

En el momento de su registro inicial, el Grupo contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación consolidado por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación consolidado por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con la NIC 37, teniendo en consideración lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España en esta estimación. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 6.9 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

6.11. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación consolidado, según la

naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 6.16).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 39.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo "Activo Material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si fuera aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Grupo a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Grupo del bien enajenado, se analiza por parte del Grupo las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Grupo el exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Grupo y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Grupo resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Grupo, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo en que se espera utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el periodo en el que se espera utilizar el activo por parte del Grupo.

6.12. Patrimonios gestionados

Los patrimonios propiedad de terceros gestionados por las entidades consolidadas, no se incluyen en el balance de situación consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En la Nota 41 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

6.13. Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones propiedad de terceros gestionados por las entidades consolidadas, no se presentan registrados en el balance de situación consolidado del Grupo, proporcionándose información acerca de los mismos en la Nota 41. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por las sociedades del Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6.14. Gastos de personal

6.14.1 Retribuciones post-empleo

Determinadas entidades del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del periodo de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se consideran como "Planes de prestación definida".

El Banco asume de las Cajas todas las obligaciones y queda subrogado, en su más amplio sentido en todas las relaciones jurídicas, permaneciendo vigentes por tal subrogación, sin modificación, gravamen o perjuicio, los derechos y garantías de terceros. Por tanto, el Banco, como sociedad beneficiaria de la segregación, se subroga también en los derechos y obligaciones laborales de los trabajadores de las Cajas, como entidades segregantes, vinculados al Patrimonio Segregado.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de administración-Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, dada la fecha de adquisición del control por parte del Banco sobre las Cajas y sobre el resto de entidades dependientes del Grupo y, por tanto, la fecha de incorporación de las Cajas al Grupo (véase Nota 2.1), en el ejercicio 2010 no existió gasto alguno por este concepto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio.

En caso de que al cierre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registraría por su valor actual en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares". A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado el valor actual de las retribuciones post-empleo de prestación definida, neta, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" de las ganancias y/o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se hayan puesto de manifiesto con posterioridad a la toma de control del Banco sobre las Cajas (véase Nota 2.1) y del "coste por los servicios pasados" generados a partir de la fecha de la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 2.3 anterior, cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

En aplicación de lo establecido en la NIC 19, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios a la que se ha hecho mención en la Nota 2.3 anterior, el Grupo ha contabilizado en sus cuentas anuales consolidadas los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo de las Cajas y de las demás entidades adquiridas, por el valor presente de las obligaciones menos el valor

razonable de los activos afectos al plan. Este valor presente ha incluido todos sus componentes, incluso si la entidad adquirida no los hubiese reconocido en la fecha de adquisición, como son las ganancias y pérdidas actuariales que hayan surgido antes de la fecha de adquisición y el coste de los servicios pasados que procedan de cambios en las prestaciones o de la introducción de un plan, antes de la fecha de adquisición.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: (i) no son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; (ii) sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de las entidades relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación consolidado, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus retribuciones post-empleo con los empleados producidas a partir de la fecha de adquisición de la combinación de negocios producida en función del Contrato de Integración a la que se ha hecho mención en la Nota 2.1 anterior en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono contra el epígrafe de "Fondos propios - Reservas" del patrimonio neto consolidado.

El "coste de los servicios pasados" (que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones producidas a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios con origen en el Contrato de Integración que se describe en la Nota 2.1), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Registro de las retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancia consolidada, a partir de la fecha en la que se produce la combinación de negocios que tiene su origen en el Contrato de Integración indicado en la Nota 2.1 anterior, de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente –entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados–, en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal". No obstante, cuando, de acuerdo con lo explicado anteriormente, se haya reconocido en el activo un "Contrato de seguros vinculado a pensiones", el importe registrado como gasto de personal se presenta neto de la cuantía reconocida en el ejercicio como recuperable.
- El coste por intereses –entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo–, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan reconocido en el activo del balance de situación consolidado se registra en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



6.14.2 Otras retribuciones a largo plazo

Acuerdo Laboral suscrito por las Cajas con los representantes de sus empleados:

Las Cajas suscribieron con los representantes de las Secciones Sindicales el denominado "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las Cajas" (en adelante, el "Acuerdo Laboral") en el que contemplaban, entre otros, el que la adecuación de la plantilla de las Cajas llevaría aparejada la extinción de un máximo de 1.049 contratos de trabajo.

Los compromisos económicos derivados el citado Acuerdo Laboral se encontraban registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado por importe de 84.599 y 204.698 miles de euros, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente (véase Nota 52).

Atendiendo al plan de viabilidad elaborado por el Grupo en el contexto de la obtención de ayudas del FROB por parte del Grupo, al contenido del Acuerdo Laboral y a la naturaleza y características de los compromisos, éstos han sido clasificados como otros compromisos a largo plazo de prestación definida y contabilizados de acuerdo a los criterios indicados en esta misma Nota, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable.

Prejubilaciones

Adicionalmente a los compromisos por prejubilaciones indicados, determinadas entidades consolidadas ofrecieron a algunos de sus empleados la posibilidad de cesar con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Por este motivo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Grupo tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado –tanto en materia de salarios, como de otras cargas sociales –desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Fallecimiento e invalidez del personal activo

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con compañías de seguros domiciliadas en España y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual al de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Premios de antigüedad

Las Cajas tienen asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer un obsequio conmemorativo o una prestación al cumplir 25 años de servicio. Los compromisos por premios de antigüedad se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida.

6.14.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la Norma trigésima quinta de la Circular 4/2004 de Banco de España, las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión para fondos de pensiones y obligaciones similares y como un gasto de personal únicamente cuando las entidades estén comprometidas de forma demostrable a rescindir el vínculo que les une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

6.15. Impuesto sobre beneficios

Tras su constitución, el Banco decidió acogerse, para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, lo cual fue notificado formalmente a la Administración Tributaria.

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado contable del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 33).

El Grupo considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial; esta diferencia temporaria puede ser imponible o deducible, si generara en el futuro la obligación de realizar algún pago o el derecho de recibir algún reembolso, respectivamente, de la administración correspondiente. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación consolidado. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance de situación consolidado.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes, empresas asociadas y participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.



Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

6.16. Activos materiales

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo mantiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social de las Cajas o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación consolidado a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Edificios de uso propio	1 – 2
Mobiliario	5 – 12.5
Instalaciones	5 – 20
Maquinaria	8 – 25
Equipos informáticos y sus instalaciones	8 – 33
Vehículos a motor	14 – 16

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate, hasta su importe recuperable, y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización, en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso incluyen, como parte de su coste de adquisición o producción, los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, salvo en lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (véase Nota 6.22).

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material – Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos, teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

Inmovilizado material afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social" del balance de situación consolidado se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de las Cajas integradas en el Grupo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a las Obras Sociales de las Cajas, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio, con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance consolidado.



6.17. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" –cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas– o de "vida útil definida".

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual (%)
Aplicaciones y plataformas informáticas	
Plataforma Común Infocaja	10
Software de ordenadores centrales	10 – 33
Licencias y proyectos	16,67
Derechos de uso sobre inmuebles	2,50
Otro activo intangible	17 – 25

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 6.16).

6.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste –que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del



inmovilizado material de uso propio– y su “valor neto de realización” salvo lo aplicable, para los activos recibidos de sus prestatarios, u otros deudores, para la satisfacción de activos financieros que representen derechos de cobro frente a aquellos (Véase Nota 6.22). Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos”.

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance de situación consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe “Otras cargas de explotación – Variación de existencias” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

6.19. Operaciones de seguros

De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio, tanto los importes abonados a sus cuentas de pérdidas y ganancias y no devengados a esa fecha como los costes incurridos no cargados a la mencionada cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- Primas no consumidas que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- Riesgos en curso que complementan la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al periodo de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- Prestaciones que reflejan las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes, derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio –tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración–, una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- Seguros de vida: en los seguros sobre la vida cuyo periodo de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el periodo no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio. En los seguros sobre la vida, cuyo periodo de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado, teniendo como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).
- Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- Participación en beneficios y para extornos: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los

tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" (véase Nota 22).

Las provisiones técnicas correspondientes a las cesiones de reaseguradores –que se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y por aplicación de los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo– se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Activos por reaseguros" (véase Nota 22).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en el capítulo de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior, registra en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

6.20. Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes, no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 27).

Las provisiones –que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable–



se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

A 31 de diciembre de 2011, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en que finalicen (véase Nota 27).

6.21. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se han considerado como tales el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales".
- Actividades de explotación: las típicas de las entidades de crédito, así como otras que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificadas como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer, o mantener, una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: aquéllas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se ha considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" los saldos netos registrados en el epígrafe "Caja y Depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011, ascendiendo su importe a 954.350 miles de euros (776.883 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

6.22. Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado recoge el valor en libros de las partidas –individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción")– cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. Por lo tanto, la



recuperación del valor en libros de estas partidas –que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera– previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas, con independencia de la forma en la que se hayan adquirido de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta; salvo que las entidades consolidadas hayan decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos, su clasificación como activos materiales de uso propio, inversiones inmobiliarias o existencias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a operaciones en interrupción del Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan aunque la antigüedad en el balance de situación consolidado de los activos recibidos en pago de deudas clasificados como activos no corrientes en venta es considerada por el Grupo como un indicio de deterioro.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las valoraciones de estos activos han sido efectuadas, como criterio general, a partir de tasaciones realizadas por sociedades tasadoras independientes y se han basado, fundamentalmente, en las normas de valoración recogidas en la Orden ECO 805/2003, que define los criterios de valoración que deben cumplir las tasaciones para que sean utilizables a efectos del mercado hipotecario, si bien, en algunos casos, estas tasaciones no han sido específicamente realizadas con finalidad hipotecaria.

Los inmuebles valorados por medio de tasaciones realizados por expertos independientes han seguido, mayoritariamente, las normas de valoración recogidas en la referida Orden; el resto, fundamentalmente viviendas terminadas, ha sido realizado por empresas tasadoras a partir de datos estadísticos.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoraran de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 6.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del balance, como si permanece en él al cierre del ejercicio, aunque se hayan generado con anterioridad a su clasificación.

6.23. Obra Social

El fondo de la obra social de las Cajas del Grupo se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del balance de situación consolidado.

Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación consolidado deduciendo el fondo de la obra social sin que, en ningún caso, se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos materiales y los pasivos afectos a la obra social se presenta en el epígrafe del balance de situación consolidado "Activo material – Inmovilizado material – Afecto a la Obra Social".

El importe de la Obra Social que se materializa mediante actividades propias de las Cajas, o de alguna otra entidad de crédito del Grupo, se registra simultáneamente mediante la reducción del fondo de la Obra Social y la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con las condiciones normales de mercado para dicho tipo de actividades.

6.24. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto consolidado muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto, consolidados.

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado. Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado y,
- El impuesto sobre beneficios devengado por el concepto anterior.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en empresas aseguradas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculado como la suma de los apartados anteriores, mostrando de manera separada el importe atribuido a la entidad dominante y el correspondiente a intereses minoritarios.
- El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en el capítulo "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o al valor inicial de los activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.



- Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrando –salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación– su correspondiente efecto impositivo en el capítulo “Impuesto sobre beneficios” de dicho estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

Presenta todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en:

- Ajustes por cambios de criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, anteriormente indicados.
- Otras variaciones del patrimonio neto consolidado: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

7. Beneficio por acción

a) Dividendos pagados por el Banco

Durante el ejercicio 2011, el Banco no ha repartido dividendos.

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

- Beneficio básico por acción: se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese ejercicio.
- Beneficio diluido por acción: para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

En diciembre de 2010, el Banco emitió participaciones preferentes convertibles en acciones por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB, que pueden convertirse en acciones ordinarias en el futuro, en caso de cumplirse las condiciones estipuladas contractualmente, por lo que el beneficio básico por acción pudiera no coincidir con el beneficio diluido por acción. No obstante, dado que se desconoce el número de acciones que se emitirían en caso de producirse el hecho contingente futuro y que, si se descuenta del resultado del periodo el importe devengado por estas participaciones, el beneficio por acción aumentaría, se ha considerado que no existe efecto dilutivo.

Con fecha 11 de noviembre de 2011, el Banco ha emitido obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones, por un importe total de 242.250 miles de euros (véase Nota 29.2). Dado que la conversión de dichos bonos es obligatoria a la fecha de su vencimiento, siguiendo los criterios establecidos en la NIC 33, el número medio de acciones en circulación, se incrementa por el número medio de acciones estimadas que resultarían después de la conversión si se hubiesen convertido en la fecha de emisión. No se lleva a cabo el ajuste correspondiente al cupón anual de las obligaciones convertibles, debido a que, al haberse considerado instrumentos de capital, no devengan gasto financiero en el ejercicio, por tanto, el importe del beneficio básico por acción coincide con el del beneficio diluido por acción.

	Miles de euros	
	2011	2010
Numerador del beneficio por acción		
Resultado atribuido a la entidad dominante	81.828	-
Resultado ajustado	81.828	-
Denominador del beneficio por acción		
Número medio ponderado de acciones (*)	250.000.400	18.030.400
Número medio de acciones estimadas en la conversión	11.482.675	-
Número ajustado de acciones	261.483.075	18.030.400
Beneficio básico por acción (euros)	0,3129	-
Beneficio diluido por acción (euros)	0,3129	-

(*) Al haberse considerado que la segregación de activos y pasivos de las Cajas se produjo con efectos contables 1 de enero de 2011 (ver Nota 2.2), se ha tenido en cuenta que la ampliación de capital necesaria para llevar a cabo dicha segregación se produjo en esa fecha a efectos de este cálculo.

En el marco del proceso de consolidación que realiza el Grupo para la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, se eliminan los fondos propios del Banco contra las participaciones que cada Caja tiene en el capital social del mismo, de tal forma que el capital que figura en el balance consolidado del Grupo está formado, en última instancia, por los fondos dotacionales agregados de las Cajas que lo constituyen, y que se incluyen en el epígrafe "Fondos propios – Capital o Fondo de dotación" del mencionado balance consolidado.

No obstante lo anterior, a efectos de la determinación del beneficio por acción, se ha tomado en consideración el número total de acciones que componen el capital social del Banco.

8. Partes vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y Alta dirección) y sus familiares cercanos, así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, adicionales a los mostrados en la Nota 9:

31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros		
	2011		
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Inversiones crediticias	1.905	681.697	5.859
Depósitos en entidades de crédito	-	4.169	-
Crédito a la clientela	1.905	677.528	5.859
Cobertura de riesgo de crédito	-	(83.537)	-
Otros activos	-	696	125
PASIVO:			
Pasivos financieros a coste amortizado	1.874	829.972	112.550
Depósitos de la clientela	1.874	829.972	112.550
Otros pasivos	24	-	7.200

31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros		
	2010		
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
ACTIVO:			
Inversiones crediticias	4.042	634.078	64.620
Depósitos en entidades de crédito	-	4.542	-
Crédito a la clientela	4.042	629.536	64.620
Cobertura de riesgo de crédito	-	(12.996)	(37)
Otros activos	-	3.993	-
PASIVO:			
Pasivos financieros a coste amortizado	3.550	490.944	24.270
Depósitos de entidades de crédito	-	2	-
Depósitos de la clientela	3.550	490.867	24.270
Otros pasivos	-	75	-

A continuación, se indican las transacciones realizadas por el Grupo, durante el ejercicio 2011, con las partes vinculadas a éste, adicionalmente a los que se muestran en la Nota 9:

Gastos e Ingresos	Miles de euros		
	2011		
	Consejo de Administración y Alta Dirección	Empresas asociadas y multigrupo	Otras partes vinculadas
Intereses y rendimientos asimilados	27	24.238	246
Intereses y gastos asimilados	27	17.341	80
Comisiones percibidas y pagadas	13	1.195	52
Otros ingresos y gastos	-	-	-

9. Retribuciones del Consejo de Administración y personal clave de la dirección, compromisos por pensiones con los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración y obligaciones de transparencia

9.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra el desglose de las remuneraciones de dietas por asistencia y desplazamiento de los ejercicios 2011 y 2010 de los miembros del Consejo de Administración del Banco, que les han correspondido, exclusivamente, en su calidad de Consejeros del Banco, por su asistencia, tanto a las reuniones celebradas del Consejo de Administración del Banco como por su asistencia a reuniones de las comisiones y comités delegados del mencionado Consejo de Administración en su calidad de tales Consejeros, así como por su asistencia al Consejo de Administración de las Cajas en su calidad de Consejeros de las mismas:

	Miles de euros		Fecha de cese
	2011	2010	
D. Carlos Egea Krauel	11	20	-
D. Ricard Banquells Bernad	5	-	-
D. Antonio Jara Andréu	53	26	-
D. Fernando Alzamora Carbonell	69	36	-
D. Pablo Miguel Dols Bover	-	-	-
D. Luis González Ruiz	36	23	-
D. José Manuel Jódar Martínez	71	61	-
D. Josep Colomer Ráfols	56	50	-
D. Federico Ros Pérez	-	-	-
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez	-	-	-
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga	50	-	-
D. Joaquín Cánovas Páez	-	-	-
D. Albert Vancells i Noguera	27	-	-
D. Miguel Angel Cabello Jurado	65	-	-
D. Manuel Troyano Molina	30	-	24/11/2011
D. Joan Caellas Fernández	37	-	03/08/2011
D. Luis de Guindos Jurado	64	-	21/12/2011
D. Ricard Pagès Font	64	-	24/11/2011
D. Ramón Martín López	39	-	20/12/2011

Asimismo, las remuneraciones obtenidas por los miembros del Consejo de Administración del Banco en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento por su pertenencia al Consejo de Administración de otras entidades del Grupo consolidado han ascendido, en el ejercicio 2011, a 56 miles de euros.

En la Nota 8 sobre saldos y transacciones con partes vinculadas se incluyen las transacciones con el Grupo realizadas por los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección durante el periodo, así como los saldos deudores y acreedores mantenidos a 31 de diciembre de 2011.



9.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Grupo y a los miembros del Consejo de Administración del Grupo en su calidad de directivos

Se considera personal clave de la dirección del Banco y, por tanto, del Grupo, a los únicos efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, a 8 personas (9 personas en 2010): el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente Segundo Ejecutivo, el Director General y de Negocio, y los siguientes miembros del Comité de Dirección: Secretario General, Director Financiero, Director de Riesgos, Director de Planificación y Control, y Directora de Auditoría Interna). En el cuadro siguiente se muestra la remuneración percibida en todas las entidades del Grupo por el personal clave de la dirección del Grupo en su calidad de directivos, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros					Total
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Otras prestaciones a largo plazo	Indemnizaciones por cese	Pagos basados en instrumentos de capital	
Ejercicio 2011	1.823	169	-	-	-	1.992
Ejercicio 2010	2.405	290	-	-	-	2.695

Los conceptos anteriores no incluyen el importe de las dietas cobradas en empresas del Grupo consolidado y las anteriormente citadas por asistencia a Consejos de Administración del Banco y las Cajas por importe de 101 y 48 miles de euros en 2011 y 2010, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo no tiene ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, distinta de las recogidas en la Nota 6.2. Durante 2011 no se ha devengado ningún importe en concepto de prestación post-empleo para los anteriores miembros del personal clave de la dirección ni del Consejo de Administración del Banco, adicionales a los que les correspondería en su calidad de empleados y de conformidad con las condiciones generales establecidas para los colectivos de las cajas de los que formaban parte. En este sentido, el Banco no ha asumido ninguna nueva obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección, manteniendo éstos, en su caso, los fondos acumulados en los fondos de pensiones que dan origen al Grupo.

Durante 2011, cesaron en sus funciones las siguientes personas como personal clave de la dirección o en el Consejo de Administración: D. Jordi Ruiz Kaiser, como Director de Finanzas y D. Juan Caellas Fernández, D. Ramón Martín López, D. Ricard Pagés Font, D. Manuel Troyano Molina y D. Luis de Guindos Jurado, como miembros del Consejo de Administración. En este sentido, durante 2011, el Grupo no realizó ningún tipo de pago a la terminación de sus funciones a ningún miembro del colectivo anterior, salvo, en su caso, los pagos que hubieran realizado las Cajas, de acuerdo con la normativa vigente, correspondientes a liquidación por despido. En concreto, el único pago realizado por estos conceptos, tuvo lugar como consecuencia del cese del Director General de Caixa Penedés, D. Juan Caellas Fernández, se procedió por parte de esta caja, y de acuerdo con la normativa establecida, al pago de la liquidación correspondiente por despido, por importe de 1.293 miles de euros, renunciando éste, de manera expresa, a la indemnización adicional contenida para este fin en su contrato.

9.3. Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el Artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de las participaciones, directas o indirectas que, a 31 de diciembre de 2011, tanto los Administradores del Banco como las personas vinculadas a éstos a las que se refiere el Artículo 231 de dicho Real Decreto, tienen en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:



Nombre del miembro del Consejo de Administración	Razón social de la entidad en la mantiene la participación	Actividad	Número de acciones
D. Carlos Egea Krauel	Banco Santander	Financiera	19.274
D. Carlos Egea Krauel	BBVA	Financiera	17.657
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.059
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.220
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Caixabank	Financiera	3.436
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Popular Español	Financiera	2.067
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Santander	Financiera	2.224
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	BBVA	Financiera	1.627
Cónyuge de D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga	Banco Sabadell (*)	Financiera	1.641

(*) Titularidad compartida por ambos cónyuges

Por su parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 229 antes indicado, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que a 31 de diciembre de 2011 ejercían los administradores del Banco en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco:

Nombre	Sociedad a través de la cual se presta la actividad	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la sociedad indicada
D. Carlos Egea Krauel	Caja de Ahorros de Murcia	Presidente
D. Carlos Egea Krauel	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Secretario Consejo de Administración
D. Antonio Jara Andreu	Caja General de Ahorros de Granada	Presidente
D. Antonio Jara Andréu	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Secretario Comisión de Control
D. Antonio Jara Andréu	Banco Europeo de Finanzas	Presidente Consejo de Administración
D. Fernando Alzamora Carbonell	Sa Nostra, Caixa de Balears	Presidente
D. Fernando Alzamora Carbonell	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Consejero
D. Joaquín Cánovas Paez	LICO Corporación	Consejero
D. Luis Gonzalez Ruiz	Caja General de Ahorros de Granada	Vicepresidente Primero Ejecutivo
D. José Manuel Jódar Martínez	Caja de Ahorros de Murcia	Vicepresidente Primero
D. Albert Vancells i Noguera	Caixa D'Estalvis del Penedès	Presidente
D. Pablo M. Dols Bover	Sa Nostra, Caixa de Balears	Director General
D. Pablo M. Dols Bover	EBN, Banco de Negocios, S.A.	Consejero
D. Pablo M. Dols Bover	Afianzamientos de Riesgo E.F.C., S.A.	Consejero

10. Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Naturaleza de las obligaciones del Grupo en materia de capital regulatorio

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regulan los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La citada Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras.

Esta norma culmina también el proceso de adaptación en el ámbito de las entidades de crédito, de la normativa española a las Directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), el marco normativo relativo a los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

En este sentido, el Banco se encuentra exento a nivel individual, tras la autorización de Banco de España del cumplimiento, de los requerimientos de recursos propios mínimos por riesgo de crédito y dilución, riesgo de contraparte, riesgo de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, riesgo de cambio y de la posición en oro y riesgo operacional y de límites a los grandes riesgos establecidos en los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de la Circular 3/2008 de Banco de España. No obstante lo anterior, el Grupo se encuentra obligado al cumplimiento de estas obligaciones a nivel consolidado.

Descripción de los requerimientos de capital del Grupo

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo), al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro), al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de precio de mercaderías y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular.

La Circular 3/2008 de Banco de España establece los elementos que deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, clasificándose en recursos propios básicos y complementarios, y difieren de los fondos propios calculados de acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

En cuanto al Pilar II, la mencionada Circular 3/2008 establece la obligación para las entidades de crédito de realizar un proceso continuo de auto-evaluación de su capital, consistente en definir un conjunto de estrategias y procedimientos detallados con el objetivo de evaluar los riesgos a los que están expuestas y la adecuación de los importes y distribución de su capital interno y de sus recursos propios. Asimismo, debe incluir la determinación de unos objetivos y estrategias de recursos propios y la incorporación de escenarios de estrés que permitan anticiparse a posibles cambios adversos en los mercados en los que operan las entidades. Un detalle de todos estos aspectos que lo componen y las principales conclusiones han de resumirse en el Informe de auto-evaluación de capital (IAC) y presentarse anualmente a Banco de España.

Por último, siguiendo el Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial" (IRP), que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la Norma séptima de la mencionada Circular.

En su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el órgano de vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó, en este sentido, sin reservas, los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). El Acuerdo de Basilea III comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2013. Con anterioridad a esta fecha, los países deberán haber traspuesto el contenido del acuerdo a sus respectivas regulaciones y legislaciones. La Dirección de Grupo ha analizado las principales modificaciones que introducirá este acuerdo y ha comenzado a planificar y gestionar las consecuencias que se derivan de las novedades incluidas por dicho acuerdo a efectos de requerimientos de recursos propios.

Con fecha 18 de febrero de 2011 se aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, en el que se establece el desarrollo normativo del denominado "Plan de Reforzamiento del Sector Financiero" que hizo público en enero de 2011 el Ministerio de Economía y Hacienda y que, entre otros objetivos, contemplaba el establecimiento de determinados requerimientos mínimos de capital principal a alcanzar antes del 30 de septiembre de 2011. El Grupo presentó ante Banco de España la estrategia y calendario para el cumplimiento de estos nuevos requerimientos.

Con fecha 15 de julio de 2011, el Banco superó el test de estrés llevado a cabo por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), obteniendo un core capital del 6,1 por 100 en un escenario adverso y altamente improbable, suponiendo un 22 por 100 por encima del mínimo exigido (5 por 100). La interpretación de estos resultados debe realizarse incluyendo las provisiones genéricas y subestándar, singulares en el sistema financiero español y constituidas para absorber pérdidas potenciales que la EBA también pone de manifiesto. Teniendo en cuenta estas provisiones el capital principal de Grupo se situó en el test en el 9,3 por 100 en 2012. El ejercicio de estrés se realizó a 31 de diciembre de 2010, por lo que no recogió las sinergias y beneficios derivados del proceso de integración en curso.

Como se indica en la Nota 29.2, con fecha 11 de noviembre de 2011 quedó cerrada la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco (en adelante, las "Obligaciones") cuyo importe totalmente suscrito y desembolsado asciende a 242.250 miles de euros. Dado el valor atribuido a las acciones ordinarias del Banco a efectos de su conversión (2,89 euros por acción), los derechos de voto delegados en el comisario del sindicato de obligacionistas, ascendieron en la fecha de suscripción y desembolso a un 25,11 por del capital social del Banco, excediendo el 20 por 100 establecido en el Real Decreto-ley 2/2011, superando tras la emisión, el ratio de capital principal exigible del 8 por 100.

Con fecha 4 de febrero de 2012, se ha publicado el Real Decreto-ley 2/2012, en el que se establece un nuevo requerimiento de capital suplementario de la máxima calidad (capital principal), calculado sobre la base de activos dudosos o subestándar o adjudicados en pago derivados de la financiación de suelo para promoción inmobiliaria. Este exceso deberá quedar cubierto antes del 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 5.14).

Objetivos, políticas y procesos de gestión del capital

Tal y como se ha comentado anteriormente, el Banco se encuentra exento a nivel individual del cumplimiento de los requerimientos de recursos propios mínimos, por lo que la gestión del capital se realiza a nivel del Grupo. A 31 de diciembre de 2011 el Grupo tiene constituido el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) que ha fijado entre sus funciones el establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación del capital. En líneas generales, los objetivos marcados en relación a la gestión del capital son los siguientes:

- Mantenimiento de un nivel de coeficiente de solvencia adecuado al perfil de riesgo del Grupo que asegure un cumplimiento amplio de los requerimientos legales, a la vez que le permita afrontar sus estrategias de negocio.
- Composición adecuada de sus recursos propios que le garanticen estabilidad y calidad.
- Reforzamiento del papel de los recursos propios de primera categoría, dando prelación a las reservas efectivas y expresas, procedentes de la distribución de resultados como elemento de mayor calidad.
- Mantenimiento de capacidad disponible de recursos propios de segunda categoría, como salvaguarda ante eventuales contingencias sobrevenidas.
- Búsqueda de la máxima eficiencia en equilibrio con la rentabilidad y el riesgo asumido.

Información cuantitativa

A continuación, se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como de los requerimientos de capital por tipo de riesgo, calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, de Banco de España:

	Miles de euros	
	2011 (*)	2010 (**)
Capital principal	3.387.795	3.022.709
Recursos propios básicos	4.446.386	4.090.262
Recursos propios de segunda categoría	1.195.568	1.455.574
Total recursos propios computables del Grupo	5.641.954	5.545.836
Total requerimientos de recursos propios	3.027.744	3.147.281
(%)		
Capital principal	8,95	7,68
Recursos propios básicos	11,75	10,40
Coefficiente de solvencia	14,91	14,10

(*) Datos provisionales.

(**) Véase Notas 5.3 y 2.2.

Formando parte del Capital principal a 31 de diciembre de 2011 y 2010, se incluye la emisión de participaciones preferentes realizada por importe de 915.000 miles de euros emitidas por el Banco y suscritas por el FROB (véase Nota 26), y a 31 de diciembre de 2011, la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones por importe bruto de 242.250 miles de euros (véase Nota 29.2). A 31 de diciembre de 2011 los recursos propios computables del Grupo, excedían de los requeridos por la citada normativa.

11. Información por segmentos de negocio

Información de carácter general

La información que se presenta a continuación sobre segmentos se ha preparado, de acuerdo con lo dispuesto en la NIIF 8, en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. La información por segmentos de negocio tiene por objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo, siendo una de las formas en que se reporta y analiza la información por parte de la Alta Dirección del Grupo, sin perjuicio de que ésta maneja otro tipo de información por productos o por áreas geográficas para el análisis de determinados procesos de toma de decisiones.

Los segmentos identificados son los siguientes:

- **Negocio bancario:** es la principal actividad del Grupo, incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y el resto de canales complementarios.
- **Actividad de seguros:** recoge la actividad propia del negocio asegurador del Grupo. La disminución en los activos comprendidos en la actividad de seguros a 31 de diciembre de 2011 en relación a 31 de diciembre de 2010, está relacionada, fundamentalmente, con la venta de Caixa Penedès Assegurances Generals, S.A. (véase Nota 3).
- **Otras actividades:** integra el negocio llevado a cabo por el resto de participadas del Grupo.

Bases y metodología empleados en la elaboración de la información por segmentos

Dado que la combinación de negocios se produjo a 31 de diciembre de 2010, no aparece información por segmentos de ingresos y gastos a esta fecha. El valor de los activos y de los pasivos de cada segmento se ha determinado aplicando los mismos principios y normas de valoración que se incluyen en la Nota 6 anterior.

Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocio de los ejercicios 2011 y 2010:

Activo	Miles de euros			
	2011			
	Total	Negocio bancario	Actividad seguros	Otras actividades
Caja y depósitos en bancos centrales	954.350	954.269	-	81
Cartera de negociación	233.102	233.102	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	2.859	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.275.764	3.275.275	-	489
Inversiones crediticias	53.838.572	53.692.478	10.497	135.597
Cartera de inversión a vencimiento	1.973.430	1.973.430	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	9.708	-	-
Derivados de cobertura	700.813	700.813	-	-
Activos no corrientes en venta	551.553	551.553	-	-
Participaciones	583.131	488.768	36	94.327
Contratos de seguros vinculados a pensiones	74.616	74.616	-	-
Activo material	1.934.872	1.923.964	7	10.901
Activo intangible	69.337	62.937	24	6.376
Activos fiscales	1.432.750	1.425.062	-	7.688
Resto de activos	1.565.785	1.364.201	179	201.405
Total Activo	67.200.642	66.733.035	10.743	456.864
Pasivo				
Cartera de negociación	195.224	195.224	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	63.260.616	63.056.224	5.613	198.779
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	162.587	-	-
Derivados de cobertura	22.444	22.444	-	-
Provisiones	305.707	300.270	1	5.436
Pasivos fiscales	402.665	376.620	1.175	24.870
Fondo de la Obra Social	100.690	100.690	-	-
Resto pasivos	130.345	118.483	376	11.486
Total Pasivo	64.580.278	64.332.542	7.165	240.571
Total Patrimonio Neto	2.620.364	2.400.493	3.578	216.293
Total Pasivo y Patrimonio Neto	67.200.642	66.733.035	10.743	456.864

Cuenta de pérdidas y Ganancias Consolidada	Miles de euros			
	2011			
	Total	Negocio bancario	Actividad seguros	Otras actividades
Margen de intereses	700.692	703.783	260	(3.351)
Rendimiento de instrumentos de capital	17.116	17.095	21	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(41.686)	(41.468)	-	(218)
Comisiones netas	254.245	255.506	998	(2.259)
Resultado de operaciones financieras (neto)	46.228	46.242	-	(14)
Diferencias de cambio (neto)	5.576	5.538	-	38
Otros productos y cargas de explotación (neto)	35.522	(1.161)	5.631	31.052
Margen bruto	1.017.693	985.535	6.910	25.248
Gastos de administración	701.274	676.101	4.064	21.109
Amortización	60.570	57.358	71	3.141
Dotaciones a provisiones (neto)	86.186	86.183	-	3
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	50.140	49.691	8	441
Resultado de la actividad de explotación	119.523	116.202	2.767	554
Otros resultados netos	(24.554)	(20.558)	1.843	(5.839)
Resultado antes de impuestos	94.969	95.644	4.610	(5.285)
Impuesto sobre beneficios	13.327	13.051	1.973	(1.697)
Resultado consolidado del ejercicio	81.642	82.593	2.637	(3.588)
Resultado atribuido a la entidad dominante	81.828	82.781	2.637	(3.590)

Activo	Miles de euros			
	2010			
	Total	Negocio bancario	Actividad seguros	Otras actividades
Caja y depósitos en bancos centrales	776.883	776.810	-	73
Cartera de negociación	247.987	247.987	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.023	3.023	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.012.534	4.994.610	17.437	487
Inversiones crediticias	55.908.016	55.670.919	66.792	170.305
Cartera de inversión a vencimiento	364.463	364.463	-	-
Derivados de cobertura	618.112	618.112	-	-
Activos no corrientes en venta	524.761	524.761	-	-
Participaciones	787.438	692.160	1.820	93.458
Contratos de seguros vinculados a pensiones	72.691	72.691	-	-
Activos por reaseguros	13.137	-	13.137	-
Activo material	1.825.560	1.813.882	48	11.630
Activo intangible	66.760	60.673	388	5.699
Activos fiscales	1.578.680	1.567.617	140	10.923
Resto de activos	1.739.484	1.507.472	3.065	228.947
Total Activo	69.539.529	68.915.180	102.827	521.522
Pasivo				
Cartera de negociación	181.748	181.748	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	(115.329)	-	115.329
Pasivos financieros a coste amortizado	65.551.668	65.405.332	17.878	128.458
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	114.010	114.010	-	-
Derivados de cobertura	75.158	75.158	-	-
Pasivos por contratos de seguros	31.383	-	31.383	-
Provisiones	418.879	415.019	1	3.859
Pasivos fiscales	511.268	483.483	2.833	24.952
Fondo de la Obra Social	102.706	102.706	-	-
Resto pasivos	197.069	166.196	2.361	28.512
Total pasivo	67.183.889	66.828.323	54.456	301.110
Total Patrimonio Neto	2.355.640	2.086.857	48.371	220.412
Total Pasivo y Patrimonio Neto	69.539.529	68.915.180	102.827	521.522

Conciliaciones y otra información

Conciliación de los activos y pasivos por segmentos con el total activo y pasivo consolidado

El total activo y pasivo por segmentos coincide con el total activo y pasivo consolidado a 31 de diciembre de 2011.

Información sobre áreas geográficas

La totalidad de los ingresos obtenidos durante el ejercicio 2011 por el Grupo se han realizado en España. Asimismo, la gran mayoría de los activos del Grupo, están localizados en España.

Información sobre principales clientes

De acuerdo con la información requerida por la NIIF 8, relativa al grado de concentración con clientes, se manifiesta que el Grupo no tiene ningún cliente que individualmente represente el 10 por 100 o más de sus ingresos ordinarios ni de sus recursos propios computables.

12. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Caja	301.510	301.691
Depósitos en Banco de España	652.518	474.753
Ajustes por valoración	322	439
	954.350	776.883

13. Cartera de negociación

Composición del saldo por clase de contrapartes

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Por clase de contraparte:				
Entidades de crédito	110.844	143.065	183.289	129.532
Sociedades de seguros	42.781	46	11.364	740
Administraciones Públicas residentes	1.003	791	4.899	-
Administraciones Públicas no residentes	507	-	-	-
Otros sectores residentes	74.883	51.264	39.762	51.029
Otros sectores no residentes	3.084	58	8.673	447
	233.102	195.224	247.987	181.748

Composición del saldo por naturaleza: saldos deudores

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	1.781	10.665
Instrumentos de capital	15.704	25.821
Derivados de negociación	215.617	211.501
	233.102	247.987

En la Nota 34 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de riesgos de liquidez y mercado del Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 38 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Composición del saldo por naturaleza: saldos acreedores

A 31 de diciembre del 2011 y 2010, la totalidad del saldo de los pasivos financieros clasificados como cartera de negociación se correspondía con derivados de negociación.

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de riesgos de liquidez y mercado del Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Valores representativos de deuda

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Entidades de crédito	227	1.106
Administraciones Públicas residentes	682	4.899
Administraciones Públicas no residentes	507	-
Otros sectores residentes	365	4.660
	1.781	10.665

Instrumentos de capital

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación del activo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Acciones de sociedades cotizadas		
Acciones de sociedades residentes	9.022	16.678
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	6.682	9.143
	15.704	25.821

Derivados financieros de negociación

El detalle de los derivados de negociación del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 se encuentra en la Nota 19, junto con el de los derivados de cobertura.

14. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la totalidad del saldo de los activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, por importe de 2.859 y 3.023 miles de euros, respectivamente, se correspondían con valores representativos de deuda de otros sectores no residentes.

En la Nota 35 se incluye determinada información relevante sobre la exposición del Grupo al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría.

Asimismo, en las Notas 36 y 37 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y de mercado, respectivamente, asociado a los instrumentos financieros clasificados en esta categoría. Por su parte, en la Nota 34 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, y en la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos que afecta, entre otros, a los mencionados instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

15. Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	2.432.197	3.870.039
Instrumentos de capital	828.641	1.111.405
Ajustes por valoración:	14.926	31.090
Pérdidas por deterioro	(302)	(243)
Otros ajustes por valoración	15.228	31.333
	3.275.764	5.012.534

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

Durante el ejercicio 2011 el Grupo ha reclasificado a Cartera de inversión a vencimiento, valores representativos de deuda que anteriormente se encontraban clasificados en el capítulo de Activos financieros disponibles para la venta, dado el compromiso existente de mantener dichos activos en cartera hasta su vencimiento, y cumplirse todas las condiciones establecidas en la NIC 39 para su clasificación en esta cartera del balance de situación consolidado. El valor razonable de los valores representativos de deuda reclasificados ascendía en la fecha de reclasificación a 1.578.615 miles de euros (véase Nota 17) de los que 1.127.948 miles de euros correspondían a deuda emitida por Administraciones Públicas españolas y 66.943 miles de euros correspondían a deuda pública portuguesa. Los ajustes por valoración negativos registrados en patrimonio neto en la fecha de reclasificación ascendían a 30.053 miles de euros de importe neto.

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Por clase de contraparte:		
Entidades de crédito	536.745	578.575
Administraciones Públicas residentes	1.635.275	2.553.812
Administraciones Públicas no residentes	-	111.645
Otros sectores residentes	1.002.415	1.512.021
Otros sectores no residentes	86.403	225.391
Pérdidas por deterioro	(302)	(243)
Otros ajustes por valoración	15.228	31.333
	3.275.764	5.012.534

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

Composición del saldo por tipos de instrumento

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Por tipos de instrumento:		
Valores representativos de deuda	2.447.123	3.901.129
Deuda pública española	1.635.275	2.537.756
Letras del Tesoro	537.876	657.240
Obligaciones y bonos del Estado	850.723	1.772.691
Administraciones Autonómicas	246.676	107.825
Deuda pública extranjera	-	111.645
Portugal	-	88.045
Francia	-	20.000
Holanda	-	3.600
Emitidos por entidades de crédito	464.671	482.359
Otros títulos	332.251	738.279
Pérdidas por deterioro	(302)	(243)
Otros ajustes por valoración	15.228	31.333
Instrumentos de capital	828.641	1.111.405
Cotizados	351.395	575.314
Acciones de sociedades cotizadas	225.550	554.156
Participaciones en fondos de inversión	125.845	21.158
No cotizados	477.246	536.091
Acciones y participaciones de entidades no cotizadas	477.246	536.091
	3.275.764	5.012.534

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de riesgos de liquidez y mercado llevados a cabo por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Plusvalías/minusvalías

El movimiento de las plusvalías/minusvalías (netas de impuestos) reconocidas en el epígrafe de patrimonio "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldo inicial	-	-
Ganancias y pérdidas por valoración	(103.003)	-
Importes transferidos a resultados	(12.600)	-
Impuestos sobre beneficios y otros	34.681	-
Saldo final	(80.922)	-
<i>De los que:</i>		
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>(47.393)</i>	-
<i>Instrumentos de capital</i>	<i>(33.529)</i>	-

16. Inversiones crediticias

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Por naturaleza		
Depósitos en entidades de crédito	1.554.572	1.590.583
Crédito a la clientela	49.169.069	51.209.242
Valores representativos de deuda	5.176.841	6.204.759
	55.900.482	59.004.584
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(2.110.738)	(3.106.023)
Intereses devengados	200.530	186.082
Otros ajustes por valoración	(151.702)	(176.627)
	(2.061.910)	(3.096.568)
	53.838.572	55.908.016

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

Depósitos en entidades de crédito

A continuación, se presenta un desglose de los depósitos en entidades de crédito a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado por modalidad:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por modalidad		
Cuentas mutuas	227.124	66.654
Cuentas a plazo	680.039	599.511
Adquisición temporal de activos	95.086	450.759
Otros activos financieros	70.149	77.357
Activos dudosos	8	1
Otras cuentas	482.166	396.301
Ajustes por valoración:	1.554.572	1.590.583
Pérdidas por deterioro	(19)	(12)
Intereses devengados	867	2.783
Otros ajustes por valoración	(6)	(17.550)
	1.555.414	1.575.804

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de riesgos de liquidez y mercado llevada a cabo por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Crédito a la clientela

A continuación, se presenta un desglose del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado por modalidad y situación del crédito, y por contraparte:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	510.733	852.892
Deudores con garantía real	37.206.423	38.688.019
Adquisición temporal de activos	257.370	384.641
Otros deudores a plazo	6.280.344	6.840.867
Deudores a la vista y varios	1.351.311	1.298.878
Otros activos financieros	109.196	280.066
Activos dudosos	3.453.692	2.863.879
	49.169.069	51.209.242
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	880.525	864.139
Administraciones Públicas no residentes	12	12
Otros sectores residentes	47.235.367	49.632.874
Otros sectores no residentes	943.969	432.151
Otros activos financieros	109.196	280.066
	49.169.069	51.209.242
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(2.107.574)	(3.104.729)
Intereses devengados	199.663	183.299
Otros ajustes por valoración	(151.696)	(164.885)
	(2.059.607)	(3.086.315)
	47.109.462	48.122.927

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de riesgos de liquidez y mercado llevada a cabo por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta un desglose de los valores representativos de deuda a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado por clase de contraparte:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por clase de contraparte:		
Entidades de crédito	-	1.382.028
Otros sectores residentes	5.176.841	4.822.731
	5.176.841	6.204.759
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(3.145)	(1.282)
Otros ajustes por valoración	-	5.808
Total	5.173.696	6.209.285

Esta cartera incluye principalmente bonos emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que las distintas entidades del Grupo han aportado cédulas emitidas por ellas en los últimos ejercicios, adquiridas ante las restricciones de los mercados y con el objetivo de generar colaterales para poder ser descontados en el Banco Central Europeo (BCE).

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros.

Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a la gestión de riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 38 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

17. Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo por naturaleza

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por naturaleza:		
Valores representativos de deuda	1.973.636	364.507
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(206)	(44)
	1.973.430	364.463

Como se indica en la Nota 15, durante el ejercicio 2011 el Grupo ha reclasificado a la cartera de inversión a vencimiento, valores representativos de deuda por importe de 1.578.615 miles de euros, que anteriormente se encontraban clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta. Este importe se ha traspasado neto de los ajustes por valoración negativos registrados en patrimonio neto en la fecha de reclasificación por importe de 30.053 miles de euros.

Composición del saldo por clase de contraparte

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados atendiendo a su contraparte:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por clase de contraparte:		
Entidades de crédito	108.157	-
Administraciones Públicas residentes	1.444.548	291.658
Administraciones Públicas no residentes	70.004	-
Otros sectores residentes	350.927	72.849
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(206)	(44)
	1.973.430	364.463

Composición del saldo por tipos de instrumentos

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados atendiendo al tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por tipos de instrumentos:		
Deuda pública española	1.444.548	291.658
Deuda pública extranjera		
Portugal	70.004	-
Obligaciones y bonos	459.084	72.849
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro	(206)	(44)
	1.973.430	364.463

En la Nota 34 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 35 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 36 y 37 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

Por su parte, en la Nota 38 se incluye determinada información relativa al riesgo de concentración, entre otros activos financieros, de los incluidos en esta categoría.

18. Ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas

De acuerdo con lo explicado en la Nota 6.3, en estos capítulos del balance de situación consolidado se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo del epígrafe "Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas" del balance de situación consolidado se correspondía con macro-coberturas de tipo de interés sobre pasivos financieros a coste amortizado.

Las partidas cubiertas en esta macro-cobertura son emisiones del Grupo con cupón anual fijo. El Grupo está utilizando como instrumentos de cobertura permutas financieras de tipos de interés, por los cuales el Grupo percibe un cupón fijo anual y paga un cupón variable referenciado al Euribor a seis meses.

A 31 de diciembre de 2011, el saldo del capítulo "Ajustes a activos financieros por macro-coberturas" del balance de situación consolidado correspondía a macro-coberturas de flujos de efectivo sobre hipotecas concedidas por el Grupo sin cláusula de suelo.

Eficacia de las coberturas

El Grupo evalúa la eficacia de estas coberturas, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España, concluyendo que se trata de una cobertura eficaz si los importes notional y principal, el plazo total, las fechas de revisión de los intereses, las fechas de pagos y cobros por principal e intereses y las bases para medir los tipos de interés son las mismas, tanto para el instrumento de cobertura como para la partida cubierta.

19. Derivados de negociación y de cobertura

El detalle de los valores razonables de los derivados del grupo, distinguiendo entre negociación y cobertura, a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

Valor razonable	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación	215.617	195.224	211.501	181.748
Derivados de cobertura	700.813	22.444	618.112	75.158

El desglose de los notionales y de los valores razonables de los derivados de negociación y de cobertura, por riesgo del subyacente, es el siguiente:

2011	Miles de euros					
	Derivados de negociación			Derivados de cobertura		
	Nocional	Valor razonable		Nocional	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	207.110	1.203	3.223	12.543	297	360
Riesgo de tipo de interés	11.329.435	141.880	136.999	9.665.761	700.516	21.329
Riesgo sobre acciones	1.907.270	63.912	31.719	42.901	-	755
Riesgo de crédito	44.000	198	197	-	-	-
Otros riesgos	556.331	8.424	23.086	-	-	-
Total	14.044.146	215.617	195.224	9.721.205	700.813	22.444

2010	Miles de euros					
	Derivados de negociación			Derivados de cobertura		
	Nocional	Valor razonable		Nocional	Valor razonable	
		Deudor	Acreedor		Deudor	Acreedor
Riesgos de cambio	236.658	1.622	2.013	22.230	209	279
Riesgo de tipo de interés	11.221.226	129.580	126.702	14.424.378	617.760	70.211
Riesgo sobre acciones	1.800.096	63.950	26.123	141.014	143	4.660
Riesgo sobre mercaderías	10.377	49	127	-	-	-
Riesgo de crédito	49.733	162	156	-	-	-
Otros riesgos	679.270	16.138	26.627	850	-	8
Total	13.997.360	211.501	181.748	14.588.472	618.112	75.158

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, desglosado entre negociados en mercados organizados o no organizados, por riesgo del subyacente es el siguiente:

2011	Miles de euros			
	Derivados de negociación		Derivados de cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	207.110	-	12.543
Riesgo de tipo de interés	68.435	11.261.000	-	9.665.761
Riesgo sobre acciones	483	1.906.787	-	42.901
Riesgo de crédito	-	44.000	-	-
Otros riesgos	-	556.331	-	-
Total	68.918	13.975.228	-	9.721.205

2010	Miles de euros			
	Derivados de negociación		Derivados de cobertura	
	Organizado	No organizado	Organizado	No organizado
Riesgos de cambio	-	236.658	-	22.230
Riesgo de tipo de interés	135.107	11.086.119	-	14.424.378
Riesgo sobre acciones	8.346	1.791.750	-	141.014
Riesgo sobre mercaderías	-	10.377	-	-
Riesgo de crédito	-	49.733	-	-
Otros riesgos	-	679.270	-	850
Total	143.453	13.853.907	-	14.588.472

El desglose de los valores nominales de los derivados de negociación y de cobertura, por tipo de instrumento, según estos sean negociados en mercados organizados o no organizados, es el siguiente:



Valores Nacionales	Miles de euros					
	2011			2010		
	Negociación	Cobertura	Total	Negociación	Cobertura	Total
Mercados organizados	68.918	-	68.918	143.453	-	143.453
Futuros financieros	68.918	-	68.918	143.453	-	143.453
Comprados	41.502	-	41.502	117.070	-	117.070
Vendidos	27.416	-	27.416	26.383	-	26.383
Mercados no organizados	13.975.228	9.721.205	23.696.433	13.853.907	14.588.472	28.442.379
Operaciones a plazo	187.612	7.218	194.830	257.498	16.425	273.923
Compras	70.434	3.609	74.043	122.344	6.043	128.387
Ventas	117.178	3.609	120.787	135.154	10.382	145.536
Permutas	7.116.996	9.713.987	16.830.983	7.124.359	14.572.047	21.696.406
Opciones	6.661.242	-	6.661.242	6.456.737	-	6.456.737
Compradas	2.958.625	-	2.958.625	2.218.278	-	2.218.278
Vendidas	3.702.617	-	3.702.617	4.238.459	-	4.238.459
Otros productos	9.378	-	9.378	15.313	-	15.313
Comprados	1.838	-	1.838	1.912	-	1.912
Vendidos	7.540	-	7.540	13.401	-	13.401
Total	14.044.146	9.721.205	23.765.351	13.997.360	14.588.472	28.585.832

El desglose de los nacionales de los derivados de negociación y de cobertura, no negociados en mercados organizados, por tipo de contraparte, es el siguiente:

2011	Miles de euros						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
Riesgos de cambio	184.829	14.874	-	-	19.575	375	219.653
Riesgo de tipo de interés	9.880.219	6.250.197	1.026.205	2.000	3.757.273	10.867	20.926.761
Riesgo sobre acciones	804.626	39.792	771.774	3.129	330.367	-	1.949.688
Riesgo de crédito	22.000	22.000	-	-	-	-	44.000
Otros riesgos	101.811	178.335	80.110	30.000	166.075	-	556.331
Total	10.993.485	6.505.198	1.878.089	35.129	4.273.290	11.242	23.696.433

2010	Miles de euros						
	Entidades de crédito. Residentes	Entidades de crédito. No residentes	Otras entidades financieras. Residentes	Otras entidades financieras. No residentes	Resto de sectores. Residentes	Resto de sectores. No residentes	Total
Riesgos de cambio	204.367	12.879	-	2.238	37.611	1.793	258.888
Riesgo de tipo de interés	11.521.544	7.938.356	917.512	2.000	5.119.149	11.936	25.510.497
Riesgo sobre acciones	911.741	83.245	541.894	23.223	371.661	1.000	1.932.764
Riesgo sobre mercaderías	48	4.111	-	6.169	49	-	10.377
Riesgo de crédito	22.000	27.733	-	-	-	-	49.733
Otros riesgos	134.215	207.810	68.432	30.000	239.663	-	680.120
Total	12.793.915	8.274.134	1.527.838	63.630	5.768.133	14.729	28.442.379

El vencimiento de los nacionales de los derivados de negociación y de cobertura, no negociados en mercados organizados, por tipo de riesgo es como sigue:

2011	Miles de euros			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	199.509	20.144	-	219.653
Riesgo de tipo de interés	6.518.428	7.394.072	7.014.261	20.926.761
Riesgo sobre acciones	392.812	1.520.562	36.314	1.949.688
Riesgo de crédito	44.000	-	-	44.000
Otros riesgos	296.319	159.012	101.000	556.331
Total	7.451.068	9.093.790	7.151.575	23.696.433

2010	Miles de euros			
	De 0 a 1 años	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Riesgo de cambio	253.356	5.532	-	258.888
Riesgo de tipo de interés	5.177.516	10.672.703	9.660.278	25.510.497
Riesgo sobre acciones	364.361	1.519.621	48.782	1.932.764
Riesgo sobre mercaderías	10.377	-	-	10.377
Riesgo de crédito	5.733	44.000	-	49.733
Otros riesgos	210.270	368.850	101.000	680.120
Total	6.021.613	12.610.706	9.810.060	28.442.379

Derivados de cobertura

El desglose de los valores razonables de los derivados de cobertura por tipo de cobertura es como sigue:

Valor razonable	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Micro	526.390	22.444	449.274	75.158
De Valor razonable	525.985	21.021	448.753	72.544
De flujos de efectivo	405	1.423	521	2.614
Macro	174.423	-	168.838	-
De Valor razonable	104.016	-	147.863	-
De flujos de efectivo	70.407	-	20.975	-
Total	700.813	22.444	618.112	75.158

A continuación, se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2011, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto consolidado a dicha fecha, revertirán a las cuentas de resultados consolidadas futuras:

2011	Miles de euros				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Saldos deudores (pérdidas)	-	-	-	-	-
Saldos acreedores (beneficios)	3.239	6.371	6.461	27.140	43.211
Total	3.239	6.371	6.461	27.140	43.211

20. Activos no corrientes en venta

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado presentan la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activos procedentes de adjudicaciones	460.694	407.694
Participaciones en entidades asociadas	180.628	173.000
Otros activos	11.520	2.991
Total bruto	652.842	583.685
(Pérdidas por deterioro)	(101.289)	(58.924)
Total neto	551.553	524.761

Activos procedentes de adjudicaciones

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados a las entidades del Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	2011		
	Miles de euros		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Bienes inmuebles			
Residenciales	392.252	(80.507)	311.745
Fincas rústicas	7.697	(4.200)	3.497
Oficinas, locales y finalidades industriales	48.303	(10.673)	37.630
Otros	12.442	(4.170)	8.272
	460.694	(99.550)	361.144

	2010		
	Miles de euros		
	Valor bruto	Pérdidas por deterioro y resto de ajustes de valor	Valor neto
Bienes inmuebles			
Residenciales	285.910	(44.516)	241.394
Fincas rústicas	9.715	(2.705)	7.010
Oficinas, locales y finalidades industriales	97.511	(8.180)	89.331
Otros	14.558	(3.523)	11.035
	407.694	(58.924)	348.770

Las Sociedades y Agencias de Tasación que se han utilizado para estimar el valor razonable de los activos no corrientes en venta y grupos de disposición registrados por el Grupo, han sido tasadoras inscritas en el Registro de Tasadoras de Banco de España, principalmente Tinsa Tasaciones Inmobiliarias, S.A. (Tinsa), Sociedad de Tasación, S.A. (ST) y Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.A. (Gesvalt).

Durante el ejercicio 2011, así como durante ejercicios anteriores, el Grupo ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Grupo durante los ejercicios 2011 y 2010 para la financiación de este tipo de operaciones asciende a 96.850 y 65.226 miles de euros, respectivamente. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones a 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 92.867 y 15.556 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de financiación de este tipo vivas a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es, aproximadamente, del 95,88 y 91,66 por 100 del precio de venta de los mismos, respectivamente.

Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2010, existía un acuerdo del Grupo con Caser Seguros por el que Caser Seguros pasaría a disponer una participación del 50 por 100 en las sociedades Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caixa Penedès Pensiones, E.G.F.P, S.A., estando sujeto dicho acuerdo a determinadas condiciones suspensivas (autorización por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y del Tribunal de Defensa de la Competencia), registrando a dicha fecha las participaciones sobre las que existía acuerdo de venta como activos no corrientes en venta por su importe neto, mientras que la participación retenida se registró como participaciones en entidades asociadas.

Durante el ejercicio 2011 quedaron resueltas las anteriores condiciones suspensivas, procediendo a dar de baja las participaciones registradas a 31 de diciembre de 2010 como activos no corrientes en venta.

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo ha clasificado la participación retenida en las sociedades Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, E.G.F.P., S.A. como activos no corrientes en venta, tras haber aprobado el Consejo de Administración del Banco la estrategia de desinversión en estas participadas, con el objetivo de centrar la actividad en el sector banca-seguros en las labores de distribución y comercialización de estos productos.

A partir de este acuerdo, el Grupo ha mantenido contactos con un potencial comprador, habiéndose formalizado un marco de intenciones entre las partes para la venta de las participaciones en ambas sociedades, con la intención de que el acuerdo quede formalizado en un periodo inferior a un año. Estas sociedades han sido registradas a 31 de diciembre de 2011 como activos no corrientes en venta, por un importe neto de 180.628 miles de euros de acuerdo a la normativa aplicable.

Otros activos

A 31 de diciembre de 2011, se incluyen 1.739 miles de euros en el saldo de "Pérdidas por deterioro" correspondientes a deterioro de "Otros activos".

Movimiento de activos no corrientes en venta

El movimiento de los saldos del capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación consolidado adjunto, se muestra a continuación:

	Miles de euros
	2011
Coste	
Saldo inicial	583.685
Adiciones	383.719
Retiros y trasposos	(314.562)
Saldo final	652.842
Deterioro	
Saldo inicial	(58.924)
Dotaciones netas	(31.905)
Utilizaciones y otros	(10.460)
Saldo final	(101.289)

21. Participaciones

Participación en entidades asociadas y multigrupo

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo a 31 de diciembre de 2011 junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas. Y en el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas entidades multigrupo (negocios conjuntos) por el Grupo a 31 de diciembre de 2011, junto con diversas informaciones de carácter relevante sobre las mismas.

El movimiento que se ha producido en el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2011 se muestra a continuación:

	Miles de euros
	2011 (*)
Saldo inicial	787.438
Altas o ampliaciones de capital	35.678
Bajas o reducciones de capital	(66.167)
Trasposos	(144.424)
Aportación a resultados	(41.686)
Otros movimientos	12.292
Saldo final	583.131

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

Los trasposos de entidades asociadas se corresponden, principalmente, con el movimiento generado por la clasificación como Activos no corrientes en venta de Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caixa Penedès Pensiones, E.G.F.P., S.A. indicadas en la Nota 20, así como la incorporación al perímetro de consolidación de Deoleo (véase Nota 3).

Las participaciones en empresas asociadas del Grupo tienen su origen en la combinación de negocios que se ha realizado mediante la firma del Contrato de Integración, de manera que el saldo inicial presentado en el cuadro anterior corresponde a su valor razonable.

Tal y como se ha expuesto en la Nota 6, las participaciones en entidades multigrupo se consolidan por el método de la participación. De haberse consolidado los negocios conjuntos por el método de integración proporcional, el efecto a 31 de diciembre del 2011 y 2010 sobre el total activo sería, aproximadamente, de 1.010.208 y 950.084 miles de euros, respectivamente, y el efecto sobre el total pasivo de 710.814 y 696.726 miles de euros, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, no produciéndose efecto alguno sobre el total de los resultados del Grupo.

Participadas admitidas a cotización

Las siguientes empresas consolidadas por el método de la participación se encontraban admitidas a cotización en el Mercado Continuo español organizado a 31 de diciembre de 2011 y 2010: Miquel y Costas & Miquel, S.A.; Ayco Grupo Inmobiliario, S.A. y, Deoleo, S.A. El valor razonable a 31 de diciembre de 2011 y 2010 de las participadas directas admitidas a cotización en el mercado continuo español, comparado con su valor en libros, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Valor en libros	Valor razonable	Valor de cotización	Valor en libros	Valor razonable	Valor de cotización
Miquel y Costas & Miquel, S.A.	40.448	42.230	42.230	37.833	37.833	37.833
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	7.869	7.869	17.432	11.777	11.777	18.174
Deoleo, S.A.	38.655	38.655	24.089	-	-	-

En las Nota 34 se indican los métodos empleados por el Grupo para el cálculo del valor razonable de las participaciones en entidades asociadas y multigrupo.

Los títulos cotizados de Miquel y Costas & Miquel, S.A se han valorado, a 31 de diciembre de 2011, por su valor teórico contable, mientras que a 31 de diciembre de 2010 se valoraron por su valor de cotización, dada la combinación de negocios mencionada en la Nota 2.

Los títulos cotizados de Ayco Grupo Inmobiliario, S.A., se han valorado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, por su valor teórico-contable, debido a que se ha considerado que la cotización de los títulos de esta última no se correspondía con la valoración que se podía obtener en un mercado activo, según se define en el Expert Advisory Panel del IASB de octubre 2008, por lo que se ha estimado que el valor teórico contable es el mejor reflejo de su valor razonable.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 6.1, el Grupo mantiene participaciones en dos Sociedades vehículo, Participaciones Agrupadas, S.R.L. y Hoteles participados S.L., consideradas negocios conjuntos, y por tanto valoradas por el método de la participación. Estas sociedades vehículo mantienen participación en dos sociedades cotizadas, Sacyr Vallehermoso, S.A. y N.H. Hoteles, S.A.

22. Activos por reaseguros y pasivos por contratos de seguros

Activos por reaseguros

A 31 de diciembre de 2010 el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado comprendía primas no consumidas por importe de 6.351 miles de euros así como prestaciones por importe de 6.786 miles de euros, correspondientes a la actividad de seguros llevada a cabo por la compañía del grupo Caixa Penedès d'Assegurances Generals, S.A., cuya participación, como se indica en la Nota 3, ha sido vendida durante el ejercicio 2011.

Pasivos por contratos de seguros

A 31 de diciembre de 2010, el saldo de este capítulo del balance de situación consolidado se correspondía a otras provisiones asociadas a contratos de seguro directo, correspondientes a la actividad de Seguros Generales llevada a cabo por la compañía del grupo Caixa Penedès d'Assegurances Generals, S.A., cuya participación, como se indica en la Nota 3, ha sido vendida durante el ejercicio 2011.

23. Activo material

El movimiento de este capítulo del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias (*)	Cedidos en arrendamiento operativo	Obra Social	Total
Coste					
Saldos a 31 de diciembre de 2010	1.892.807	586.960	147.617	118.787	2.746.171
Adquisiciones	29.866	189.149	8.574	1.790	229.379
Retiros	(72.771)	(64.133)	(15.623)	(662)	(153.189)
Trasposos y otros movimientos	(40.331)	240.463	(92.541)	-	107.591
Diferencias de cambio (netas)	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.809.571	952.439	48.027	119.915	2.929.952
Amortización acumulada					
Saldos a 31 de diciembre de 2010	(709.046)	(22.503)	(18.403)	(33.633)	(783.585)
Dotaciones	(37.703)	(6.661)	(6.582)	(3.940)	(54.886)
Retiros	57.252	5.812	9.642	243	72.949
Trasposos y otros movimientos	7.484	(5.972)	-	-	1.512
Diferencias de cambio y otros conceptos	-	-	-	-	-
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(682.013)	(29.324)	(15.343)	(37.330)	(764.010)
Pérdidas por deterioro					
A 31 de diciembre de 2010 (*)	(64)	(136.962)	-	-	(137.026)
Dotaciones netas	(4.530)	(10.344)	-	-	(14.874)
Diferencias de cambio y otros	3.328	(81.765)	(733)	-	(79.170)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	(1.266)	(229.071)	(733)	-	(231.070)
Activo material neto					
Saldos a 31 de diciembre de 2010	1.183.697	427.495	129.214	85.154	1.825.560
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.126.292	694.044	31.951	82.585	1.934.872

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

En la Nota 34 se da información sobre el valor razonable del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2011 y 2010. Las bajas más significativas realizadas durante el ejercicio 2011 son las relacionadas con la venta de determinados activos materiales mediante contratos de 'sale and lease-back' suscritos que han supuesto unos resultados positivos de 12.961 miles de euros, aproximadamente.

Como consecuencia de la segregación de activos y pasivos realizada por las Cajas a favor del Banco (Nota 2.2), se transmitieron la totalidad de los activos y pasivos con excepción de la participación en el Banco de cada Caja y los activos y pasivos afectos a la obra social de cada una de las Cajas, incluidos los activos materiales afectos a la Obra Social, que se incluyen en el apartado correspondiente anterior, como consecuencia de la consolidación realizada.

Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:



	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro y otros ajustes	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	183.456	(165.009)	-	18.447
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	622.577	(412.124)	-	210.453
Edificios	958.483	(103.260)	(268)	854.955
Obras en curso	32.339	(3)	-	32.336
Otros	12.716	(1.617)	(998)	10.101
Saldos a 31 de diciembre de 2011	1.809.571	(682.013)	(1.266)	1.126.292
Equipos informáticos y sus instalaciones	118.854	(102.653)	-	16.201
Mobiliario y vehículos y resto de instalaciones	771.344	(507.834)	-	263.510
Edificios	948.832	(96.586)	(64)	852.182
Obras en curso	39.405	(987)	-	38.418
Otros	14.372	(986)	-	13.386
Saldos a 31 de diciembre de 2010	1.892.807	(709.046)	(64)	1.183.697

Formando parte del saldo neto a 31 de diciembre de 2011 que figuran en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado de 116.018 miles de euros, correspondientes al importe bruto de activos materiales de uso propio, que se encontraban totalmente amortizados (270.831 miles de euros a 31 de diciembre de 2010); así como desembolsos en relación con activos en curso de construcción por importe de 10.636 miles de euros (16.520 miles de euros a 31 de diciembre de 2010); y 992 miles de euros correspondientes a inmovilizado material que las entidades consolidadas mantienen en régimen de arrendamiento financiero.

Inversiones inmobiliarias

El detalle de las inversiones inmobiliarias a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Coste amortizado	Deterioro	Total	Coste amortizado	Deterioro	Total
Edificios	903.118	(219.959)	683.159	558.048	(135.430)	422.618
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	19.997	(9.112)	10.885	6.409	(1.532)	4.877
Total	923.115	(229.071)	694.044	564.457	(136.962)	427.495

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

A continuación, se muestra un detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2011:

	Miles de euros			
	2011			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Edificios				
Vivienda terminada	592.047	(12.215)	(164.488)	415.344
Resto	346.880	(23.594)	(55.471)	267.815
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	20.038	(41)	(9.112)	10.885
Total	958.965	(35.850)	(229.071)	694.044

La totalidad de los inmuebles recogidos en este capítulo se encuentran en España, y los contratos de alquiler sobre los mismos tienen un periodo medio de 5 años. En el ejercicio 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de las entidades consolidadas han ascendido a 8.588 miles de euros aproximadamente (véase Nota 50) y los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 5.743 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 51).

Durante el ejercicio 2011 se han reclasificado desde "Activos no corrientes en venta", "Existencias" y "Activos cedidos en arrendamiento operativo", un importe neto de 234.491 miles de euros, respectivamente, correspondientes a inmuebles que se encuentran arrendados con rentas efectivas y al corriente de pago.

Cedido en arrendamiento operativo

El importe de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 se corresponde, principalmente, con la actividad realizada por la empresa del Grupo Star Renting, S.A. de arrendamientos operativos de vehículos. Dada la operativa realizada no existe ningún contrato especialmente significativo. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2010, comprendía los inmuebles asociados a la actividad de Sa Nostra Renting, S.A., que, como se indica en el apartado anterior, han sido reclasificados en 2011 al epígrafe "Inversiones inmobiliarias".

24. Activo intangible

Composición del saldo y movimientos significativos

El detalle del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
	Con vida útil definida	Con vida útil definida
Aplicaciones y plataformas informáticas, y otros	202.645	192.657
Derechos de uso sobre bienes inmuebles	1.612	1.223
Total Bruto	204.257	193.880
Amortización acumulada:	(134.920)	(127.120)
Deterioro:	-	-
Saldos netos	69.337	66.760
<i>De los que desarrollados internamente</i>		
Coste	15.300	10.282
Amortización	(5.654)	(6.557)
Total desarrollados internamente	9.646	3.725

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, no existen activos intangibles con vida útil indefinida de importe significativo.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación consolidado durante el ejercicio 2011 es el siguiente:

2011	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2010	193.880	(127.120)	-	66.760
Adiciones	44.625	(9.624)	(27.143)	7.858
Retiros	(34.248)	1.824	27.143	(5.281)
Saldos a 31 de diciembre de 2011	204.257	(134.920)	-	69.337

Las altas más significativas del ejercicio 2011, se corresponden principalmente con los gastos incurridos derivados del proceso de integración y migración informática de las Cajas al Banco, por importe de 17.387 miles de euros, habiendo activado gastos de personal asociados al desarrollo de las aplicaciones por importe de 5.308 miles de euros, comprendidos en el total de "Desarrollados internamente".

Como consecuencia de la segregación de activos mencionada en la Nota 2.2 y de la consecuente unificación de plataformas y aplicaciones informáticas, el Grupo ha deteriorado determinadas aplicaciones informáticas en su totalidad durante el ejercicio 2011, dándolas de baja del balance de situación consolidado. El importe deteriorado ha ascendido a 27.143 miles de euros, y se encuentra comprendido en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos – Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011 adjunta (véase Nota 54). Adicionalmente, se ha procedido a amortizar aceleradamente determinados activos por un importe total de 1.249 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, se mantenían activos intangibles totalmente amortizados y en uso por un importe bruto de 80.853 y 95.783 miles de euros, respectivamente.

25. Resto de activos

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Existencias	1.329.986	1.536.340
Operaciones en camino	128.223	106.626
Resto	107.576	96.518
	1.565.785	1.739.484

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

El epígrafe de Existencia incluye el valor neto contable de las adquisiciones de terrenos e inmuebles que las sociedades del Grupo mantienen para su venta o su actividad de promoción. Los importes reflejados en este epígrafe incluyen activos inmobiliarios adquiridos por dichas sociedades a clientes en dificultad, netos de su correspondiente saneamiento por deterioro. A 31 de diciembre de 2011 y 2010 el importe acumulado de la corrección de valor por deterioro de las existencias se elevaba 1.252.347 y 710.695 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011, el importe de las existencias propiedad de las entidades consolidadas entregadas en garantía del cumplimiento de deudas y compromisos contraídos con terceras partes asciende a 78.205 miles de euros.

Valor razonable de las existencias

Las valoraciones de activos inmobiliarios llevadas a cabo por parte del Grupo, han sido realizadas con criterio general a partir de las tasaciones efectuadas por sociedades tasadoras independientes, y se han basado, con carácter general, en las normas de valoración recogidas en la Orden ECO 805/2003, que define los criterios de valoración que deben cumplir las tasaciones de activos inmobiliarios para que sean utilizables a efectos del mercado hipotecario, si bien, en algunos casos, estas tasaciones no han sido específicamente realizadas con finalidad hipotecaria. En el caso de activos de pequeño importe, las valoraciones se han realizado por medio de valoraciones a partir de datos estadísticos realizadas por empresas tasadoras.

A 31 de diciembre de 2010, dada la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, los inmuebles valorados por medio de tasaciones realizadas por expertos independientes fueron el 97 por 100 del total, habiendo seguido, mayoritariamente, las normas de valoración recogidas en la referida Orden; el 3 por 100 restante, fundamentalmente viviendas terminadas, fue realizado por empresas tasadoras independientes a partir de datos estadísticos.

26. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados por naturaleza:

	Miles de euros	
	2011	2010
Depósitos de bancos centrales	3.903.351	1.075.611
Depósitos de entidades de crédito	3.583.606	3.587.065
Depósitos de la clientela	48.063.399	51.819.043
Débitos representados por valores negociables	3.868.977	5.155.962
Pasivos subordinados	3.409.047	3.483.820
Otros pasivos financieros	432.236	430.167
	63.260.616	65.551.668

En la Nota 34 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría. En las Notas 36 y 37 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez y de mercado de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, respectivamente.

Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, era la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Saldos a la vista de Banco de España	3.900.000	1.075.012
Ajustes por valoración	3.351	599
	3.903.351	1.075.611

Depósitos de entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

A


	Miles de euros	
	2011	2010
A la vista:		
Cuentas mutuas	128.226	205.524
A plazo o con preaviso:		
Cuentas a plazo	2.525.900	2.500.845
Cesiones temporales	452.615	756.581
Otras cuentas	465.941	116.596
Ajustes por valoración	10.924	7.519
	3.583.606	3.587.065

Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por naturaleza		
Administraciones Públicas residentes	1.302.914	1.831.586
Otros sectores residentes	45.813.944	49.209.094
Cuentas corrientes, depósitos a la vista y cuentas de ahorro	11.244.617	11.497.199
Imposiciones a plazo	31.182.918	34.397.839
Cesiones temporales y otras cuentas	2.097.636	2.723.546
Pasivos financieros híbridos	1.288.773	590.510
Otros sectores no residentes	418.847	443.737
Ajustes por valoración	527.694	334.626
	48.063.399	51.819.043

Depósitos de la clientela – Cédulas hipotecarias

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Emisor	Titulo	Vencimiento	Importe nominal	
			Miles de euros	
			2011	2010
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 13	mar-11	-	300.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas I, FTA	abr-11	-	30.050
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VII, FTA	jun-11	-	250.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXI	dic-11	-	200.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXII	feb-12	150.000	150.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	200.000	200.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	148.148	148.148
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	100.000	100.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIX	oct-13	350.000	350.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas V, FTA	dic-13	64.516	64.516
Caixa Penedès	IM CEDULAS 2	jun-14	175.000	175.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	200.000	200.000

Emisor	Titulo	Vencimiento	Importe nominal	
			Miles de euros	
			2011	2010
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	285.366	285.366
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 21	dic-14	500.000	500.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	106.250	106.250
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	73.000	73.077
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	200.000	200.000
Caixa Penedès	IM CEDULAS 6-M1	dic-15	200.000	200.000
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 3	mar-16	300.000	300.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	148.148	148.148
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 7	jun-17	250.000	250.000
Caixa Penedès	AyT Cédulas Cajas V, FTA -2a emisión	dic-18	135.484	135.484
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	104.634	104.634
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 5	nov-19	210.000	210.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXV	dic-19	154.000	154.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	43.750	43.750
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	103.704	103.704
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 6 - 2a emisión	may-25	125.000	125.000
Caixa Penedès	CEDULAS TDA 6	may-25	125.000	125.000
Caixa Penedès	AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	77.000	76.923
Caja Granada	AyT Cédulas Cajas I, FTA	abr-11	-	150.234
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXI	dic-11	-	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXII	feb-12	200.000	200.000
Caja Granada	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	125.000	125.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	37.037	37.037
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	100.000	100.000
Caja Granada	AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	46.000	46.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VIII A, FTA	nov-14	36.585	36.585
Caja Granada	AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	30.000	30.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	70.833	70.833
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas X A, FTA	jun-15	97.436	97.436
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	25.000	25.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	200.000	37.037
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	37.037	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XI	dic-16	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	200.000	200.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie IV	feb-18	100.000	100.000
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	13.415	13.415
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	29.167	29.167
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie III	dic-22	25.926	25.926
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas X B, FTA	jun-25	102.564	102.564
Caja Granada	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	100.000	100.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 10	mar-11	-	100.000
Sa Nostra	AyT Cédulas Cajas I, FTA	abr-11	-	150.234
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXI	dic-11	-	125.000
Sa Nostra	AyT Cédulas Cajas III, FTA	jun-12	235.000	235.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas XI, FTA	nov-12	175.000	175.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 15	jun-13	50.000	50.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 17	sep-13	50.000	50.000
Sa Nostra	SERIE 9	oct-13	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIX	oct-13	100.000	100.000



Emisor	Título	Vencimiento	Importe nominal	
			Miles de euros	
			2011	2010
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIV	jul-14	150.000	150.000
Sa Nostra	AyT 10 Financiación Inversiones, FTA	sep-14	46.000	46.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-14	109.756	109.756
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	106.250	106.250
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXVI	may-15	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	125.000	125.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie II - Ampliación	mar-16	135.000	135.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXIII	jun-16	200.000	200.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 18	abr-17	100.000	100.000
Sa Nostra	CEDULAS TDA 7	jun-17	150.000	150.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (3ª ampliación)	oct-17	80.000	80.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI (2ª ampliación)	oct-17	200.000	200.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A3	oct-18	100.000	100.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas VIII B, FTA	nov-19	40.244	40.244
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	43.750	43.750
Sa Nostra	IM CEDULAS 5	jun-20	100.000	100.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4 (2ª Ampliación)	abr-21	125.000	115.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4 (1ª Ampliación)	abr-21	50.000	50.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	115.000	125.000
Sa Nostra	AYT Cédulas Cajas Global Serie XIII	may-27	100.000	100.000
Sa Nostra	Programa Cédulas TDA - Serie A6	abr-31	125.000	125.000
Cajamurcia	CCG 2011	mar-11	-	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XXI	dic-11	-	150.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas XI, FTA	nov-12	200.000	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie I	dic-12	100.000	100.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IV, FTA	mar-13	150.000	150.000
Cajamurcia	CEDULAS TDA 14 Serie A1	jul-13	-	100.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas VI, FTA	abr-14	150.000	150.000
Cajamurcia	CEDULAS TDA 14 Serie A2	nov-14	-	100.000
Cajamurcia	AYT Financiación Inversiones III, FTA	feb-15	35.000	35.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 14	mar-15	400.000	180.625
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IX A, FTA	mar-15	180.625	400.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XX	nov-15	150.000	150.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 6-M1	dic-15	150.000	150.000
Cajamurcia	AYT Financiación Inversiones II, FTA	dic-15	50.000	50.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie II	mar-16	100.000	100.000
Cajamurcia	Programa Cédulas TDA - Serie A1	abr-16	200.000	200.000
Cajamurcia	CCG 2017	mar-17	300.000	300.000
Cajamurcia	CEDULAS TDA 7	jun-17	200.000	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas Global Serie XVI	oct-17	300.000	300.000
Cajamurcia	CCG 2018	jun-18	200.000	200.000
Cajamurcia	AYT Cédulas Cajas IX B, FTA	mar-20	74.375	74.375
Cajamurcia	Programa Cédulas TDA - Serie A4	abr-21	250.000	250.000
Cajamurcia	IM CEDULAS 10	feb-22	300.000	300.000
			13.206.000	15.261.518

El Grupo registra como Depósitos de la clientela aquellas Cédulas, emitidas y no retenidas, que no han sido directamente distribuidas en mercados, sino que han sido destinadas a sociedades vehículo de titulización, para ser posteriormente titulizadas de forma conjunta con Cédulas emitidas por otras entidades, para la emisión de Cédulas multicedentes. Las Cédulas distribuidas directamente en mercado se encuentran registradas en el epígrafe Débitos representados por valores negociables.

Depósitos de la clientela – Cédulas territoriales

El detalle de las cédulas territoriales emitidas por el Grupo, que se encuentran clasificadas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" como depósitos a plazo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Emisor	Titulo	Fecha de emisión	Vencimiento	Tipo (%)	Nominal emisión Miles de euros	
					2011	2010
Caja Granada	Cédula hipotecaria única Territoriales II	mar-05	mar-12	3,50	75.000	75.000
Caja Granada	Cédula hipotecaria Territoriales III	jul-08	jul-11	5,50	-	50.000
Caja Granada	Cédula hipotecaria Territoriales IV	abr-09	abr-12	3,50	50.000	50.000
Sa Nostra	Ayt Ced Ter II	mar-05	mar-12	3,50	20.000	20.000
Sa Nostra	Ayt Ced Ter III	jul-08	jul-11	5,50	-	30.000
					145.000	225.000

Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Bonos y obligaciones emitidos	2.909.219	3.657.175
Títulos hipotecarios:	602.068	1.189.064
Cédulas hipotecarias	19.593	424.580
Fondos de titulización	582.475	764.484
Pagarés y efectos	345.118	335.949
Valores híbridos	30.000	30.000
Ajustes por valoración	(17.428)	(56.226)
	3.868.977	5.155.962

Débitos representados por valores negociables – Cédulas hipotecarias

Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados –sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal del Grupo y sin necesidad de inscripción registral–, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor del Grupo y, en su caso, por los activos de sustitución y los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados de cada emisión.

Las cédulas hipotecarias incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente al Grupo, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de estos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del Artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor y, en su caso, con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozan del privilegio especial establecido en el número 1 del apartado 1 del Artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo



anterior, se atenderán durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7 del apartado 2 del Artículo 84 de dicha Ley, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso, hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, en su caso, de los activos de sustitución que respalden las cédulas y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los tenedores de las cédulas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del Artículo 155 de la referida Ley, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

El Grupo tiene establecidas políticas y procedimientos relativos a la revisión y aprobación por parte del Consejo de Administración de todas las emisiones de deuda, entre las que se incluyen las cédulas hipotecarias, siendo dicho órgano de gobierno responsable del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario y de la aprobación expresa de cada una de las emisiones.

Entre las cantidades establecidas relativas a las cédulas hipotecarias, periódicamente se evalúa el volumen total emitido y el colateral elegible remanente. Con el objetivo de evitar el límite máximo de emisión de cédulas fijado por el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril, se ha establecido un límite interno del 65 por 100 de la cartera elegible.

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo vigentes, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Entidad	Débitos representados por valores negociables: cédulas hipotecarias	Tipo de interés anual (%)	Valor nominal unitario (miles de euros)	Número de cédulas	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe nominal Miles de euros	
							2011	2010
Cajamurcia	Abril 2008 1ª	EUR 6M+0,27	100	500	07/04/2008	11/03/2011	-	50.000
Cajamurcia	Abril 2008 3ª	4,59	100	250	18/04/2008	18/04/2011	-	25.000
Cajamurcia	Diciembre 2008	4,00	100	795	29/12/2008	29/12/2011	-	79.500
Cajamurcia	Febrero 2009	3,50	100	195	17/02/2009	17/02/2012	19.500	19.500
Cajamurcia	Octubre 2010 1ª	EUR 3M+1,7	100	1.250	14/10/2010	14/10/2013	125.000	125.000
Cajamurcia	Octubre 2010 2ª	EUR 3M+1,7	100	1.250	25/10/2010	25/10/2013	125.000	125.000
Cajamurcia	CH CajaMurcia 4% 20/01/2015	4,00	100	4.000	20/01/2011	20/01/2015	400.000	-
Cajamurcia	CH CajaMurcia 5,4% 26/05/2016	5,40	100	4.500	26/05/2011	26/05/2016	450.000	-
BMN	1ª Emisión Cédulas Hipotecarias BMN	EUR 6M + 3,05 (fijación anual)	100	7.000	22/12/2011	22/12/2016	700.000	-
	Prima emisiones						93	580
	Total						1.819.593	424.580

Ninguna de las emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el ejercicio 2011 lo ha sido mediante oferta pública. Todas las emisiones se ajustan a lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y el Real Decreto-ley 716/2009, de 24 de abril. Ninguna de las cédulas hipotecarias emitidas por el Grupo tiene activos de sustitución afectos. Del saldo nominal mantenido a 31 de diciembre de 2011, 1.800.000 miles de euros, se encontraban retenidos por el Grupo.

Débitos representados por valores negociables - Bonos y obligaciones emitidos

El detalle de las emisiones que formaban parte de este epígrafe, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:



Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento	Nominal vivo (Miles de euros)	
				2011	2010
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (25/05/2009)	Caixa Penedès	2,48	may-11	-	200.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (18/05/2009)	Caixa Penedès	EUR 3M+0,95	nov-11	-	35.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (22/06/2009)	Caixa Penedès	EUR 6M+0,72	dic-11	-	39.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (23/06/2009)	Caixa Penedès	3,13	jun-12	10.000	10.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (22/06/2009)	Caixa Penedès	2,88	jun-12	100.000	100.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (17/07/2009)	Caixa Penedès	EUR 6M+0,60	jul-12	229.000	229.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (08/04/2010)	Caixa Penedès	3,28	abr-15	250.000	250.000
Emisión Bonos Senior Avalados Caixa d'Estalvis del Penedès (06/05/2010)	Caixa Penedès	EUR 3M+0,90	may-15	337.000	337.000
Caixa Penedes PYMES I	Caixa Penedès	-	sep-45	31.990	53.528
Caixa Penedes FT GENCAT 1 TDA	Caixa Penedès	-	nov-49	808	8.030
Caja Granada 2ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	EUR 6M+0,70	mar-11	-	75.000
Caja Granada 7ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	2,50	jun-11	-	51.000
Caja Granada 8ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	2,50	jul-11	-	34.000
Caja Granada 3ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	EUR 6M+0,80	dic-11	-	50.000
Bonos Senior I	Caja Granada	EUR 3M+0,20	mar-12	221.550	250.550
Caja Granada 4ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,01	jun-12	100.000	100.000
Caja Granada 5ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	EUR 6M+0,80	jun-12	50.000	50.000
Caja Granada 1ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,13	jun-12	150.000	150.000
Caja Granada 6ª Emisión Bonos Senior Avalada	Caja Granada	3,00	jun-12	40.000	40.000
1ª Emisión Bonos Senior Avalados C.MURCIA 2009	Cajamurcia	2,96	mar-11	-	100.000
4ª Emisión Bonos Senior Avalados C.MURCIA 2009	Cajamurcia	EUR 3M+0,92	mar-11	-	50.000
B. S. CM Abril 2008 – 1ª CASER	Cajamurcia	5,25	abr-11	-	10.000
5ª Emisión Bonos Senior Avalados Cajamurcia 2009	Cajamurcia	EUR 3M+0,90	oct-11	-	95.500
Bonos Avalados Marzo 09 3ª	Cajamurcia	3,28	mar-12	36.000	36.000
2ª Emisión Bonos Senior Avalados Cajamurcia 2009	Cajamurcia	EUR 3M+1,00	mar-12	150.000	150.000
1ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	3,26	oct-13	90.000	90.000
2ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	4,00	nov-13	500.000	500.000
3ª Emisión Bonos Avalados Cajamurcia Noviembre 2010	Cajamurcia	3,47	ene-14	10.000	10.000
B.S. CM Aval. Emisión Marzo 2011	Cajamurcia	5,05	mar-16	10.000	-
AYT CEAMI Garantizada	Sa Nostra	3,13	jun-12	250.000	250.000
Emisión deuda avalada	Sa Nostra	3,00	dic-14	344.000	344.000
Primas y descuentos en la emisión				(1.129)	(1.862)
				2.909.219	3.695.746

A 31 de diciembre del 2010, el Grupo tenía bonos recomprados por importe de 38.571 miles de euros.

Débitos representados por valores negociables - Pagars y efectos

A continuación se muestra el detalle de estos instrumentos financieros, denominados todos en euros, a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

31 de diciembre de 2011

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal Miles de euros	Valor contable Miles de euros
BMN	2,00	23/01/2012	100.000	99.819
BMN	2,59	23/01/2012	1.100	1.093
BMN	3,75	09/02/2012	1.350	1.337
BMN	1,74	16/02/2012	150.000	149.608
BMN	3,40	02/05/2012	1.000	986
BMN	3,40	02/05/2012	950	936
BMN	3,40	02/05/2012	1.750	1.723
BMN	3,40	02/05/2012	1.600	1.574
BMN	3,40	02/05/2012	200	197
BMN	3,40	06/06/2012	400	393
BMN	3,40	13/06/2012	600	591
BMN	3,40	13/06/2012	1.000	984
BMN	3,40	13/06/2012	300	295
BMN	3,65	31/10/2012	500	484
BMN	3,70	31/10/2012	2.050	1.981
BMN	3,69	31/10/2012	2.000	1.932
BMN	3,71	31/10/2012	1.450	1.399
BMN	3,67	31/10/2012	150	145
BMN	3,67	05/12/2012	150	145
BMN	4,02	12/12/2012	700	674
BMN	3,79	12/12/2012	450	434
BMN	3,75	12/12/2012	200	193
BMN	3,86	06/02/2013	450	430
BMN	3,87	06/02/2013	50	48
BMN	3,87	06/02/2013	1.000	955
BMN	3,87	06/02/2013	150	143
BMN	3,85	13/03/2013	50	48
BMN	4,04	02/05/2013	4.950	4.678
BMN	4,04	02/05/2013	10.950	10.340
BMN	4,04	02/05/2013	8.050	7.596
BMN	4,04	02/05/2013	550	519
BMN	4,03	02/05/2013	3.150	2.979
BMN	4,00	05/06/2013	1.600	1.509
BMN	4,09	12/06/2013	2.450	2.311
BMN	4,14	12/06/2013	2.200	2.072
BMN	4,00	12/06/2013	2.450	2.310
Cajamurcia	2,93	27/02/2012	5.100	5.005
Cajamurcia	2,93	27/02/2012	4.000	3.914
Cajamurcia	2,94	05/03/2012	1.000	973
Cajamurcia	3,11	03/04/2012	4.000	3.878
Cajamurcia	3,09	03/04/2012	6.023	5.885
Cajamurcia	3,10	03/04/2012	7.500	7.276
Cajamurcia	3,01	03/04/2012	500	486
Cajamurcia	3,21	03/04/2012	4.100	3.983
Cajamurcia	3,15	03/05/2012	4.500	4.368
Cajamurcia	3,25	22/05/2012	5.200	5.037
Cajamurcia	3,29	09/07/2012	1.500	1.452
			349.373	345.118

31 de diciembre de 2010

Emisor	Tipo de interés (%)	Vencimiento	Nominal Miles de euros	Valor contable Miles de euros
Caixa Penedès	1,07	12/01/2011	2.500	2.497
Caixa Penedès	1,39	20/01/2011	10.000	9.863
Caixa Penedès	1,26	31/01/2011	4.000	3.987
Caixa Penedès	1,26	31/01/2011	6.000	5.981
Caixa Penedès	1,25	28/02/2011	1.800	1.794
Caixa Penedès	2,05	16/03/2011	15.000	14.848
Caixa Penedès	2,17	17/03/2011	30.000	29.681
Caixa Penedès	1,23	23/03/2011	1.500	1.496
Caixa Penedès	2,55	31/03/2011	30.000	29.798
Caixa Penedès	2,28	06/04/2011	15.000	14.830
Caja Granada	1,00	05/01/2011	500	499
Caja Granada	1,15	20/01/2011	1.600	1.598
Caja Granada	1,10	20/01/2011	500	499
Caja Granada	1,11	25/01/2011	500	499
Caja Granada	1,10	28/01/2011	500	499
Caja Granada	1,13	04/02/2011	500	499
Caja Granada	1,30	18/02/2011	2.000	1.975
Caja Granada	1,30	18/02/2011	1.300	1.284
Caja Granada	1,30	03/03/2011	200	197
Caja Granada	1,13	22/03/2011	500	498
Cajamurcia	0,60	14/01/2011	8.971	8.971
Cajamurcia	0,88	31/01/2011	11.894	11.894
Cajamurcia	2,25	31/01/2011	34.918	34.918
Cajamurcia	1,24	31/03/2011	790	790
Cajamurcia	2,27	31/03/2011	9.934	9.934
Cajamurcia	2,62	31/03/2011	44.686	44.686
Cajamurcia	1,27	14/04/2011	3.307	3.307
Cajamurcia	1,69	14/04/2011	17.696	17.696
Cajamurcia	3,03	26/05/2011	42.807	42.807
Sa Nostra	1,18	07/01/2011	5.000	4.971
Sa Nostra	1,17	07/01/2011	1.000	994
Sa Nostra	1,33	18/02/2011	2.000	1.974
Sa Nostra	1,48	18/02/2011	1.300	1.283
Sa Nostra	2,05	04/03/2011	10.000	9.900
Sa Nostra	1,35	15/03/2011	5.000	4.968
Sa Nostra	2,55	31/03/2011	4.500	4.470
Sa Nostra	3,50	22/12/2011	10.000	9.662
			337.704	336.050

Pasivos subordinados

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:



Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento legal	Importe nominal Emisión	
				Miles de euros	
				2011	2010
Obligaciones subordinadas mayo 1988	Cajamurcia	IPF + 1	Perpetua (1)	6.010	6.010
Obligaciones subordinadas noviembre 1990	Cajamurcia	CECA(04) + 2,375	Perpetua (1)	6.010	6.010
Obligaciones subordinadas mayo 1992	Cajamurcia	CECA(04) + 2,00	Perpetua (1)	6.010	6.010
Obligaciones subordinadas junio 1996	Cajamurcia	CECA(04-10) + 0,50	Perpetua (2)	9.016	9.016
Obligaciones subordinadas junio 1998	Cajamurcia	CECA(04-10) + 0,75	Perpetua (2)	15.026	15.026
Obligaciones subordinadas diciembre 1999	Cajamurcia	EUR 12M + 0,50, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 30/12/2011	dic-14	30.000	30.000
Obligaciones subordinadas junio 2003	Cajamurcia	EUR 6M + 0,25, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 31/12/2011	jun-23	70.000	70.000
Obligaciones subordinadas diciembre 2007	Cajamurcia	EUR 6M+0,90. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 1,40	dic-17	50.000	50.000
Obligaciones subordinadas diciembre 2008	Cajamurcia	EUR 6M+2,75. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 3,50	dic-18	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie A octubre 2000	Cajamurcia Finance Limited	EUR 6M + 0,25	Perpetua (2)	100.000	100.000
Participaciones preferentes Serie B noviembre 2004	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 0,25	Perpetua (2)	75.000	75.000
Participaciones preferentes Serie C noviembre 2006	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 1,30. En caso de no ejercitar la opción de amortización anticipada, el diferencial se incrementará hasta situarse en 2,30	Perpetua (4)	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie D junio 2007	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 6M + 1,55	Perpetua (4)	50.000	50.000
Participaciones preferentes Serie E junio 2009	Cajamurcia Preferentes S.A.U.	EUR 3M + 4,45, con un tipo mínimo del 5,50	Perpetua (2)	150.000	150.000
Emisión obligaciones subordinadas octubre 1993	Caixa Penedès	IRPH - 4, con un tipo mínimo del 3,75, aplicable a partir del 30/12/2011	Perpetua (2)	60.101	60.101
Emisión obligaciones subordinadas marzo 2005	Caixa Penedès	EUR 3M+0,50	Perpetua (4)	150.000	150.000
Emisión obligaciones subordinadas diciembre 2006	Caixa Penedès	EUR 12M + 0,90, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 30/12/2011	dic-16	175.000	175.000
Emisión obligaciones subordinadas junio 2009	Caixa Penedès	EUR 3M+4,25, con un tipo de interés mínimo del 5,00. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada el diferencial se elevará hasta el 5,00	jun-19	260.000	260.000
Participaciones preferentes Serie A marzo 2003	Caixa Penedès Capital S.A., S.A.U.	CECA	Perpetua (3)	167.000	167.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2006	Caixa Penedès Capital II, S.A., S.A.U.	EUR 3M+1,23. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada el diferencial se elevará hasta el 2,23	Perpetua (4)	30.550	63.850
Participaciones preferentes Serie B septiembre 2009	Caixa Penedès Capital S.A., S.A.U.	EUR 3M + 5,95, con un tipo mínimo del 7,00	Perpetua (3)	250.000	250.000

Emisión	Emisor	Tipo de interés anual (%)	Vencimiento legal	Importe nominal Emisión	
				Miles de euros	
				2011	2010
Emisión perpetua 1990	Caja Granada		Perpetua	12.020	12.020
Deuda subordinada 10ª emisión octubre 2004	Caja Granada	EUR 6M + 0,10, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 8/4/2012	oct-14	30.000	30.000
Deuda subordinada 11ª emisión junio 2005	Caja Granada	EUR3M+0,90	jun-15	65.000	65.000
AYT deuda subordinada I, FTA noviembre 2006	Caja Granada	EUR3M+0,3575	nov-16	70.000	70.000
Deuda subordinada 12ª emisión marzo 2003	Caja Granada	EUR 6M + 3, con un tipo mínimo del 3,50, aplicable a partir del 16/01/2012. Si no se ejercitase la opción de amortización anticipada el diferencial a aplicar se elevará hasta el 3,75	mar-19	120.000	120.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2009	Caja Granada Preferentes, S.A.U.	EUR3M+7,50	Perpetua (2)	100.000	100.000
Obligaciones subordinadas 2ª emisión diciembre 2004	Sa Nostra	EUR3M+0,48. Si no se ejercita la opción de amortización anticipada al diferencial aplicable inicialmente se le incrementarán 0,50	dic-14	33.300	60.000
Obligaciones subordinadas 3ª emisión marzo 2005	Sa Nostra	EUR 6M + 0,25, con un tipo mínimo del 3,5, aplicable a partir del 18/03/2012	mar-15	100.000	100.000
AYT deuda subordinada I, FTA noviembre 2006	Sa Nostra	EUR3M+0,3575	nov-16	75.000	75.000
Obligaciones subordinadas 6ª emisión junio 2009	Sa Nostra	EUR 3M + 5. El diferencial aplicable en caso de no ejercicio de la opción de amortización anticipada se elevará hasta el 5,75	jun-19	15.000	15.000
Obligaciones subordinadas 5ª emisión junio 2009	Sa Nostra	EUR 3M + 5. El diferencial aplicable en caso de no ejercicio de la opción de amortización anticipada se elevará hasta el 5,75	jun-19	60.000	60.000
Participaciones preferentes Serie A junio 2002	Sa Nostra Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U.	EUR 6M + 0,25, con un tipo mínimo del 4, aplicable a partir del 26/02/2012	Perpetua (3)	100.000	100.000
				2.540.043	2.600.043

- (1) Con posibilidad de amortización a partir de los 20 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
(2) Con posibilidad de amortización con un preaviso de 5 años, previa autorización de Banco de España.
(3) Con posibilidad de amortización a partir de los 5 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.
(4) Con posibilidad de amortización a partir de los 10 años de vida de la emisión, previa autorización de Banco de España.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes de las entidades emisoras.

Los ajustes por valoración negativos de los pasivos subordinados, a 31 de diciembre del 2011, ascendían a 13.183 miles de euros (ajustes negativos de 31.042 miles de euros a 31 de diciembre de 2010), incluyendo los correspondientes a las participaciones preferentes suscritas por el FROB mencionadas a continuación.



Pasivos subordinados - Participaciones preferentes suscritas por el FROB

Durante el ejercicio 2010, el Banco realizó una emisión de participaciones preferentes de carácter subordinado por un importe de 915.000 miles de euros, la cual fue íntegramente suscrita y desembolsada por el FROB.

El tipo de interés inicial de las participaciones preferentes es el 7,75 por 100 anual. El tipo de interés se incrementará en 15 puntos básicos cada año hasta el quinto año y en 100 puntos básicos el sexto y séptimo, en caso de prórroga.

El Banco, ya sea directamente o a través de cualquiera de sus filiales recomprará al FROB en una o más veces las participaciones preferentes convertibles tan pronto como le sea posible, dentro del plazo de 5 años a contar desde la fecha de desembolso. Este plazo inicial podrá prorrogarse en dos años más por el FROB a petición del Banco y previa autorización de Banco de España, si el Plan de Integración no pudiera cumplirse en los términos en que fue aprobado por Banco de España.

Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo, sin embargo y con independencia del compromiso de recompra, podrían amortizarse anticipadamente total o parcialmente, bien por su conversión en acciones en los supuestos previstos en el párrafo siguiente o a instancias del Banco.

La conversión de las participaciones preferentes convertibles en acciones de nueva emisión de BMN podrá solicitarse por el FROB en el quinto aniversario desde la fecha de desembolso (o en el séptimo si se hubiese concedido la prórroga de recompra) o en cualquier momento anterior al quinto aniversario desde la fecha de desembolso si Banco de España considerase improbable, a la vista de la situación del Banco o su Grupo, que la recompra de participaciones preferentes convertibles pudiera llevarse a efecto.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por naturaleza:		
Obligaciones a pagar	158.241	174.618
Fianzas recibidas	12.245	28.102
Cuentas de recaudación	170.908	163.973
Cuentas especiales	16.590	27.912
Garantías financieras	18.232	19.684
Otros conceptos	56.020	15.878
	432.236	430.167

El Grupo presenta en el pasivo el importe de las emisiones, neto del importe de los títulos retenidos. El detalle de la conciliación entre las emisiones realizadas por el Grupo, incluyendo primas y descuentos en la emisión, y los saldos retenidos para cada tipo de instrumento, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestra a continuación:



	Miles de euros					
	2011			2010		
	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto	Saldo emitido	Saldo retenido	Neto
Cédulas Hipotecarias	15.025.593	1.800.000	13.225.593	15.686.098	-	15.686.098
Depósitos de la clientela	13.206.000	-	13.206.000	15.261.518	-	15.261.518
Débitos representados por valores negociables	1.819.593	1.800.000	19.593	424.580	-	424.580
Cédulas Territoriales	145.000	-	145.000	224.790	-	224.790
Depósitos de la clientela	145.000	-	145.000	224.790	-	224.790
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-
Bonos y obligaciones emitidos	2.909.219	-	2.909.219	3.695.746	38.571	3.657.175
Deuda subordinada (1)	3.454.996	32.092	3.422.904	3.515.043	8.400	3.506.643
	21.534.808	1.832.092	19.702.716	23.121.677	46.971	23.074.706

(1) El detalle de deuda subordinada se presenta en la Nota 26 "Pasivos subordinados", que adicionalmente recoge ajustes por valoración y primas de emisión pendientes de amortizar, por importe de (13.857) y (22.823) miles de euros a 31 de diciembre de 2011 y 2010, respectivamente. El epígrafe "Pasivos subordinados" comprende además de los mencionado en el presente apartado, las participaciones preferentes convertibles en acciones emitidas por el Banco, por importe de 915.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB.

Otras emisiones garantizadas por el Grupo

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían valores representativos de deuda que a dichas fechas hayan sido emitidos por entidades asociadas o por terceros (ajenos al Grupo) y que estuvieran garantizadas por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo.

Información sobre emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

A continuación, se muestra un detalle, a 31 de diciembre de 2011, del saldo vivo de los valores representativos de deuda que a dicha fechas habían sido emitidos por el Banco o cualquier otra entidad del Grupo, así como el movimiento experimentado por dicho saldo durante el ejercicio 2011:

	Miles de euros				
	Saldo nominal vivo 2010	(+) Emisiones	(-) Recompras o reembolsos	(+/-) Ajustes por tipos de cambio y otros	Saldo nominal vivo 2011
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la unión europea	23.192.191	1.560.000	(3.219.005)	-	21.533.186
	23.192.191	1.560.000	(3.219.005)	-	21.533.186

Adicionalmente, durante el ejercicio 2011 se han producido emisiones de pagarés por importe de 1.670 miles de euros.

Información individualizada de emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda

Las principales características de las emisiones, recompras o reembolsos más significativos, efectuados por el Grupo durante el ejercicio 2011, o garantizadas por el Banco o entidades del Grupo, se presentan a continuación:

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Caja Granada	Bonos Senior	28/02/2011	Recompra	-	(29.000)
Cajamurcia	Bonos Senior	14/04/2011	Vencimiento mercado	-	(10.000)
Sa Nostra	Bonos Senior	03/05/2011	Vencimiento colateral	-	(100.000)
			Total Bonos Senior	-	(139.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	20/01/2011	Emisión	400.000	-
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	14/02/2011	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	14/02/2011	Amortización anticipada colateral	-	(100.000)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	07/03/2011	Vencimiento colateral	-	(100.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	11/03/2011	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	14/03/2011	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	18/04/2011	Vencimiento mercado	-	(150.234)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	18/04/2011	Vencimiento mercado	-	(30.050)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	18/04/2011	Vencimiento mercado	-	(150.234)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	18/04/2011	Vencimiento mercado	-	(25.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	26/05/2011	Emisión	450.000	-
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	23/06/2011	Vencimiento mercado	-	(250.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	05/12/2011	Vencimiento colateral	-	(300.000)
BMN	Cédulas Hipotecarias	22/12/2011	Emisión	700.000	-
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento mercado	-	(34.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento mercado	-	(178.800)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento mercado	-	(69.800)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento mercado	-	(79.500)
Caja Granada	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento colateral	-	(166.000)
Cajamurcia	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento colateral	-	(150.000)
Caixa Penedès	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento colateral	-	(21.200)
Sa Nostra	Cédulas Hipotecarias	29/12/2011	Vencimiento colateral	-	(55.200)
Prima de emisión	-	-	-	-	(487)
			Total Cédulas Hipotecarias	1.550.000	(2.210.505)
Caja Granada	Cédulas Territoriales	24/07/2011	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Sa Nostra	Cédulas Territoriales	24/07/2011	Vencimiento mercado	-	(30.000)
			Total Cédulas Territoriales	-	(80.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	15/03/2011	Vencimiento mercado	-	(75.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	24/03/2011	Emisión	10.000	-
Cajamurcia	Deuda Avalada	30/03/2011	Vencimiento mercado	-	(100.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	30/03/2011	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	25/05/2011	Vencimiento mercado	-	(200.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	30/06/2011	Vencimiento mercado	-	(51.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	29/07/2011	Vencimiento mercado	-	(34.000)
Cajamurcia	Deuda Avalada	17/10/2011	Vencimiento mercado	-	(95.500)

Nombre	Tipo de valor	Fecha de la operación	Tipo de operación	Miles de euros	
				Nominal de las emisiones	Nominal de las recompras o reembolsos
Caixa Penedès	Deuda Avalada	18/11/2011	Vencimiento mercado	-	(35.000)
Caja Granada	Deuda Avalada	02/12/2011	Vencimiento mercado	-	(50.000)
Caixa Penedès	Deuda Avalada	22/12/2011	Vencimiento mercado	-	(39.000)
			Total Deuda Avalada	10.000	(729.500)
Sa Nostra	Obligaciones Subordinadas	30/06/2011	Recompra y amortización	-	(25.700)
Sa Nostra	Obligaciones Subordinadas	20/10/2011	Recompra y amortización	-	(1.000)
			Total Obligaciones Subordinadas	-	(26.700)
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Participaciones Preferentes	30/06/2011	Recompra y amortización	-	(22.900)
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Participaciones Preferentes	26/09/2011	Recompra y amortización	-	(1.900)
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Participaciones Preferentes	20/10/2011	Recompra y amortización	-	(200)
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Participaciones Preferentes	05/12/2011	Recompra y amortización	-	(300)
Caixa Penedès Capital II, S.A.	Participaciones Preferentes	30/12/2011	Recompra y amortización	-	(8.000)
			Total Participaciones Preferentes	-	(33.300)
			Saldo Total	1.560.000	(3.219.005)

27. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2011 del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros				
	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldo inicial	347.402	11.269	16.684	43.524	418.879
Dotaciones netas	85.450	5.072	(847)	(3.489)	86.186
Aplicaciones	(220.170)	(2.014)	(1)	(203)	(222.388)
Otros movimientos	5.357	181	16.858	634	23.030
Saldo final a 31.12.2011	218.039	14.508	32.694	40.466	305.707

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" recoge la provisión genérica y específica por riesgos contingentes a 31 de diciembre del 2011 y 2010. Los saldos restantes incluyen las provisiones constituidas para cubrir determinadas contingencias incurridas como consecuencia de la actividad del Grupo, cuyos importes se han estimado aplicando procedimientos de cálculo consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las mismas. El epígrafe "Otras Provisiones" recoge, principalmente, obligaciones de pago surgidas por determinadas entidades del Grupo.

Las aplicaciones correspondientes al epígrafe "Fondos de pensiones y obligaciones similares" se deben principalmente, al pago de prestaciones durante el ejercicio 2011.

Litigios

Como se indica en la Nota 6.20, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Durante el ejercicio 2011 no se han producido variaciones significativas en los principales litigios de naturaleza fiscal y legal que afectaban al Grupo, ni se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

El importe total de los pagos derivados de litigios efectuados por el Grupo durante el ejercicio 2011 no es significativo en relación con las presentes cuentas anuales.

28. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este capítulo del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	2010
Periodificaciones:		
Periodificación de gastos de personal	14.631	34.458
Periodificación de gastos generales	588	14.148
Otras periodificaciones de comisiones y gastos	18.314	10.293
Otros pasivos:		
Operaciones en camino	53.221	89.398
Otros conceptos	43.591	48.772
	130.345	197.069

29. Capital social y otros instrumentos de capital

29.1 Capital social del Banco

La Sociedad Central se constituyó el 22 de diciembre de 2010 con un capital inicial de 18.030 miles de euros representado por 18.030.400 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma serie y con los mismos derechos económicos y políticos, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas. En dicha fecha se firmó una Adenda al Contrato de Integración estableciéndose una modificación en los porcentajes de participación iniciales de las Cajas, que se formalizaría en 2011 tras la obtención de las autorizaciones pertinentes. No existiendo modificaciones posteriores en dichos porcentajes.

Posteriormente, como se indica en la Nota 2.2., con ocasión de la aprobación de la Segregación en favor de la Sociedad Central, la Junta General Universal del Banco celebrada con fecha 31 de mayo de 2011 acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, quedando por tanto el capital social de las Sociedad Central fijado en 250.000 miles de euros, representado mediante 250.000.400 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 250.000.400, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

Todas las acciones representativas del capital del Banco gozan de los mismos derechos políticos. Cada acción da derecho a un voto, no existiendo acciones privilegiadas. Por tanto, todos los accionistas del Banco tienen idénticos derechos de voto.

A continuación, se presenta la relación de accionistas del Banco a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Accionista	2011		2010	
	Número de acciones	% de participación	Número de acciones	% de participación
Cajamurcia	101.959.252	41	6.851.552	38
Caixa Penedès	70.180.416	28	5.228.816	29
Caja Granada	45.180.376	18	3.425.776	19
Sa Nostra	32.680.356	13	2.524.256	14
	250.000.400	100	18.030.400	100

Como se indica en la Nota 2.1, los actuales accionistas y fundadores del Banco, han suscrito un pacto de accionistas con el objeto de regular sus relaciones como accionistas de la Entidad dominante.

Adicionalmente debe tenerse en cuenta que, en caso de producirse la conversión de todo o parte de las participaciones preferentes convertibles, emitidas por un importe de 915.000 miles de euros y suscritas por el FROB (véase Nota 26), éste pasaría a formar parte del accionariado de la Sociedad y sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales pueda determinarse el número de acciones que percibiría el FROB en el supuesto de conversión y, por tanto, si pasaría a ostentar el control de la Sociedad, al no estar determinada la relación de canje.

29.2 Otros instrumentos de capital

Con fecha 11 de noviembre de 2011 quedó cerrada la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones ordinarias de nueva emisión del Banco. El importe de la emisión total suscrito y desembolsado asciende a 242.250 miles de euros, dividido en 1.615 obligaciones de 150.000 euros de valor nominal cada una. Las "Obligaciones", se emitieron a la par, constituyendo una única serie, dirigidas exclusivamente a inversores profesionales del Artículo 78 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sin perjuicio de los supuestos de cancelación total o parcial de la remuneración previstos en los términos de la emisión, las "Obligaciones" devengan un tipo de interés del 8 por 100 nominal anual sobre el importe nominal de las obligaciones en circulación de cada periodo de devengo, que finalizan los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año durante la vida de la emisión, salvo conversión de las obligaciones antes de su vencimiento.

La fecha de vencimiento de las "Obligaciones" es el 10 de diciembre de 2014. No obstante, la emisión contempla determinados supuestos de conversión voluntaria o necesaria de las "Obligaciones"; entre éstos últimos se encuentra el que el Banco acuerde iniciar los trámites para que las acciones ordinarias de Banco Mare Nostrum, S.A. sean admitidas a cotización en Bolsa. En los términos de la emisión, el Banco se ha comprometido a que sus acciones sean admitidas a cotización antes de la fecha de vencimiento de las "Obligaciones".

La relación de conversión de las "Obligaciones" es fija a lo largo de toda la vida de la Emisión. El valor atribuido a las acciones ordinarias de BMN a efectos de su conversión es de 2,89 euros por acción. Los titulares de las "Obligaciones" gozan de protección antidilución en las circunstancias y términos previstos en la legislación vigente y conforme a la práctica habitual en este tipo de operaciones. El importe de los gastos de emisión ascendió a 7.023 miles de euros.

Dado el valor atribuido a las acciones ordinarias del Banco a efectos de su conversión (2,89 euros por acción), los derechos de voto delegados en el comisario del sindicato de obligacionistas, ascendieron en la fecha de suscripción y desembolso a un 25,11 por 100 del capital social del Banco, excediendo el 20 por 100 establecido en el Real Decreto-ley 2/2011. Las "Obligaciones" cotizan en el mercado *Euro MTF* de la Bolsa de Luxemburgo, desde el 23 de diciembre de 2011.

30. Reservas

En el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado del Grupo del ejercicio 2011 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto consolidado durante dicho ejercicio.

Reservas indisponibles

A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Grupo:

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades anónimas españolas que obtengan beneficios en el ejercicio económico, deberán dotar el 10 por 100 del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20 por 100 del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10 por 100 del capital social ya aumentado. Dada la fecha de constitución del Banco, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Banco no tenía registrado importe alguno por este concepto.

Desglose de reservas por entidades

A continuación, se presenta el desglose por entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de "Reservas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) acumuladas
	2011	2010 (*)
Entidades integradas globalmente:	2.357.548	2.348.303
Caja de Ahorros de Murcia	1.130.036	1.142.565
Caixa d'Estalvis del Penedès	578.552	587.724
Caja General de Ahorros de Granada	513.649	519.562
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra"	110.441	114.546
Banco Mare Nostrum	(2.455)	
Resto de sociedades dependientes	27.325	(16.094)
Entidades integradas por el método de la participación	(7.699)	(1.401)
	2.349.849	2.346.902

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

Los saldos de "Reservas" de cada una de las Cajas que se muestran en la tabla anterior, corresponden a la contrapartida del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las Cajas registrados en la fecha de adquisición del control sobre estas entidades y sus subgrupos, de acuerdo a lo indicado en las Notas 2 y 6.1 anteriores.

31. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo del capítulo "Intereses Minoritarios" de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como el detalle del capítulo "Resultado atribuido a intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de 2011, se presenta a continuación:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Intereses minoritarios		Resultado atribuido a intereses minoritarios	Intereses minoritarios		Resultado atribuido a intereses minoritarios
	Ajustes por valoración	Resto		Ajustes por valoración	Resto	
BEM Murcia, S.L.	-	(304)	98	-	(401)	-
Sepik Bienes de inversión, S.L.	-	45	-	-	-	-
Viajes Cajamurcia, S.A.	-	111	(8)	-	139	-
Caixa Penedès Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	-	61	-	-	60	-
Star Renting, S.A.	-	1.104	77	-	1.027	-
Inversió Activa Penedès, S.I.C.A.V., S.A.	-	9	-	-	1.296	-
ActimAf Acciones Ibérica, S.I.C.A.V., S.A.	-	1.318	(198)	-	1.521	-
Capital Penedes Mixt, S.I.C.A.V., S.A.	-	2	-	-	1	-
Gas Gas Motos, S.A.	(7)	1.106	(157)	-	1.263	-
Gestión y Recaudación Local, S.L.	-	4	-	-	4	-
Energía Oriental, S.L.	-	-	-	-	12	-
Inversión General Granada 2, S.L.	-	(4)	-	-	(13)	-
Serbrok, Correduría de Seguros, S.A.	-	19	2	-	1.934	-
Sa Nostra de Mediación, S.L.	-	-	-	-	776	-
	(7)	3.471	(186)	-	7.619	-

A continuación, se presenta un detalle de aquellas entidades ajenas al Grupo o vinculadas al mismo, sin pertenecer a éste que, directamente o mediante entidades dependientes, poseen una participación igual o superior al 10 por 100 del patrimonio neto de alguna entidad del Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Entidades dependientes del Grupo cuyo patrimonio es, al menos en un 10 %, propiedad de terceros	Titular de la participación	% del patrimonio propiedad de terceros	
		2011	2010
		BEM Murcia, S.L.	Amorim Inversiones, S.L.
Viajes Cajamurcia, S.A.	Iniciativas Turísticas de Cajas, S.A.	19,98	19,98
Star Renting, S.A.	Antonio Jounou Alborná	20,00	20,00
Star Renting, S.A.	Josep Jounou Alborná	20,00	20,00
ActimAf Acciones Ibérica, S.I.C.A.V., S.A.	Compañía Española de Seguros y Reaseguros, MAF, S.A. (CASER)	26,67	26,67
Gas Gas Motos, S.A.	Ingenia Capital, SCRRC, S.A.	14,00	14,00
Gas Gas Motos, S.A.	Consulting Sabadell, S.L.	10,53	10,53
Inversión General Granada 2, S.L.	Caja Rural de Granada	25,00	25,00
Energía Oriental, S.L.	Maria Francisca Sanchez Molina	-	23,29
Energía Oriental, S.L.	Jose Antonio Lucena Martín	-	15,53

32. Ajustes por valoración

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos se indica a continuación:



	Miles de euros	
	2011	2010
Activos financieros disponibles para la venta	(80.922)	-
Valores representativos de deuda	(47.393)	-
Instrumentos de capital	(33.529)	-
Coberturas de flujos de efectivo	43.211	-
Diferencias de cambio	615	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(14.007)	-
Resto de ajustes por valoración	(20)	-
	(51.123)	-

Los saldos registrados en estos epígrafes se presentan netos del correspondiente efecto fiscal.

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado de los ejercicios 2011 y 2010 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe del balance consolidado durante dicho ejercicio.

33. Situación fiscal

Grupo fiscal – Impuesto de sociedades

Como se indica en la Nota 6.15, la Entidad central del Grupo acordó en diciembre de 2010, de conformidad con el procedimiento establecido, la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades, por el propio Banco y por las sociedades dependientes que, según la normativa fiscal, puedan formar parte del Grupo fiscal, para el ejercicio 2011 y siguientes. En el presente ejercicio el Grupo fiscal lo forman 71 entidades, incluida la matriz Banco Mare Nostrum, S.A. Los saldos a cobrar y a pagar con las empresas del Grupo fiscal, se han registrado en los epígrafes de activos y pasivos fiscales según corresponda. Asimismo, los importes activados por deducciones pendientes de aplicar se calculan en función del cálculo efectuado para el Grupo fiscal consolidado.

El resto de sociedades del Grupo que no aplican este régimen especial presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

No obstante, debe tenerse en cuenta que hasta la creación del Grupo fiscal del Banco, las Cajas tenían su propio Grupo fiscal con el siguiente detalle:

Entidad dominante del anterior Grupo fiscal	Ejercicio de inicio del Grupo fiscal
Cajamurcia	2008
Caixa Penedès	1994
Caja Granada	2010
Sa Nostra	2009

Con efectos de 1 de enero de 2011, los grupos fiscales de las cajas quedaron extinguidos, incorporándose, desde el mismo momento, en el Grupo fiscal del Banco, todas las entidades integrantes de aquellos grupos fiscales, incluidas las sociedades que hubieran tenido que incorporarse en los citados grupos fiscales en 2011.

Grupo fiscal – Impuesto sobre valor añadido

Con efectos 1 de enero de 2011, Banco Mare Nostrum, S.A. y aquellas sociedades del Grupo que, cumpliendo los requisitos necesarios, así lo acordaron, optaron por el régimen especial del grupo de entidades, regulado en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El resto de sociedades del Grupo, que no aplican este régimen especial, presentan sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

Cajamurcia y Caixa Penedès ya venían aplicando desde 2008 el régimen especial del grupo de entidades, en el seno de los grupos formados por cada una de ellas como entidades dominantes y sus entidades dependientes que así lo acordaron. Estos grupos quedaron extinguidos con efecto 31 de diciembre de 2010.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por tanto, el Banco tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son aplicables desde su constitución.

Tras la operación de segregación descrita en la Nota 2.2, el Banco se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del negocio segregado de las cajas, asumiendo en consecuencia las obligaciones que puedan derivarse de los ejercicios abiertos a inspección en dichas entidades y que, a 31 de diciembre de 2011, son los siguientes:

Cajamurcia: están sujetos a revisión el ejercicio 2007, respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y los ejercicios 2008 a 2010, respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal Cajamurcia.

Caixa Penedés: se encuentran sujetos a revisión los ejercicios 2007 a 2010 respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal Caixa Penedés.

Caja Granada: para los impuestos y obligaciones tributarias de competencia estatal, está sujeto a revisión el ejercicio 2009, respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y el ejercicio 2010, respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal Caja Granada. Para los impuestos y obligaciones tributarias de competencia autonómica y local, están sujetos a revisión los ejercicios 2007 a 2010.

Sa Nostra: se encuentran sujetos a revisión los ejercicios 2007 y 2008, respecto de los principales impuestos que son de aplicación a la Caja y los ejercicios 2009 y 2010, respecto de los principales impuestos que son de aplicación al Grupo fiscal Sa Nostra.

El resto de sociedades del Grupo tienen, con carácter general, abiertos a inspección los últimos 4 ejercicios.

En relación a actuaciones de revisión llevadas a cabo por los diferentes organismos supervisores en el ámbito tributario, indicar que a 31 de diciembre de 2011, Caixa Penedés tenía incoadas actas de Inspección por un importe total aproximado de 1.999 miles de euros, fundamentalmente en concepto de impuesto de sociedades.

De ese importe 1.796 miles de euros corresponden a deducciones por inversión en investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

Por otra parte, durante el ejercicio 2005 culminaron las actuaciones de comprobación que tuvieron por objeto los impuestos de ámbito estatal devengados desde el ejercicio 1999 hasta el ejercicio 2002 de Caja Granada. Del resultado de esta inspección se derivaron actas por un importe total de 1.184 miles de euros (939, 200 y 45 miles de euros correspondientes a cuota, intereses de demora y sanción, respectivamente), algunas de las cuales fueron firmadas en disconformidad por Caja Granada, habiendo sido recurridas, sin que por el momento haya recaído sentencia firme respecto del acta incoada por el Impuesto de sociedades. A este respecto, el Banco mantiene una provisión para la cobertura de los riesgos máximos que pudieran derivarse en caso de que no prosperara el recurso interpuesto.

Con fecha 16 de septiembre de 2009, las autoridades fiscales notificaron a Caja Granada el inicio de actuaciones inspectoras que culminaron durante el ejercicio 2010 y tuvieron por objeto la comprobación de los principales impuestos de ámbito estatal devengados durante los ejercicios 2005 a 2008. Como resultado de estas actuaciones se incoaron actas firmadas en conformidad, salvo la relativa al Impuesto de Sociedades

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JFC', is located on the right side of the page.

del ejercicio 2008 por un importe total de 2.827 miles de euros que la Caja pagó e interpuso el correspondiente recurso. La cuota impositiva incluida en la citada acta fue recuperada por la Caja en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009, por lo que, de la resolución del citado recurso, solamente se podrá derivar el ingreso de los intereses de demora satisfechos, en el caso de que dicha resolución sea favorable.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por el Grupo por estos conceptos (véase Nota 27), los Administradores del Banco estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2011 ni en ejercicios siguientes.

Los Administradores y la Dirección del Grupo consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, si bien la Administración todavía no se ha pronunciado sobre posibles discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones. Los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011.

Conciliación de los resultados contable y fiscal

La conciliación entre el resultado consolidado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado consolidado antes de impuestos	94.969
Diferencias permanentes	(728)
Cuota al 30%	28.273
Deducciones:	
Por doble imposición	(4.223)
Por reinversión de beneficios	(880)
Por actividades de I+D+IT	(678)
Gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(9.165)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	13.327

Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2011 y 2010 son los siguientes:



	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	743.297	816.504
Ajustes por valoración de activos financieros	280.409	268.505
Deterioros y provisiones no deducibles	97.048	170.292
Dotaciones para fondos de pensiones	29.282	27.802
Crédito por pérdidas a compensar	170.062	43.641
Derechos por deducciones pendientes de aplicación	42.757	20.183
Ajustes por Circular 4/2004	12.777	12.215
Ajustes por valoración de existencias	5.891	2.617
Resto de ajustes	15.130	69.493
	1.396.653	1.431.252

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

	Miles de euros	
	2011	2010
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Ajustes por valoración de activos financieros	127.590	138.906
Ajustes por valoración de pasivos financieros	94.643	98.555
Ajustes por valoración de instrumentos de cobertura	2.912	3.178
Ajustes por valoración de inmovilizado material y Circular 4/2004	122.123	125.549
Eliminaciones de deterioro de activos	38.118	96.887
Otros	5.509	32.671
	390.895	495.746

A continuación, se presenta el movimiento habido en los impuestos diferidos deudores y acreedores contabilizados por el Grupo en el ejercicio 2011:

	Miles de euros
Saldo al inicio del periodo	935.506
Cargos/abonos contra patrimonio neto	22.818
Cargos/abonos contra resultados	47.434
Saldo al cierre del periodo	1.005.758

Los créditos por pérdidas a compensar y deducciones pendientes de aplicación que se han generado en el ejercicio 2011 se deben a causas identificadas que es improbable que se repitan. Entre dichas causas, destaca la significativa recuperación de coberturas no deducidas en ejercicios anteriores.

Según la normativa tributaria actualmente en vigor, el plazo para recuperar estos créditos con ganancias fiscales futuras, es el siguiente:



	Miles de euros	Año límite
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2003	20	2021
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2009	6.911	2027
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2010	42.431	2028
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio 2011	120.700	2029
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2008	661	2018
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2009	10.354	2019
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2010	25.961	2025
Derechos por deducciones pendientes de aplicación de 2011	5.781	2026
	212.819	

Recuperabilidad de los impuestos diferidos

Los Administradores del Grupo consideran que los impuestos diferidos anteriores serán recuperables dentro de los plazos establecidos. Los Administradores han considerado para evaluar la recuperación de los activos netos por impuestos diferidos y créditos fiscales registrados al cierre del ejercicio, además de la capacidad de generar ingresos fiscales de los negocios del Grupo conforme al plan de negocios, la posibilidad de compensar dichos créditos en el seno del Grupo BMN de acuerdo con la normativa aplicable.

Impuestos repercutidos en el patrimonio

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el ejercicio 2011 el Grupo ha repercutido en su patrimonio neto consolidado los siguientes importes en concepto de ingreso / (gasto) por impuesto sobre sociedades por los siguientes conceptos:

Concepto	Miles de euros
Activos financieros disponibles para la venta	34.680
Coberturas de flujos de efectivo	(18.533)
Entidades valoradas por el método de la participación	6.003
Diferencias actuariales	923
Diferencias de cambio	(264)
Resto de ingresos y gastos reconocidos	9
Saldo al cierre del periodo	22.818

Deducciones

El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades, habiendo reconocido en el ejercicio 2011 derechos por deducciones pendientes de aplicación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros
Doble imposición sobre dividendos	4.223
Reinversión de beneficios	880
Gastos en investigación y desarrollo	678
	5.781

A 31 de diciembre de 2011, el Grupo tiene las siguientes deducciones pendientes de aplicar:

Concepto	Miles de euros
Reinversión de beneficios	10.692
Doble imposición sobre dividendos	27.825
Gastos en investigación y desarrollo	3.127
Otros	1.113
	42.757

En los ejercicios 2011 y anteriores, el Banco y las Cajas se han acogido a la "Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios" a la que se refiere el Artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. A efectos de lo establecido en el Artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, se detalla a continuación el importe de las rentas acogidas a la reinversión, así como las fechas de las mismas:

Ejercicio	Miles de euros		Año de la reinversión
	Renta acogida a la deducción	Deducción practicada	
2011	10.025	880	2011
2010	11.600	1.392	2010
2009	103.909	12.468	2008-2009
2008	88.598	10.632	2008
2007	11.058	1.594	2007
2006	1.196	240	2006

Correcciones de pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales de acuerdo con lo expuesto en el Artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con los requisitos legalmente establecidos, a continuación se informa, por cada entidad participada por el Banco, sobre las cantidades deducidas en ejercicios anteriores en concepto de pérdidas por deterioro de la participación, sobre las diferencias habidas en los fondos propios de la entidad participada durante el ejercicio 2010 y sobre las cantidades integradas en la base imponible y las pendientes de integrar relativas al ejercicio 2010 por el mismo concepto, en la medida en que en la fecha de cierre de dicho ejercicio no se disponía de la información necesaria, las cuales se corresponden con las cantidades incluidas en la declaración presentada en 2011 acerca del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2010:



Entidad participada	Miles de euros					
	Deterioro deducido en ejercicios anteriores	Diferencia valor fondos propios del ejercicio			Deterioro deducido en el ejercicio Art. 12.3 TRLIS	Importe pendiente de integrar en la base imponible
		Valor FFPP 31.12.2009 Art. 12.3 TRLIS	Valor FFPP 31.12.2010 Art. 12.3 TRLIS	Diferencia atribuible a la participada		
BEM Murcia	658	(1.077)	(1.134)	(57)	-	658
Murcia Emprende	35	4.864	4.762	(102)	33	68
C-EME Inmuebles	-	179.523	157.473	(22.050)	8.305	8.305
Corporación Empresarial	-	27.487	22.063	(5.424)	90	90
SERA	1.519	(34)	4.445	4.479	53.408	54.927
Impluvium	14.247	39.399	15.199	(24.200)	17.506	31.753
Viajes Caja Granada	10	48	88	40	48	58
Vega Rica	938	-	-	-	-	938
Revalua	24.865	508.547	419.047	(89.500)	89.500	114.365

Operaciones societarias sujetas a neutralidad fiscal

En el ejercicio 2011 se ha llevado a cabo la operación de segregación descrita en la Nota 2.2 de la memoria. La citada operación se ha acogido al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 83.3 de dicha Ley y con el régimen fiscal especial aplicable a los sistemas institucionales de protección, de acuerdo con el Artículo 7 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros.

En el ejercicio 2007, la entidad participada por Cajamurcia, Atalaya Inversiones, S.L. llevó a cabo dos ampliaciones de capital desembolsadas en su mayor parte mediante aportaciones de valores. En ambas ampliaciones de capital se optó por la aplicación del régimen especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Dado que el valor contable de los títulos entregados por Cajamurcia se correspondía con su valor de mercado, las participaciones recibidas, representativas del capital social de Atalaya Inversiones, S.L., se contabilizaron en la Caja por ese mismo valor más el importe de la aportación dineraria desembolsada.

Asimismo, Caja Granada realizó en el ejercicio 2007 varias aportaciones no dinerarias, también a Atalaya Inversiones, S.R.L. y a Inversión General de Granada 1, S.L. (en la actualidad, Impluvium 1, S.L.). Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades.

En la memoria correspondiente al ejercicio 2007 de la Caja se concretó la Información relativa a dichas operaciones, todo lo cual se hace constar conforme a lo previsto en el Artículo 93 de la citada Ley.

El 30 de noviembre de 2009 se produce una fusión por absorción de Grupo Ferrovial, S.A. por parte de Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A. y, en virtud de la cual Grupo Ferrovial, S.A. se extingue como persona jurídica y traspasa todo su patrimonio a Cintra, cuya denominación pasa a ser Ferrovial, S.A. Dicha operación se acogió al régimen fiscal regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de esta operación Caja Granada canjeó sus 316.500 acciones en Grupo Ferrovial, S.A., con un coste de cartera de 19.984 miles de euros, por 1.266.000 acciones de Ferrovial, S.A., manteniendo el mismo coste de cartera, todo lo cual se hace constar para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 93 de la citada Ley.

La Junta General de Socios de Inversiones Proigén, S.L. celebrada el 10 de junio de 2011 acordó un aumento de capital social en la cantidad de 6 miles de euros. El contravalor del aumento de capital consistió en aportaciones no dinerarias al patrimonio de la sociedad. Caja Granada asumió 1.600 nuevas

participaciones efectuando el desembolso del valor nominal de las participaciones asumidas y de la prima de asunción, es decir, 2 miles de euros mediante la aportación no dineraria de su porcentaje de participación en el patrimonio de la U.T.E. Proigén, que ostentaba como empresa miembro y que equivalía a un 40 por 100 de dicho patrimonio.

Revalorizaciones contables voluntarias

Con motivo de la entrada en vigor de la Circular 4/2004, de Banco de España, las Cajas procedieron a actualizar el valor de sus inmuebles de uso propio, acogiéndose a la opción prevista en la Disposición Transitoria Primera de dicha Circular. El importe global por el que se llevó a cabo la revalorización, ascendió a 124.405 miles de euros en Cajamurcia, 78.105 miles de euros en Caixa Penedés, 82.486 miles de euros en Caja Granada y 69.620 miles de euros en Sa Nostra.

Con motivo de la combinación de negocios derivada del Contrato de Integración mencionado en la Nota 2.2, las Cajas, procedieron con fecha 31 de diciembre de 2010, a valorar a valor razonable sus activos y pasivos en sus estados financieros individuales, incorporando los mismos ajustes realizados a efectos de su valoración en la primera consolidación de los estados financieros consolidados del Grupo, elaborados en aplicación de lo dispuesto en las NIIF adoptadas por la Unión Europea y en la Norma cuadragésima tercera de la Circular 4/2004, habiendo cumplido previamente con los requisitos establecidos por la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España y tras recibir la pertinente autorización del Banco de España para dicha revaluación. Tras la segregación de activos y pasivos mencionados en la Nota 2.3, dichos activos y pasivos reevaluados se han incorporado al balance del Banco con fecha 1 de enero de 2011.

Adicionalmente, con motivo de la finalización de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2.3, el Grupo ha procedido a ajustar los valores anteriormente reevaluados.

El detalle de los activos y pasivos reevaluados a 31 de diciembre de 2010 por las Cajas y segregados al Banco con fecha 1 de enero de 2011, incluyendo el importe de los ajustes realizados en el Banco y derivados de la finalización de la combinación de negocios, se incluye en la Nota 2.2.

Inspección fiscal

Con fecha 17 de febrero de 2012, las autoridades fiscales han notificado a Cajamurcia el inicio de actuaciones inspectoras de carácter general, al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el Impuesto sobre Beneficios de los ejercicios 2007 a 2010 y por el Impuesto sobre el Valor Añadido de los ejercicios 2008 a 2010. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, el procedimiento inspector sigue su curso, sin que las autoridades fiscales hayan puesto de manifiesto ninguna contingencia fiscal derivada de las citadas actuaciones.

34. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

A continuación, se presenta, para cada clase de activos y pasivos financieros del Grupo, el valor razonable a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Activo	Miles de euros			
	2011		2010 (*)	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Caja y depósitos en bancos centrales	954.350	954.350	776.883	776.883
Cartera de negociación	233.102	233.102	247.987	247.987
Valores representativos de deuda	1.781	1.781	10.665	10.665
Instrumentos de capital	15.704	15.704	25.821	25.821
Derivados de negociación	215.617	215.617	211.501	211.501
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	2.859	3.023	3.023
Valores representativos de deuda	2.859	2.859	3.023	3.023
Activos financieros disponibles para la venta	3.275.764	3.275.764	5.012.534	5.012.534
Valores representativos de deuda	2.447.123	2.447.123	3.901.129	3.901.129
Instrumentos de capital	828.641	828.641	1.111.405	1.111.405
Inversiones crediticias	53.838.572	53.242.038	55.908.016	55.908.016
Depósitos en entidades de crédito	1.555.414	1.555.414	1.575.804	1.575.804
Crédito a la clientela	47.109.462	47.109.462	48.122.927	48.122.927
Valores representativos de deuda	5.173.696	4.577.162	6.209.285	6.209.285
Cartera de inversión a vencimiento	1.973.430	1.916.016	364.463	364.463
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	9.708	-	-
Derivados de cobertura	700.813	700.813	618.112	618.112
Total	60.988.598	60.334.650	62.931.018	62.931.018

(*) Véase Notas 5.3 y 2.3.

Pasivo	Miles de euros			
	2011		2010	
	Total balance	Valor razonable	Total balance	Valor razonable
Cartera de negociación	195.224	195.224	181.748	181.748
Derivados de negociación	195.224	195.224	181.748	181.748
Pasivos financieros a coste amortizado	63.260.616	63.260.616	65.551.668	65.551.668
Depósitos de bancos centrales	3.903.351	3.903.351	1.075.611	1.075.611
Depósitos de entidades de crédito	3.583.606	3.583.606	3.587.065	3.587.065
Depósitos de la clientela	48.063.399	48.063.399	51.819.043	51.819.043
Débitos representados por valores negociables	3.868.977	3.868.977	5.155.962	5.155.962
Pasivos subordinados	3.409.047	3.409.047	3.483.820	3.483.820
Otros pasivos financieros	432.236	432.236	430.167	430.167
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	162.587	114.010	114.010
Derivados de cobertura	22.444	22.444	75.158	75.158
Total	63.640.871	63.640.871	65.922.584	65.922.584

La metodología empleada para calcular el valor razonable para cada clase de activos y pasivos financieros es la siguiente:

- Derivados de negociación y derivados de cobertura:
 - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos: Se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
 - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: Se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el

instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc., en concreto:

- Derivados sobre tipos de interés: El valor razonable se ha determinado, para aquellos instrumentos financieros sin condiciones opcionales, principalmente swaps, mediante el descuento de flujos futuros utilizando las curvas implícitas del mercado monetario y la curva swap, y para los derivados opcionales de tipos de interés, utilizando métodos de valoración generalmente aceptados basados en Black-Scholes y las matrices de volatilidades implícitas.
 - Derivados sobre instrumentos de patrimonio o índices bursátiles contratados para cubrir el riesgo de los depósitos estructurados de clientes que contienen un derivado implícito, y para derivados sobre divisas, sin componentes opcionales el valor razonable se ha obtenido mediante descuento de flujos de efectivo estimados a partir de las curvas forward de los respectivos subyacentes, cotizados en mercado, y para las opciones utilizando métodos generalmente admitidos, basados en Black-Scholes, que permiten, mediante una fórmula cerrada y usando inputs exclusivamente de mercado, la valoración de opciones sobre estos subyacentes.
 - Derivados de crédito: Para su valoración se procede como en cualquier otro derivado de tipo de interés, pero incluyendo en los inputs de mercado los diferenciales (también de mercado) correspondientes al subyacente de la emisión.
- Valores representativos de deuda:
 - Instrumentos de deuda cotizados: su valor razonable se ha determinado sobre la base de la cotización en mercados oficiales, Central de anotaciones de Banco de España, AIAF, etc., o aplicando precios obtenidos de proveedores de servicios de información, principalmente Bloomberg, Reuters, que construyen sus precios sobre la base de precios comunicados por contribuidores.
 - Instrumentos de deuda no cotizados: su valor razonable se determinará del mismo modo que el valor de los instrumentos de inversión crediticia.
 - Instrumentos de capital:
 - Instrumentos de capital cotizados: su valor razonable se ha determinado teniendo en cuenta la cotización en mercados oficiales, excepto para los que se ha considerado su valor de cotización no representativo, conforme a lo indicado en la Nota 21.
 - Instrumentos de capital no cotizados: el valor razonable de los mismos se ha determinado tomando en consideración valoraciones de expertos independientes, en las que se han utilizado, entre otros:
 - Descuento de flujos de caja (flujos de caja libres de explotación o dividendos), actualizados a una tasa de descuento asociada al riesgo operativo y financiero de cada participada, calculada a partir de la tasa libre de riesgo, e incorporándole una prima de riesgo de 500 puntos básicos.
 - Multiplicador de empresas cotizadas comparables (EV/EBITDA, PER, Precio/Valor Libros, Precio/Primas), menos un descuento por iliquidez.
 - Valor Neto Patrimonial Ajustado (NAV): Resultado de agregar a los fondos propios contables las plusvalías, calculadas como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y su valor contable. Para las entidades de capital riesgo, el NAV ha sido calculado por los gestores y estimado, generalmente, teniendo en cuenta las normas de la European Private Equity and Venture Capital Association (EVCA) y lo dispuesto por la Circular 5/2000, de 19 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Precio resultante de transacciones de mercado u ofertas de adquisición, realizadas o recibidas en un momento temporal próximo a la fecha de valoración.
- Inversiones crediticias – crédito a la clientela:
 - Para la obtención de los valores razonables se ha utilizado el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés basados en datos de mercado observables directa o indirectamente en el cálculo de la tasa de descuento pero, adicionalmente, utilizando algunos inputs no observables en el mercado, como es el caso del riesgo de crédito asociado a la cartera para la estimación de los flujos futuros. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos activos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés así como por la cláusula de cancelación anticipada que la mayor parte de las operaciones poseen, no existen diferencias significativas.
- Pasivos financieros a coste amortizado:
 - Pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés fijo y con vencimiento inferior a un año: Se ha estimado que su valor razonable coincide con su valor en libros al no existir diferencias significativas.
 - Resto de pasivos financieros a coste amortizado a tipo de interés variable: para la obtención de su valor razonable se ha utilizado en su valoración el modelo del valor presente que descuenta los flujos futuros al momento actual, empleando tipos de interés; tipos basados en datos de mercado observables directa o indirectamente. El Grupo ha estimado que el valor razonable de estos pasivos financieros coincide con su valor en libros dado que por las características de plazos y tipos de interés, no existen diferencias significativas.

A continuación, se presenta a 31 de diciembre de 2011 y 2010, para cada clase de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable, su valor razonable en función del método de cálculo utilizado en la determinación del mismo (jerarquía de valor razonable por niveles):

- **Nivel 1:** El valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** El valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** El valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.



31 de diciembre de 2011

Activo	Miles de euros			
	Valor Razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	233.102	17.485	215.617	-
Valores representativos de deuda	1.781	1.781	-	-
Instrumentos de capital	15.704	15.704	-	-
Derivados de negociación	215.617	-	215.617	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	-	2.859	-
Valores representativos de deuda	2.859	-	2.859	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.275.764	2.451.865	346.653	477.246
Valores representativos de deuda	2.447.123	2.100.470	346.653	-
Instrumentos de capital	828.641	351.395	-	477.246
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	9.708	-	-
Derivados de cobertura	700.813	-	700.813	-

Pasivo	Miles de euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	195.224	-	195.224	-
Derivados de negociación	195.224	-	195.224	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	-	162.587	-
Derivados de cobertura	22.444	1.423	21.021	-

31 de diciembre de 2010

Activo	Miles de euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	247.987	36.446	211.541	-
Valores representativos de deuda	10.665	10.665	-	-
Instrumentos de capital	25.821	25.781	40	-
Derivados de negociación	211.501	-	211.501	-
Otros a activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.023	-	3.023	-
Valores representativos de deuda	3.023	-	3.023	-
Activos financieros disponibles para la venta	5.012.534	3.830.608	645.835	536.091
Valores representativos de deuda	3.901.129	3.255.294	645.835	-
Instrumentos de capital	1.111.405	575.314	-	536.091
Derivados de cobertura	618.112	-	618.112	-



Pasivo	Miles de euros			
	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación	181.748	-	181.748	-
Derivados de negociación	181.748	-	181.748	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	114.010	-	114.010	-
Derivados de cobertura	75.158	-	75.158	-

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El nivel de jerarquía de valor razonable antes indicado (nivel 1, 2 y 3) dentro del cual se incluye la valoración de cada uno de los activos y pasivos financieros valorados a valor razonable del Grupo, se determina sobre la base de la variable de nivel más bajo que sea relevante para la estimación de su valor razonable.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 la única cartera de activos y pasivos financieros que se valoran por su valor razonable clasificada en el nivel 3, es la cartera de instrumentos de capital no cotizados clasificada como Activos financieros disponibles para la venta. Como se ha indicado anteriormente, para instrumentos de capital no cotizados.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido traspasos significativos entre los distintos niveles de jerarquía, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de capital no cotizados incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

Valor razonable del inmovilizado material

Como consecuencia de la combinación de negocios mencionada en la Nota 2, a 31 de diciembre de 2010, se ajustó el valor en libros de los activos materiales conforme a su valor razonable, estimado mediante tasación actualizada realizada por agencias de tasación inmobiliaria autorizadas por Banco de España, tomando como valor razonable el obtenido de dicha tasación, realizada atendiendo a lo dispuesto en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles. Las principales sociedades de tasación que utilizó el Grupo para las tasaciones fueron ARCO, CATASA, EUROVAL y TINSA.

Dadas la valoración realizada a 31 de diciembre de 2010 mencionada en el párrafo anterior y la revisión de la misma realizada durante el ejercicio 2011 mencionada en la Nota 2.3, a 31 de diciembre de 2011 se ha estimado que el valor razonable del inmovilizado material no difiere de forma significativa de su valor en libros.

35. Exposición al riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros

35.1 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados u otros).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros consolidados aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados consolidados se registran por su valor razonable.

La información que se presenta en esta Nota relativa a objetivos, políticas y procesos de control del riesgo de crédito, se refiere a los aprobados por la Dirección del Grupo y que han sido aplicados a estos efectos a la totalidad de las entidades integradas en el Grupo a partir de 1 de enero de 2011.

Dada la fecha de combinación de negocios, a la que se ha hecho mención en la Nota 2.3 anterior, por la que el Banco tomó el control sobre las Cajas (31 de diciembre de 2010), la gestión que de este riesgo realizaron las mismas durante dicho ejercicio 2010 se basó en los objetivos, políticas y procesos establecidos por cada una de las correspondientes direcciones de estas entidades.

Desde su constitución, el Grupo cuenta con un Manual de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración y que es revisado con periodicidad como mínimo anual, donde se recogen las políticas y principios de gestión del riesgo de crédito y que es de obligado cumplimiento para toda la organización.

A 31 de diciembre de 2010 el Grupo constituyó los siguientes Comités de gestión del riesgo de crédito, con las siguientes funciones:

Comité de Inversiones Crediticias

- Aprobación de operaciones hasta los límites delegados en cada momento por el Consejo de Administración.
- Propuesta para la aprobación de operaciones a la Comisión Ejecutiva y/o Consejo de Administración, en el marco de los límites establecidos.
- Aprobación de las políticas de admisión implementadas en los sistemas automáticos de decisión (scoring reactivo y proactivo, rating de empresas, etc.).
- Propuesta al Comité de Dirección, u órgano superior, de la revisión de los niveles de delegación de facultades de asunción de riesgos y de las políticas y criterios de admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos crediticios, dirigidos al conjunto del Grupo.

Comité de Seguimiento

- Traslado al Comité de Dirección u órgano superior de las medidas de gestión a arbitrar para los créditos analizados, en materia de concentración, límites de exposición por cliente, tipo de crédito, sector económico y clasificación contable.

Comité de Recuperaciones

- Traslado al Comité de Gestión de Activos Inmobiliarios, de aquellas operaciones que, en su opinión, requieran de la valoración y sanción de un proceso de compra/dación/ejecución amistosa de activos inmobiliarios.
- Aprobación, en el ámbito de sus atribuciones, de cualquier otra medida de gestión para la recuperación de las operaciones de crédito.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito la política de colaterales con calidad suficiente. En este sentido, se establece como objetivo el que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales, u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones –tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc.–, las garantías reales o mejoras crediticias de que deben disponer.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de su naturaleza. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España, en el momento de la contratación. En caso de evidencia de pérdida de valor de estas garantías, o en los que se produzca algún

deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con los mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos y, en caso de que estén denominados en moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

El objetivo fundamental del Grupo relacionado con el riesgo de crédito se basa en situar el riesgo de crédito en unos niveles razonables y compatibles con un crecimiento sostenido, estable y moderado del Grupo, que permita mantener el equilibrio, por una parte, entre niveles de concentración de riesgos, tanto a nivel de acreditados, como de sectores, actividad y áreas geográficas aceptables y, por otra, con niveles de rentabilidad igualmente aceptables, tratando de aprovechar las diversas oportunidades de mercado que se puedan presentar y manteniendo, en todo momento, niveles de solvencia, liquidez y cobertura de crédito, sólidos, prudentes y moderados.

Los objetivos de concentración de riesgos son aprobados por el Consejo de Administración del Banco o por sus correspondientes comisiones y órganos delegados desde una doble perspectiva: una primera que consiste en alcanzar los niveles de posicionamiento en determinados sectores y áreas geográficas, de acuerdo con las estrategias del Grupo; una segunda, limitando la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Grupo establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

El Grupo dispone de determinados sistemas de "credit scoring" que consideran las distintas características de las operaciones y los deudores y que, en función de la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, le sirven para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas. Los criterios de segregación de operaciones, son establecidos por el Manual de Riesgos que es objeto de revisión y actualización con carácter anual.

Sin perjuicio de que el análisis de operaciones se centra en la capacidad de los deudores de generar recursos recurrentes suficientes para hacer frente al importe de sus deudas, incluidas las contraídas por el Grupo, una de las premisas fundamentales del Grupo en lo relativo a la gestión del riesgo de crédito es favorecer, con los límites de concentración antes indicados y de posicionamiento en determinados sectores considerados estratégicos, la concesión de aquellas operaciones que cuenten con garantías adicionales a la garantía personal del deudor. En este sentido, el Grupo trata de impulsar la contratación de operaciones con garantías reales sobre inmuebles, avales de entidades financieras o de matrices solventes, la contratación de derivados de crédito, la suscripción de acuerdos de compensación, etc.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito de forma coherente con las expectativas de pérdida de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presenta la operación.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, a efectos de la medición del riesgo de crédito y de su cobertura desde una perspectiva contable no se considera que los activos financieros en forma de instrumentos de capital propiedad del Grupo estén sujetos a este riesgo.

El Comité de Seguimiento y el de Recuperaciones lleva un control permanente de los niveles de concentración de riesgos, de la evolución de las tasas de morosidad y de las distintas alertas definidas que permiten monitorizar en todo momento la evolución del riesgo de crédito. Las desviaciones entre la evolución prevista de cualquiera de estos parámetros y los datos reales son analizadas en búsqueda de sus causas.

En particular, se analizan de manera exhaustiva todas aquellas operaciones que, por diversos motivos, puedan haber resultado en mora o fallidas, de cara a determinar la eficacia de las coberturas establecidas, y adoptar, en su caso, las medidas necesarias que permitan mejorar las políticas de aceptación y los mecanismos de análisis y gestión del riesgo de crédito del Grupo.

35.2 Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El cuadro siguiente muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 para cada clase de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

A 31 de diciembre de 2011

Clases de instrumentos	Miles de euros							Total
	Saldos de activo						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.555.414	-	-	-	1.555.414
Vaiores negociables	1.781	2.859	2.447.123	5.173.696	1.973.430	-	-	9.598.889
Crédito a la clientela	-	-	-	47.109.462	-	-	-	47.109.462
	1.781	2.859	2.447.123	53.838.572	1.973.430	-	-	58.263.765
Riesgos contingentes								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	110.204	110.204
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.125.847	1.125.847
	-	-	-	-	-	-	1.236.051	1.236.051
Otras exposiciones								
Derivados	215.617	-	-	-	-	700.813	-	916.430
Instrumentos de capital	15.704	-	828.641	-	-	-	-	844.345
	231.321	-	828.641	-	-	700.813	-	1.760.775
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	233.102	2.859	3.275.764	53.838.572	1.973.430	700.813	1.236.051	61.260.591

A 31 de diciembre de 2010

Clases de instrumentos	Miles de euros							Total
	Saldos de activo						Cuentas de orden	
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura		
Cartera de negociación	Otros activos							
Instrumentos de deuda								
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	1.575.804	-	-	-	1.575.804
Valores negociables	10.665	3.023	3.901.129	6.209.285	364.463	-	-	10.488.565
Crédito a la clientela	-	-	-	48.122.927	-	-	-	48.122.927
	10.665	3.023	3.901.129	55.908.016	364.463	-	-	60.187.296
Riesgos contingentes								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	209.205	209.205
Otros riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	1.319.243	1.319.243
	-	-	-	-	-	-	1.528.448	1.528.448
Otras exposiciones								
Derivados	211.501	-	-	-	-	618.112	-	829.613
Instrumentos de capital	25.821	-	1.111.405	-	-	-	-	1.137.226
	237.322	-	1.111.405	-	-	618.112	-	1.966.839
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	247.987	3.023	5.012.534	55.908.016	364.463	618.112	1.528.448	63.682.583

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a "Instrumentos de deuda" se muestran por su valor en libros.
- Los riesgos contingentes se presentan registrados por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo.
- La información sobre otras exposiciones al riesgo de crédito, tales como el riesgo de contraparte correspondiente a la contratación de instrumentos financieros derivados, se presenta por su valor en libros.

35.3 Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

El Grupo utiliza como uno de los instrumentos relevantes en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías hipotecarias se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida y teniendo en consideración los porcentajes correctores establecidos por el Manual de Riesgos. Los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.



A continuación, se presenta el detalle, para la cartera de crédito a la clientela, sin incluir los activos dudosos, del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Con garantía hipotecaria	37.149.896	38.552.753
Con otras garantías reales	56.527	135.266
Dinerario	18.752	33.909
Valores	193	13.258
Otras garantías reales	37.582	88.099
Total crédito con garantías	37.206.423	38.688.019
Total crédito a la clientela	47.109.462	48.122.927
Exposición con garantías reales (%)	79	80

35.4 Activos financieros no vencidos ni deteriorados

Valores representativos de deuda

A continuación, se presenta la clasificación de los valores representativos de deuda no vencidos ni deteriorados por carteras a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Cartera de negociación	1.781	10.665
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	3.023
Activos financieros disponibles para la venta	2.447.123	3.901.129
Inversiones crediticias	5.173.696	6.209.285
Cartera de inversión a vencimiento	1.973.430	364.463
	9.598.889	10.488.565

El peso de la cartera de valores representativos de deuda, clasificada en función del rating del emisor/valor a 31 de diciembre de 2011 y 2010, es el siguiente:

Tipo de Riesgo/Rating	%	
	2011	2010
AAA	1,8	60,5
Entre AA+ y AA-	63,7	33,8
Entre A+ y A-	29,2	2,0
Otros	2,0	1,2
Sin rating	3,3	2,5
	100,0	100,0

Inversiones crediticias

Para el desglose de la calidad crediticia de los activos financieros clasificados como "Inversiones Crediticias" el Grupo clasifica dichos activos financieros de acuerdo con las tipologías de riesgo establecidas por Banco



de España. Así, el Grupo clasifica sus riesgos considerados como "riesgo normal" en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable, bajo, medio bajo, medio, medio alto y alto.

El detalle, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, del peso de dichos riesgos en relación al crédito de la clientela, es el siguiente:

Tipo de riesgo	%	
	2011	2010
Sin riesgo apreciable	13	17
Bajo	52	44
Medio-bajo	21	25
Medio	12	12
Medio-alto	1	1
Alto	1	1
	100	100

35.5 Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle del valor en libros de los activos financieros del Grupo que cumplían, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España para ser considerados como deteriorados, como consecuencia de la existencia de impagos o por razones distintas de la morosidad:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total	Inversión crediticia	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	8	-	8	1	-	1
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.453.692	-	3.453.692	2.863.879	-	2.863.879
	3.453.700	-	3.453.700	2.863.880	-	2.863.880
Riesgos contingentes:						
Avales financieros	-	12.993	12.993	-	8.674	8.674
Otros riesgos contingentes	-	35.247	35.247	-	58.241	58.241
	-	48.240	48.240	-	66.915	66.915
	3.453.700	48.240	3.501.940	2.863.880	66.915	2.930.795

El detalle de las provisiones mantenidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en relación a los activos financieros mencionados anteriormente, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Provisiones estimadas individualmente	Provisiones estimadas colectivamente	Total deterioros	Provisiones estimadas individualmente	Provisiones estimadas colectivamente	Total deterioros
Instrumentos de deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	5	14	19	1	11	12
Valores negociables	-	3.145	3.145	-	1.282	1.282
Crédito a la clientela	1.550.446	557.128	2.107.574	1.266.011	1.838.718	3.104.729
	1.550.451	560.287	2.110.738	1.266.012	1.840.011	3.106.023
Riesgos Contingentes:						
Avales financieros	10.013	97	10.110	2.692	470	3.162
Otros riesgos contingentes	21.600	984	22.584	8.475	5.047	13.522
	31.613	1.081	32.694	11.167	5.517	16.684
	1.582.064	561.368	2.143.432	1.277.179	1.845.528	3.122.707

El movimiento habido durante el ejercicio 2011 de los activos financieros mencionados anteriormente ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo inicial	2.930.795
Entradas netas	1.068.181
Traspaso a fallidos	(497.036)
Saldo final	3.501.940

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos considerados como deteriorados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2011 y 2010 respectivamente, clasificados por clases de instrumentos financieros:

31 de diciembre de 2011

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda:				
Depósitos en entidades de crédito	8	-	-	8
Crédito a la clientela	958.058	782.353	1.713.281	3.453.692

31 de diciembre de 2010

	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Instrumentos de deuda				
Depósitos en entidades de crédito	1	-	-	1
Crédito a la clientela	653.173	586.776	1.623.930	2.863.879

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación se presenta el detalle a 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificado por clase de activos financieros, del valor en libros de los activos del Grupo que estaban clasificados como deteriorados teniendo como base su análisis individualizado, en aplicación de los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, se detalla igualmente el valor razonable de las garantías recibidas:

31 de diciembre de 2011

	Miles de euros					
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas			
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda:						
Depósitos en entidades de crédito	8	5	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	3.453.692	1.550.446	6.186.664	34.462	-	6.221.126
	3.453.700	1.550.451	6.186.664	34.462	-	6.221.126
Riesgos contingentes.						
Avales financieros	12.993	10.013	-	-	-	-
Otros riesgos contingentes	35.247	21.600	522	1.820	-	2.342
	48.240	31.613	522	1.820	-	2.342
Total	3.501.940	1.582.064	6.187.186	36.282	-	6.223.468

31 de diciembre de 2010

	Miles de euros					
	Valor en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)	Pérdidas por deterioro	Valor razonable de las garantías recibidas			
			Garantías hipotecarias	Otras garantías reales	Otras garantías	Total
Instrumentos de deuda						
Depósitos en entidades de crédito	1	1	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	2.863.879	1.266.011	5.664.488	30.609	16.727	5.711.824
	2.863.880	1.266.012	5.664.488	30.609	16.727	5.711.824
Riesgos contingentes						
Avales financieros	8.674	2.692	-	-	-	-
Otros riesgos contingentes	58.241	8.475	1.216	-	7.491	8.707
	66.915	11.167	1.216	-	7.491	8.707
Total	2.930.795	1.277.179	5.665.704	30.609	24.218	5.720.531

Movimientos en pérdidas por deterioro

A continuación, se muestra un detalle del movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2011, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del epígrafe de "Inversiones crediticias":

	Miles de euros	
	Créditos (1)	Valores representativos de deuda
Saldo al inicio del periodo	3.104.741	1.282
Dotaciones netas con cargo a resultados	30.754	2.621
Utilización de fondos	(397.130)	-
Otros movimientos	(630.764)	(758)
Diferencias de cambio	(8)	-
Saldo al cierre del periodo	2.107.593	3.145
Del que:		
Determinado individualmente	1.550.451	-
Determinado colectivamente	557.142	3.145

(1) Comprende crédito a la clientela y depósitos en entidades de crédito.

Información sobre morosidad y cobertura de morosidad

Los ratios de morosidad y cobertura del crédito a la clientela a 31 de diciembre de 2011 eran el 7,02 y el 61,02 por 100, respectivamente. Un 5,59 y 108,41 por 100 a 31 de diciembre de 2010.

Activos financieros renegociados durante el ejercicio

El Grupo lleva a cabo la renegociación de operaciones en el curso normal de su actividad por motivos diversos, tanto de operaciones dudosas o impagadas como al corriente de pago.

En este sentido, como consecuencia de la actividad del Grupo, se llevan a cabo renovaciones de operaciones no deterioradas para las que existe una razonable certeza de que el cliente puede hacer frente al pago de la operación en el nuevo calendario previsto, de acuerdo con las nuevas condiciones económicas.

Los criterios recogidos en el Manual de Riesgos en cumplimiento del Anejo IX de la Circular 4/2004 para acceder a la renegociación exigen, que se cumplan, al menos, dos de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de operativa del Grupo con el prestatario, en función de las circunstancias particulares de cada caso, que no será inferior a 2 años.
- Una experiencia de cumplimientos del prestatario durante un periodo mínimo de 2 años, o un importe de amortización del principal prestado mínimo del 10 por 100.
- Un límite a la frecuencia de renegociación durante un plazo mínimo de 2 años.
- Respecto a los informes de tasación y prudencia en el uso de valores de tasación, se aplicarán los mismos requisitos que para el resto de operaciones.

Productos vencidos y no cobrados de activos dudosos

El importe de productos vencidos y no cobrados de activos dudosos, registrados en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 244.219 y 103.364 miles de euros, respectivamente.

35.6 Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo a los criterios de la Circular 4/2004 de Banco de España, clasificados por clases de instrumentos financieros y en función del plazo transcurrido desde su vencimiento:

	Miles de euros	
	2011	2010
	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses
Instrumentos de deuda		
Depósitos en entidades de crédito	21	36
Crédito a la clientela	465.683	889.723
	465.704	889.759

Se presenta a continuación, el detalle de los saldos vencidos no considerados como deteriorados, clasificados por contrapartes y por tipos de instrumentos así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe vencido más antiguo de cada operación a 31 de diciembre del 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
	Hasta 3 meses	Hasta 3 meses
Por clases de contrapartes		
Administraciones Públicas	39.068	22.743
Entidades de crédito	21	36
Otros sectores residentes	424.354	665.239
Otros sectores no residentes	2.261	201.741
	465.704	889.759

35.7 Activos financieros deteriorados y dados de baja de balance

A continuación, se presenta el movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja de balance durante el ejercicio 2011:

	Miles de euros
	2011
Saldo al inicio	1.266.181
Altas:	545.976
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	397.123
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	99.913
Productos vencidos y no cobrados	48.940
Bajas:	214.913
Por recuperación en efectivo de principal	69.185
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	3.482
Por condonación	85.176
Por prescripción	1.930
Por adjudicación de activo material	52.617
Por otros conceptos	2.523
Variación neta por diferencias de cambio	5.715
Saldo al cierre	1.602.959

35.8 Políticas y estrategias establecidas para hacer frente a las financiaciones de proyectos inmobiliarios y activos procedentes de recuperación de deudas

La coyuntura económica mantiene un tono complicado lo que influye sobre en el aumento de los ratios de morosidad de las entidades de crédito y en la dificultad de realización de los activos vinculados al sector inmobiliario.

En este sentido, las políticas establecidas para hacer frente a los activos problemáticos de este sector incluyen como política prioritaria la reducción del riesgo, básicamente a través de la venta de activos adjudicados, preferentemente viviendas, y la subrogación o cancelación de los préstamos promotor, una vez finalizada la fase de construcción.

Esta reducción del riesgo se realiza, preferentemente, a través de la red de sucursales del Grupo y mediante acuerdos alcanzados con los promotores inmobiliarios de su base de clientes. Una reducción que está prevista que se lleve a cabo a lo largo de todo el ámbito de actuación del Grupo, preferentemente, en las zonas con mayor cuota de mercado.

En este sentido, el Grupo ha potenciado su política de concesiones con el objetivo de dar respuesta a la demanda de crédito solvente de sus clientes, así mismo mantiene su nivel de diligencia en la reclamación de las deudas impagadas desde el primer vencimiento, estableciendo un seguimiento permanente de las situaciones conflictivas.

En todo caso, y en aquellas ocasiones que tras un minucioso análisis de las características de las operaciones y de las circunstancias e historial del cliente se llega a la conclusión de la imposibilidad de hacer frente a los pagos pendientes, se evalúan las diferentes alternativas, entre las que se incluyen: la posibilidad de adaptar el calendario de pagos de manera que se pueda obtener una razonable certeza de que el cliente va a hacer frente a sus pagos en el nuevo calendario y el análisis de las posibilidades de llevar a cabo una operación de adquisición que permita al cliente cancelar sus posiciones de deuda.

De esta forma, el Grupo se ha adherido, recientemente, al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, recogido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.

De cualquier forma, el análisis de las operaciones va unido a una rigurosa política de provisiones que permita afrontar, en su caso, los impagos, habiendo anticipado una parte de las potenciales pérdidas. El Grupo ha incorporado un modelo de gestión que aglutina las mejores prácticas de las diferentes entidades que lo conforman, contando con una unidad de gestión de riesgo inmobiliario encargada del seguimiento y gestión de los principales riesgos del sector y, con una de gestión de activos inmobiliarios encargada de la recepción, mantenimiento y transformación, en su caso, para su posterior comercialización –a través de los diferentes canales establecidos en el Grupo–, de los activos recibidos en pago de deudas, asegurando así la continuidad en la gestión y toma de decisiones.

De esta forma, desde la constitución del Grupo se ha puesto en marcha una política de gestión activa, gradual y escalonada de reducción del riesgo inmobiliario. Una estrategia coincidente, en gran medida con la impulsada por los objetivos del Real Decreto-ley 2/2012, que busca la maduración del producto inmobiliario y su liquidación mediante la venta. Un aspecto en el que el Grupo ha demostrado su capacidad de gestión, tras la venta de más de 12.400 viviendas –sobre todo, a través de la subrogación de viviendas financiadas a clientes del sector inmobiliario– en sus primeros doce meses de existencia.

Dicha estrategia se basa, esencialmente, en aprovechar el potencial comercial de la red de oficinas, orientándolas hacia la venta de viviendas, tanto de la cartera de adjudicaciones existente en el Grupo como de aquellas financiadas a clientes promotores. A través de esta estrategia, se involucra en la consecución de los objetivos de venta de viviendas a toda la red de sucursales del Grupo, alcanzando acuerdos de comercialización con clientes promotores para la puesta en venta de sus viviendas, al tiempo que se ha diseñado un plan comercial en el que se ha unificado la oferta procedente de las cuatro entidades que forman el Grupo y en el que se contemplan determinadas actuaciones específicas de apoyo a la venta.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. K.' or similar, located on the right side of the page.

Así, sobre esta base, y de manera complementaria, la venta de viviendas permite continuar la maduración del producto inmobiliario no finalizado, como mecanismo para minimizar la pérdida económica esperada de las operaciones que tienen como colateral promociones en curso o, incluso, suelos con viabilidad inmobiliaria acreditada.

35.9 Información sobre financiaciones realizadas a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

En los cuadros que siguen a continuación, se detalla información cuantitativa sobre la actividad del Grupo en el mercado inmobiliario, así como su exposición a los sectores de promoción y construcción inmobiliaria, de conformidad con los nuevos estados incluidos en la Circular 5/2011 de Banco de España.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por las entidades de crédito del Grupo, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, destinada a la financiación de los créditos de promoción inmobiliaria de acuerdo con la finalidad de los créditos.

31 de diciembre de 2011

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	7.688.408	853.177	1.407.314
<i>Del que: Dudoso</i>	1.352.473	386.028	579.496
<i>Del que: Subestándar</i>	2.336.433	244.928	827.818
Pro-memoria: Activos fallidos	110.194		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	46.225.898		
Total activo (negocios totales)	67.200.642		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	41.850		

31 de diciembre de 2010

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria registrada por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	9.159.814	1.871.444	1.290.617
<i>Del que: Dudoso</i>	964.666	277.961	334.245
<i>Del que: Subestándar</i>	2.653.594	698.844	956.372
Pro-memoria: Activos fallidos	101.170		
Pro memoria: Datos del balance consolidado público			
Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	47.258.957		
Total activo (negocios totales)	69.539.529		
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	47.630		



Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, correspondiente a operaciones registradas por entidades de crédito del Grupo (negocios en España), en función de las garantías asociadas:

	Miles de euros	
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe bruto	
	2011	2010
Sin garantía hipotecaria	509.060	497.700
Con garantía hipotecaria	7.179.348	8.662.114
Edificios terminados	3.315.621	3.840.482
<i>Vivienda</i>	2.933.602	3.530.014
<i>Resto</i>	382.019	310.468
Edificios en construcción	1.488.340	2.250.647
<i>Vivienda</i>	1.282.488	1.405.907
<i>Resto</i>	205.852	844.740
Suelo	2.375.387	2.570.985
<i>Terrenos urbanizados</i>	2.072.614	1.953.564
<i>Resto de suelo</i>	302.773	617.421
Total	7.688.408	9.159.814

Por otra parte, a continuación se presenta el detalle del importe, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por las entidades de crédito integradas en el Grupo, y relacionadas con crédito a los hogares para la adquisición de vivienda:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Importe bruto	Del que: dudoso	Importe bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda:	23.073.626	703.941	22.814.586	767.503
<i>Sin garantía hipotecaria</i>	133.654	1.100	156.421	1.294
<i>Con garantía hipotecaria</i>	22.939.972	702.841	22.658.165	766.209

Adicionalmente, a continuación se presenta el desglose del crédito, con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por entidades de crédito integradas en el Grupo (negocios en España):

31 de diciembre de 2011

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	3.869.352	5.910.784	10.039.105	2.734.574	386.157	22.939.972
- Del que: Dudoso	61.046	79.751	297.126	213.978	50.940	702.841

31 de diciembre de 2010

Miles de euros	Riesgo sobre importe última tasación disponible (Loan to Value)					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Importe bruto	4.600.685	5.789.765	10.410.569	1.726.424	130.722	22.658.165
- Del que: Dudoso	125.781	130.468	376.653	112.090	21.217	766.209

Por último, se presenta el desglose en función de la financiación concedida, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los activos adjudicados, adquiridos o intercambiados por deudas procedentes de financiaciones concedidas relativas a los negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades no consolidadas tenedoras de dichos activos:

31 de diciembre de 2011

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.223.744	1.277.121
1.1. Edificios terminados	489.274	235.163
1.1.1. Vivienda	455.304	218.577
1.1.2. Resto	33.970	16.586
1.2. Edificios en construcción	55.621	32.801
1.2.1. Vivienda	55.621	32.801
1.3. Suelo	678.849	1.009.159
1.3.1. Terrenos urbanizables	532.611	786.661
1.3.2. Resto de suelo	146.238	222.497
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	388.599	216.271
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados	312.013	250.804
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.



31 de diciembre de 2010

	Miles de euros	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos (*)
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	1.577.468	682.802
1.1. Edificios terminados	433.835	101.048
1.1.1. Vivienda	334.935	89.628
1.1.2. Resto	98.900	11.420
1.2. Edificios en construcción	282.949	137.298
1.2.1. Vivienda	268.458	132.781
1.2.2. Resto	14.491	4.571
1.3. Suelo	860.684	444.456
1.3.1. Terrenos urbanizables	492.399	301.728
1.3.2. Resto de suelo	368.285	142.728
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	300.267	87.541
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	340.518	31.876
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	-	-

(*) Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos constituidas para los activos financieros aplicados en la adjudicación.

36. Exposición al riesgo de liquidez

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer o acceder a fondos líquidos, en la cuantía suficiente, y al coste adecuado, que le permita hacer frente, en todo momento, a sus obligaciones de pago.

Del mismo modo que para la gestión del resto de riesgos que afectan al Grupo, la gestión del riesgo de liquidez se realiza también de forma conjunta a nivel consolidado. A 31 de diciembre de 2010, el Banco había constituido el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (COAP) con las siguientes funciones:

- Proposición al Consejo de las políticas en materia de gestión de riesgos estructurales de balance (tipo de interés y liquidez) en coordinación con el área de control global del riesgo, proponiendo, en su caso, actualizaciones de las mismas.
- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo de Administración, seguimiento de límites operativos y del riesgo global.
- Establecimiento de la estrategia de gestión de riesgos estructurales y de la planificación de capital.
- Análisis de la evolución económica y financiera, de la información financiera y de gestión.
- Análisis y aprobación de las principales tarifas de activo y pasivo y de las líneas de actuación en los mercados financieros.
- Confección de la información a elevar a órganos superiores.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2010, el Banco constituyó el Comité de Tesorería que durante el ejercicio 2011 ha desempeñado las siguientes funciones:

- Supervisión y control del cumplimiento de las políticas y límites definidos por el Consejo y el COAP.
- Seguimiento de límites operativos y del riesgo global.



- Elaboración de propuestas de inversión y financiación en mercados y de cobertura de riesgos financieros al COAP.
- Seguimiento y gestión de la liquidez y de las carteras de renta fija y renta variable del Grupo.
- Canalización de las propuestas de inversión o financiación en mercados mayoristas de las Cajas.

La medición del riesgo de liquidez se realiza por unidades independientes encargadas de su gestión. En este sentido, los documentos aprobados por el Consejo de Administración, a tal efecto, recogen las políticas, los criterios de medición y los instrumentos de gestión necesarios para asegurar que el Grupo dispone, en todo momento, de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Grupo para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las que se realizan los análisis de distintos escenarios de liquidez, sobre la base de los flujos de tesorería estimados para sus activos y pasivos, y de las garantías o instrumentos de que dispone para asegurar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece sobre la base de variados análisis de escenarios y sensibilidad. Estos análisis tienen en cuenta no sólo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, por el Consejo de Administración, un Plan de Contingencias a tal efecto.

El objetivo fundamental, seguido por el Grupo en relación con el riesgo de liquidez, consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente y el desarrollo de sus negocios de cara a la obtención de los objetivos estratégicos, de manera que se disponga de los instrumentos que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la entidad y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades, le permitan cumplir con sus compromisos de pago.

En la gestión del riesgo de liquidez juega un importante papel el análisis del balance de situación consolidado por vencimientos, al que se incorporan, mediante el uso de herramientas informáticas, necesidades futuras de liquidez y de financiación basadas en las expectativas de desarrollo y crecimiento futuro del Grupo. Este análisis se realiza en diversos escenarios que permiten conocer las necesidades de financiación de la entidad en distintos escenarios de crecimiento, morosidad, etc. y permiten conocer también y proyectar los pagos y cobros futuros que estima deberá realizar en el corto y medio plazo. A efectos de estos análisis se toman en consideración los vencimientos esperados de los distintos activos y pasivos financieros. En determinadas ocasiones, estos vencimientos esperados difieren de los vencimientos contractuales de los activos y pasivos financieros y se determinan teniendo en cuenta la experiencia histórica de la Entidad y del Grupo que demuestra que existen determinados instrumentos financieros, como pueden ser las cuentas corrientes, que con un comportamiento en cuanto a su vencimiento se refiere, que difiere de manera significativa de sus condiciones contractuales (en el caso de las cuentas corrientes de clientes, son pasivos a la vista que muestran, tradicionalmente, una estabilidad y permanencia en el balance mucho mayor).

Teniendo en consideración el contexto de tensión de los mercados de emisión de valores públicos y privados, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería, la captación de liquidez a través del mercado interbancario, la emisión de valores de deuda con garantía del Estado y la emisión de cédulas hipotecarias colocadas de manera directa en el mercado o de cara a la estandarización de operaciones para a constituir garantías sobre ellas que permitan el acceso a otras fuentes de financiación directa por parte, fundamentalmente, del Banco Central Europeo.

Otro aspecto fundamental de la gestión del riesgo de liquidez es la gestión del rating del Grupo, como mecanismo capacitador de la emisión de pasivos en mercados a costes de mercado.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las



diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera, hasta el punto de reducir al máximo la primera y prácticamente desaparecer la segunda.

El Grupo ha adoptado las decisiones pertinentes para garantizar la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento.

Entre estas decisiones, el Grupo acudió a la primera subasta a tres años del 22 de diciembre de 2011 del Banco Central Europeo, ubicada dentro de las medidas de apoyo a la financiación bancaria, con un importe de 3.000.000 miles de euros, 3.400.000 miles de euros en la subasta de 29 de febrero. A 31 de diciembre de 2011, el importe efectivo pignorado en póliza alcanzaba los 5.434.582 miles de euros, de los que 1.534.582 miles de euros aún se encontraban disponibles. Adicionalmente, el Grupo disponía de un importe efectivo de 3.109.721 miles de euros de activos elegibles fuera de la póliza.

Análisis del GAP de liquidez

La clasificación de los activos y pasivos, sin ajustes por valoración, a 31 de diciembre de 2011 por plazos de vencimiento contractual o, en su caso por los plazos esperados de realización, o liquidación, es la siguiente:



Miles de euros	Total	Visita	Después día siguiente hasta 1 semana	Más de 1 semana hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 2 meses	Más de 2 meses hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento determinado
TOTAL ENTRADAS	63.260.904	1.501.593	978.380	1.416.454	822.360	959.595	2.242.686	3.357.107	16.929.345	29.039.005	6.004.379
MAYORISTA	3.026.507	312.725	895.717	243.950	77.293	295.706	178.394	159.405	566.362	296.955	-
Caja y Bancos centrales no operativo	688.442	238.442	450.000	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	474.556	26.522	435.000	10.904	45	330	137	308	1.310	-	-
Crédito a clientes mayoristas	1.680.079	47.761	10.717	145.117	77.248	200.280	178.257	159.097	564.537	296.955	-
Adquisición temporal de valores (líquidos)	183.430	-	-	87.929	-	95.086	-	-	415	-	-
RENTA FIJA	14.113.804	1.188.868	4.190	710.859	256.076	65.335	830.769	959.133	6.629.372	4.658.070	-
CRÉDITO A LA CLIENTELA	43.874.684	1.188.868	78.473	461.645	488.981	598.554	1.233.523	2.238.569	9.733.611	24.083.980	3.768.470
Sin vencimiento determinado	3.768.470	-	78.473	461.645	488.981	598.554	1.233.523	2.238.569	9.733.611	24.083.980	3.768.470
Resto de crédito a la clientela	40.106.214	1.188.868	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACTIVOS ADJUDICADOS	2.235.909	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.235.909
TOTAL SALIDAS	(82.599.637)	(11.887.820)	(771.929)	(3.376.176)	(3.748.343)	(4.283.170)	(7.340.171)	(6.452.972)	(18.357.865)	(6.381.192)	-
MAYORISTA	(9.577.151)	(415.424)	(328.281)	(701.244)	(1.196.047)	(1.052.391)	(1.113.975)	(538.106)	(4.065.834)	(165.849)	-
Depósitos de entidades de crédito	(208.311)	(6.789)	-	(11.605)	(2.310)	-	(4.917)	(52.074)	(72.417)	(56.219)	-
Depósitos de otras inst. financieras	(962.736)	(219.767)	(2.220)	(33.883)	(187.643)	(84.753)	(169.285)	(214.015)	(50.913)	(257)	-
Depósitos de clientes mayoristas	(2.306.741)	(166.886)	(572)	(71.406)	(899.015)	(67.944)	(152.527)	(101.966)	(742.269)	(84.104)	-
Cesión temporal de valores (líquidos)	(6.099.363)	-	(325.469)	(584.350)	(107.079)	(899.694)	(787.246)	(170.021)	(3.200.215)	(25.269)	-
EMISIONES	(22.120.460)	-	-	(850.912)	(874.364)	(843.823)	(1.804.602)	(948.023)	(11.512.619)	(5.386.117)	-
DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	(28.724.541)	(11.467.950)	(443.644)	(1.900.283)	(1.860.577)	(2.266.110)	(4.294.286)	(4.789.273)	(1.776.758)	(25.662)	-
Sin vencimiento determinado	(10.842.625)	(10.842.625)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con vencimiento determinado	(17.881.916)	(625.325)	(443.644)	(1.900.283)	(1.860.577)	(2.266.110)	(4.294.286)	(4.789.273)	(1.776.758)	(25.662)	-
CRÉDITOS DE MEDIACIÓN	(2.177.489)	(4.446)	(4)	(23.737)	(17.355)	(20.846)	(127.308)	(177.570)	(1.002.654)	(803.564)	-
GAP	551.267	(10.385.227)	206.451	(1.959.722)	(2.925.983)	(3.323.575)	(5.097.465)	(3.095.965)	(1.428.520)	22.657.813	6.004.379
GAP acumulado	(9.734.960)	(9.528.509)	(9.528.509)	(11.485.231)	(14.414.214)	(17.737.789)	(22.835.274)	(25.931.139)	(27.359.659)	(4.701.846)	1.302.533
Promemoria: Activos líquidos disponibles	4.644.308	4.644.308	4.959.598	4.815.765	4.697.559	5.481.905	5.524.768	4.908.081	2.872.170	-	-



Adicionalmente hay que tener en cuenta que la gran partida de activo de "crédito a la clientela" presenta el vencimiento contractual de la operación y no se tienen en cuenta las amortizaciones parciales establecidas ni las posibles amortizaciones anticipadas.

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez, para asegurar el cumplimiento de sus compromisos de pago, mediante un adecuado control de sus flujos de efectivo y de los activos de los que se dispone para hacer frente a posibles desfases de liquidez. Es por esto que el Grupo considera el cuadro del gap de liquidez como la presentación más relevante de su estado de liquidez a una fecha establecida. Los criterios sobre los que se presenta el gap de liquidez son:

- El entorno analizado es estático, no estimando escenarios de crecimiento de negocio, ni de renovación de las financiaciones, incorporando únicamente los flujos contractuales, o estimados en su caso, de las operaciones actualmente contratadas.
- Saldos a la vista. Todos los saldos sin vencimiento o con vencimiento abierto a decisión de la contraparte se consideran a la vista.
- Para el registro de las entradas y salidas, con un criterio conservador, se aplica siempre su vencimiento contractual residual, registrándose las entradas en el periodo contractual más lejano de su banda temporal y las salidas en la banda temporal correspondiente a la primera fecha en la que pueda ser exigido.
- Las diferencias entre los saldos presentados en el gap de liquidez y los activos y pasivos a coste amortizado presentados en la memoria consolidada del Grupo, se deben, principalmente, a:
 - No se incluyen los bonos de titulización retenidos, debido a que también se eliminan los saldos de activo titulizados, cuyos flujos de liquidez son siempre simétricos, por lo que su inclusión no tendría ningún efecto en el gap de liquidez.
 - Los saldos presentados no recogen los ajustes por valoración, el apartado "Otros pasivos financieros", ni otros pasivos que, por su naturaleza, se liquidarán en el mismo momento en el que se liquiden los correspondientes activos financieros a los que están asociados (principalmente como colaterales).

El comportamiento estadístico de las diferentes masas patrimoniales no es representativo de su vencimiento contractual, como, por ejemplo, en las cuentas a la vista que presentan tasas de permanencia histórica muy elevadas, incluso en momentos de máxima tensión e incertidumbre de los mercados, mientras que la inversión crediticia tiene una duración inferior por el efecto de las cancelaciones anticipadas.

Información sobre necesidades y fuentes estables de financiación del Grupo

A continuación, se presenta determinada información relativa a las necesidades y a las fuentes de financiación estables del Grupo a 31 de diciembre de 2011:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name or set of initials.

	Miles de euros
Crédito a la clientela y entidades relacionadas	45.703.961
Préstamos titulizados	3.513.075
Pérdidas por deterioro	(2.107.574)
Total crédito a la clientela	47.109.462
Activos adjudicados	1.924.356
Participaciones	583.131
Necesidades de financiación estables	49.616.949


	Miles de euros
Cientes completamente cubiertos por el FGD	17.997.396
Cientes no completamente cubiertos por FGD	10.727.136
Otros depósitos de la clientela	5.987.867
Total depósitos de la clientela (1)	34.712.399
Cédulas hipotecarias (2)	8.125.000
Cédulas territoriales (2)	95.000
Deuda senior	251.550
Emissiones avaladas por el Estado	2.638.210
Subordinadas, preferentes y convertibles (3)	502.270
Fondos de titulización vendidos a terceros (3)	615.272
Otra financiación con vencimiento residual > 1 año	38.050
Financiación mayorista largo plazo	12.265.352
Participaciones Preferentes FROB	915.000
Patrimonio neto	2.620.364
Fuentes de financiación estables	50.513.115

Por su parte, a continuación se presenta determinada información consolidada, a 31 de diciembre de 2011, relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones mayoristas del Grupo, los activos líquidos y a su capacidad de emisión:

Vencimiento de emisiones mayoristas	Miles de euros				
	2012	2013	2014	2015 y Siguyentes	Total
Cédulas hipotecarias (1)	989.185	514.516	1.255.707	5.365.592	8.125.000
Cédulas territoriales	95.000	-	-	-	95.000
Deuda senior	221.550	-	-	30.000	251.550
Emissiones avaladas por el Estado	1.115.000	582.210	354.000	587.000	2.638.210
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	33.300	468.970	502.270
Fondos de titulizaciones vendidos a terceros (2)	61.527	55.374	49.837	448.534	615.272
Papel comercial	311.323	38.050	-	-	349.373
Total	2.793.585	1.190.150	1.692.844	6.900.096	12.576.675

- (1) Importe neto de emisiones de cédulas retenidas en balance como colateral.
 (2) Se ha supuesto una tasa de amortización anticipada del 5 por 100 y una tasa de amortización real anual del 5 por 100. Titulizaciones clasificadas en el Pasivo como "Débitos representados por valores negociables".

	Miles de euros
Activos líquidos	
Activos líquidos elegibles disponibles (valor de mercado y recorte BdE)	4.644.308
<i>De los que: Deuda de las Administraciones Públicas</i>	1.150.154
Capacidad de emisión	
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	6.012.399
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	359.600
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	751.500



A continuación, se presenta el detalle por vencimientos del epígrafe "Pasivos a coste amortizado" basado en los vencimientos contractuales de las operaciones:

Miles de euros	Inferior a 3 meses	Más de 3 meses y hasta un año	Más de un año y hasta cinco años	Más de cinco años	Total
Depósitos de bancos centrales	903.351	-	3.000.000	-	3.903.351
Depósitos de entidades de crédito	1.441.087	161.842	891.956	1.088.721	3.583.606
Depósitos de la clientela	20.809.603	11.809.070	10.168.022	5.276.704	48.063.399
Débitos representados por valores negociables	519.299	976.431	1.724.948	648.299	3.868.977
Pasivos subordinados	-	5.892	2.100.145	1.303.010	3.409.047
Otros pasivos	261.328	170.908	-	-	432.236
Totales	23.934.668	13.124.143	17.885.071	8.316.734	63.260.616

37. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo presente o potencial sobre los beneficios y el capital que surge de movimientos adversos en los tipos de interés.

La gestión y el control del riesgo de tipo de interés se realizan a nivel consolidado por el Grupo a través del COAP, con la supervisión del Comité de Tesorería. La medición del riesgo de interés se realiza por áreas independientes de las encargadas de su gestión. En este sentido, el Grupo dispone de un Manual de Gestión y Control de Riesgos Financieros donde se recogerán los criterios de medición, instrumentos de gestión y modelos de simulación de dicho riesgo que aseguren que el Grupo cumple, en todo momento, las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el COAP.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo, se utilizan técnicas de sensibilidad y simulación sobre la base de análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Las tareas antedichas se realizan, fundamentalmente, desde el área de control global del riesgo del Grupo y sus procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones significativas se analizan, tanto de manera individual como con el resto de operaciones de Grupo, para asegurar el control del riesgo de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesto.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

En relación al efecto de un movimiento de tipos de interés sobre el valor económico y el margen financiero del Grupo, a 31 de diciembre de 2011 se estima que un movimiento de +250/-100 puntos básicos en los tipos de interés modificaría, en el peor de los casos, el valor económico del Grupo en un 10,41 por 100 (7,52 por 100 a 31 de diciembre de 2010).

Exposición al riesgo de mercado por razón del tipo de cambio de la moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio de la moneda extranjera es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo asociados a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera fluctúen como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio de las divisas.

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo ni posiciones abiertas (sin cobertura) de importes significativos. La política del Grupo es limitar al máximo el riesgo de cambio, tratando de cubrir, de manera inmediata, cualquier riesgo de estas características que surja, mediante la contratación de las operaciones simétricas en el activo o en el pasivo.



Exposición al riesgo de precio

El riesgo de precio es el riesgo de que el valor razonable de los títulos de renta variable disminuya como resultado de cambios en la cotización de índices o de acciones. El riesgo de precio surge en instrumentos de capital clasificados en las carteras de negociación y disponibles para la venta.

A continuación, se presenta un análisis de sensibilidad al riesgo de precio derivado de las posiciones del Grupo en los mercados financieros:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración	Impacto en resultados	Impacto en ajustes por valoración
Disminución del 10 por 100 del precio de mercado (cotización)	(1.136)	(71.273)	(1.417)	(57.268)

La base de cálculo y las hipótesis empleadas en el análisis de sensibilidad han sido las siguientes:

- Se han tenido en cuenta todos los instrumentos de capital valorados conforme a su cotización de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, y de la Cartera de negociación, así como los derivados con subyacente instrumentos de capital o índices, a 31 de diciembre de 2011 y 2010.
- Se ha considerado una variación en paralelo de la cotización de las acciones y los índices de referencia, manteniéndose fijos el resto de factores de mercado a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

38. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquél que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera parecida por cambios económicos o de otro tipo.

El Grupo tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgo y en el marco de su Plan Estratégico. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto el grupo atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros a distintos niveles (entidad, grupo, sector, país, etc.).

Los objetivos de los límites a la concentración de riesgos son fijados tomando como parámetros los recursos propios del Grupo, la cifra total de activos, los ingresos recurrentes del Grupo, etc. Los límites individuales a la concentración de riesgos son de un máximo del 25 por 100 sobre los recursos propios computables del Grupo. En la Nota 35 de la memoria consolidada se presenta información detallada de la clasificación por tipos de garantía.

Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria, el Grupo no mantiene concentraciones de riesgos de carácter significativo. Individualmente ningún acreditado superaba, a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, una exposición del 10 por 100 de los recursos propios computables del Grupo.

A efectos de concentración de riesgos por cliente, se muestra en el siguiente cuadro a 31 de diciembre de 2011 y 2010, el porcentaje que suponían los mayores riesgos para el Grupo, sin considerar los saldos mantenidos con Entidades de Crédito:



Concentración de riesgo por grupos	2011		2010	
	Millones de euros	% Sobre total balance	Millones de euros	% Sobre total balance
5 mayores	753	1,12	718	1,03
10 mayores	1.214	1,81	1.187	1,71
20 mayores	1.812	2,69	1.778	2,56

39. Negocios conjuntos

En el Anexo II se detalla determinada información de los principales negocios conjuntos del Grupo.

40. Obra social

A continuación, se presenta un desglose de las partidas del balance de situación consolidado en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de las Cajas, junto con sus respectivos saldos a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Activo:		
Activo material – afecto a la Obra Social	82.585	85.154
	82.585	85.154
Pasivo:		
Fondo de la Obra Social Aplicado	94.706	95.434
Fondo de la Obra Social no Aplicado	5.984	7.272
	100.690	102.706

En la memoria de las respectivas Cuentas Anuales de cada Caja del ejercicio 2011 y 2010 se muestran los movimientos registrados en las partidas relacionadas con la Obra Social durante dicho ejercicio.

En las mencionadas memorias de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 y 2010 de las Cajas puede consultarse adicionalmente:

- Una descripción de los fines perseguidos con la Obra Social y del tipo de Obra Social realizada, propia, en colaboración o ayudas a obras sociales ajenas.
- La asignación a obras en colaboración o propias y cualquier tipo de restricción a que se encuentren sujetos los activos materiales afectos a la Obra Social, en su caso.
- El importe de los pasivos por obligaciones de la Obra Social y una descripción de su naturaleza.
- La liquidación del presupuesto del ejercicio.
- Una descripción narrativa de la gestión de la Obra Social durante el periodo y la indicación de las personas encargadas de su gestión, las inversiones en inmovilizado realizadas durante el ejercicio y otra información relevante.



41. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que las entidades consolidadas deberán pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se presenta el detalle de estas garantías prestadas a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Garantías Financieras	124.204	223.205
Avales financieros	110.204	209.205
Otras Garantías Financieras	14.000	14.000
Créditos documentarios irrevocables	18.089	35.811
Otros avales y cauciones prestadas	1.080.464	1.231.529
Otros riesgos contingentes	13.294	37.903
	1.236.051	1.528.448

En la Nota 35 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Grupo en relación con estos instrumentos, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Grupo en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades consolidadas, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

A 31 de diciembre del 2011, el importe de los riesgos contingentes considerados como deteriorados ascendía a 48.240 miles de euros (64.680 miles de euros a 31 de diciembre de 2010). Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 27).

Activos afectos a obligaciones propias

A 31 de diciembre de 2011 el Grupo mantenía diversos pasivos contingentes que se encontraban garantizados mediante la entrega de determinados activos propiedad del Grupo.

El cuadro siguiente muestra la naturaleza y el valor en libros, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, de dichos activos afectos a obligaciones propias:

	Miles de euros	
	2011	2010
Valores representativos de deuda	5.434.582	2.570.508
Crédito a la clientela	1.668	3.202
	5.436.250	2.573.710

Como se indica en la Nota 36, los valores representativos de deuda afectos a obligaciones propias a 31 de diciembre de 2011, se corresponden con los valores del Banco que garantizan las líneas de financiación asignadas por Banco de España.



Disponibles por terceros

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, los importes disponibles de los contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido compromisos de crédito superiores a los importes registrados en el activo del balance de situación consolidado a dicha fecha, eran los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	2010
Por entidades de crédito	83.536	147.528
Por el sector Administraciones Públicas	161.149	189.122
Por otros sectores privados:		
Resto	1.769.105	2.051.675
Condicionales	869.643	1.264.221
	2.883.433	3.652.546

Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo y depositaria de valores

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Grupo en los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados	Comercializados y gestionados	Comercializados pero no gestionados
Sociedades y fondos de inversión	377.832	746.887	911.983	330.052
Fondos de pensiones	-	1.027.201	716.657	623.093
Ahorro en contratos de seguro	-	2.397.759	1.604.645	454.340
	377.832	4.171.847	3.233.285	1.407.485

Como consecuencia de las operaciones de Caixa Penedès Assegurances Generals, S.A. (Véase Nota 3) y de Caixa Penedès Vida de Seguros y Reaseguros, S.A. y Caixa Penedès Pensiones, E.G.F.P., S.A., los productos relativos a la actividad de dichas sociedades, principalmente gestión de fondos de pensiones y comercialización de contratos de seguro, a 31 de diciembre de 2010 clasificados como *Comercializados y gestionados por el Grupo*, han pasado a clasificarse, a 31 de diciembre de 2011, como *Comercializados pero no gestionados por el Grupo*.

El valor razonable de los instrumentos financieros confiados por terceros depositados en el Grupo a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de 9.871.906 y 10.869.658 miles de euros, respectivamente, correspondientes a valores representativos de deuda.

Titulización de activos

Durante el ejercicio 2010 y en ejercicios anteriores, las entidades integrantes del Grupo han realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservaron los riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas).

A continuación, se muestra un resumen de los saldos registrados en el balance de situación consolidado, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, de los activos transferidos en estas operaciones, junto con el valor de los pasivos asociados a los mismos registrados en el balance de situación consolidado a dichas fechas:



	Miles de euros	
	2011	2010
Activos titulizados:		
Inversión crediticia – Crédito a la clientela	3.513.075	4.439.412
Pasivos asociados:		
Pasivos financieros a coste amortizado-	(1.108.564)	(1.384.807)
Depósitos de la clientela - Participaciones emitidas	(526.089)	(584.940)
Débitos representados por valores negociables	(582.475)	(799.867)

Del total de los pasivos asociados indicados en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2011 y 2010, los valores comprendidos en el epígrafe "Depósitos de la clientela - Participaciones emitidas" de los balances de situación adjuntos, se corresponden con el importe vivo en mercado de las participaciones de los Fondos de titulización que no se consolidan. Los valores comprendidos en el epígrafe "Débitos representados por valores negociables" de los balances adjuntos, se corresponden con el importe colocado en el mercado de las titulaciones de las participaciones de los Fondos de titulización consolidados (véase Nota 26).

El valor de los activos titulizados en ejercicios anteriores a 1 de enero de 2004 que, de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, se han dado de baja del balance de situación consolidado del Grupo y que permanecen vivos a 31 de diciembre de 2011 ascendía a 146.977 miles de euros (207.871 miles de euros a 31 de diciembre de 2010).

Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2011 y 2010, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance de situación consolidado, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo retiene todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación, se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente a 31 de diciembre de 2011 y 2010, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos también contabilizados en los balances de situación consolidados a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda				
Activos financieros disponibles para la venta	1.239.196	1.207.450	2.565.875	2.689.223
Inversiones crediticias	-	-	117.636	125.546
Cartera de inversión a vencimiento	989.305	981.969	45.158	45.158
	2.228.501	2.189.419	2.728.669	2.859.927

42. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Depósitos en bancos centrales	8.174
Depósitos en entidades de crédito	8.715
Crédito a la clientela:	1.837.662
Administraciones Públicas españolas	32.597
Otros sectores residentes	1.772.947
Otros sectores no residentes	32.118
Valores representativos de deuda	370.682
Activos dudosos	44.849
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(1.823)
Otros intereses	29.797
	2.298.056

43. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Depósitos de bancos centrales	19.728
Depósitos de entidades de crédito	85.647
Depósitos de la clientela:	1.314.075
Administraciones Públicas españolas	31.390
Otros sectores residentes	1.274.917
Otros sectores no residentes	7.768
Débitos representados por valores negociables	158.998
Pasivos subordinados	181.817
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(192.648)
Otros intereses	29.747
	1.597.364

44. Rendimientos de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Cartera de negociación	618
Activos financieros disponibles para la venta	16.498
	17.116



45. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Entidades asociadas	4.918
Negocios conjuntos	(46.604)
	(41.686)

El saldo de este capítulo recoge la parte proporcional del resultado atribuido, neto de impuestos, de cada una de las entidades asociadas y multigrupo que forman parte del Grupo BMN (véanse Anexos II y III). En consecuencia, el gasto contable por el impuesto sobre beneficios del Grupo, que se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, no incorpora efecto impositivo alguno por el mencionado resultado de entidades valoradas por el método de la participación.

46. Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Por riesgos contingentes	15.810
Por compromisos contingentes	3.907
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	1.944
Por servicio de cobros y pagos	145.362
Por servicio de valores	11.850
Por comercialización de productos financieros no bancarios	49.631
Otras comisiones	57.115
	285.619

47. Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Corretaje en operaciones activas y pasivas	278
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	15.475
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1.801
Otras comisiones	13.820
	31.374



48. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Cartera de negociación	17.755
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	60
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	
Activos financieros disponibles para la venta	12.025
Inversiones crediticias	(228)
Cartera de inversión a vencimiento	-
Pasivos financieros a coste amortizado	18.252
Otros:	
Coberturas contables no incluidas en intereses	(1.760)
Derivados de cobertura	110.736
Partidas cubiertas	(112.496)
Resto	124
	46.228

49. Diferencias de cambio (neto)

El importe de las diferencias de cambio registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio 2011 han ascendido a 5.576 miles de euros.

50. Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	25.845
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	88.347
Resto de productos de explotación:	
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	8.588
Ingresos de otros arrendamientos operativos	13.889
Indemnización de entidades aseguradoras	2.190
Otros productos	46.128
	184.987



51. Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	20.967
Variación de existencias	45.320
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias	5.743
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	34.190
Otras cargas de explotación	43.245
	149.465

52. Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros
	2011
Sueldos y salarios	385.771
Seguridad social	87.120
Indemnizaciones por despidos	539
Gastos de formación	4.487
Otros gastos de personal	6.711
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	12.327
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	10.896
	507.651

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2011 y 2010 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2011 y 2010, distribuido por categorías profesionales es el siguiente:

	2011		2010	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Nivel I	49	52	62	58
Nivel II	169	186	215	213
Nivel III	254	279	325	319
Nivel IV	582	637	748	736
Nivel V	1.236	1.275	1.353	1.353
Nivel VI	398	487	656	660
Nivel VII	838	858	921	917
Nivel VIII	731	749	751	693
Nivel IX	470	421	376	336
Nivel X	786	808	837	837
Nivel XI	1.701	1.573	1.485	1.465
Nivel XII	379	634	841	1.032
Nivel XIII	88	118	33	38
Grupo 2 y otros	28	30	40	44
Total Banco	7.709	8.107	8.643	8.701

El número medio de empleados del Banco durante los ejercicios 2011 y 2010 y el número de empleados a 31 de diciembre del 2011 y 2010, distribuido por sexos es el siguiente:

	2011		2010	
	Plantilla final	Plantilla media	Plantilla final	Plantilla media
Hombres	4.106	4.375	4.818	4.837
Mujeres	3.603	3.732	3.825	3.864
	7.709	8.107	8.643	8.701

La plantilla media del resto de empresas del Grupo, durante el ejercicio 2011 y 2010 ha sido de 652 y 680 empleados, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2011 el Consejo de Administración del Banco está formado por 12 miembros, todos ellos hombres (a 31 de diciembre de 2010 estaba formado por 16 miembros, todos hombres).

A continuación, se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	2011	2010
Compromisos post-empleo		
Compromisos por pensiones	103.506	97.932
Desvinculaciones SIP	84.599	204.698
Prejubilaciones	26.444	41.344
Otros compromisos	3.490	3.428
Menos:		
Contratos de seguros afectos	(74.616)	(72.691)
Total compromisos netos de activos afectos	143.423	274.711
de los que:		
Saldo deudor - Activo (1)	74.616	72.691
Saldo acreedor - Pasivo (2)	(218.039)	(347.402)

(1) Incluido en el capítulo "Contratos de seguro vinculados a pensiones" del balance de situación consolidado.

(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado

Compromisos post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las que se liquidan tras la terminación del periodo de actividad laboral. Éstas se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos, tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 todos los compromisos por pensiones del Banco, reconocidos mediante convenio colectivo, o norma similar, están exteriorizados mediante planes de pensiones, tanto de aportación definida como de prestación definida, asegurados o no, y contratos de seguro, adaptados a los términos recogidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.



En virtud del Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), la entidad mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos.

A continuación, se detallan los compromisos post-empleo más relevantes tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la entidad atendiendo a la entidad de procedencia:

Empleados procedentes de Cajamurcia

Planes de aportación definida

En función de los acuerdos suscritos en materia de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones, la entidad tiene asumido el compromiso de realizar unas aportaciones consistentes en un porcentaje sobre el salario, para los empleados en activo con fecha de incorporación anterior al 29 de mayo de 1986, y una cantidad fija, que se revisa anualmente con el Índice de Precios al Consumo, para los empleados en activo cuya fecha de incorporación sea posterior. Dichos acuerdos cubren también los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

En virtud de dichos acuerdos, los compromisos futuros para el personal en activo se determinaron mediante un sistema de aportación definida, a la vez que, para dicho personal, se reconocían unos servicios pasados cuya integración en un plan de pensiones externo del sistema de empleo se realizó en virtud del acuerdo alcanzado por la comisión promotora del Plan de Pensiones, mediante el correspondiente Plan de Reequilibrio, aprobado por la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones con fecha 30 de marzo de 2001. A 31 de diciembre de 2011, no quedaba ningún importe pendiente de traspasar. Adicionalmente, se contrataron pólizas de seguros suscritas con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y adaptadas a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre y a las disposiciones de la Ley 8/1987 de Planes y Fondos de Pensiones, con la finalidad de garantizar los compromisos de los diferentes colectivos.

Planes de prestación definida

Por su parte para los empleados jubilados con anterioridad a los acuerdos mencionados anteriormente, los compromisos causados por dicho personal y consistentes en el pago de una renta vitalicia que es reversible a las viudas y a sus hijos, con una serie de condiciones, se encuentran materializados en una póliza suscrita con Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A, la cual se encuentra adaptada al mencionado Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre.

Empleados procedentes de Caja Granada

Planes de aportación definida

En función del Acuerdo Laboral de 21/11/2000 suscrito con los representantes de los empleados, la entidad tiene el compromiso de realizar unas aportaciones consistente en un porcentaje sobre el salario pensionable al fondo de pensiones externo "Fongeneral, Fondo de Pensiones". Igualmente dicho acuerdo cubre también los compromisos correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo. Igualmente existe una póliza suscrita con la entidad Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., adaptada a los requisitos previstos en el Capítulo III del Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, para cubrir los excesos sobre el límite máximo de aportaciones al Plan de Pensiones.

Planes de prestación definida

El antedicho Plan de Pensiones cubre igualmente las prestaciones, consistentes en el pago de una renta vitalicia para las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y viudedad de aquellos partícipes que, teniendo derecho al mismo, voluntariamente decidieron permanecer en dicho sistema, así como de los beneficiarios causados bajo dicho régimen.

La entidad tiene suscritas, adicionalmente, distintas pólizas con la Compañía Caser Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., para la cobertura de compromisos por pensiones con personal beneficiario no cubiertas mediante el Plan de Pensiones, así como para la cobertura del denominado premio de jubilación, consistente



en el pago, bajo determinadas condiciones, de un capital en el momento de acceso del empleado activo a la jubilación o la prestación de incapacidad permanente reconocida por la Seguridad Social.

Empleados procedentes de Caixa d'Estalvis del Penedès

Planes de aportación definida

De acuerdo con el convenio colectivo y los acuerdos laborales vigentes, la entidad debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia del acuerdo laboral de 6 de julio de 2001, se pactó la liquidación del anterior sistema de previsión social para el personal activo transformándolo en un sistema de aportación definida, reconociéndose unos servicios pasados, el importe de los cuales fue aportado en su totalidad, a 31 de diciembre de 2001, al plan de pensiones "CEP Empleats – Pla Pensions" (integrado en Penedès Pensió Empleats, Fons de Pensions), y a pólizas de seguros contratadas al efecto y adaptadas al R.D. 1588/1999, de 15 de octubre.

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, la entidad tenía cubiertos íntegramente sus compromisos por pensiones devengadas, ya sea a través del plan de pensiones o a través de las pólizas de seguros suscritas. Las contingencias complementarias por riesgos de invalidez, orfandad y viudedad de su personal activo están cubiertas, tanto en el ejercicio 2011 como en el 2010, por una póliza de seguro colectivo de vida contratada con una aseguradora externa, cuyo tomador es el plan de pensiones.

Planes de prestación definida

Asimismo, también en el ejercicio 2001 fueron exteriorizados los compromisos por pensiones con el personal pasivo, cubiertos hasta ese momento mediante un fondo interno, a través de la contratación de pólizas de seguros adaptadas.

Las pólizas de seguros contratadas con el personal por compromisos por pensiones se encuentran registradas en el activo, bajo el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones", como un contrato de seguros y con contrapartida en el epígrafe "Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación consolidado.

Empleados procedentes de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra"

Todos los compromisos asumidos por la entidad en concepto de retribuciones post-empleo lo son en régimen de prestación definida.

Planes de prestación definida

En virtud del acuerdo firmado el 28 de marzo de 2001, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, se modificaron los compromisos y riesgos por pensiones asumidos con el personal activo y se acordó su exteriorización mediante un plan de pensiones y diversas pólizas de seguros suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

Las prestaciones cubiertas por el plan de pensiones, consistirán en una renta vitalicia o temporal, en caso de orfandad, y cabe ser desglosadas de la siguiente forma:

Jubilación

Se considera, de forma general, que el acceso a la jubilación se produce cuando el partícipe/empleado cumple 65 años, causando derecho a la pensión de jubilación de la Seguridad Social. El beneficiario de la prestación de jubilación será el propio partícipe y su percepción será incompatible con la percepción de prestaciones de incapacidad. El importe de la prestación depende de que la fecha de incorporación a la plantilla de la Caja.



Incapacidad en sus distintos grados

El beneficiario de esta prestación será el propio partícipe, el cual accederá a la misma por incapacidad en cualquiera de sus grados, cuando ésta le sea reconocida por la seguridad social y cause baja en la empresa por dicha contingencia. La percepción de la prestación de incapacidad, en cualquiera de sus grados, será incompatible con la de incapacidad de otro grado, así como con la de jubilación.

Fallecimiento de Partícipe o Beneficiario del Plan

Beneficiarios de ésta prestación son la viuda y huérfanos designados por el partícipe o beneficiario y los hijos que resulten también beneficiarios de la equivalente prestación pública.

De forma adicional a las coberturas del plan de pensiones existen distintas pólizas adaptadas, todas ellas suscritas con Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A., cuyo tomador es la entidad, que cubren los restantes compromisos por pensiones con empleados.

En relación a estas pólizas, al considerarse la compañía aseguradora como parte vinculada con la entidad, se considera contablemente que, a pesar de que la compañía es la obligada bajo todos los puntos de vista al pago directo de las prestaciones, el tratamiento a otorgar a estos contratos es el que correspondería a un hipotético derecho económico de la entidad a que la aseguradora le reembolse, por el importe asegurado, las prestaciones satisfechas.

El importe contabilizado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuentas de pérdidas y ganancias consolidada derivado de las aportaciones realizadas por la entidad a los distintos planes de aportación definida durante el ejercicio ascendió a 12.327 miles de euros.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, aplicando para cuantificarlos como método de cálculo la unidad de crédito proyectada, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, y valora cada unidad de forma separada, siendo las hipótesis actuariales más significativas:

Hipótesis actuariales	2011	2010
Tipo de interés técnico	2,79% - 4,32%	2,40% - 4,32%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasa anual de revisión de pensiones	1% - 2%	1% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	1,80% - 2%	1,80% - 2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2% - 3%	2% - 3%

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, la de 65 años. Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de los importes registrados como compromisos post-empleo en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares:



	Miles de euros
	2011
Saldo inicial	97.932
Más:	
Cargo a resultados del ejercicio	-
Intereses y cargas asimiladas	237
Gastos de personal	8.221
Dotaciones provisionales	-
Cargo a reservas	3.076
Traspaso y otros movimientos	3.945
Menos:	
Pagos	33
Utilizaciones de fondos y otros movimientos	9.872
Saldo final	103.506

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos entre el saldo inicial y final del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con las retribuciones post-empleo asumidas con los empleados, así como de los activos afectos a dichas retribuciones:

	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	398.490
Coste de los servicios del periodo corriente	7.059
Coste por intereses	15.905
Aportaciones	-
Prestaciones pagadas	(50.995)
Pérdidas y ganancias actuariales	(6.154)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	364.304

	2011
Valor razonable de los activos al inicio del ejercicio	370.666
Rendimiento esperado de los activos del plan	14.969
Aportaciones	12.088
Prestaciones pagadas	(52.055)
Pérdidas y ganancias actuariales	(12.813)
Valor razonable de los activos al cierre del ejercicio	332.855

En el cálculo del valor razonable de los activos del plan, con carácter general la rentabilidad esperada de los activos cubiertos mediante pólizas de seguro, se ha calculado por un importe igual a la rentabilidad pactada en las correspondientes pólizas contratadas.

La entidad adoptó el criterio de imputación directa contra reservas de las pérdidas y ganancias actuariales de los planes de retribuciones post-empleo. El importe total reconocido en 2011 ha sido de 3.076 miles de euros, siendo el importe total acumulado por este concepto de 12.957 miles de euros. La entidad espera realizar en el año 2012, aportaciones por unos importes similares a los del ejercicio 2011 a estos compromisos.

Otras retribuciones a largo plazo

La Entidad, en virtud del Artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores (sucesión de empresa), mantiene como compromisos en esta materia los que cada empleado tuviere en su entidad de procedencia, en virtud del convenio o acuerdos colectivos, fundamentalmente, las derivadas del "Acuerdo Laboral en el marco del

proceso de integración en un SIP suscrito entre las Cajas” y los compromisos por prejubilaciones, jubilaciones parciales, licencias retribuidas y premios de fidelidad.

Los compromisos mencionados se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Todos los compromisos están cubiertos mediante fondos internos, a excepción de los compromisos por jubilaciones parciales de los empleados procedentes de Sa Nostra que adicionalmente están parcialmente asegurados mediante una póliza de seguros suscrita con la entidad Sa Nostra, Compañía de Seguros de Vida, S.A.

El importe de los compromisos de prestación definida ha sido determinado por actuarios cualificados independientes, aplicando para cuantificarlos, en lo aplicable, los criterios definidos en el apartado anterior de compromisos post-empleo y las hipótesis actuariales siguientes:

Hipótesis actuariales	2011	2010
Tipo de interés técnico	1,38% - 3%	1,58% - 3,03%
Tablas de mortalidad	GRMF 95 PERMF-2000/P	GRMF 95 PERMF-2000/P
Tasa anual de revisión de pensiones	-	-
I.P.C. anual acumulativo	2,00%	2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2% - 3%	2% - 3%
Número estimado de empleados que se acogerán a cada uno de los compromisos	4.721	5.087

La edad estimada de jubilación de cada empleado es, con carácter general, la de 65 años o la pactada si es anterior.

Seguidamente se resumen los movimientos entre el saldo inicial y final de las obligaciones por prestaciones definidas en relación con el epígrafe "Otras retribuciones a largo plazo" asumidas con los empleados de la Entidad:

	2011
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	249.470
Coste de los servicios del periodo corriente	267
Coste por intereses	3.301
Aportaciones	-
Prestaciones pagadas	(221.684)
Pérdidas y ganancias actuariales	73.019
Nuevos compromisos devengados en el ejercicio	12.393
Traspasos y otros movimientos	(2.233)
Valor actual de las obligaciones al cierre del ejercicio	114.533



53. Gastos de administración – Otros gastos generales de administración

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	
De inmuebles, instalaciones y material	63.866	
Informática y comunicaciones	36.771	
Publicidad y propaganda	20.282	
Informes técnicos	13.651	
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	8.182	
Primas de seguros y autoseguros	3.772	
Contribuciones y otros impuestos	13.061	
Gastos de representación y desplazamiento del personal	9.294	
Servicios administrativos subcontratados	9.825	
Otros gastos	14.919	
	193.623	

54. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 23)	10.344	
Deterioro (neto) inmovilizado material de uso propio (Nota 23)	4.530	
Deterioro (neto) otro activo intangible (Nota 24)	27.143	
Deterioro (neto) resto de activos	11.565	
	53.582	

El epígrafe "Deterioro (neto) otro activo intangible" comprende un importe de 27.143 miles de euros correspondiente al deterioro de determinadas aplicaciones informáticas de las Cajas que han quedado en desuso, como consecuencia de la progresiva unificación de aplicaciones en el marco del proceso de integración informática (véase Nota 24).

55. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	Ganancias	Pérdidas	Neto
Resultado en la venta de activos materiales	21.607	(6.149)	15.458
Resultado en la venta de inversiones inmobiliarias	48	-	48
Resultado en la venta de activos intangibles	53.500	-	53.500
Resultado en la venta de participaciones	20.224	(2.393)	17.831
Resultados en la venta de otros instrumentos de capital	534	(216)	318
Otros conceptos	330	(395)	(65)
	96.243	(9.153)	87.090



El epígrafe "Resultados por venta de activos materiales" comprende los resultados positivos generados en la venta con arrendamiento posterior de determinados activos de uso propio del Banco por importe total de 2.321 miles de euros.

Con fecha 30 de junio de 2011, la sociedad Caixa Penedès Operador de Banca - Seguros Vinculados, S.A. firmó una novación del contrato de agencia para la distribución de seguros de diferentes ramos de no vida con la compañía aseguradora "Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. - CASER". De acuerdo con dicho contrato, el mediador se compromete a distribuir en exclusiva los seguros de dicha entidad aseguradora, recibiendo como contraprestación al compromiso de distribución de seguros en exclusiva un importe de 53.500 miles de euros, el cual se encuentra comprendido en el epígrafe "Resultado en la venta de activos inmateriales" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2011.

El epígrafe "Resultado en la venta de participaciones" comprende un importe de 18.441 miles de euros correspondiente a la venta de Caixa Penedés Assegurances Generals, S.A. (véase Nota 3).

56. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta:

	Miles de euros
	2011
Pérdidas por deterioro	(31.905)
Resultados en venta	(26.157)
	(58.062)

57. Otra información

El detalle de los honorarios satisfechos por las entidades consolidadas por las auditorías de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable del ejercicio 2011 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros	
	Firmas de la organización Deloitte	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de auditoría	1.599	87
Otros servicios de verificación	215	-
Total servicios de auditoría y relacionados	1.814	87
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	2.191	-
Total servicios profesionales	4.005	87





Anexos



ANEXO I – Detalle de entidades dependientes a 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad	Valor en libros	País (*)	% Capital poseído por el Grupo		Total participación
				% Participación directa	% Participación presente indirecta	
Abadi, Promociones y Desarrollos Urbanos, S.L.	Promoción inmobiliaria	60	España	-	98,75	98,75
Actimaf Acciones Ibérica, S.A., S.I.C.A.V.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	4.241	España	73,29	-	73,29
Alhambra Hotel	Inversiones Financieras	2.200	España	-	100	100
Asisment Financo, S.L.U.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	241	España	-	100	100
Bern Des Illes Balears, S.L.	Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	España	100	-	100
Bern Murcia, S.L.	Actividades de economía social	-	España	71	-	71
Blitravel, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	-	España	100	-	100,00
Caixa Penadés Capital II, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	77	España	100	-	100
Caixa Penadés Capital, S.A.U.	Actividades auxiliares a los servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	73	España	100	-	100
Caixa Penadés Correduría, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	3.046	España	99	1	100
Caixa Penadés FT GENCAT ITDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penadés Gestió, S.G.I.I.C., S.A.	Actividades de gestión de fondos	7.038	España	99,16	-	99,16
Caixa Penadés Operador de Banca-Seguros Vinculados, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	470	España	100	-	100
Caixa Penadés Pymes 1 TDA, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penadés TDA 1, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caixa Penadés TDA 2, Fondo de Titulización de Activos	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	-	España	100	-	100
Caja Granada Finanzas B.V.	Emisora de títulos	95	Países Bajos	100	-	100
Caja Granada Mediación	Correduría de seguros	891	España	100	-	100
Caja Granada Preferentes	Emisora de títulos	105	España	100	-	100
Cajamurcia Finance, S.A.U.	Emisión de instrumentos de deuda	126	España	100	-	100
Cajamurcia Preferentes, S.A.	Emisión de instrumentos de deuda	145	España	100	-	100
Capital Penadés Mixt, S.I.C.A.V., S.A.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	2.749	España	99,91	-	99,91
Caresca Estudios	Promoción inmobiliaria	13.007	España	-	100	100
Caribbean Fund, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Caribbean Funds, LLC.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
Caribbean Tower, LLC.	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
C-EME Inmuebles Gestión de Proyectos y Mantenimiento, S.L.	Gestión de recursos inmobiliarios	-	Estados Unidos	-	100	100
Construcciones y Suelos Bergen, S.L.	Promoción de edificaciones	129.534	España	100	-	100
Corporación Caja Granada	Inversiones financieras	320	España	-	100	100
Corporación Empresarial Cajamurcia, S.L.U.	Tenencia de acciones	17.740	España	100	-	100
Energía Oriental	Producción energía biomasa	24.572	España	100	-	100
Gas Gas Motos, S.A.	Fabricación de vehículos de motor	266	España	-	100	100
Gestió Integral d'Assessorament i Tramitació de Serveis, S.A.	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	3.429	España	-	73,09	73,09
Gestión y Recaudación Local, S.L.	Servicios prestados a empresas	25.066	España	99,9	-	100
Hipotecario I, F.T.A.	Fondo de titulización	1.173	España	-	99,74	99,74
Hipotecario II, F.T.A.	Fondo de titulización	-	España	100	-	100





Entidad	Actividad	Valor en libros	País (*)	% Participación presente		Total participación
				Directa	Indirecta	
Impluvium I	Inversiones financieras	53.236	España	100	-	100
Invenstroa, S.L.	Tenencia de acciones	176.172	España	100	-	100
Inversió Activa Penedés, S.A., S.I.C.A.V.	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	4.591	España	99,97	-	99,97
Inversión General de Granada 2	Promoción de edificaciones	-	España	-	75	75
Inversiones ProGranada	Inversiones financieras	5.279	España	-	100	100
La General Servicios, LGS	Servicios empresariales	1.149	España	100	-	100
Los Peches	Promoción inmobiliaria	7.800	España	-	100	100
Netmobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	243.215	España	-	100	100
New Art Hoteles, S.L.U.	Tenencia de acciones	14.809	España	-	100	100
Nostraura, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Nostrest, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Paine Desarrollos Inmobiliarios	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Paine Desarrollos Urbanísticos	Promoción inmobiliaria	602	España	-	100	100
Paine Inversiones, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	6.903	España	-	100	100
Promodiscep, S.A.	Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados	865	España	99	1	100
Provisoc Malaga	Promoción de edificaciones	877	España	-	100	100
Rentspats Penedés, S.L.	Compra/venta de bienes inmobiliarios por cuenta propia	132.019	España	-	100	100
Remhabitat Penedés, S.L.	Compra/venta de bienes inmobiliarios por cuenta propia	113.788	España	-	100	100
Reinmobilia, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	31.525	España	-	100	100
Resnostrum, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Restaura Kolska Spółka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	1.705	Polonia	-	100	100
Restaura Szwedzka Spółka Z Ograniczona Odpowiedzialnoscia	Promoción inmobiliaria	1.705	Polonia	-	100	100
Revalúa Inversions, S.L.	Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros	-	España	100	-	100
S.E. Eseca	Empresas de estudios de Mercado	631	España	100	-	100
S.E.R.A. S.A.	Construcción e Inmobiliaria	-	España	100	-	100
Sa Nostra de Inversiones	Otros servicios financieros	11.608	España	100	-	100
Sa Nostra de Renting, S.A.	Otros servicios financieros	16.715	España	100	-	100
Sa Nostra Dominicana	Promoción inmobiliaria	2	República Dominicana	-	100	100
Sa Nostra Finance	Actividades auxiliares a los servicios financieros	61	España	100	-	100
Sa Nostra Mediación, Correduría de Seguros, S.A.	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	4.587	España	100	-	100
Sa Nostra Sociedad Participaciones Preferentes	Otros servicios financieros	363	España	100	-	100
Sepik Bienes de Inversión, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	3.686	España	-	98,75	98,75
Sertrók, Correduría de Seguros, S.A	Actividades auxiliares a seguros y fondos de pensiones	8.879	España	100	-	100
Sertrcep, S.A.	Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web	661	España	99	1	100
Serveis Agrupats Contact Center, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	89	España	50	50	100
Som Promociones 2004	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Sonmobilia 2008, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Sota Hermoso, S.L.	Hoteles y alojamientos similares	-	España	-	100	100
Star Renting, S.A.	Alquiler de vehículos de motor	1.541	España	60	-	60

Entidad	Actividad	Valor en libros	País (*)	% Capital poseído por el Grupo		Total participación
				% Participación presente Directa	% Participación presente Indirecta	
Summa Inversiones inmobiliarias, S.A.U.	Promoción inmobiliaria	156.734	España	100	-	100
Summa Seguridad, S.L.	Seguridad privada	-	España	-	100	100
Terras i Projectes, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	225.530	España	-	100	100
Towsur Andalucía, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	1.457	España	-	100	100
Varallo Investments, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Varallo Resort, S.L.U.	Promoción inmobiliaria	-	España	-	100	100
Varallo Resorts, LLC	Actividades auxiliares a los servicios financieros	-	Estados Unidos	-	100	100
Vector Capital, S.C.R., S.A. de Régimen Simplificado	Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares	22.064	España	100	-	100
Viajes Caja Granada S.L.	Agencia de Viajes.	60	España	100	-	100
Viajes Cajamurcia, S.A.	Venta de viajes al por menor	-	España	-	80	80
VPO FTA	Fondo de litigación	-	España	100	-	100
		1.485.877				

(*) La moneda funcional de todas las entidades es el euro, exceptos para aquellas cuyo domicilio social se encuentra en Estados Unidos (Dólar Americano), Polonia (Zloty Polaco) y República Dominicana (Peso Dominicano), así como para las entidades Playa Caribe Holding I, B.V., Playa Caribe Holding II, B.V., Playa Caribe Holding V, B.V y Playa Caribe Holding VII, B.V, domiciliadas en Países Bajos (Dólar Americano)



ANEXO II - Detalle de entidades multigrupo a 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				Directa	Indirecta	Total participación					
9 Mar Altó, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	7	-	50	50	19	5	8.000	-2.791	
Ania Inmobiliaria y Proyectos Urbanísticos, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	16.754	13.401	-	-598	
Aremfor XXI, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	50	50	29.084	26.730	-	-499	
Arco del Levante, S.A.	Promoción Inmobiliaria	España	2.384	-	40	40	44.408	36.137	-	-687	
Arquitectura e Inmuebles, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	14.396	16.850	4.138	523	
Arte Benicarló, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	425	-	50	50	-	-	-	-	
Arte Desarrollos Inmobiliarios, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	532	-	50	50	-	-	-	-	
Atalaya Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	32.210	50	-	50	67.346	111	-	-15.964	
Banco Europeo de Finanzas	Entidad de crédito	España	16.912	19,8	-	19,8	125.976	23.479	5.023	243	
Barinsa, S.L.	Inmobiliaria	España	-	40	-	40	20.937	19.029	-	-229	
Berga Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	292	-	50	50	3.685	3.100	-	-95	
Big Bang Servicios Avanzados, S.L.	Alquiler de bienes inmuebles	España	240	-	50	50	3.078	2.598	70	-20	
Caja Granada Vida	Agencia de Seguros	España	9.459	50	-	50	323.128	315.979	53.461	8.945	
Cajamurcia Vida y Pensiones de Seguros y Resseguros, S.A.U.	Seguro y reaseguro vida	España	11.986	50	-	50	235.685	210.749	105.856	13.507	
Carrera Perseidas, S.L.	Tenencia de acciones	España	13.153	9,46	-	9,46	165.987	42.450	54	2.398	
C-Erne Gerens, S.L.	Servicios inmobiliarios	España	-	50	-	50	31	86	-	-1	
Cementeros Parque Andalucía	Construcción de cementerios	España	24	-	8,33	8,33	283	1	-	-6	
Cingular 1 Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	11.622	11.076	-	26	
Complementos Inmobiliarios de Pafes, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	9.206	9.488	-	-788	
Corporación Inmobiliaria Iberobalear, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	33,33	-	33,33	4.226	4.745	-	-20	
Cyrum Tecnologías y Comunicaciones, S.L.	Software y proyectos tecnológicos	España	180	50	-	50	524	56	340	62	
Dofasum, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	1.670	-	50	50	10.065	10.553	6.900	-530	
Domus Castellea, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	7.712	5.694	-	-373	
Edificadora El Puig, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	8.962	13.307	-	-601	
El Salado Resorts, S.L.	Turismo y Ocio	España	-	30	-	30	78	201	-	-2	
Esquemes els Jardins dal Centre, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	21.622	26.868	450	-1.881	
Esquemes i Detalls, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	32.703	33.393	5.699	-489	

Handwritten signature

Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				% Participación		Total participación					
				Directa	Indirecta						
Fisser Inversiones 2007, S.L.	Inmobiliaria	España	9.396	-	50	50	19.294	520	-	415	
Gamma Desarrollos Comerciales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	587	-	50	50	2.109	1.684	105	5	
Guardamar Club Resort, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	3.672	-	50	50	1.567	950	-	-67	
Hoteles Participados, S.L.	Tenencia de acciones	España	35.398	50	-	50	92.175	13.412	-	-6.175	
Iactive	Tecnología	España	249	-	25,17	25,17	1.956	945	347	-897	
Inblue Hotel And Resort, S.L.	Turismo y Ocio	España	2	-	30	30	7	1	-	0	
Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	334	-	40	40	29.890	29.161	17.407	5	
Infodasa, S.A.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	España	-	25	-	25	-	-	-	-	
Inmobiliaria Mapinver, S.A.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	20.081	18.079	-	-639	
Innoperafort, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	7.371	7.189	-	-242	
Jalisco Hotels, S.L.	Inmobiliaria	España	249	-	50	50	488	1	-	-4	
Kandor Graphics	Producción y realización cinematográfica	España	-	-	12,73	12,73	13.177	14.875	4.004	-854	
Kevin Inversiones (Arquillo)	Inmobiliaria	España	450	-	40	40	2.130	1.004	-	-	
Keynur, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	9.377	-	50	50	63.666	45.838	884	-1.866	
Koliza Eurocentro, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	38,77	38,77	9.804	16.500	-	-14	
Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L.	Tenencia de acciones	España	9.757	13,33	-	13,33	103.978	24.318	301	2.084	
Mac Insular Segunda, S.L.	Energía y Medio Ambiente	España	5.524	-	50	50	12.515	0	-	-124	
Maheco Ronda, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	11.316	13.903	-	-346	
Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	563	-	50	50	5.311	3.981	2.107	-238	
Maresum Promociones, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	244	-	45	45	10.115	9.906	-	-297	
Medical Insurance Company Ltd	Seguros	Irlanda	3.460	25	-	25	55.354	41.513	58.374	-	
Metro House Invest, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	5.371	6.813	-	-271	
Monteixo Balear, S.L.	Inmobiliaria	España	888	-	50	50	2.775	63	-	-19	
Nexus Catalunya Residencial, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	159	-	50	50	318	-	-	18	
Nueva Marina Real State	Construcción	España	7.219	-	20	20	69.075	19.300	-	-690	
OUA Gestió del Territori i Urbanisme, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	392	-	50	50	1.245	460	1.368	215	
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Tenencia de acciones	España	12.016	25	-	25	282.385	210.356	-	-84.661	
Promoció Gracia Cardeners, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	40.445	42.443	-	-	
Promociones Murcia y Almería, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	569	-	40	40	82.402	78.173	7.122	-1.936	
Promociones y Proyectos Murcilor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	19.612	-	50	50	46.180	36.112	-	-1.066	
Proyecto Gelida, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	211	216	-	-153	
Proyecto Gran Via 454, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	3	-	50	50	231	223	-	-166	



Entidad	Actividad	País	Importe de la participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultado
				% Participación Directa	% Participación Indirecta	Total participación					
Puertas de Lorca Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	10.485	-	45	45	9.965	994	-	-120	
Punt Urbà, S.A.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	20.100	26.859	6.735	-1.165	
Quinzanna Borges, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	87	-	50	50	3.941	3.600	-	-54	
Quimanna Hortal, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	11.975	10.825	5.542	-146	
Radion Iberkat, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	38,14	38,14	6.685	7.403	-	-138	
Riu Habit, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	11.875	11.048	-	-286	
Sagane Inversiones, S.L.	Tenencia de acciones	España	82.882	55	-	55	183.273	32.343	-	-10.656	
Segona Corona Inmobiliaria, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	828	-	50	50	8.584	6.433	-	-298	
Servicios Infocaja, A.I.E.	Proyectos tecnológicos	España	-	40	-	40	5.934	5.988	4.271	7	
S'Estel Nou Palma, S.L.	Inmobiliaria	España	4.320	-	45,03	45,03	46.361	39.366	9.713	1.732	
Sistemas Distribuidos de Infocaja, S.L.	Proyectos tecnológicos	España	-	-	40	40	-	-	-	-	
Sol Edificat Ponent, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	29.831	36.493	-	-36	
Tac Servicios Palma, S.L.	Sanidad y Salud	España	2.102	-	30	30	64.029	43.035	11.369	1007	
Tribusa Gestió, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	9.462	9.069	3.939	-286	
Vimodesarroll, S.L.	Inmobiliaria	España	-	-	50	50	5.220	4.752	0	-168	
Villa Herrera, S.L.	Construcción	España	3.762	-	20	20	32.827	14.022	-	-144	
Vivex, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	España	-	-	50	50	30.635	34.800	1	-876	
Wellness Sport	Ocio y deportivas	España	14.159	-	50	50	10.913	5.883	4.122	1.084	
			328.158								



ANEXO III – Detalle de entidades asociadas a 31 de diciembre de 2011

Entidad	Actividad	País	Importe de la Participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de Voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultados
				Directas	Indirecta	Total Participación					
Ausema	Servicios prestados a empresas	España	8	20	-	20	722	174	-	468	
Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.	Construcción de edificios	España	7.869	41,7	-	41,7	170.267	151.398	958	-1.955	
Buriram Balear Promoción viviendas	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	30	30	8.237	8.242	297	-238	
Carpeto Siglo XX	Promoción Inmobiliaria	España	591	-	30	30	13.234	11.266	-	-440	
Cartagena Joven, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	3.822	-	30	30	17.726	17.251	-	-499	
Casas del Mar Levante, S.L.	Promoción Inmobiliaria	España	-	-	33	33	17.351	22.240	-	-503	
Centro Integrado de Transportes de la Región de Murcia, S.A.	Tecnología e infraestructura sector transporte	España	881	-	20	20	16.836	12.429	-	158	
Chebrannic	Inversiones financieras	España	2.198	32,43	-	32,43	16.311	1.479	-	8.054	
Ciutat Savall	Promoción inmobiliaria	España	-	-	45	45	10.995	10.502	-	-	
Consortio de Telecomunicaciones	Diseño y construcción de infraestr. Teleco.	España	600	-	23	23	3.701	1.071	1.794	90	
Avanzadas, S.A.	Industria papelera	España	2.517	-	30	30	24.666	16.275	-	1.664	
Colton South, S.L.	Actividades médicas y odontológicas	España	1.183	-	22,3	22,3	45.277	28.371	4.893	1.065	
Dedir Clinica	Comercio productos alimenticios	España	38.655	-	5,47	5,47	2.032.008	1.200.417	875.443	17.668	
Deoliba, S.A. (anteriormente Sos Cuétara, S.A.)	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	España	503	-	36	36	2.950	1.558	-	-350	
Docotime, S.L.	Negocio en el sector energético	España	10	-	30	30	877	842	-	-12	
Eansa Solar, S.A.	Entidad de Crédito	España	15.279	20	-	20	941.063	864.248	115	-2.445	
EBN Banco de Negocios, S.A.	Agencia de viajes	España	30	19,99	-	19,99	669	520	-	90	
Eurocongres, S.A.	Explotación hotelera	España	3.363	-	24,1	24,1	26.289	22.648	-	61	
Falsiacen	Promoción inmobiliaria	España	1.164	-	20	20	25.367	18.170	-	-430	
Fondim104 S.A.	Actividades administrativas y auxiliares de oficina	España	-	20	-	20	1	-	-	2	
Gestión Miljans de Pagaments, S.L.	Promoción	España	-	27,65	-	27,65	-	-	-	-	
Granada 92	Inversiones financieras	España	22.131	30	-	30	73.786	12	-	3.531	
Hidrocarera, S.L.	Servicios técnicos de ingeniería	España	80	-	28,3	28,3	1.380	1.098	-	-294	
Ingeniería y Control Remoto, S.A.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	575	-	49	49	1.458	3	-	7	
Iniciativas Astur Balear, S.L.	Construcción	España	243	-	20	20	1.522	309	-	-2	
Iniciativas y Desarrollos Industriales	Promoción inmobiliaria	España	-	-	48,69	48,69	3.130	8	3	-922	
Inversiones Inmobiliarias Sagib S.L.	Promoción inmobiliaria	España	120	-	40	40	4.961	4.661	-	222	
Inversiones Progen, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	14.102	25	-	25	177.171	117.399	35.266	45	
Inversora de Hoteles Vacacionales, S.A.	Promoción inmobiliaria	España	140	-	20,48	20,48	8.396	7.432	-	-74	
Isla Mujeres	Promoción inmobiliaria	España	9.645	-	41,01	41,01	28.342	13.310	-	-1.334	
Juvigolf, S.A.	Fabricación de pasta papelera, papel y cartón	España	40.448	18,11	-	18,11	278.367	104.737	172.167	20.591	



Entidad	Actividad	País	Importe de la Participación (Miles de euros)	% Capital poseído por el Grupo			% Derechos de Voto	Total Activo	Total Pasivo	Ingresos Ordinarios	Resultados
				Directas	Indirecta	Total Participación					
Montebianco Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	36	35	15.372	14.561	-	-	
Mural Estado, S.L.	Hostelería y Restauración	España	-	-	48	48	69.455	72.928	-	-2.155	
Murcia Enterprise, S.C.R.	Sociedad de capital riesgo	España	1.473	33	-	33	4.553	18	6	-227	
Nefisa Desarrollo Inmobiliario, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	35	35	10	36	-	-128	
Nueva Vivienda Joven de Murcia, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	4.723	-	43	43	11.165	9.554	-	-303	
Orbi Mediarránea, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	-	-	45	45	18.983	18.603	306	-1.491	
Parque Tecnológico Fuente Álamo, S.A.	Promoción y construcción	España	862	-	23	23	3.764	16	-	-356	
Patrimonio Digital, S.L.	Servicios prestados a empresa	España	-	-	41,66	41,66	-	-	-	-	
Playa Caracol	Hoteles y alojamientos similares	España	-	-	30	30	9.053	9.017	-	-118	
Playa Caribe Holding I B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (2)	10.088	-	20	20	98.314	74.274	26.553	2.726	
Playa Caribe Holding II B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (2)	1.516	-	20	20	13.876	8.886	-	-414	
Playa Caribe Holding III B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (2)	1.112	-	20	20	11.533	6.699	-	-408	
Playa Caribe Holding VII B.V.	Hoteles y alojamientos similares	Países Bajos (2)	3.319	-	20	20	31.778	30.354	4.989	-2.479	
Playa Tortugas	Hoteles y alojamientos similares	España	170	-	20	20	8.305	7.440	-	-49	
Prossan Desarrollos Empresariales, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	6.745	-	42	42	31.207	30.008	-	-637	
Sa Nestra Compañía de Seguros Vida, S.A.	Seguros	España	32.130	45	-	45	1.025.610	960.963	37.000	15.136	
Sar Patrimonial IPM, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	5.931	-	25	25	103.185	79.471	-	-830	
Servicios Insulares de Cobro, S.L.	Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.	España	53	20	-	20	431	287	899	185	
Sm2 Baleares, S.A.	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.	España	535	23,12	-	23,12	8.758	6.447	5.800	-1	
Taiasso Patrimonios, S.L.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	53	49	-	49	108	-	-	-2	
Tea-Cagos Despliegue, S.A.	Actividades de consultoría de gestión empresarial	España	188	20	-	20	1.686	845	239	56	
Urbanizadora Marina Cope, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	18.441	-	20	20	88.661	2.688	-	-7.998	
Urbano Divertia, S.L.	Promoción inmobiliaria	España	1.297	-	25	25	14.195	15.145	630	-296	
Vega Rica	Fabricación de conservas vegetales	España	-	21,85	-	21,85	-	-	-	-	
			254.973								

(1) Moneda funcional: Peso dominicano



ANEXO IV - Relación de agentes e información requerida por el Artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julioInformación a 31 de diciembre de 2011

Agente	Entidad del Grupo que concede la representación	Alcance de la representación concedida
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Banco Mare Nostrum	Totana
Antonio Luis Rueda Rubio	Banco Mare Nostrum	Almería
BEM Murcia, S.L.	Banco Mare Nostrum	Murcia, Almería, Alicante y Madrid

Información a 31 de diciembre de 2010

Agente	Entidad del Grupo que concede la representación	Alcance de la Representación concedida
Cooperativa Comercial Agraria de Totana (COATO)	Caja de Ahorros de Murcia	Totana
Marina Azul, S.A.	Caja de Ahorros de Murcia	Tavernes de Valdigna
Antonio Luis Rueda Rubio	Caja de Ahorros de Murcia	Almería
BEM Murcia, S.L.	Caja de Ahorros de Murcia	Murcia, Almería, Alicante y Madrid



ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (1/8)
Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010

ACTIVO	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	953.476	-
Cartera de negociación	225.174	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	11.365	-
Derivados de negociación	213.809	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.859	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-
Crédito a la clientela	-	-
Valores representativos de deuda	2.859	-
Instrumentos de capital	-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.129.492	-
Valores representativos de deuda	2.416.765	-
Instrumentos de capital	712.727	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1.271.061	-
Inversiones crediticias	55.169.506	933.224
Depósitos en entidades de crédito	1.499.947	933.224
Crédito a la clientela	48.495.863	-
Valores representativos de deuda	5.173.696	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3.991.410	-
Cartera de inversión a vencimiento	1.973.430	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	874.370	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	9.708	-
Derivados de cobertura	700.813	-
Activos no corrientes en venta	537.149	-
Participaciones	1.080.838	-
Entidades asociadas	165.428	-
Entidades multigrupo	239.481	-
Entidades del grupo	675.929	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	74.616	-
Activo material	1.190.271	-
Inmovilizado material	1.066.687	-
De uso propio	1.066.687	-
Cedido en arrendamiento operativo	-	-
Afecto a la Obra Social	-	-
Inversiones inmobiliarias	123.584	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible	62.766	-
Fondo de comercio	-	-
Otro activo intangible	62.766	-
Activos fiscales	1.372.574	-
Corrientes	11.100	-
Diferidos	1.361.474	-
Resto de activos	314.445	-
TOTAL ACTIVO	66.797.117	933.224

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (2/8)
Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PASIVO	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Cartera de negociación	195.010	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Derivados de negociación	195.010	-
Posiciones cortas de valores	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Depósitos de bancos centrales	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela	-	-
Débitos representados por valores negociables	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	63.063.920	915.194
Depósitos de bancos centrales	3.903.351	-
Depósitos de entidades de crédito	3.421.877	-
Depósitos de la clientela	48.816.065	-
Débitos representados por valores negociables	3.234.562	-
Pasivos subordinados	3.408.168	915.194
Otros pasivos financieros	279.897	-
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	162.587	-
Derivados de cobertura	21.021	-
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	272.409	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	218.039	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	14.318	-
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	31.745	-
Otras provisiones	8.307	-
Pasivos fiscales	336.480	-
Corrientes	-	-
Diferidos	336.480	-
Fondo de la Obra Social	-	-
Resto de pasivos	94.863	-
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	64.146.290	915.194

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (3/8)

Balances de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010

PATRIMONIO NETO	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Fondos propios	2.673.751	18.030
Capital o fondo de dotación	250.000	18.030
Escriturado	250.000	18.030
Menos: Capital no exigido	-	-
Prima de emisión	2.076.452	-
Reservas	(2.455)	-
Otros instrumentos de capital	235.227	-
De instrumentos financieros compuestos	-	-
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
Resto de instrumentos de capital	235.227	-
Menos: Valores propios	-	-
Resultado del ejercicio	114.527	-
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración	(22.924)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(66.135)	-
Coberturas de los flujos de efectivo	43.211	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.650.827	18.030
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	66.797.117	933.224
PRO-MEMORIA		
Riesgos contingentes	1.346.384	-
Compromisos contingentes	3.931.244	-

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (4/8)
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	2.359.320	194
Intereses y cargas asimiladas	1.612.139	194
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
MARGEN DE INTERESES	747.181	-
Rendimiento de instrumentos de capital	87.305	-
Comisiones percibidas	296.125	-
Comisiones pagadas	27.871	-
Resultados de operaciones financieras (neto)	48.986	-
Cartera de negociación	19.928	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	60	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	30.624	-
Otros	(1.625)	-
Diferencias de cambio (neto)	4.472	-
Otros productos de explotación	31.974	-
Otros cargos de explotación	38.298	-
MARGEN BRUTO	1.149.874	-
Gastos de administración	669.212	-
Gastos de personal	483.771	-
Otros gastos generales de administración	185.441	-
Amortización	43.423	-
Dotaciones a provisiones (neto)	84.217	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	179.975	-
Inversiones crediticias	165.476	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.499	-
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	173.047	-
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	86.182	-
Fondo de comercio y otro activo intangible	27.143	-
Otros activos	59.039	-
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	84.938	-
Diferencia negativa en combinaciones de negocio	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(32.872)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	138.931	-
Impuesto sobre beneficios	24.404	-
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	114.527	-
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	114.527	-

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (5/8)
Estados de cambios en el patrimonio neto
I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO (A)	114.527	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (B)	(25.077)	-
Activos financieros disponibles para la venta	(94.479)	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	(81.879)	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(12.600)	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	61.730	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	61.730	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias / (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias / (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	(3.076)	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	10.748	-
TOTAL INGRESOS Y GASTO RECONOCIDOS (A+B)	89.450	-

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.





ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (6/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2011

	Miles de euros										
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Fondos propios			Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
				Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Otros instrumentos de capital					
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2010 (*)	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030	
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo inicial ajustado	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	18.030	
Total Ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	(2.153)	-	-	114.527	-	112.374	(22.924)	89.450	
Otras variaciones del patrimonio neto	231.970	2.076.452	(302)	235.227	-	-	-	2.543.347	-	2.543.347	
Aumentos de capital	231.970	2.396.362	-	-	-	-	-	2.628.332	-	2.628.332	
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Conversion de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	242.250	-	-	-	242.250	-	242.250	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Trespasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	(319.910)	-	-	-	-	-	(319.910)	-	(319.910)	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	(302)	(7.023)	-	-	-	(7.325)	-	(7.325)	
Saldo final a 31 de diciembre de 2011	250.000	2.076.452	(2.455)	235.227	-	114.527	-	2.673.751	(22.924)	2.650.827	

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.

ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (7/8)

Estados de cambios en el patrimonio neto

II) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010

	Miles de euros										Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Fondos propios				Total fondos propios	Ajustes por valoración		
				Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultados del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones				
Saldo inicial	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	-	18.030
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	-	18.030
Total ingresos y (gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos / (reducciones) de patrimonios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2010 (*)	18.030	-	-	-	-	-	-	18.030	-	-	18.030

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



ANEXO V- ESTADOS FINANCIEROS DE BANCO MARE NOSTRUM S.A. (8/8)
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios 2011 y 2010

	Miles de euros	
	2011	2010 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(199.432)	(933.030)
1. Resultado del ejercicio	114.527	-
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	281.919	-
Amortización	43.423	-
Otros ajustes	238.496	-
3. Aumento / (Disminución) neto de los activos de explotación	3.098.332	(933.030)
Cartera de negociación	8.788	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	164	-
Activos financieros disponibles para la venta	(20.764)	-
Inversiones crediticias	3.185.633	(933.030)
Otros activos de explotación	(75.489)	-
4. (Aumento) / Disminución neto de los pasivos de explotación	(3.721.705)	-
Cartera de negociación	13.565	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.481.355)	-
Otros pasivos de explotación	(253.915)	-
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	27.495	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	248.725	-
6. Pagos:	64.412	-
Activos materiales	13.551	-
Activos intangibles	38.718	-
Participaciones	12.143	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera e inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros:	313.137	-
Activos materiales	25.295	-
Activos intangibles	49.755	-
Participaciones	122.949	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	115.138	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	127.375	933.030
8. Pagos:	107.852	-
Dividendos	31.858	-
Pasivos subordinados	75.994	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades financiación	-	-
9. Cobros:	235.227	933.030
Pasivos subordinados	-	915.000
Emisión de instrumentos de capital propio	235.227	18.030
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	176.668	-
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	776.808	-
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	953.476	-
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	300.636	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	652.840	-
Otros activos financieros	-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	953.476	-

(*) Las citadas cifras comparativas del ejercicio 2010 comprendidas en las presentes cuentas anuales difieren de las incluidas en las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y se presentan únicamente a efectos comparativos.



Banco Mare Nostrum, S.A. y sociedades dependientes que forman el Grupo BMN

Informe de Gestión correspondiente al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Entorno económico y financiero

La expansión mundial ha continuado mostrando desequilibrios y se ha desacelerado durante 2011. Mientras el crecimiento económico de muchas economías avanzadas se ha debilitado, la mayoría de los países en desarrollo mantuvieron su dinamismo aunque en un tono más moderado. De esta forma, el Fondo Monetario Internacional sitúa en el 1,6 y el 6,2 por 100, respectivamente, su crecimiento en 2011.

Los principales riesgos tuvieron su origen en la renovada volatilidad financiera causada por la extensión de la crisis de deuda soberana en la Zona Euro, tras el rescate de Portugal y las dudas sobre la solvencia de Grecia, que retroalimentó la pérdida de impulso económico y elevó el riesgo bancario.

Este agravamiento de la inestabilidad en Europa requirió respuestas de política económica en distintos ámbitos. A nivel de las autoridades europeas, los Jefes de Estado y Gobierno avanzaron en la mejora de la gobernanza del Área Euro y en la definición del Mecanismo de Estabilidad Financiera Europeo y del pacto fiscal, con el objetivo de introducir límites a los déficits públicos.

En España, durante el verano, se aprobó la reforma constitucional para limitar el déficit y endeudamiento públicos y, tras el cambio de gobierno a final de año, se aprobaron una serie de medidas de ajuste presupuestario que han tenido continuación, junto con otras reformas estructurales, como la del mercado de trabajo, en los primeros meses de 2012.

Unas medidas necesarias ante la delicada situación de la economía nacional, cuyo producto interior bruto (PIB) aumentó un 0,7 por 100 en el año, dando síntomas de retroceso en el último trimestre, y que mantiene como desequilibrios básicos unas elevadas tasas de endeudamiento y desempleo. El déficit de las Administraciones Públicas se situó en el 8,5 por 100 del PIB, lo que representa una desviación de 2,5 puntos porcentuales del objetivo oficial, y la tasa de paro se incrementó hasta el 22,85 por 100, ampliándose la cifra de desempleados a 5,3 millones de personas.

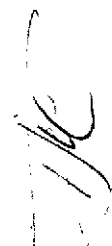
El sector bancario continuó sometido a fuertes tensiones, como consecuencia de su exposición al riesgo soberano, la disminución de sus beneficios por la menor actividad económica y el incremento de la morosidad, las mayores exigencias de capital y las dificultades de financiación en los mercados mayoristas.

Una vez constatada la ausencia de presiones inflacionistas, el Banco Central Europeo (BCE) redujo los tipos de interés en 50 puntos básicos en noviembre y diciembre (hasta situarlos en el 1 por 100 para las operaciones principales de financiación) y aprobó medidas no convencionales de apoyo a la liquidez que incluyen la ampliación a tres años del plazo al que los bancos pueden tomar fondos, el incremento de activos admitidos como garantía y la reducción del coeficiente de reservas mínimas obligatorias.

En España, la aprobación del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero (en adelante "RDL 2/2011") tenía como objetivos prioritarios fortalecer el nivel de solvencia de las entidades de crédito, mediante el establecimiento de un nivel elevado de exigencia con relación al capital de máxima calidad, y acelerar la fase final de los procesos de reestructuración de las entidades a través de la adaptación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), como instrumento público para facilitar la nueva capitalización exigida. En total, trece entidades debían aumentar su capital y/o dar entrada a inversores privados en su capital, entre ellas el Grupo BMN que optó por esa última opción.

Evolución de los negocios

Con relación al proceso de integración financiera, el 30 de mayo de 2011 las Asambleas Generales de las Cajas (Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d' Estalvis del Penedès, Caja General de Ahorros de Granada y

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, located on the right side of the page.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares "Sa Nostra") y el 31 de mayo de 2011 la Junta General de Accionistas del Banco, aprobaron el proyecto de segregación de activos y pasivos, por el que éstas aportan todo su negocio financiero al Banco, adquiriendo éste, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las Cajas y de sus sucursales que forman parte de dicho patrimonio. Las Cajas mantienen su condición de entidades de crédito y los medios necesarios para ello, así como sus órganos de gobierno y actividades en materia de Obra Benéfico Social.

La efectividad de la segregación, y por ende su inscripción registral, estaba expresamente sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas, así como de cualquier otra autorización administrativa que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la misma, quedando, una vez realizados esos trámites, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 28 de septiembre de 2011.

Con relación a la combinación de negocios producida el 31 de diciembre de 2010 y derivada del Contrato de Integración firmado entre las Cajas, la normativa contable vigente establece un periodo máximo de un año, a partir de la fecha de combinación de negocios, durante el cual, la entidad adquirente debe ajustar los importes provisionales reconocidos en la fecha de adquisición, si durante ese periodo se obtiene información adicional relevante para la determinación del valor razonable de los activos y pasivos aportados, sobre la base de hechos y circunstancias existentes en la fecha de combinación de negocios que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes provisionales reconocidos en dicha fecha.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2010, el Grupo informó del carácter provisional de las valoraciones realizadas como parte de la combinación de negocios que dio lugar a su constitución. Estas valoraciones han sido revisadas a la baja en 2011 por un importe bruto aproximado de 457 millones de euros (lo que supone, tras el impacto fiscal, una minoración de las reservas de 320 millones) y registradas como si la contabilización de la combinación de negocios hubiera sido completada en la fecha de adquisición, es decir, 31 de diciembre de 2010. En consecuencia, la información comparativa del ejercicio 2010 ha sido revisada y reexpresada en las cuentas anuales consolidadas de 2011 como detalla la Nota 2.3 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

El Activo total gestionado por el Grupo alcanzaba la cifra de 67.200.642 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, lo que supuso una reducción del 3,36 por 100 anual.

Con relación al epígrafe Caja y depósitos en bancos centrales sitúa su saldo en 954.350 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, con un incremento del 22,84 por 100 en el ejercicio. Esta evolución está relacionada con la situación descrita de los mercados financieros y la necesidad de mantener posiciones holgadas de liquidez para hacer frente a contingencias sobrevenidas no anticipadas previamente.

Las Inversiones crediticias se situaban 53.838.572 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, lo que implica una disminución del 3,70 por 100 anual. A dicha fecha, este epígrafe suponía el 80,12 por 100 del total de activos, siendo la parte más significativa del mismo la correspondiente al crédito a la clientela. A 31 de diciembre de 2011, se incluían en este último epígrafe 3.453.692 miles de euros correspondientes a préstamos deteriorados que situaban el ratio de morosidad del crédito a la clientela del Grupo en el 7,02 por 100.

Los Activos financieros disponibles para la venta presentaban un saldo de 3.275.764 miles de euros y una disminución del 34,65 por 100 anual debido, principalmente, a la reclasificación de determinados activos a la cartera a vencimiento por importe de 1.578.615 miles de euros, al tratarse de instrumentos que cumplen con las condiciones para esta clasificación y haber manifestado el Grupo su intención y capacidad financiera para mantenerlos hasta su vencimiento. En consecuencia, la Cartera de inversión a vencimiento alcanzaba un saldo de 1.973.430 miles de euros a 31 de diciembre de 2011.

Las Participaciones se situaban en 583.131 miles de euros de saldo, lo que supone una reducción de un 25,95 por 100 respecto a 2010 como consecuencia, principalmente, de la clasificación de la participación en las sociedades Caixa Penedès Vida D'Assegurances i Reassegurances, S.A. y Caixa Penedès Pensions, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. como activos no corrientes en venta, tras aprobar el Consejo de Administración de BMN la estrategia de desinversión en estas participadas, y al haber formalizado la entidad un acuerdo de intenciones con un potencial comprador para la venta de la participación en estas Sociedades en un periodo inferior a un año.



El Pasivo del balance consolidado alcanzaba la cifra de 64.580.278 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, con un descenso acumulado en el periodo del 3,88 por 100. Las variaciones más significativas son justificadas por las diferencias en los Pasivos financieros a coste amortizado que disminuyen en 2.291.052 miles de euros, hasta los 63.260.616 miles de euros. Entre las partidas que componen dicho epígrafe destacan los Depósitos de la clientela (48.063.399 miles de euros), los Débitos representados por valores negociables (3.868.977 miles de euros), los Pasivos subordinados y los Depósitos de entidades de crédito (3.409.047 y 3.583.606 miles de euros, respectivamente). Otras partidas incluidas en este epígrafe son los Depósitos de bancos centrales y Otros pasivos financieros.

Los Depósitos de la clientela presentan una reducción de 3.755.644 miles de euros. Esta partida recoge Depósitos de Administraciones Públicas residentes, los Depósitos de otros sectores residentes y los Depósitos de otros sectores no residentes. Asimismo, entre los Depósitos a plazo de otros sectores residentes, figuran las emisiones de cédulas hipotecarias y territoriales singulares.

El epígrafe de Débitos representados por valores negociables ha tenido una disminución del 24,96 por 100 en 2011, principalmente por la amortización de deuda avalada por el Estado por un valor nominal de 729 millones de euros, así como la amortización o recompra de Cédulas hipotecarias por importe de 404 millones de euros.

El epígrafe de Patrimonio neto se situó en 2.620.364 miles de euros al cierre del año 2011, con un incremento del 11,24 por 100 respecto a 2010, como consecuencia, fundamentalmente, de la emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles, por un importe nominal de 242.250 miles de euros, habiéndose cedido a los obligacionistas el 25,11 por 100 de los derechos políticos de la Sociedad. Con datos provisionales a 31 de diciembre de 2011, los recursos propios computables del Grupo superan los requerimientos exigidos por la normativa y el coeficiente de capital principal se sitúa aproximadamente en el 8,95 por 100.

Con relación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo el margen de intereses, el margen bruto y el resultado atribuido a la entidad dominante alcanzaron los 700.692, 1.017.693 y 81.828 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2011.

En materia de investigación, desarrollo y tecnología el Grupo operará bajo un modelo centralizado, siendo uno de sus pilares el establecimiento de una plataforma tecnológica única. Durante 2011 se integró y puso en marcha la plataforma tecnológica de BMN para Madrid y a la fecha de elaboración de este Informe de Gestión se ha realizado la migración de la plataforma informática de Cajamurcia a la del Grupo, estando prevista la de las otras tres cajas durante los primeros trimestres de 2012. Entre los principales proyectos de innovación tecnológica se está trabajando en la consolidación de los cuatro servidores de correo actuales en un entorno colaborativo único, en proyectos de servicios de movilidad apoyados en nuevas tecnologías y en la implantación de un proyecto global de Telefonía IP.

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente.

Control y gestión de riesgos. Principales riesgos del negocio

Junto con la gestión del capital y los recursos propios, la gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos del Grupo.

En este sentido, se están definiendo las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo, para dar respuesta a las crecientes exigencias de los organismos reguladores y los mercados, con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva.

Las políticas, métodos y procedimientos relacionados con la gestión de estos riesgos se realizan a nivel consolidado para todas las sociedades del Grupo. Como regla general, la medición de cada uno de los riesgos se realiza por unidades independientes de las encargadas de su gestión.

Con el objetivo de gestionar de manera eficaz y unificada las distintas áreas del Grupo, se han constituido los Comités necesarios para el seguimiento de las áreas más relevantes y se ha elaborado el Manual marco de la función de control global cuyos principales objetivos son identificar, medir y reportar los riesgos relevantes a los que está expuesto el Grupo, entre los que destacan el riesgo de crédito, liquidez y mercado.



El riesgo de crédito del Grupo es, en su mayor parte, de naturaleza minorista y se encuentra diversificado en términos geográficos y por clientes, siendo, por tanto, principalmente el inherente a los productos bancarios tradicionales de las entidades orientadas al por menor –préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.–, así como, en menor medida, el derivado de otro tipo de activos financieros –cartera de renta fija, derivados, etc.–.

Para su gestión, el Grupo utiliza como instrumento fundamental una política de colaterales con suficiente calidad que establece que, con generalidad, los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor.

La exposición total al riesgo de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2011, se indica en la Nota 35 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

Con relación a la gestión del riesgo de liquidez, la posición se establece sobre la base de variados escenarios, teniendo en cuenta no sólo situaciones normales de mercado sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y afectar a la corriente de cobros y pagos del Grupo, debidas, tanto a factores de mercado como internos, habiéndose aprobado, a tal efecto, un Plan de Contingencias por el Consejo de Administración.

En la Nota 36 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas se presenta el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento. Con relación al riesgo de mercado, el Grupo no ha tenido exposición significativa al riesgo de precio de los instrumentos de capital ni al riesgo de tipo de cambio.

En referencia al riesgo de tipo de interés, a nivel global el Grupo tiene como objetivo minimizar el impacto de las posibles variaciones sobre el valor económico y margen de intereses. Para la gestión individual del riesgo de interés se utilizan operaciones de cobertura de los instrumentos financieros de carácter más significativo.

Recursos humanos y órganos de gobierno

Los recursos humanos del Grupo, junto con sus clientes, representan el pilar fundamental de su desarrollo. La plantilla media de BMN estaba formada por 8.107 empleados en 2011 (7.709 a 31 de diciembre de 2011). La Nota 52 de la Memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas detalla determinados aspectos relacionados con el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2011 y 2010.

Los órganos de gobierno del Banco son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General de Accionistas tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente. De conformidad con los Estatutos sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

No obstante, conforme establece el Pacto de Accionistas suscrito, será necesario el acuerdo en el seno del Comité de Sindicación de las Cajas que representen más del 90 por 100 de las cuotas del sindicato para la adopción de determinados acuerdos como los aumentos de capital con exclusión del derecho de preferencia, la emisión de obligaciones convertibles con exclusión del derecho de preferencia, los aumentos de capital social en los que no haya derecho de preferencia, que supongan la pérdida por las Cajas, en su conjunto, del 50 por 100 del capital social de BMN o de cualquier otro porcentaje que en el futuro determine la obligación legal de las Cajas de convertirse en fundaciones de carácter especial, así como la delegación de la facultad de aumentar el capital social o emitir obligaciones convertibles por el Consejo de Administración con exclusión del derecho de preferencia que pueda suponer la pérdida por las Cajas, en su conjunto, del 50 por 100 del capital social de BMN o de cualquier otro porcentaje que en el futuro determine la obligación legal de las Cajas de convertirse en fundaciones de carácter especial.

Asimismo, será necesaria una mayoría del 75 por 100 de las cuotas del sindicato para la adopción de acuerdos relativos a la realización por la Sociedad Central de operaciones de reestructuración societaria, disolución y liquidación, salvo las que resulten legalmente obligatorias, excepto si cualquiera de estas

operaciones conllevarse la transformación de las Cajas en fundaciones de carácter especial, en cuyo caso la mayoría necesaria para su aprobación será del 90 por 100 de las cuotas en el sindicato.

El Consejo de Administración tiene encomendadas las funciones de administración, representación y gestión financiera del Banco. Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados en la reunión, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

En el seno del Consejo de Administración existen una Comisión Ejecutiva, un Comité de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y una Comisión de Inversiones, cuyas estructuras, funciones y regímenes de funcionamiento se desarrollan en el reglamento del Consejo de Administración, así como, en su caso, en los reglamentos de dichas comisiones y comités.

Las retribuciones del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección, así como las transacciones con partes vinculadas, quedan recogidas, respectivamente, en las Notas 9 y 8 de la memoria incluida en las cuentas anuales consolidadas.

Estrategias y perspectivas

El Grupo BMN se ha constituido como una de las primeras entidades financieras del país y persigue el objetivo de convertirse en referente en el Arco Mediterráneo, con una presencia adecuada en Madrid, concentrando su zona de actuación más del 60 por 100 de la población y de la economía española.

Desde su constitución, el Banco tiene atribuidas las competencias necesarias para la definición de las políticas y estrategias financieras comerciales del Grupo, estableciendo como principales objetivos estratégicos y financieros los siguientes:

1. Eficiencia y rentabilidad

En un entorno muy competitivo, caracterizado por el estrechamiento del margen de intereses y la reducción del volumen de negocio, el Grupo tiene previstas actuaciones para mejorar la rentabilidad y la eficiencia operativa hasta situarlas entre las primeras entidades del sector, garantizar la capacidad de generación de recursos y obtener una rentabilidad sobre fondos propios sostenible a medio plazo.

Las principales medidas para el cumplimiento de estos objetivos son la implantación de las mejores prácticas en la gestión del Grupo y el redimensionamiento de plantilla y red de oficinas. Para ello, se está homogeneizando la gestión comercial –mediante un modelo comercial unificado basado en la segmentación, la carterización y la dirección por objetivos– y avanzando en el proceso de integración y reestructuración operativa y tecnológica que permita incrementar la cohesión del Grupo desde un punto de vista de gestión, información y estructuras al mismo tiempo que continuar con el proceso de contención y reducción de gastos.

2. Saneamiento y gestión del riesgo

El Grupo tiene previsto continuar con el proceso de saneamiento del riesgo de crédito de los principales acreditados y de reducción del riesgo inmobiliario. En concreto, continuará el proceso de transformación y granularización del riesgo inmobiliario a través de la reducción de la exposición con los principales acreditados y la subrogación o cancelación de viviendas financiadas y venta de viviendas subrogadas.

Asimismo, están previstas, entre otras medidas, el reforzamiento de la cobertura de activos problemáticos y de los sistemas de gestión de las operaciones impagadas, anticipando las actuaciones de recobro, en coordinación con la red comercial.

3. Liquidez

Las continuas turbulencias de los mercados financieros aconsejan la reducción del peso de la financiación mayorista en el balance del Grupo. Este objetivo implica la absorción de los vencimientos de deuda en dichos mercados mediante la generación interna de liquidez y la reducción de la apelación a la financiación del Banco Central Europeo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JFC', is located in the right margin of the page.

4. Solvencia

En línea con las actuaciones realizadas en los últimos ejercicios, y en un contexto de aumento de las exigencias de recursos propios a nivel internacional y nacional, está previsto reforzar el capital de mayor calidad a través de la generación orgánica de capital y de una futura admisión a negociación en Bolsa de las acciones de BMN. La política de dividendos del Grupo será compatible con dicho objetivo. En este contexto, el Grupo no descarta la posibilidad de acceder a nuevas operaciones de redimensionamiento.

Evolución previsible y hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2012 la agencia de calificación Fitch Ratings comunicó la asignación de las siguientes calificaciones crediticias a BMN: rating a largo plazo *BBB perspectiva negativa* y rating a corto plazo *F3*. En la justificación de la rebaja de la calificación de BMN (un escalón por debajo del rating *BBB+* que tenía asignado desde enero de 2011), Fitch hace mención, entre otros, a la débil situación de la economía española, que continuará afectando a la calidad de los activos, y la concentración en el sector inmobiliario.

Destaca, en todo caso, como factores mitigantes, una sólida franquicia de las cuatro Cajas en sus regiones de origen, una buena gestión, una elevada diversificación del riesgo de crédito y un reducido riesgo de mercado. También hace referencia a la expansión contenida de la red de oficinas de las Cajas que componen el Grupo durante los años de bonanza económica, y resalta su diversificación geográfica y la granularidad de su cartera crediticia.

Como otros aspectos positivos, la agencia destaca la experiencia demostrada por las Cajas de mayor dimensión que forman el Grupo en la gestión de costes, la existencia de mecanismos que permiten mitigar la presión sobre el margen de intermediación y el hecho de que la rentabilidad se verá beneficiada por los saneamientos contra reservas realizados en el momento inicial.

Por otra parte, Fitch opina que la situación de liquidez del Grupo se beneficia de una base estable de depositantes, de la diversificación de los vencimientos de deuda y del holgado volumen de activos líquidos elegibles disponibles.

Finalmente, señala que la actual calificación podría ser rebajada si hubiese un deterioro significativo de la calidad de los activos del Grupo o si la integración no fuera gestionada satisfactoriamente, lo que añadiría más presión sobre su rentabilidad.

Durante 2012 la principal estrategia del Grupo será avanzar en el proceso reestructuración e integración operativa iniciado en 2010, sobre la base de una gestión profesional y del cumplimiento de su Plan de Negocio, que permitirá construir un grupo financiero sostenible y competitivo.

Sobre esta base, y tal y como se indicaba en el apartado anterior, no se descarta la posibilidad de llevar a cabo la adquisición de otras entidades o la realización de nuevas operaciones corporativas, una vez que en la reunión del pasado 17 de enero de 2012, la Comisión Rectora del FROB acordó eximir, a las entidades que han recibido apoyo financiero del FROB por importe no superior al 2 por 100 de sus activos ponderados por riesgo del cumplimiento del requisito de no llevar a cabo planes de expansión mediante la adquisición de otras entidades.

El estrecho control del riesgo de crédito, el plan de reducción del riesgo inmobiliario, la menor apelación a los mercados mayoristas, la mejora de la capitalización y la contención de costes serán la base de su actuación. Para ello, sus principales pilares serán el esfuerzo y el compromiso de todos sus empleados y el estrechamiento de las relaciones con sus clientes, fortaleciendo la base de negocio minorista a través de una mayor orientación al cliente.


Como hechos posteriores a 31 de diciembre de 2011, destaca la publicación del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, que contiene nuevos requisitos de provisiones y capital adicionales que habrán de implementarse durante el ejercicio 2012. Conforme a las estimaciones realizadas, los deterioros adicionales necesarios a realizar para dar cumplimiento a los nuevos requerimientos de los activos inmobiliarios serían de 363 millones de euros aproximadamente (254 millones netos de impuestos),



una vez aplicados los fondos disponibles. El Grupo prevé absorber dicho efecto mediante la generación de resultados antes de provisiones del ejercicio 2012.

En relación con las necesidades de capital adicionales, el efecto de la nueva norma se ha estimado en 677 millones de euros, que una vez deducidos los excedentes sobre el coeficiente exigible, se estiman en 316 millones de euros. Está previsto que el Grupo cumpla durante 2012 con los nuevos requisitos de capital, a través de medidas de optimización de su coeficiente de solvencia y el reforzamiento de sus recursos propios en el importe necesario.

Por último, el 14 de febrero de 2012 BMN inició un proceso de subasta dirigida a los tenedores de bonos de titulización de determinadas emisiones colocadas entre inversores cualificados, para la presentación de ofertas para la recompra de dichas emisiones por el Banco. Como resultado de la aceptación, BMN ha recomprado títulos por un valor de 37.705 miles de euros.



**OTRAS ENTIDADES EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A
NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO
SEAN CAJAS DE AHORRO**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

EJERCICIO 2011

C.I.F. A86104189

Denominación Social:

BANCO MARE NOSTRUM, S.A.

Domicilio Social:

PASEO DE RECOLETOS, 17
MADRID
MADRID
28004
ESPAÑA

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	41,000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	28,000
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	18,000
CAIXA DE BALEARS "SA NOSTRA"	13,000

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	17
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	10

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANOS DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
CARLOS EGEA KRAUEL		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
ALBERT VANCELLS I NOGUER		28-11-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
ANTONIO JARA ANDRÉU		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
PABLO MIGUEL DOLS BOVER		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FERNANDO ALZAMORA CARBONELL		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
RICARD BANQUELLS BERNAD		28-11-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSEP MANUEL BASÁÑEZ I VILLALUENGA		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO		23-03-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
IGNACIO RAMÓN EZQUIAGA DOMÍNGUEZ		22-12-2010	CONSEJERO EJECUTIVO
LUIS GONZÁLEZ RUIZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
FEDERICO ROS PÉREZ		22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	D. JOSEP COLOMER RAFOLS	22-12-2010	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
FEDERICO ROS PÉREZ	SUMMA SEGURIDAD, S.L.	PRESIDENTE CONSEJERO DELEGADO
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	SUMMA SEGURIDAD, S.L.	VICEPRESIDENTE
FEDERICO ROS PÉREZ	C-EME INMUEBLES GESTIÓN PROYECTOS Y MANTENIMIENTO, S.L.	PRESIDENTE
FEDERICO ROS PÉREZ	CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.L.	SECRETARIO
FEDERICO ROS PÉREZ	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, S.L.	CONSEJERO
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	CORPORACIÓN CAJA DE GRANADA, S.L.	PRESIDENTE
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJAMURCIA, S.L.	CONSEJERO
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	VECTOR CAPITAL, S.C.R., S.A. DE REGIMEN SIMPLIFICADO	PRESIDENTE

PABLO MIGUEL DOLS BOVER	INVERNOSTRA, S.L.U.	CONSEJERO
RICARD BANQUELLS BERNAD	VECTOR CAPITAL, S.C.R., S.A., DE REGIMEN SIMPLIFICADO	SECRETARIO
RICARD BANQUELLS BERNAD	BMN GESTIÓN ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.	CONSEJERO
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	VIAJES CAJAMURCIA, S.A.	VICEPRESIDENTE
JOAQUÍN CANOVAS PAÉZ	BEM MURCIA, S.L.	PRESIDENTE
RICARD BANQUELLS BERNAD	START RENTING, S.A.	CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	1.387	0
Retribución variable	138	0
Dietas	443	53
Otras Remuneraciones	387	0
Total:	2.355	53

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
GONZALO SUÁREZ MARTÍN	SECRETARIO GENERAL
FRANCISCO GARCÍA BEATO	DIRECTOR DE RIESGOS
MÁXIMO JAIME ALONSO	DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL
MARÍA SÁNCHEZ SOLER	DIRECTORA DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	892
---	-----

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

sí NO

Número máximo de años de mandato	6
----------------------------------	---

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

sí NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

Mientras se realiza el trabajo del auditor externo de revisión de cuentas anuales y consolidadas, previo a la emisión de su Informe, nuestra Entidad facilita toda la información que precisa, realizando cuantas aclaraciones le son requeridas por el mismo, con el objetivo de despejar todas las dudas que pueda tener y que, en su caso, podrían traducirse en posibles salvedades en su Informe. Posteriormente, y previamente a que el Consejo de Administración formule las Cuentas a la Junta General de Accionistas, el auditor externo presenta su Informe al Comité de Auditoría, de forma que, en caso de que hubiera salvedades, el Comité las podría conocer, exponiendo su opinión, y proponiendo que se introdujeran las modificaciones necesarias en las Cuentas Anuales, a fin de evitarlas.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

sí NO

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Se exige a la sociedad auditora que haga declaración jurada de que, tanto la sociedad, como su personal, y, en especial, los miembros del equipo de trabajo involucrados en la auditoría de cuentas individuales y consolidadas, cumplen con los requisitos de independencia requeridos por la Ley de Auditoría de Cuentas y demás legislación aplicable.

Y así, entre las funciones del Comité de Auditoría, conforme se ha especificado en el apartado B.2.1., se encuentra la de "establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directamente o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas."

Igualmente, el artículo 41 de los Estatutos Sociales establece que el Comité de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones

[Handwritten signature]

LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 32 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., QUE ESTABLECE QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DISPONE DE LAS MÁS AMPLIAS ATRIBUCIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y, SALVO EN LAS MATERIAS RESERVADAS A LA COMPETENCIA DE LA JUNTA GENERAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y EN LOS ESTATUTOS SOCIALES, ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN DE LA SOCIEDAD. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA ASUMIDO CON CARÁCTER INDELEGABLE AQUELLAS FACULTADES LEGALMENTE RESERVADAS A SU CONOCIMIENTO DIRECTO, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS NECESARIAS PARA UN RESPONSABLE EJERCICIO DE LA FUNCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN. EN CONCRETO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SE HA RESERVADO PARA SU CONOCIMIENTO Y DECISIÓN EXCLUSIVOS, LAS SIGUIENTES COMPETENCIAS: (I) LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN CON LA RETRIBUCIÓN O LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS O DE LOS ALTOS DIRECTIVOS; (II) LA APROBACIÓN DE LAS GRANDES LÍNEAS DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE SU EJECUCIÓN; (III) LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS; (IV) LA APROBACIÓN DE LAS OPERACIONES QUE PUEDA REALIZAR LA SOCIEDAD CON SUS CONSEJEROS O ACCIONISTAS QUE OSTENTEN UNA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA EN LA SOCIEDAD O CON PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS (EN EL SENTIDO DEL ARTÍCULO 231 DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL) A CUALQUIERA DE ELLOS, FUERA DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA DE LA SOCIEDAD; Y (V) LA CONSTITUCIÓN Y LAS OPERACIONES DE ADQUISICIÓN (U OTRAS ANÁLOGAS) DE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, DE CONCESIÓN DE CRÉDITOS Y DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES POR IMPORTE INDIVIDUAL SUPERIOR AL 3% DE LOS RECURSOS PROPIOS CONSOLIDADOS DEL GRUPO. ASIMISMO, CON FECHA 23 DE MARZO DE 2011, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ SU REGLAMENTO QUE CONTIENE SUS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO, SU REGIMEN INTERNO Y DE SUS CARGOS Y

COMISIÓN EJECUTIVA	10	<p>CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40.3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DEL BANCO MARE NOSTRUM, S.A., EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA CONSTITUIDO EN SU SENO UNA COMISIÓN EJECUTIVA, CUYAS FACULTADES LE HAN SIDO DELEGADAS POR ACUERDO DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN SU SESIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE HA SIDO ELEVADO A PÚBLICO EL MISMO DÍA, EN ESCRITURA AUTORIZADA POR EL NOTARIO DE MADRID, DON ANTONIO MORENÉS GILES, CON EL NÚMERO 1.645 DE SU PROTOCOLO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, AL TOMO 28.378, SECCIÓN 8ª, FOLIO 1, HOJA M-511037, POR EL QUE SE ACUERDA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40.3 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, DELEGAR EN ELLA LA TOTALIDAD DE LAS FACULTADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SALVO LAS QUE SEAN LEGALMENTE INDELEGABLES O LAS QUE NO PUEDAN SER DELEGADAS EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.</p>
--------------------	----	---

COMITÉ DE AUDITORÍA

5

EL ARTÍCULO 41 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE BANCO MARE NOSTRUM, S.A., ESTABLECE QUE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA SERÁN: A) INFORMAR, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE Y/O SECRETARIO, EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIA DE SU COMPETENCIA; B) SUPERVISAR LA EFICACIA DEL CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD, LA AUDITORÍA INTERNA, EN SU CASO, Y LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO DISCUTIR CON LOS AUDITORES DE CUENTAS LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DETECTADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA; C) SUPERVISAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGULADA; D) PROPONER AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PARA SU SOMETIMIENTO A LA JUNTA GENERAL, LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR DE CUENTAS; E) ESTABLECER LAS OPORTUNAS RELACIONES CON LOS AUDITORES DE CUENTAS PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS, PARA SU EXAMEN POR EL COMITÉ, Y CUALESQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS DE AUDITORÍA. EN TODO CASO, DEBERÁ RECIBIR ANUALMENTE DE LOS AUDITORES DE CUENTAS LA CONFIRMACIÓN ESCRITA DE SU INDEPENDENCIA FRENTE A LA ENTIDAD O ENTIDADES VINCULADAS A ÉSTA DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES DE CUALQUIER CLASE PRESTADOS A ESTAS ENTIDADES POR LOS CITADOS AUDITORES, O POR LAS PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS A ÉSTOS DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS; F) EMITIR ANUALMENTE, CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS, UN INFORME EN EL QUE SE EXPRESARÁ UNA OPINIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS. ESTE INFORME DEBERÁ PRONUNCIARSE, EN TODO CASO, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES A QUI

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	5	LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTÁN RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, SIENDO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: A) INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DE LA ALTA DIRECCIÓN; B) FORMULAR CRITERIOS APLICABLES PARA LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PARA LA SELECCIÓN DE QUIENES HAYAN DE SER PROPUESTOS PARA EL CARGO DE CONSEJERO. EVALUARÁ, A ESTOS EFECTOS, LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS DE LAS PERSONAS PROPUESTAS; C) PROPONDRÁ LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS Y DE LOS MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN
COMISIÓN DE INVERSIONES	5	LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES ESTÁ RECOGIDAS EN SU REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO, Y SON LAS SIGUIENTES: A) INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE INVERSIONES Y DESINVERSIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO Y ESTABLE QUE EFECTÚE LA ENTIDAD, YA SEA DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE ENTIDADES DE SU MISMO GRUPO, ASÍ COMO SOBRE LA VIABILIDAD FINANCIERA DE LAS CITADAS INVERSIONES Y SU ADECUACIÓN A LOS PRESUPUESTOS Y PLANES ESTRATÉGICOS DE LA SOCIEDAD 2) REMITIR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ANUALMENTE, UN INFORME EN EL QUE, AL MENOS, DEBERÁ INCLUIRSE UN RESUMEN DE DICHAS INVERSIONES, ASÍ COMO UNA RELACIÓN Y SENTIDO DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LA COMISIÓN DURANTE EL AÑO.

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
CARLOS EGEA KRAUEL	PRESIDENTE
ALBERT VANCELLS I NOGUER	VOCAL
ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
FERNANDO ALZAMORA CARBONELL	VOCAL

MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	VOCAL
PABLO MIGUEL DOLS BOVER	VOCAL
IGNACIO RAMÓN EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	VOCAL
FEDERICO ROS PÉREZ	VOCAL
RICARD BANQUELLS BERNAD	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
PABLO MIGUEL DOLS BOVER	VOCAL
ANTONIO JARA ANDRÉU	VOCAL
JOSEP COLOMER RAFOLS	VOCAL
FEDERICO ROS PÉREZ	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
JOSEP MANUEL BASAÑEZ I VILLALUENGA	PRESIDENTE
FERNANDO ALZAMORA CARBONELL	VOCAL
LUIS GONZÁLEZ RUIZ	VOCAL
JOSÉ MANUEL JÓDAR MARTÍNEZ	VOCAL
RICARD BANQUELLS BERNAD	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	PRESIDENTE
PABLO MIGUEL DOLS BOVER	VOCAL
IGNACIO RAMÓN EZQUIAGA DOMÍNGUEZ	VOCAL

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMISIÓN EJECUTIVA

(Artículo 40 de los Estatutos Sociales y artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración)

La estructura, funciones y régimen de funcionamiento de la Comisión Ejecutiva están desarrolladas en el Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 23 de marzo de 2011. Y así, estará compuesta por once miembros, tres de los cuales, el Presidente y los dos Vicepresidentes del Consejo de la Sociedad, lo serán con carácter nato. La adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá, salvo en el caso de aquellos que sean miembros de la Comisión con carácter nato, el voto favorable de, al menos, catorce de los miembros del Consejo de Administración.

Dicha Comisión estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración y contará con un Vicepresidente Primero y Segundo, que serán, respectivamente, los del Consejo de Administración, y con un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente, en cuyo caso su mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegidos por mandatos de igual duración. Las facultades delegadas por el Consejo de Administración ya se han especificado en el apartado B.2.1. La Comisión Ejecutiva se reunirá, al

menos, una vez al mes, y, además cuantas veces sea convocada por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de uno cualesquiera de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría de votos de los Consejeros que formen parte de la Comisión presentes o representados en la reunión. La Comisión Ejecutiva ha de informar al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, al objeto de que éste tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Ejecutiva. A estos efectos, todos los miembros del Consejo de Administración dispondrán de una copia de las actas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva. En todo caso, el Director General de sociedad tendrá derecho de asistencia a las reuniones de la Comisión Ejecutiva con voz y sin voto (salvo que sea miembro de la comisión ejecutiva, en cuyo caso, y como tal, tendrá voz y voto).

COMITÉ DE AUDITORÍA

(Artículo 41 de los Estatutos Sociales, artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración y su Reglamento de funcionamiento)

El Comité de Auditoría estará formado por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. Los consejeros integrantes del Comité de Auditoría serán designados teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En todo caso, uno de los consejeros deberá tener la condición de consejero independiente, y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. El Comité estará presidido por un consejero no ejecutivo en el que, además, concurren conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Comité contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas de Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte del Comité, presentes o representados en la reunión. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo, el Comité de Auditoría tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

1) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

2) En relación con el auditor externo:

* Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, así como las condiciones de su contratación;

* Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

* Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

* Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

(i) establecer y mantener las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

(ii) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

(iii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

(iv) que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y

(v) en todo caso, recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el auditor o por las personas o entidades vinculadas a éste de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

* Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre los servicios adicionales a que se refiere el apartado anterior de este artículo.

3) En relación con los sistemas de información, control interno:

* Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

*Conocer y supervisar el proceso de elaboración y presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

*Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría;

*Supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

*Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa;

*Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

*Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

4) Examinar el cumplimiento del reglamento interno de conducta en los mercados de valores, del presente reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité de auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Además, el Comité de Auditoría informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos:

*La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo; y

*Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Comité de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

(Artículo 40.4 de los Estatutos Sociales, artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración y su Reglamento de Funcionamiento)

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por cinco consejeros que, al menos en su mayoría, deberán tener la condición de no ejecutivos. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su Presidente cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del consejo de administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de los consejeros que formen parte de la comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo o el presente reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- 1) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos;
- 2) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;
- 3) Informar las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General y de nombramiento y cese de la alta dirección;
- 4) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones y comités;
- 5) Evaluar con periodicidad anual la calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración;
- 6) Proponer al consejo de administración:

*La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

*La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;

*Las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los altos directivos; y

*La retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial, las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo;

7) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos y procurando que las remuneraciones de los consejeros se ajusten a los criterios de moderación y adecuación con los resultados de la Sociedad;

8) Velar por la transparencia de las retribuciones y por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; e

9) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente reglamento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su función de evaluación del perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas comisiones, tomará en consideración los conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión riesgos y su condición de externos.

La Comisión deberá considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

COMISIÓN DE INVERSIONES

(Artículo 40.4 de los Estatutos Sociales, Artículo 14 del Reglamento del Consejo y su Reglamento de funcionamiento)

La Comisión de Inversiones estará formada por cinco consejeros. En todo caso, uno de los consejeros integrantes de la Comisión deberá tener la condición de consejero independiente.

Los integrantes de la Comisión de Inversiones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. El Consejo de Administración designará asimismo a su presidente cuyo mandato tendrá una duración de seis años, pudiendo ser reelegido por mandatos de igual duración. Igualmente, la Comisión contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán ser personas distintas del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, incapacidad o vacante.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su presidente solicite la emisión de un informe.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mitad de los consejeros que formen parte de la Comisión.

Handwritten signature or initials

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

Sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el consejo o el presente reglamento, la Comisión de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

1) Informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Sociedad, ya sea directamente o a través de entidades del Grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Sociedad.

A los efectos anteriores, la Comisión informará sobre la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada, o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno por importe individual superior al tres por ciento de los recursos propios consolidados del Grupo.

2) Remitir al Consejo de forma anual un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones así como una relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión durante el año. Este informe anual, se incorporará al informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad, en su caso.

La Comisión podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

PRESIDENTE EJECUTIVO

D. Carlos Egea Krauel tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las que sean legalmente indelegables o las que no puedan ser delegadas en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, por acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 22 de diciembre de 2010, y que fue elevado a público ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con número 1.647 de su protocolo, en la misma fecha, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 28.378, Folio 16, Sección 8, Hoja M-511037, Inscripción 2ª. el 24 de diciembre de 2010.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	7
---------------------	---

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

sí NO

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe(miles de euros)
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	COMPRAVENTA DE VALORES	730.300
CAIXA DE BALEARS "SA NOSTRA"	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	COMPRAVENTA DE VALORES	1.372.000
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	COMPRAVENTA DE VALORES	1.200.000
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÉS	BANCO MARE NOSTRUM, S.A.	Societaria	COMPRAVENTA DE VALORES	2.657.380

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe(miles de euros)

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe(miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Durante el ejercicio 2011 no se ha producido ninguna situación de conflicto de interés entre Banco Mare Nostrum, S.A., y los Vocales del Consejo de Administración, según lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

Determinados Consejeros participan en el capital social de entidades con análogo objeto social al de Banco Mare Nostrum, si bien éstas son participaciones no significativas.

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

El Reglamento del Consejo de Administración, en su capítulo IX Deberes del Consejero, artículo 26 establece que el Consejero no puede prestar sus servicios profesionales en sociedades que tengan o practiquen un objeto social total o parcialmente análogo al de la sociedad, quedando a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo o participadas por el Grupo. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el Consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración, señala que el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente. El Consejero no podrá realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la transacción.

Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad ni valerse de su posición en la Sociedad, para obtener una ventaja patrimonial, a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada (o que, excepcionalmente se dispense de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso, la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo). En esta misma línea, el artículo 29 del citado Reglamento restringe la facultad de los Consejeros de aprovechar en beneficio propio o de un allegado una oportunidad de negocio de la Sociedad.

Asimismo, los artículos 30 y 31 de dicho Reglamento, prevén la posibilidad de incumplimiento de los deberes de lealtad de forma indirecta e impone a los consejeros la obligación de informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras sociedades o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

Por último, los siguientes artículos del Título IV del Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de Banco Mare Nostrum, regulan la política de gestión de los conflictos de interés:

"Artículo 28. Objeto

El presente título contiene la política general de prevención y gestión de los conflictos de interés que puedan producirse entre los clientes de Banco Mare Nostrum y entre los clientes y el propio Banco Mare Nostrum.

Artículo 29. Detección de los conflictos de interés

Para identificar los conflictos de interés que pueden surgir al prestar servicios de inversión o auxiliares, o una combinación de ambos, se tendrá en cuenta sí el Banco Mare Nostrum o las Personas Sujetas:

1. Pueden obtener una ganancia financiera o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
2. Tienen un interés en el resultado del servicio prestado al cliente o de la operación efectuada en su nombre, distinto del interés del cliente.

3. Cuentan con incentivos financieros o de otros tipos que los lleven a favorecer los intereses de otro cliente o de clientes por encima de los intereses del cliente en cuestión.

4. Llevan a cabo la misma actividad o negocio que el cliente.

5. Reciben de una persona distinta del cliente un incentivo en relación con el servicio prestado al mismo, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión estándar o el coste del servicio.

Artículo 30. Otros conflictos de interés

Banco Mare Nostrum, podrá determinar otros tipos de conflictos de interés en que puedan incurrir las Personas Sujetas en virtud de sus vinculaciones familiares, económicas o profesionales o por cualquier otra causa, respeto de una actuación, servicio u operación concreta, así como sus reglas de resolución.

Artículo 31. Deberes ante los conflictos de interés

1. Las Personas Sujetas procurarán evitar los conflictos de interés.

2. Las Personas Sujetas informarán al Órgano de Vigilancia y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos.

Las comunicaciones tendrán que efectuarse en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiese quedar afectada por el posible conflicto de interés.

Las Personas Sujetas deberán mantener actualizada la información anterior, comunicando cualquier modificación o cese de las situaciones comunicadas.

3. En el caso de que fuesen afectadas personalmente por un conflicto de interés, las Personas Sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a los quienes vayan en tomar la correspondiente decisión.

Artículo 32. Reglas generales para la resolución de conflictos

1. Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área separada afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe el Órgano de Vigilancia.

En caso de que surgiese alguna duda sobre la competencia o sobre la forma de resolver el conflicto, se podrá consultar al Departamento de Cumplimiento Normativo.

2. En la resolución de los conflictos de interés, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) En caso de conflicto entre el Banco Mare Nostrum y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último.

b) En caso de conflicto entre clientes:

(i) se evitará favorecer a ninguno de ellos;

(ii) no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros;

(iii) no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

3. Si las medidas adoptadas por el Banco Mare Nostrum no son suficientes para garantizar, con razonable certeza, que se prevendrán los riesgos de perjuicio para los intereses de los clientes, el Banco Mare Nostrum comunicará a los afectados la naturaleza y origen del conflicto, pudiendo desarrollarse los servicios u operaciones en que se manifieste el mismo únicamente si los clientes lo consienten.

4. La decisión sobre el conflicto y las posibles incidencias resultantes serán comunicadas al Departamento de Cumplimiento Normativo, que trasladará la información al Órgano de Vigilancia.

5. El Departamento de Cumplimiento Normativo deberá llevar un registro actualizado de los conflictos de interés que hayan tenido lugar, o de aquéllos que se estén produciendo en servicios o actividades continuadas.

Artículo 33. Reglas específicas para determinadas unidades

Dentro de las áreas separadas de intermediación y gestión de cartera propia y ajena se adoptarán medidas oportunas y razonables que eviten o reduzcan los conflictos de interés que puedan surgir entre varios clientes. Con tal finalidad:

1. Cuando las órdenes u operaciones realizadas tengan que distribuirse entre una pluralidad de clientes, la asignación se efectuará aplicando criterios objetivos preestablecidos. En el caso de que por cualquier razón no sea posible aplicar el criterio preestablecido deberá dejarse constancia por escrito del criterio aplicado.

2. En la medida de lo posible, en función de la dimensión que en la entidad tengan las actividades señaladas, se tenderá en separar tanto la gestión como el servicio de intermediación por mercados y clientes o de clientes que presenten características comunes. En particular, se procurará separar a los clientes institucionales de los particulares.

Por último, conforme establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con el interés de la sociedad.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La complejidad alcanzada por el negocio financiero, en el que cada mercado presenta características, regulaciones y condicionantes culturales diversos, hace

más complejo y, en gran medida más valioso, un adecuado tratamiento del riesgo, entendido como una parte sustancial de la actividad.

Por tanto, se están potenciando las estructuras, metodologías y actividades relacionadas con el control y la gestión del riesgo para dar respuesta a las crecientes exigencias tanto desde un punto de vista de gestión como a nivel regulatorio o de mercados; todo ello con el objetivo de conformar un elemento de diferenciación competitiva. Así destacan, entre otras acciones, las relativas a auditoría y control interno así como las relacionadas con el control global del riesgo, en el sentido de ir adaptándose de forma paulatina a los requerimientos más avanzados en materia de medición y consumo de capital.

A nivel de control y gestión de riesgo, el marco de principios básicos que marcan los límites, facultades y procedimientos se encuentran incluidos en los diferentes Manuales de Gestión y Control de Riesgos aprobados por el Consejo de Administración, y se resumen en los siguientes puntos:

- Responsabilidad del Consejo de Administración: el Consejo es el máximo responsable de establecimiento, seguimiento y revisión de la política de control y gestión de riesgos del Grupo.
- Políticas y Procedimientos: las políticas y procedimientos de los riesgos relevantes en el grupo han de estar claramente definidas y ser consistentes con la naturaleza y complejidad de sus actividades.
- Sistema de medición y control: los sistemas de medición del riesgo implantados en el Grupo deben capturar todas las fuentes de riesgo, actuales y potenciales, de forma que se evalúe el efecto de los cambios que se puedan producir en el entorno donde opera el mismo.
- Gestión conjunta e integral de los riesgos: en todas las decisiones de control y gestión de riesgos se han de tener en cuenta los siguientes elementos: perfil de riesgo, visión global del riesgo, concentración, colegiación y seguimiento.
- Control interno: el Grupo debe establecer un sistema de control interno que garantice la integridad de los procesos de gestión, medición y control de los riesgos relevantes a los que está expuesto el mismo.

Por último, y en relación al perfil del riesgo del Grupo, el principal riesgo relevante es el de crédito minorista que, por otra parte, cuenta con una alta granularidad, una elevada calidad crediticia y unas coberturas suficientes así como con unos mecanismos adecuados de seguimiento y control. El resto de riesgos relevantes, mercado, operacional, interés y liquidez, se mantienen en niveles bajos existiendo, no obstante, un conjunto de mecanismos de control y gestión.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

El objetivo del esquema organizativo, en cuanto a gestión y control de riesgos se refiere, es obtener un nivel adecuado de rentabilidad al tiempo que se garantiza la solvencia a largo plazo del Grupo. Dicho esquema puede ser dividido en dos grandes estructuras de responsabilidad: estratégica y operativa.

La estratégica está conformada por el Consejo de Administración, el Comité de Dirección y el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Comité de Control Global del Riesgo, constituido ya en 2012, y tiene como objetivo el establecimiento,

aprobación y evaluación de los resultados, de la estrategia y las políticas de control y gestión de riesgos. Estos órganos son los responsables de medir, supervisar y controlar los diferentes riesgos de la Entidad, siendo, también, los encargados de dictar las orientaciones necesarias en materias de control global del riesgo.

En la estructura operativa se encuadran las Direcciones y Áreas encargadas de ejecutar e implantar y controlar, en última instancia, las políticas de riesgos aprobadas por el COAP o el Comité de Control Global del Riesgo. Es de destacar, que la Dirección de Control Global del Riesgo depende directamente de Presidencia y es totalmente independiente de cualquier tomador de riesgo.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría, que depende funcional y jerárquicamente del Comité de Auditoría, es la encargada de revisar la adecuación de los sistemas de control y los procedimientos para evaluar, prevenir y mitigar los riesgos del Grupo, informando al Consejo de Administración, al menos anualmente, de sus actuaciones.

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme establece el artículo 24 de los Estatutos Sociales la Junta General, sea ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida en primera o segunda convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean el porcentaje de capital con derecho de voto establecido en la Ley. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General quedará válidamente constituida como Junta General Universal siempre que esté presente o representado todo el capital y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta y el orden del día.

Por tanto, no hay diferencias con el régimen de mínimos establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

Conforme al artículo 29 de los Estatutos Sociales, los acuerdos se adoptarán por mayoría ordinaria de los votos presentes de los accionistas presentes o representados, a excepción de aquellos supuestos para los que la Ley establezca una mayoría cualificada.

No existen, por tanto, diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos Sociales del Banco, los accionistas tendrán los derechos reconocidos en la Ley y en los Estatutos y, en particular, los siguientes:

- a) derecho de participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;
- b) derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones;
- c) derecho de asistir y votar en las juntas generales;
- d) derecho de impugnar los acuerdos sociales; y
- e) derecho de información

El alcance de todos los derechos del socio viene determinado por la Ley y por los Estatutos.

El accionista ejercerá sus derechos frente a la sociedad con lealtad y de conformidad con las exigencias de la buena fe.

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

EJERCICIO 2011

- SESIÓN 23/03/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Propuestas de acuerdos derivados de la autorización administrativa de modificaciones estatutarias del Banco Mare Nostrum, S.A.: Se modifican los artículos 4.1, 5, 6.2, 8, 11 y 14, y se acuerda,

* Designar a D. Ricard Pagés Font como vicepresidente primero.

* Designar a D. Antonio Jara Andréu, como Vicepresidente segundo.

* Nombrar a los vicepresidentes primero y segundo del Consejo de Administración como vicepresidentes en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

* Sustituir al secretario del Consejo de Administración, cesando a D. Antonio Jara Andréu y designando a D. Pablo Miguel Dols Bover.

* Nombrar a D. Miguel Ángel Cabello como nuevo miembro de la Comisión de Inversiones, (pasando de 4 a 5 miembros). Asimismo, cesar a D. Ramón Martín López como Presidente de la Comisión y designar a D. Miguel Ángel Cabello Jurado.

- Retribución de consejeros para el año 2011: Se acuerda las remuneraciones globales del Consejo de Administración a satisfacer por el Banco Mare Nostrum para el ejercicio del año 201. En el caso de que no haya sido celebrada una Junta General antes del 31 de diciembre de 2011 que fije las remuneraciones para el 2012, dicho acuerdo se entenderá prorrogado hasta la primera Junta General que se celebre después del 31 de diciembre de 2011.

- SESIÓN 31/05/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) de Banco Mare Nostrum, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
- La gestión social durante el ejercicio 2010.
- En cuando al Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010, no procedía aprobar aplicación alguna del resultado del ejercicio, pues la Sociedad no ha obtuvo resultado alguno entre la fecha de su constitución y el 31 de diciembre de 2010.
- Aprobación como balance de segregación, del balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2010, debidamente verificado por los auditores de cuentas de la entidad.
- La segregación de Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès y "Sa Nostra" Caixa de Balears en favor de Banco Mare Nostrum, S.A. y el ejercicio indirecto de la actividad financiera de las Cajas a través de Banco Mare Nostrum S.A., de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorros.
- El acogimiento de la operación de segregación al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII y disposición adicional segunda de la Ley del Impuesto de Sociedades y de conformidad con el régimen aplicable a los sistemas institucionales de protección.
- Modificar el preámbulo de los Estatutos Sociales y sus artículos 2, 6, 9, 12, 13, 14, 19, 21, 24, 29, 32, 34, 37, 38, 40, 41 y 42.
- Delegación en el consejo de administración de la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo cédulas, pagarés o warrants), así como participaciones preferentes no convertibles en acciones.
- Asunción como propios por Banco Mare Nostrum de los apoderamientos concedidos por Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros de Murcia, Caixa d'Estalvis del Penedès y "Sa Nostra" Caixa de Balears.
- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos mencionados anteriormente.
- SESIÓN 05/07/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Aprobación del contrato de integración para la regulación del Grupo BMN acordado por el consejo de administración del Banco, en su reunión de 19 de abril de 2011, y firmado por las Cajas y el Banco en esa misma fecha, y que supone una novación del contrato de integración suscrito por las Cajas el 1 de julio de 2010.
 - Aprobación del acuerdo de retribuciones de cargos ejecutivos del Consejo de Administración. En el caso de que no haya sido celebrada una Junta General antes del 31 de Diciembre de 2011 que fije las remuneraciones para el 2012, este acuerdo se entenderá prorrogado hasta la primera Junta General que se celebre después del 31 de Diciembre de 2011.

- Delegación de facultades para la ejecución de estos acuerdos.
- SESIÓN 04/08/11, se acordó modificar el acuerdo vigente de retribuciones de cargos ejecutivos del Consejo de Administración. En el caso de que no haya sido celebrada una Junta General antes del 31 de Diciembre de 2011 que fije las remuneraciones para el 2012, este acuerdo se entenderá prorrogado hasta la primera Junta General que se celebre después del 31 de Diciembre de 2011.
- SESIÓN 06/09/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Delegación en el consejo de administración de la facultad de emitir valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo warrants) convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad.
 - Solicitud de admisión a negociación bursátil de la totalidad de las acciones de la Sociedad y apoderamiento al consejo de administración.
 - Delegación de facultades para la ejecución de estos acuerdos.
- SESIÓN 28/11/11, se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Aprobación de la propuesta de cobertura de vacantes que ha formulado el Consejo de Administración de Caixa Penedès, consistente en la designación como vocales del Consejo de Administración de D. Albert Vancells Noguer, y D. Ricardo Banquells Bernad, tras los ceses de D. Ricard Pagés Font y D. Manuel Troyano Molina, así como la delegación de facultades para ejecutar dicho acuerdo.

Se hace constar que todos los acuerdos referidos en este apartado, se han adoptado por unanimidad de los socios.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

La dirección de la página web del Banco es www.bmn.es y dentro del apartado "Inversores" existe una pestaña denominada "Gobierno Corporativo", que contiene la información de referencia.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado.

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este

apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad. Como se ha expuesto con detalle en los apartados correspondientes del presente informe, BMN es una sociedad compuesta por cuatro accionistas, todos los cuales son cajas de ahorros, y ostentan participaciones significativas en el capital, superiores en todos los casos al 5%. Por otra parte, en fecha 11 de noviembre de 2011, BMN procedió a emitir obligaciones subordinadas necesariamente convertibles en acciones, por importe de 242,25 millones de euros, con un compromiso irrevocable de los cuatro accionistas de delegación, por un máximo inicial del 29,35% de los derechos de voto, en el comisario del sindicato de obligacionistas, para cada junta general de BMN.

La condición de BMN como sociedad no cotizada determina que no esté obligada a seguir estrictamente las recomendaciones de gobierno corporativo, formuladas primero en el llamado Informe Olivencia, después en el llamado Informe Aldama y, por último, en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV. Estos tres informes tratan de resolver los problemas que se plantean en aquellas sociedades, básicamente en las cotizadas, en las que una gran parte del accionariado está distribuido entre pequeños inversores que no participan en la gestión, la cual queda en manos de los accionistas significativos. De ahí que dichos informes, en aras a la mejor protección de los intereses de los pequeños inversores, recomienden la adopción de una serie de medidas que, por una parte, refuercen el control de la gestión llevada a cabo por los accionistas significativos y, por otra, incentiven la participación de los pequeños inversores en la marcha de la sociedad.

En este sentido, BMN cumple la mayor parte de las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno, siendo su grado de cumplimiento el siguiente:

§ Estatutos y Junta General. Se cumplen las recomendaciones 1, 3 y 5. La recomendación 4 es innecesaria en una sociedad como BMN, en la que las Juntas Generales se han venido celebrando, hasta la fecha, siempre con carácter universal. Con respecto a las recomendaciones 2 y 6, las mismas resultan inaplicables hasta 31 de diciembre, en la medida en que no se daban los supuestos de hecho necesarios.

§ Consejo de Administración. Se cumplen las recomendaciones 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Las recomendaciones 13 y 17 no son aplicables a BMN dado su condición de sociedad no cotizada, aunque forman parte del Consejo de Administración dos consejeros independientes.

§ Consejeros. Se cumplen las recomendaciones 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40 y 41. La recomendación 28 se cumple en su mayor medida, estando actualmente en desarrollo la Web Corporativa para cumplirla en su totalidad.

§ Comisiones. Se cumplen las recomendaciones 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 56, 57 y 58. La recomendaciones 54 y 55 se cumple parcialmente, siendo un consejero independiente el presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., considera relevante hacer constar determinadas aclaraciones respecto a la información reflejada en el presente Informe, a fin de dotarlo de mayor veracidad y exactitud:

1) En relación con los apartados A.2 y A.3, se informa que las relaciones que existen entre los accionistas de la Entidad, derivan del hecho de que Banco Mare Nostrum, S.A., es la sociedad central del Sistema Institucional de Protección (SIP), constituido por Caja de Ahorros de Murcia, Caixa D'Estalvis del Penedés, Caja General de Ahorros de Granada y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares (SA Nostra), mediante la firma por las anteriores entidades de un contrato de integración el 29 de julio de 2010. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2010, constituyeron la mercantil Banco Mare Nostrum, S.A., mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Antonio Morenés Giles, con número 1.645 de su protocolo, quedando inscrito en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 1, Hoja M-511037.

Asimismo, con fecha 14 de septiembre de 2011, en escritura otorgada por Don Antonio Morenés Giles, con número 1.119 de su protocolo, las cuatro Cajas segregaron y transmitieron en bloque a Banco Mare Nostrum el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el negocio financiero de las Cajas, entendido en el sentido más amplio, esto es la totalidad de activos, pasivos, derechos, obligaciones y expectativas, con excepción de (i) la participación de cada Caja en el Banco y (ii) los activos y pasivos afectos a la obra benéfico social de cada una de ellas.

2) En cuanto al apartado B.1.2, se hace constar que la fecha de nombramiento de Don Miguel Ángel Cabello Jurado fue el 22/12/10, si bien quedó condicionada a la obtención de la autorización por el Ministerio de Economía y Hacienda de la modificación de los Estatutos Sociales de la Entidad, que se produjo el 17 de marzo de 2011. Los acuerdos de modificación de los Estatutos Sociales, se elevaron a público el 23 de marzo de 2011, por el Notario de Madrid, D. Manuel Richi Alberti, en sustitución de Don Antonio Morenés Giles, con número 366 del protocolo de éste último, y fueron inscritos en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 28.378, Folio 34, Sección 8ª, Hoja M-511037, Inscripción 15 y 16.

3) Respecto al apartado B.1.4. se hace constar que las cantidades consignadas como "Otras remuneraciones", corresponden a las aportaciones para previsión social complementaria.

4) En relación con el apartado B.2.2., y puesto que la plantilla proporcionada no contempla la inclusión de determinados cargos, se hace constar que, a 31 de diciembre de 2011, Don Albert Vancells i Noguer y Don Antonio Jara Andréu, eran Vicepresidentes 1º y 2º, respectivamente, de la Comisión Ejecutiva, conforme establece el artículo 40.3 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Asimismo, se informa que, por acuerdo de Consejo de Administración de fecha 31 de enero de 2012, los órganos de gobierno de la Entidad, se conformaron como sigue:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

D. Carlos Egea Krauel - Presidente
D. Ricard Banquells Bernad - Vicepresidente 1º
D. Antonio Jara Andréu - Vicepresidente 2º
D. Fernando Alzamora Carbonell - Secretario
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Vocal
D. Joaquín Cánovas Paéz - Vocal

D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Vocal
D. Josep Colomer Rafols - Vocal
D. Ignacio R. Ezquiaga Domínguez - Vocal
D. Luis González Ruiz - Vocal
D. José Manuel Jódar Martínez - Vocal
D. Albert Vancells i Noguer - Vocal
D. Gonzalo Suárez Martín - Vicesecretario No Consejero

COMISIÓN EJECUTIVA

D. Carlos Egea Krauel - Presidente
D. Ricard Banquells Bernad - Vicepresidente 1º
D. Antonio Jara Andréu - Vicepresidente 2º
D. Fernando Alzamora Carbonell - Secretario
D. Ricard Banquells Bernad - Miembro
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Miembro
D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Miembro
D. Luis González Ruiz - Miembro
D. José Manuel Jódar Martínez - Miembro
D. Albert Vancells i Noguer - Miembro
D. Gonzalo Suárez Martín - Vicesecretario No Consejero

COMITÉ DE AUDITORÍA

D. José Manuel Jódar Martínez - Presidente
D. Gonzalo Suárez Martín - Secretario No Consejero
D. Josep Manuel Basáñez i Villaluenga - Miembro
D. Josep Colomer Rafols - Miembro
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez - Miembro
D. Antonio Jara Andréu - Miembro

COMISIÓN DE INVERSIONES

D. Miguel Ángel Cabello Jurado - Presidente
D. Gonzalo Suárez Martín - Secretario No Consejero
D. Joaquín Cánovas Páez - Miembro
D. Luis González Ruiz - Miembro
D. Ignacio Ezquiaga Domínguez - Miembro
D. Albert Vancells i Noguer - Miembro

5) En relación con el apartado C.1, donde se detallan las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad, y donde se ha consignado la compraventa de valores entre Caja General de Ahorros de Granada, Caixa de Balears "SA Nostra", Caja de Ahorros de Murcia y Caixa D'Estalvis del Penedés, y Banco Mare Nostrum, S.A., se hace constar que, a efectos contables, las mismas carecen de efectos, por cuanto la fecha efectiva de la segregación es 1 de enero de 2011, fecha a partir de la cual, las operaciones realizadas por éstas, con respecto a sus activos y pasivos, se consideran realizadas por Banco Mare Nostrum, S.A.

Asimismo, se hace constar que, con fecha 31 de mayo de 2011, la Junta General de Banco Mare Nostrum, S.A., acordó un aumento de capital por importe de 231.970 miles de euros, mediante la emisión de 231.970.000 acciones de un euro de valor nominal cada una. El aumento de capital se dividió en cuatro tramos, uno dirigido a cada una de las cajas. Los tramos fueron los siguientes:

- Tramo uno: 41.754.600 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 502.376.400 euros lo que supone una prima por acción de 12,03164202 euros y un valor total tomando el valor nominal más la prima de emisión, de 544.131.000 euros. Las acciones del tramo un fueron suscritas y desembolsadas por Caja Granada, correspondiéndose su valor total con el valor del Patrimonio Segregado de Caja Granada.

- Tramo dos: 95.107.700 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 1.143.844.300 euros, lo que supone una prima por acción de 12,02683168 euros y un valor total, tomando el valor nominal más la prima de emisión, de 1.238.952.000 euros. Las acciones del tramo dos fueron suscritas y desembolsadas por Caja Murcia, correspondiéndose su valor total con el valor del Patrimonio Segregado de Caja Murcia.

- Tramo tres: 64.951.600 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 586.312.400 euros, lo que supone una prima por acción de 9,02691234 euros y un valor total, tomando el valor nominal más la prima de emisión, de 651.264.000 euros. Las acciones del tramo tres fueron suscritas y desembolsadas por Caixa Penedès, correspondiéndose su valor total con el valor del Patrimonio Segregado de Caixa Penedès.

- Tramo cuatro: 30.156.100 acciones, de un euro de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 195.688.900 euros, lo que supone una prima por acción de 6,48919787 euros un valor total, tomando el valor nominal más la prima de emisión, de 225.845.000 euros. Las acciones del tramo cuatro fueron suscritas y desembolsadas por Sa Nostra, correspondiéndose su valor total con el valor del Patrimonio Segregado de Sa Nostra.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 26-03-2012.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos del Proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF)

1. Objetivo y Antecedentes.

La Ley de Economía Sostenible modificó la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores introduciendo un nuevo artículo 61 bis sobre la difusión y contenidos del Informe Anual de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC). El mencionado artículo introduce ciertas novedades, entre ellas la de describir las principales características de los sistemas de control y gestión de riesgos, en relación con el proceso de emisión de la información financiera (en adelante, SCIIF).

En tanto en cuanto no hayan culminado los procesos legislativos correspondientes al nuevo modelo del IAGC y en relación al SCIIF, las Entidades reportarán dicha información de manera no reglada al no existir un modelo y formulario en vigor que lo regule.

Para describir estos sistemas de control, el Grupo Banco Mare Nostrum (en adelante BMN) se ha ajustado a la estructura de contenidos definida en el documento "Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que recoge un conjunto de recomendaciones acerca del sistema de control interno sobre la información financiera que se distribuyen en cinco componentes:

- Entorno de Control
- Evaluación de riesgos de información financiera
- Actividades de Control
- Información y comunicación
- Supervisión del funcionamiento

2. Mecanismos de SCIIF en BMN

2.1 Entorno de control

2.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión:

En BMN la responsabilidad de la existencia, mantenimiento e implantación de un adecuado y efectivo SCIIF recae sobre el Consejo de Administración, siendo el responsable último de los sistemas de control interno y gestión de riesgos. El Consejo de Administración, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2011, aprobó la Política de Divulgación Externa de la Información Financiera, que recoge las actuaciones y procedimientos que favorecen una mayor transparencia, con el objetivo último de velar para que la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma Séptima de la Circular 4/2004 de Banco de España.

El Consejo de Administración delega la función de supervisión de los sistemas de control interno al Comité de Auditoría. En el apartado de **Supervisión del funcionamiento** del sistema del presente Anexo se detallan las funciones del Comité de Auditoría en esta materia.

2.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

El diseño y revisión de la estructura organizativa y la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad es realizado por el Consejo de Administración, con la asistencia del Comité de Dirección.

El Presidente ejecutivo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones determinan la distribución de tareas y funciones, velando por la existencia de una adecuada segregación de las mismas y unos sistemas de coordinación que garanticen la eficiencia de las operaciones.

La Alta Dirección es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno sobre la preparación y elaboración de información financiera.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar la eficacia del control interno y la función de auditoría interna, para lo que puede apoyarse entre otros, en los informes de revisión de la eficacia del control interno de las sociedades del Grupo que llevan a cabo los auditores externos.

La Política de Divulgación Externa de la Información Financiera define los principales documentos objeto de divulgación, que a los efectos de este informe son los siguientes:

- Cuentas Anuales e Informes de Gestión, individuales y consolidados

Deberán ser redactadas con claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad, e incluir la información cuantitativa y cualitativa necesaria para una mejor comprensión de los restantes estados financieros divulgados, de acuerdo con las normas que le sean de aplicación.

La responsabilidad de su formulación recae sobre el Consejo de Administración del Banco, previo pronunciamiento favorable del Comité de Auditoría. El Área de Contabilidad es la encargada de coordinar su proceso de redacción previa. Serán publicados en la página web del Banco como máximo un mes después de su aprobación por la Junta General.

- Información con relevancia prudencial

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos incorpora a nuestro ordenamiento la legislación sobre recursos propios y obligaciones de información recogidos en el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II). El Pilar III de dicho Acuerdo, dedicado a normalizar y favorecer la divulgación al mercado de la información relevante para que éste pueda ejercer su disciplina, determina la obligación de publicar, anualmente, un documento denominado "Información con relevancia prudencial", que recoge aspectos clave del perfil de negocio, exposición al riesgo y formas de gestión del mismo.

La responsabilidad de su formulación recae sobre el Consejo de Administración del Banco, siendo la Dirección de Control Global del Riesgo quien coordina su proceso de redacción previa. Su publicación será en la página web del Banco como máximo un mes después de su aprobación por el Consejo de Administración, junto con las cuentas anuales aprobadas.

- Informe financiero semestral

El Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre vino a desarrollar las modificaciones legislativas referentes al mercado de valores derivadas de la Directiva sobre transparencia en los mercados de valores. En dicho Real Decreto se concretó la obligación de envío a la CNMV de los informes financieros semestrales y las declaraciones de gestión intermedias.

La responsabilidad de su formulación recae sobre el Consejo de Administración del Banco, siendo el Área de Contabilidad quien coordina su proceso de redacción previa.

- Documento de registro/emisión, notas sobre los valores y otra información periódica a remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

La citada información deberá elaborarse siguiendo los mismos principios, normas de valoración y criterios contables que los utilizados en las cuentas anuales y atendiendo, en todo caso, a la normativa específica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La responsabilidad de la coordinación de la redacción de estos documentos, así como del resto de documentos relacionados con las emisiones de valores realizadas, recae sobre la Dirección Financiera del Banco.

- Página web

La responsabilidad de mantener actualizada la información contenida en la página web del Banco corresponde al Director General, de conformidad con lo regulado por la Circular 2/2005 de la

Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Dirección Financiera coordinará el proceso de incorporación de información a la página web corporativa que, de acuerdo con la citada circular, utilizará un lenguaje apropiado para un inversor medio.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo

La responsabilidad de su elaboración y contenido corresponde al Consejo de Administración. No obstante, la Dirección de Secretaría General coordina el proceso de redacción previa.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

BMN dispone de un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración, aplicable a los miembros del Consejo de Administración y a todos los empleados del grupo BMN. El Código de Conducta recoge de modo sistemático:

- El conjunto de valores organizativos del Grupo.
- Los principios y normas de conducta que rigen la actuación profesional de todas las personas que integran BMN.

El Código constituye la base del buen gobierno y de la responsabilidad corporativa del Grupo, siendo un elemento de ayuda en el desempeño diario de la labor de sus profesionales y de consulta ante situaciones de conflicto ético o de valores. En el Código, sujeto a revisión en el ejercicio 2012, está previsto hacer mención, entre otros a los principios generales de conducta relacionados específicamente con el SCIIF.

El órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones es el Comité de Responsabilidad Social Corporativa.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

El artículo 12 del Reglamento del Consejo establece que el Comité de Auditoría asume, entre sus responsabilidades, *“establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la Sociedad;”*

Asimismo, el propio Código de Conducta establece un Canal Ético / de Denuncia que se utilizará para la formulación de sugerencias y la comunicación de incumplimientos del Código de Conducta constitutivos de infracciones legales.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales desarrolla programas de formación y de actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF. Estos programas incluyen la formación continua y permanente, tanto en materias de contabilidad como en materia de control interno de la información financiera, para todas las personas involucradas directa o indirectamente en el proceso de suministro y elaboración de la información financiera.

2.2 Evaluación de los riesgos de la información financiera

2.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.

Por lo que respecta al proceso de identificación de riesgos, el Área de Control Interno del Grupo tiene, entre sus funciones, la de analizar y medir los principales riesgos inherentes a la Entidad mediante el

Mapa de Riesgos que se presenta al Comité de Auditoría con periodicidad anual. En este sentido se ha adaptado el mapa de riesgos, recogiendo un riesgo específico relacionado con el SCIIF para cada área analizada en la que es de aplicación. De esta forma se pueden identificar los principales riesgos asociados al SCIIF, evaluando los mismos y apoyando al establecimiento de mecanismos de control que mitiguen el riesgo inherente a la elaboración, revisión y publicación de la información financiera.

En la elaboración del mapa de riesgos de 2011, se han tenido en cuenta las referencias sobre prácticas de control interno contenidas en la 'Guía para la preparación de la descripción del sistema de control interno sobre la información financiera' contenida en el documento de 'Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas' Marco de Referencia, evaluando estas en las siguientes Direcciones del Grupo: Auditoría, Control Global del Riesgo, Financiera, Gestión del Riesgo Inmobiliario, Planificación y Control, Recursos Humanos y Servicios Generales, Riesgos, Secretaría General y, Tecnología, Organización y Back-office.

En la actualidad, está en curso la fase de análisis de los diferentes procesos en los que se genera información financiera en cada una de estas áreas, estando prevista su finalización a lo largo del año en curso.

2.3 Actividades de control

2.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes:

Tal y como ha quedado definido remitimos al apartado 2.1 Entorno de Control "En la Política de Divulgación Externa de la Información Financiera se establecen los principales documentos objeto de divulgación, sus características dentro del entorno de control, así como los responsables en la verificación de la información"... donde quedan definidos y establecidos los responsables de cada uno de los documentos objeto de divulgación financiera al exterior.

A este respecto es preciso señalar que las principales áreas de riesgo para la Entidad, como son Tesorería y Riesgos, cuentan con departamentos propios que cumplen las funciones de control de la información, como son el Middle Office y Seguimiento de Riesgos, respectivamente.

Asimismo, BMN cuenta con un Manual de Políticas Contables (aprobado el 28 de febrero de 2011 en Consejo de Administración) que se establece como la guía fundamental para que el Grupo aplique normas contables y principios de valoración homogéneos en la elaboración de su información contable a efectos de elaborar las cuentas anuales.

El Manual de Políticas Contables recoge las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros del Grupo. De esta forma, incluye los procedimientos de validación de las estimaciones realizadas que pudieran tener un impacto relevante en la información financiera, así como los procedimientos críticos relacionados con el cierre contable y la confección de las cuentas anuales.

Respecto de los juicios contables críticos, las estimaciones en las que se basan las partidas más relevantes de los estados financieros y las distintas proyecciones que maneja el Banco, son revisadas por la Alta Dirección en el marco del proceso de formulación. Esta revisión se considera una actividad de control dentro del proceso, previa a la emisión de información financiera y aporta la seguridad de que los juicios y estimaciones utilizadas están alineados con las directrices emitidas por los órganos de gobierno del Grupo.

Las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos son el establecimiento de:

- Políticas de control interno sobre los sistemas de información, entre las que destacan la seguridad de los sistemas, segregación de funciones y la integridad.
- Responsables específicos para determinados procesos identificados como clave.
- Procesos de revisión de la información financiera.

- Revisión de los auditores, tanto externos como internos.

Además de lo anterior, BMN cuenta, entre otros, con los manuales de procedimientos de Partes Vinculadas, de Sociedades Participadas, de Procedimientos de Consolidación, de Riesgos, y de Tasaciones, así como con una Política de Divulgación Externa de la Información Financiera, aprobados por el Consejo de Administración, que tienen que ver, en sus diferentes ámbitos, con los criterios de calificación y valoración contable y cuyo objetivo último es velar porque la información financiera divulgada sea clara, relevante, fiable y comparable, en el sentido de lo establecido por la Norma Séptima de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

En este sentido, la Política de Divulgación Externa de la Información Financiera establece las personas responsables de la coordinación del proceso de redacción de los principales documentos financieros a emitir, con el objetivo de garantizar que la información proporcionada al mercado ha pasado por los procesos de control interno definidos.

2.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

En BMN existen manuales donde se establecen los procedimientos relacionados con la gestión de accesos a las aplicaciones y sistemas, de acuerdo con las funciones asignadas a cada unidad o puesto, con objeto de asegurar una adecuada segregación de funciones.

Por otra parte, existen protocolos para el desarrollo y modificación de nuevas aplicaciones que garanticen un tratamiento fiable de la información. Para ello se establecen procedimientos en las fases de definición de los requerimientos, desarrollo y plan de pruebas (que incluyen al usuario).

Se dispone de sistemas de respaldo que permiten la continuidad de los sistemas considerados críticos sin apenas intervención humana ni interrupción temporal. Lo constituyen elementos redundantes como centros de procesos de datos, líneas de comunicación alternativas, fuentes de energía alternativas y la deslocalización de copias...

2.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

BMN no subcontrata ninguna actividad relevante para la emisión de los estados financieros con terceros. Asimismo, cuando utiliza los servicios de un experto independiente, se asegura de su competencia y capacitación técnica y legal, a la vez que tiene establecidas una serie de actividades de control, y personal capacitado, para validar la razonabilidad de las conclusiones de informes.

Adicionalmente, existe un procedimiento interno de compras y contratación de proveedores que cuenta con determinados requisitos de aprobación en función del tipo de servicio e importe.

2.4 Información y comunicación

2.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Manual de Políticas Contables, aprobado el 28 de Febrero de 2011 en Consejo de Administración, contiene las prácticas contables a seguir por el Grupo en el ejercicio de su actividad, existiendo dentro de la Dirección de Planificación y Control una función específica encargada de resolver dudas o conflictos derivados de la interpretación de políticas internas y normativa externa. Adicionalmente existe un Manual de Procedimientos de Consolidación.

La actualización o modificación del Manual de Políticas Contables corresponde a la Dirección de Planificación y Control para su posterior aprobación en el Consejo de Administración de BMN.

2.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Los mecanismos de captura y preparación de la información financiera del BMN permiten que ésta sea homogénea a los formatos establecidos contando para ello con un entorno tecnológico y unas aplicaciones adecuadas que favorecen el proceso de elaboración y comunicación de la información financiera al exterior.

2.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

2.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Comité de Auditoría es el encargado de supervisar el proceso de información financiera del Banco, con el fin de asegurar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de sus estados financieros. Para ello, contará con la colaboración de la Dirección de Auditoría.

El Comité de Auditoría está formado por cinco miembros que, al menos en su mayoría, tienen la condición de consejeros no ejecutivos. Uno de los miembros del Comité de Auditoría es independiente, y ha sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

Los integrantes del Comité de Auditoría han sido designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos de los consejeros.

Tal y como se define en el artículo 41 de los Estatutos del Consejo de Administración y en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, ambos de 22 de diciembre de 2010, las funciones del Comité de Auditoría en relación a la supervisión del SCIIF, son las siguientes:

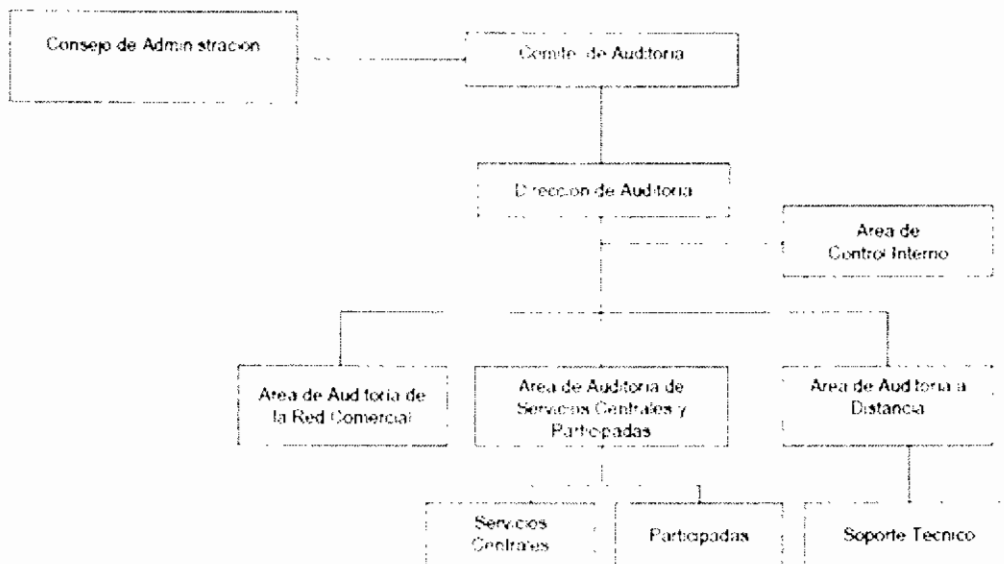
- 1) Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa al Banco y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- 2) Supervisar la eficacia del control interno y los sistemas de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente, y discutir con el auditor las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- 3) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que se adviertan en el seno de la empresa.
- 4) Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- 5) Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus Órganos de Supervisión.

En este sentido, durante el ejercicio 2011 se han celebrado 7 reuniones del Comité de Auditoría, y entre los aspectos tratados, destacan los siguientes en materia de SCIIF:

Sesión	Aspectos tratados SCIIF
28 de febrero	<ul style="list-style-type: none"> - Se constituye el Comité de Auditoría y se aprueba su Reglamento. - Se aprueba el Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2011. - Se aprueba el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales correspondiente al 31 de diciembre de 2010, presentado por el Socio de auditoría del Grupo BMN (Deloitte).
19 de abril	Se aprueba el Informe de Autoevaluación del Capital correspondiente al 31 de diciembre de 2010.
30 de mayo	Se aprueba la política de divulgación de la información contenida en el Informe con Relevancia Prudencial ("IRP"), así como el propio IRP.
29 de julio	Se aprueba la revisión limitada sobre los estados financieros consolidados semestrales, presentado por el Socio de auditoría del Grupo, así como el resultado de su análisis sobre la liquidez y solvencia del Grupo (resultados de stress test).
18 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Se informa sobre el requisito relativo a la emisión de convertibles requerido por el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la que se estipula que los administradores deberán redactar con anterioridad a la convocatoria de Junta un informe que explique las bases y modalidades de la conversión, que deberá ser acompañado por otro de los Auditores de Cuentas. -Se presentan al Comité, para su elevación al Consejo de Administración, el Manual de Política de Divulgación de la Información Financiera del Grupo BMN, de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España en su adaptación a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
25 de octubre	De acuerdo con lo recogido en la norma octava de la Circular 3/2008 de Banco de España, por unanimidad, aprueba los resultados consolidados a septiembre de 2011 computables a efectos del cálculo de recursos propios, previo Informe de Auditoría Interna sobre la verificación de la evolución de ciertas partidas desde la revisión limitada realizada por los auditores externos correspondiente a 30 de junio de 2011.
20 de diciembre	En la que en virtud de las funciones del Comité de Auditoría recogidas en su Reglamento respecto del conocimiento de las funciones relacionadas con auditoría externa, y en concreto las relacionadas con la elevación al Consejo de la propuesta de designación y, en su caso, de revocación o no renovación, del Auditor de Cuentas externo y el conocimiento del nombramiento de los auditores de las restantes empresas dependientes del Banco, se realiza una detallada exposición de los auditores de las sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2011.

Al Comité de Auditoría le corresponde, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo en relación con la supervisión de Auditoría Interna, *"supervisar y velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de los servicios de auditoría interna; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades (incluyendo, la presentación de un plan anual de trabajo y el sometimiento al final de cada ejercicio de un informe de actividades) y sobre las incidencias que se presenten en su desarrollo; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes"*.

La Dirección de Auditoría Interna depende directamente del Consejo de Administración, siendo el Comité de Auditoría el encargado de supervisar su actuación. A continuación se muestra gráficamente esta dependencia:



En el transcurso del ejercicio 2011, el Comité de Auditoría ha sido informado de los trabajos realizados por la Dirección de Auditoría conforme a su plan anual, en tres sesiones de las siete celebradas por el Comité y en una sesión al Consejo de Administración.

Para cumplir con sus funciones, la Dirección de Auditoría cuenta con una serie de herramientas de desarrollo propio, en continuo proceso de actualización y adaptación a los requerimientos tanto normativos como de asunción de riesgos, de entre los que destacan matrices de riesgos como instrumento clave de planificación de actuaciones (matriz de servicios centrales, de participadas y de red comercial), programas de trabajo y procedimientos detallados, aplicación de seguimiento de recomendaciones, etc.

En este sentido, la Dirección de Auditoría Interna mantiene entre sus funciones la de supervisar operativa y funcionalmente la idoneidad de los SCIIF, aplicando para ello los procedimientos generalmente aceptados por la NTA. A tal efecto, en la planificación de sus actividades (Plan Anual de Auditoría), la Dirección de Auditoría Interna contempla las actuaciones necesarias para apoyar al Comité de Auditoría en su función de supervisión del SCIIF, teniendo en cuenta los requerimientos expresos de normas y regulaciones que la implican.

2.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo, en relación con los auditores externos, el Comité de Auditoría tiene entre sus funciones las siguientes:

- servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y este en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
- recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- establecer y mantener las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de este, para su examen por el Comité de Auditoría, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría;

En este sentido, en el transcurso del ejercicio 2011, el Comité de Auditoría ha sido informado directamente por el auditor externo en dos de las siete sesiones mantenidas, y en tres de las dieciséis sesiones del Consejo de Administración celebradas en 2011.

Asimismo, queda establecido en el Manual de Normas y Funcionamiento de Auditoría Interna, en el apartado 1.5. Coordinación entre los Auditores Externos y el Departamento de Auditoría Interna que, *“los auditores internos y externos deben mantener la adecuada coordinación a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos y posibilitar la cobertura suficiente en materia de auditoría y control. Dicha coordinación incluye los aspectos solicitados por el Comité de Auditoría, la realización de reuniones conjuntas para abordar asuntos de interés común, tales como la planificación de actividades y la puesta en común de métodos, áreas a cubrir y alcance de las tareas”*.

2.6 Otra información relevante

Adicionalmente a lo expuesto en este documento no existen en BMN otra información adicional necesaria para facilitar la interpretación de los mecanismos que componen el SCIIF.

2.7 Informe del auditor externo

2.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2011 se ha sometido a revisión del auditor externo parte de la información relativa al SCIIF expuesta en este documento, si bien esta revisión no ha sido objeto de emisión de informe específico.

El Consejo de Administración del Grupo BMN formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011 junto con el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados, que son los que se recogen en 234 folios de papel debidamente sellados por la Sociedad y numerados separadamente los correspondientes al balance de situación, a la cuenta de pérdidas y ganancias, al estado de cambios en el patrimonio neto, al estado de flujos de efectivo, a la memoria, al anexo y al Informe de Gestión, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, dichas cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, son firmadas por los Sres. Consejeros que figuran a continuación:

Madrid, 26 de marzo de 2012

D. Carlos Egea Krauel
Presidente y Consejero.

D. Ricardo Banquells Bernad
Vicepresidente primero y Consejero.

—
D. Antonio Jara Andréu
Vicepresidente segundo y Consejero.

D. Josep Manuel Basañez i Villaluenga
Consejero.

—
D. Miguel Angel Cabello Jurado
Consejero.

D. José Manuel Jódar Martínez
Consejero.

D. Joaquín de los santos Cánovas
Páez
Consejero.

D. José Colomer Rafols
Consejero.

D. Ignacio Ramón Ezquiaga
Domínguez
Consejero.

D. Luis González Ruiz
Consejero.

D. Albert Vancells i Noguer
Consejero.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo para hacer constar que las cuentas anuales junto con el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados del Grupo BMN correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011, que se componen de 234 páginas de papel común, escritas solo por el anverso y visadas cada una de ellas por el Secretario del Consejo, correspondientes al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, son las formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 26 de marzo de 2012.

D. Fernando Alzamora Carbonell

**Secretario del Consejo de Administración
y Consejero**